

## Al sumarse a la campaña *UNAMos Esfuerzos*, ICA renueva su voto de confianza a la Universidad

Pablo Mulás, coordinador regional para AL del Consejo Mundial de Energía

*Organizar un plan de trabajo trianual que incluya estudios específicos de problemas locales será parte de su actividad, señala el universitario*

□ 8



Bernardo Quintana, Francisco Barnés y Oscar Espinosa.

Foto: Marco Mijares

El Grupo Ingenieros Civiles Asociados (ICA) donó casi 800 mil pesos a la campaña financiera *UNAMos Esfuerzos*, el pasado 1 de marzo. Al recibir el donativo de manos de Bernardo Quintana, presidente del Grupo ICA, el rector Francisco Barnés señaló que la empresa da un nuevo voto de confianza a la Universidad Nacional al acceder a participar en la campaña.

Agregó que la universidad pública debe ser gratuita para todos aquellos estudiantes que no tienen los recursos para sufragar el pago de las cuotas.

□ 3

Víctor Roldán gana el concurso *FabStruct*

□ 9

Mantener informada a la comunidad acerca de la aplicación de sus recursos, compromiso del *Fondo para el Fortalecimiento de la Docencia*

*Estará administrado por el Patronato Universitario y se creará un comité de asignación que presidirá el secretario general*

□ 7

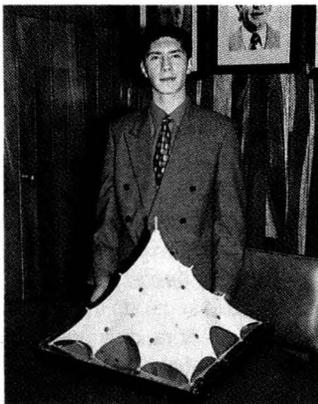


Foto: Fernando Velázquez



José Manuel Covarrubias, Xavier Cortés y Enrique del Val.

Foto: Ignacio Romo

Opinión universitaria

Juan María Alponente

□ 2

Antonio Delhumeau

□ 6

Emitirán moneda

El *Juan Ruiz de Alarcón* y el *Sor Juana Inés*, 20 años de cumplir una tradición teatral

□ 20

Se exhiben 36 proyectos

Difundir la labor de alumnos y académicos, meta del coloquio *La Investigación en la FI*

□ 10

Suplemento especial

Tercera parte del listado de alumnos con el que se reconoce su aportación voluntaria en 1998

□ 1

El futuro es el único porvenir

## El mundo se inclina ante una mujer: Hillary Rodham de Clinton

ENRIQUE RUIZ GARCÍA (JUAN MARÍA ALPONTE)\*

Las portadas de las más grandes revistas del mundo, casi por unanimidad, han sido dedicadas estos días a Hillary Rodham. Tomo tres ejemplos válidos: la del *Time*, donde su retrato tiene este título: "¿Senadora Clinton?". En la gran revista francesa, *Le Point*, de París, su sonriente presencia física va acompañada por esta frase implacable: "Hillary, el verdadero vencedor". La revista semanal de *El País* de Madrid (un millón de ejemplares los domingos), el retrato cómplice, amoroso, de la pareja de la Casa Blanca va continuado por este derredor tipográfico: "La fuerza de Hillary. Su imagen ha crecido durante los meses de escándalo. La primera dama de Estados Unidos prepara un futuro político". Yo mismo, en uno de mis largos ensayos, el sábado 20 de febrero, había tomado -antes que estas revistas- la misma proposición: "Ha nacido una estrella: Hillary".

Lo que me permitía señalar, entonces, era simple y claro: la dignidad de una mujer, acosada por la "tartufería" (desde la obra dramática de Molière en 1664 *Tartufo es la representación histórica, a escala universal, del hipócrita y el impostor*), ha mantenido en pie algo que los hombres sabemos y la tartufería, incluido el modelo machista de irresponsabilidad, olvida: que en las horas difíciles de un hogar o una patria, la mujer puede ser la fuerza ética, la decisión de la resistencia y la voluntad de continuar adelante. Tiene razón la revista semanal de *El País* de España: "Hillary ha sido la fuerza".

Recuérdese el acoso inverosímil, la potencia destructiva de un puritanismo republicano que, con su Procurador al frente, Starr, traspasó a la "prensa universal" llamada Internet, las miserias y las basuras acumuladas durante la persecución. Esa es la segunda lectura del proceso: que esa inmensa máquina de poder de reproducción, a niveles mundiales, en el área de las telecomunicaciones no debe estar en manos de los Tartufos ni de la censura, sino de la democracia en estado de acto. En caso contrario todas las infamias son posibles. Ello no elimina, de mi análisis, la verdad: que el comportamiento infantil de William Jefferson Clinton tenía que madurar: la maduración la ha dado su esposa. Ella ha resistido, sin flaquear, lo abominable.

La tercera lección puede tener una significación inédita: la derrota, en el país "certificador" del planeta (tema de connotaciones tartufianas vinculadas al poder absoluto) representan un puritanismo que naciera, con la llegada de los 149 "peregrinos" del "Mayflower" a Estados Unidos, en 1620.

Desde entonces el puritanismo pasó a ser un componente nacional de los modelos "públicos" de la vida norteamericana. Se eludía lo esencial: que los puritanos desembarcados del *Mayflower*, huyentes de la Iglesia única y de Estado que había reemplazado al "papismo" en Europa después de la revolución protestante (iniciada con Lutero en 1571), implantaron las reglas de la igualdad y el consenso en las instituciones nacientes en las 13 colonias inglesas en los Estados Unidos.

Esa doble connotación, la ética protestante (que daría ocasión a Weber para redactar uno de los libros más importantes de la sociología, es decir, "El protestantismo y el origen del capitalismo") y las decisiones consensuadas por los "iguales", fue suplantada por una sola versión parroquial: la "rigidización" de la moral cotidiana y, sobre todo, respecto a las biografías políticas de los líderes... mientras se respetaban las "privadas". La cuestión es, por tanto, de enorme interés psicológico y social. En suma, el país más importante del mundo (veinte veces la economía mexicana y 14.4 veces la economía de América Latina y el Caribe) con 30,259 dólares por persona, representando el 22% del Producto Bruto Mundial y el 16.5% de las exportaciones planetarias, ha estado de rodillas ante una inmensa tartufería de hipócritas que han tenido a su servicio, no para hacer un mundo nuevo y justo, las herramientas inmensas de la telecomunicación de Internet, como alimento-basura de las mayorías de la Tierra.

La derrota de Don Tartufo Starr ante el congreso y la victoria de una mujer representando, a escala, la dignidad y la energía moral en defensa de su compañero y esposo, nos devuelven la confianza en una nueva ética que nada tenga que ver con la hipocresía. Es muy probable que, en el futuro, Hillary Rodham recupere toda su libertad de acción. Cuando se casó con Clinton en Arkansas declaró, ante el juez, en medio del escándalo del Estado, que ella quería seguir siendo Rodham, su apellido, y no Clinton. Los Tartufos señalaron, en una campaña política lamentable, que no tenía pantalones el gobernador. La sociedad, finalmente, le dio el segundo mandato y ella hizo posible que fuera presidente. Ahora, desnuda la arrogancia del poder y, recuperada la significación de la dignidad, sí podemos decir que ha nacido una mujer. Nada mejor para un varón verdadero.

\* Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

En la ceremonia donde la empresa entregó un donativo por casi 800 mil pesos, el rector Francisco Barnés manifestó su convicción de que la universidad pública debe ser gratuita para todos aquellos estudiantes que no tienen los recursos para sufragar el pago de sus cuotas

## Gaceta EN LA COMUNIDAD

### La propuesta de reforma al Reglamento General de Pagos, la mejor estrategia para defender el carácter público de la Universidad: F. Barnés

**L**A UNIVERSIDAD PÚBLICA debe ser gratuita para todos aquellos estudiantes que no tienen los recursos para sufragar el pago de sus cuotas, pero estoy en desacuerdo en que con los recursos del pueblo se siga subsidiando indiscriminadamente a los que más tienen en detrimento de los que carecen de lo indispensable, afirmó el rector Francisco Barnés.

Al recibir un donativo por casi 800 mil pesos de manos del ingeniero Bernardo Quintana, presidente de Ingenieros Civiles Asociados (ICA), el rector agregó: "estoy convencido de que la propuesta que hemos planteado representa una mejor estrategia para preservar y fortalecer a la universidad pública".

Estamos seguros, destacó, que el esquema de cuotas propuesto es mucho más justo y equitativo, y será un instrumento mucho más eficaz para acercarnos al ideal que todos compartimos: que ningún estudiante quede excluido de estudiar en la UNAM por razones económicas, y que la capacidad y el compromiso para estudiar sean las únicas variables que determinen el acceso a la educación superior.

El 1 de marzo en el Museo Universitario Contemporáneo de Arte (MUCA), en presencia del licenciado Oscar Espinosa Villarreal, presidente de Fundación UNAM, el ingeniero Quintana afirmó que en estos tiempos difíciles "estamos una vez más con nuestra Universidad. Esperamos que la sociedad y sus organizaciones, al margen de intereses ajenos o mal orientados, respondan con su apoyo civil y mate-

rial a la escasez de recursos gubernamentales que afecta la educación superior".

Con ese donativo ICA se convirtió en la primera empresa que responde al llamado de la Universidad Nacional Autónoma de México para recabar fondos mediante la campaña *UNAMos Esfuerzos*. Los recursos fueron aportados -individual e institucionalmente- por más de 630 profesionistas egresados de esta casa de estudios, de los cuales 83 ocupan los más altos puestos directivos en la mencionada empresa.

El donativo, agregó, se incrementará próximamente con las aportaciones de los funcionarios radicados en las diferentes gerencias de la empresa fuera de México, por lo que se espera recibir y entregar dicho complemento en fecha próxima.

Bernardo Quintana consideró que este esfuerzo, sin duda, motivará a muchas otras empresas, las cuales responderán de la misma forma.

Apuntó que muchos de los profesionistas que laboran en ICA mantienen estrechos lazos con la Universidad, ya sea impartiendo clases o por medio de las acciones de sus respectivas agrupaciones de exalumnos, mediante apoyos económicos, realización de actividades especiales y desarrollo de mejoras.

El licenciado Oscar Espinosa Villarreal indicó que en sólo cinco años, desde que se iniciaron las labores de esa agrupación, se han obtenido recursos por 480 millones de pesos, los cuales beneficiarán diversos programas, tales como la entrega de becas que permiten apoyar



Foto: Marco Mijares

a estudiantes sin recursos y de alto desempeño académico. El donativo de ICA es ejemplo para que muchos mexicanos y universitarios se sumen al esfuerzo emprendido por la actual administración de la Universidad, especialmente en momentos en que se hacen propuestas para resolver problemas y "dar un respiro y aire nuevo a la UNAM para que siga sirviendo a millones de mexicanos".

Espinosa Villarreal explicó que el mecanismo de "peso por peso" posibilitará que las empresas aporten lo mismo que los empleados, trabajadores o socios universitarios, y que ello forme parte de los recursos que obtiene la fundación, que a su vez se duplicarán por la aportación que el gobierno de la República hace a ésta.

En el acto estuvieron presentes el licenciado Juan Pablo Arroyo, director ejecutivo de Fundación UNAM, así como funcionarios universitarios y del Grupo ICA.

Por considerarlo del interés de la comunidad universitaria, en estas páginas se reproduce el mensaje del rector.

#### PALABRAS DEL DOCTOR BARNÉS

El día de hoy, la ICA da un nuevo voto de confianza a la Universidad Nacional al acceder a participar en este nuevo mecanismo de financiamiento que es la campaña *UNAMos Esfuerzos* y al hacerlo se convierte también, como lo ha sido en otras ocasiones, en pionera al otorgarle un valioso donativo. El es valioso no sólo por la suma que dona a la UNAM, la cual contribuye significativamente a mejorar los servicios que ofrece la Institución, sino también, y sobre todo, porque representa el apoyo que dicha empresa le brinda para que continúe formando a los profesionistas que el país requiere.

La ICA es quizá la constructora más importante de México y la que mayor presencia tiene en el extranjero. Fue fundada por el ingeniero Bernardo Quintana Arrijoa, destacadísimo universitario que siempre mantuvo vivos sus vínculos con la UNAM, apoyándola constantemente a través de diferentes y muy valiosos mecanismos. Tuvo además la generosidad de transmitir

Pasa a la página 4



Fotos: Jesús Ramírez

Al sumarse a ...

Viene de la página 3

ese amor por la Institución a toda su familia, la cual continúa con aquel gesto amable de don Bernardo, respaldando la tarea universitaria en forma solidaria y continua.

La ICA fue fundada por destacados profesionistas de la Universidad Nacional; a ella se han incorporado, y continúan trabajando ahí, otros reconocidos ingenieros de la UNAM y, con este nuevo apoyo, la ICA ayuda a la formación de las nuevas generaciones de universitarios que habrán de continuar y consolidar la labor que hasta hoy ha realizado esa constructora.

La ICA ha confiado en la capacidad de la UNAM para formar los nuevos cuadros que esta empresa, de prestigio internacional, requiere.

### **Principios de Corresponsabilidad y Solidaridad**

Ese hecho tiene un significado muy especial en este momento de la vida universitaria, en el que la UNAM ha hecho un llamado a la sociedad en su conjunto, para que bajo los principios de corresponsabilidad y solidaridad, contribuya con la Universidad para que ella siga realizando con excelencia las tareas que le tiene asignadas a la sociedad. En ese llamado, acude a las empresas que se han beneficiado de los conocimientos y del personal calificado que genera la UNAM, para solicitar su colaboración, en virtud de que muchas de ellas han sido dirigidas y fortalecidas por los más de 600 mil universitarios que han egresado de la institución.

La ICA, que ha sido sin duda una de ellas -y que siempre se ha distinguido

por su actitud pro universitaria- pone hoy de nueva cuenta el ejemplo y asume generosamente el compromiso y la corresponsabilidad de cooperar con la Universidad para que ésta continúe con las tareas de educar, investigar y difundir el conocimiento. Estoy seguro de que, en breve, muchísimas empresas más seguirán su ejemplo y harán no sólo una contribución directa, sino que, emulando lo que sucede en otras latitudes, aportarán a la UNAM un peso adicional por cada peso que aporten los empleados que laboran en ellas.

Asimismo, confiamos en que la sociedad en su conjunto, en la cual están incluidos por supuesto nuestros alumnos, exalumnos y sus familias, responderán también a nuestra solicitud, participando -como la ICA lo hace ahora- en la campaña de financiamiento extraordinario *UNAMos Esfuerzos* y apoyando la reforma al Reglamento General de Pagos.

Con estas medidas, la docencia universitaria se verá fortalecida, los alumnos de bajos ingresos y alto nivel académico contarán con apoyos que aseguren su estancia en la Universidad y ésta contará con más recursos para ofrecer una educación de alta calidad, tal y como lo requieren nuestros alumnos y el país.

Es en este contexto, en el que agradezco muy sinceramente el apoyo económico de la ICA, en especial a la familia Quintana, por su solidaridad con la Universidad, institución a la cual siempre se han mantenido cercanos. Ella entrega periódicamente la Presea *Bernardo Quintana* a

aquellos estudiantes que han sobresalido por su liderazgo, patriotismo, valor, servicio y excelencia académica, asimismo ha apoyado sistemáticamente el mejoramiento y ampliación de la infraestructura universitaria, destacando en este rubro sus aportaciones para la construcción del nuevo edificio de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería que lleva mercedamente el nombre de Bernardo Quintana Arrijoa.

La Universidad Nacional Autónoma de México recibe complacida todas estas expresiones del cariño y solidaridad de la ICA y lo hace con el convencimiento de que en muy poco tiempo se verán los resultados en la mejora de los servicios académicos, con lo que garantizamos que nuestros egresados sigan siendo la primera opción en las contrataciones de las empresas líderes, como lo es la ICA.

Muchísimas gracias por su solidaridad.

### **Respeto Mutuo**

Antes de terminar mi intervención quisiera aprovechar la ocasión para hacer una precisión respecto a mis comentarios del jueves pasado en la reunión que tuvimos con el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, con motivo de la inauguración de las nuevas instalaciones del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad.

En primer lugar, me referí al ingeniero Cárdenas para agradecerle su apoyo que como exalumno y como jefe de gobierno le ha brindado a esta Universidad, así como también por el cuidadoso respeto que en su carácter de jefe de gobierno siempre ha tenido en su relación

con esta casa de estudios, inclusive ahora, en que su posición no coincide con la nuestra respecto de la forma en que mejor podemos defender y consolidar el modelo de universidad pública en el que creo que ambos coincidimos: una universidad que se distinga por sus contribuciones relevantes para la sociedad mexicana, cuyo financiamiento sea básicamente responsabilidad del Estado, y con la cual la sociedad mexicana asuma un compromiso creciente de corresponsabilidad en su financiamiento que le permita ampliar y mejorar la calidad de sus programas académicos y de los servicios educativos que ofrece a sus estudiantes.

### **Gratuidad para Quienes más lo Necesitan**

Decía en aquella reunión que si bien son muy respetables las opiniones que se han expresado a favor de la gratuidad de la educación universitaria, estoy convencido que la propuesta que hemos planteado representa una mejor estrategia para preservar y fortalecer la universidad pública. Estoy totalmente convencido que la universidad pública debe ser gratuita para todos aquellos estudiantes que no tienen los recursos para sufragar el pago de sus cuotas, pero estoy en desacuerdo con que con los recursos del pueblo se siga subsidiando indiscriminadamente a los que más tienen en detrimento de los que carecen de lo indispensable.

El esquema de cuotas que hemos propuesto y el correspondiente esquema de aportaciones voluntarias de exalumnos y alumnos actualmente inscritos en la UNAM no sólo no representará una barrera para que los



### Estrechos lazos de colaboración

*La trayectoria de ICA ha estado, desde sus inicios en 1947, íntimamente ligada a la Universidad. Ha establecido vínculos de colaboración técnica y académica que persisten hasta nuestros días. En 1952 la empresa donó a la UNAM su Laboratorio de Mecánica de Suelos, con todo y las investigaciones hasta entonces realizadas, dando un valioso impulso a esa área de la ingeniería civil. La disposición de estos activos dio lugar a la fundación del Instituto de Ingeniería en 1956. En la década de los 80 algunos benefactores se unieron a ICA para donar el Edificio de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto de Ingeniería. De igual forma, el grupo construyó la biblioteca de la Facultad de Ciencias. En 1994 ICA colaboró con recursos materiales para sostener el Laboratorio de Electromecánica del Instituto de Ingeniería. Un año más tarde entregó a la Facultad de Ingeniería (FI) tres unidades de transporte de pasajeros, como parte de su equipo para dar servicio en tareas didácticas. Finalmente, en agosto de 1998 fue inaugurado el edificio de la División de Estudios de Posgrado de la FI, resultado de la contribución conjunta de ICA, Fundación UNAM y otros donantes.*

estudiantes de bajos recursos puedan ejercer su derecho a la educación, ya que ellos quedarán exentos, sino que será un eficaz instrumento para facilitarles su acceso y su desempeño, ya que permitirá ampliar el número de becas que les ofrece la Fundación UNAM y permitirá mejorar de manera significativa las condiciones de estudio que les brinda la Universidad.

Estamos convencidos que éste es un esquema mucho más justo y equitativo que el esquema de universidad gratuita para todos, y que será un instrumento mucho más eficaz para acercarnos al ideal que todos compartimos: que ningún estudiante quede excluido de estudiar en la UNAM por razones económicas, y que la capacidad y el compromiso para estudiar sean las únicas variables que determinen el acceso a la educación superior.

De manera que quien quiso leer en mis declaraciones en relación a la postura del ingeniero Cárdenas un posible enfrentamiento no puede estar más equivocado. Siempre he tenido un gran respeto por su trayectoria y por su lucha por ampliar los espacios democráticos de nuestro país y, quiero reiterarlo, no hice más que expresar mi agradecimiento por el apoyo que nos ha brindado y por el cuidado con que se ha conducido frente a la Universidad, que considero un ejemplo a seguir por otros funcionarios.

Aprovecho también la oportunidad para expresarle mi agradecimiento por el anuncio que hiciera en esa reunión de que él en lo particular, como exalumno universitario, y el Gobierno de la Ciudad de México a su digno cargo se unirían con gusto a la campaña *UNAMos Esfuerzos* a la que

nuestra casa de estudios ha convocado a la sociedad mexicana, como hoy lo hace el grupo ICA.

Me referí también en dicha reunión a la esperanza que tenía de que todos los funcionarios se comportasen de la misma manera ética y respetuosa que el ingeniero Cárdenas lo ha hecho, ciertamente dejando ver mi preocupación de que no en todos los casos se haya actuado o se esté actuando de la misma manera. Y aquí vale la pena una segunda precisión: quiero dejar claro que de ninguna manera concibo como una intervención en los asuntos universitarios el que los ciudadanos de la República expresen sus puntos de vista en torno a la propuesta de modificación del Reglamento de Pagos que ha sido puesta a consideración del Consejo Universitario, aun cuando dichos ciudadanos sean funcionarios públicos o representantes de un partido político. Nada hay más alejado de lo que expresé públicamente en ese día ni de mis propias convicciones al respecto.

#### **Libertad de Expresión**

Tampoco estoy en contra de que los estudiantes universitarios manifiesten su punto de vista de la manera en que lo juzguen más conveniente, aun recurriendo a manifestaciones públicas, siempre y cuando, como lo hicieron en esta ocasión, sean cuidadosos de no violar los derechos de terceros. Participé como estudiante en diversas manifes-

taciones cuando pensé que había que defender alguna causa justa y también en ocasiones les brindé mi apoyo como profesor, de manera que ahora como rector no puedo descalificarlas tan sólo porque se oponen a una iniciativa mía, ni ha sido mi intención hacerlo. Creo, sin embargo, que otra forma de expresión, tan válida como ésta, y que también debe ser tomada en cuenta, es la de los otros doscientos cincuenta mil alumnos que prefirieron asistir a sus clases.

Sí me parece, sin embargo, que se exceden los límites aceptables del comportamiento ético de un funcionario público o de un dirigente partidista cuando se incita a los estudiantes a enfrentarse a las autoridades o cuando para ello se les brinda apoyo con recursos públicos.

Quienes así lo hacen no sólo perjudican a la Universidad a la que dicen defender, sino que desprestigian al gobierno en que trabajan, dañan la imagen de su propio partido y justifican que otros hagan lo mismo.

Si queremos avanzar en la consolidación de un país más democrático, es necesario acabar con viejas prácticas viciadas de desvío de recursos públicos para apoyar movimientos estudiantiles y dejar de propiciar enfrentamientos estériles donde la consigna es recurrir al uso de la fuerza y la violencia para imponer nuestros puntos de vista cuando la razón no alcanza.

Es a ello a lo que me refería cuando pedí que se respetase la autonomía universitaria. Hoy lo reitero. ■

# Hacia la universidad del nuevo milenio

*"Una educación sin calidad es mera demagogia."*

Javier Barros Sierra

ANTONIO DELHUMEAU A.\*

**H**a permeado ya la opinión pública más comprometida con la universidad el requerimiento de dar pasos claros, precisos y decisivos para responder a la convocatoria, de la sociedad y de sus representantes, para que las instituciones de educación superior, con especial referencia a la UNAM den un nuevo impulso hacia la elevación de los niveles de su calidad académica, de manera integral.

La respuesta que se ha dado a la conciencia social y a los mensajes reiterados a través de los medios de la comunicación colectiva de que no basta con extender la educación superior y la cultura, sino que es necesario lograr a través de ellas un avance real del país hacia una etapa con mayor calidad de vida puede contemplarse, de un modo directo y ejemplar, en la orientación de la mayor parte de los eventos de los que ha dado noticia en los años más recientes, precisamente este órgano de difusión de las actividades universitarias.

A través de las acciones de las facultades, las escuelas, los institutos y los centros de extensión de la cultura, universitarios, se detecta una semana con otra el ofrecimiento de un compromiso pleno con la educación superior, entendida como un bien social que fortalece el avance hacia la equidad de oportunidades, en tanto condición *sine qua non* para empatar con las exigencias que la competencia planetaria, característica de toda sociedad abierta, ha planteado a los profesionales, a los docentes, a los investigadores y a los estudiantes de nuestra Universidad.

Las empresas que se benefician del saber hacer de los egresados de la UNAM han comenzado ya a transparentar su disposición a colaborar con los esfuerzos científicos, tecnológicos y académicos de la UNAM, de la misma manera en que lo hacen con otros centros de enseñanza superior de las que también obtienen un trabajo profesional calificado, con una conciencia de su alcance específico, propio y definitorio, de dimensión nacional e internacional.

Cada vez queda más clara, para todos los universitarios, la urdimbre que se establece entre una educación de la más elevada calidad, el hecho real y concreto de propiciar que la eficacia de los medios sea correspondiente a la eficiencia de los fines sociales, a través de una productividad con sentido humano, al mismo tiempo que se contemplan esos factores en su impacto inmediato de detonación de una capacidad para crear y expandir el propio mercado de trabajo en condiciones de dificultad y escasez, es decir, bajo los fantasmas visibles del desempleo y el subempleo.

Aquellas actitudes correspondientes a una época en la que se buscaba crecer en términos cuantitativos sin percibir ni focalizar los avances reales en materia de excelencia académica, de profundización en los logros de la comunicación

educativa, de los procesos de enseñanza-aprendizaje y las aportaciones de los hallazgos de la ciencia al desarrollo social del país, han quedado atrás. Esta dinámica de cambio se inserta en un proceso más amplio de transformación del país, en su conjunto, por el cual han caído para siempre en el desuso y en la incredulidad, las posturas retóricas, las promesas sin contenido, los proyectos expansivos sin resultados cualitativos observables y definidos. Ya no vivimos en una época de acartonamientos y de discursos sólo rituales y externos a la solución inmediata de los problemas que tenemos y transitamos como nación. Esta nueva realidad se expresa en el esfuerzo creciente por impulsar proyectos y acciones universitarios de carácter multidisciplinario e interdisciplinario en vez de atenernos a los departamentos estancos de orden escolástico y de origen feudal. Por fortuna esta inercia pertenece a nuestro pasado como institución, aunque cabe recordarla para no incurrir en ninguna de las actitudes que en la cotidianeidad de la participación académica hubiesen podido quedar como rescoldos.

Una enseñanza-aprendizaje que no provea a los estudiantes de las habilidades y de las destrezas que requieren para alcanzar sus metas en las luchas que pronto habrán de enfrentar en un mercado, una sociedad y una cultura ya abiertas y desprotegidas, a través del proceso de globalización irreversible, es, de verdad, una educación demagógica, en tanto que defrauda a los universitarios en vías de profesionalización respecto a su más legítima expectativa de forjarse, de templarse, en el oficio de su vocación. Es por esta razón, esencial a la UNAM, en tanto que la define desde sus principios y objetivos, que los planes de docencia han de verse expresados en sus programas específicos en una articulación concreta y transparente con la investigación para la docencia y los esfuerzos de extensión de la Universidad hacia el servicio de la sociedad nacional que constituye su fundamento, esto es, su genealogía y su destino. Y esta trama entre la investigación para la docencia, la comunicación educativa cotidiana en las aulas, los talleres, los laboratorios y las prácticas escolares, el servicio social y los ensayos directamente vinculados con la adquisición de un oficio de la mayor calidad profesional no puede ya ser sólo una idea o una propuesta: tiene que demostrarse en la evaluación cualitativa de sus resultados a través del éxito creciente de los egresados de la UNAM dentro del campo específico en que ejercitan la tarea para la cual, desde el inicio, quienes constituimos su planta académica tuvimos el privilegio de haber sido seleccionados por ellos como mentores.

\*Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

En conferencia, Xavier Cortés, José Manuel Covarrubias y Enrique del Val explicaron los objetivos y procedimientos de asignación del recientemente creado instrumento financiero; informaron que en 1998 esta casa de estudios alcanzó el 99 por ciento de eficiencia en el gasto

## El Fondo para el Fortalecimiento de la Docencia tiene los medios que garantizan el uso eficiente de sus recursos

Como instrumento financiero para que la Universidad cumpla cabalmente con una de sus tareas sustantivas el *Fondo para el Fortalecimiento de la Docencia* contará con los mecanismos para garantizar que sus recursos sean empleados de manera eficiente, y mantener informada, clara y oportunamente, a la comunidad acerca de su uso y aplicación.

En conferencia de prensa, ofrecida el 2 de marzo en la sala 4 de los Consejos Académicos de Área, el maestro Xavier Cortés Rocha, secretario general; el ingeniero José Manuel Covarrubias, tesorero, y el licenciado Enrique del Val, contralor, señalaron que el Patronato Universitario administrará los recursos del fondo y vigilará su correcto ejercicio.

La Universidad tiene los medios contables, internos y externos, para cuidar los recursos que la sociedad le otorga, muestra de ello es que en 1998 se alcanzó 99 por ciento de eficiencia en el gasto, puntualizó Del Val.

Al hacer referencia al acuerdo de creación del fondo, precisaron que entre sus objetivos están canalizar recursos complementarios al presupuesto ordinario de escuelas y facultades para mejorar la calidad de los servicios educativos que ofrecen a sus alumnos, así como la infraestructura física y el equipo necesario para la docencia. Además, informar al Consejo Universitario y a la comunidad, en la cuenta anual -como rubro específico-, acerca del monto y manejo de los recursos destinados a cumplir el objetivo previsto.

El fondo se integra con los recursos correspondientes al importe de los pagos hechos a la Universidad por concepto de cuotas expresamente previstas en el Reglamento General de Pagos, además se incluirán los remanentes que se generen por la prestación de los servicios a cargo de la Dirección General de Servicios Comerciales (DGSC), así como por las cuotas voluntarias y las aportaciones de alumnos y exalumnos que no tengan un destino previamente definido.

Agregaron que el objetivo es realizar proyectos que mejoren los servicios que son directamente utilizados por los alumnos: aulas, bibliotecas, laboratorios, salas de cómputo, laboratorios de idiomas, instalaciones deportivas y recreativas, entre otros.

Cortés Rocha explicó que el Fondo para el Fortalecimiento de la Docencia es en donde se especifica el destino de los recursos, a partir de la propuesta del rector Francisco Barnés de Castro de reforma al Reglamento General de Pagos, que ya ha sido revisada por las comisiones de Presupuesto y Legislación del Consejo Universitario, mismas que recogieron las opiniones de la comunidad.

Al referirse a la asignación de recursos del fondo, Cortés Rocha explicó que tratándose de los provenientes de cuotas expresamente previstas en el Reglamento General de Pagos, así como los remanentes de la DGSC, las entidades académicas presentarán propuestas detalladas que incluyan la justificación, los costos y el presupuesto

correspondientes, con base en la convocatoria que semestralmente expida la Secretaría General, y la evaluación de un Comité de Asignación, el cual notificará el resultado al Patronato.

Dicho comité estará integrado por el secretario general de la Universidad, quien lo presidirá; el coordinador del Consejo Académico de Área o del Bachillerato, un consejero representante del personal académico y otro por los alumnos, del área que corresponda.

Cortés Rocha agregó que para el caso de los recursos generados por concepto de cuotas voluntarias y aportaciones de alumnos y exalumnos de cada entidad académica, los titulares de éstas -previa solicitud a la Secretaría General- podrán emplear el ciento por ciento de dichos recursos en proyectos correspondientes a los objetivos del fondo.

El ingeniero José Manuel Covarrubias reiteró que el destino de los recursos del fondo será el mejoramiento de la calidad docente de la Universidad Nacional. Esto significa que se rendirán cuentas acerca de su utilización, así como de las aportaciones de exalumnos. La meta es garantizar "que la comunidad esté informada del uso de tales recursos para cumplir los fines establecidos en el fondo".

En este sentido, el tesorero afirmó: "como Patronato nuestro papel es vigilar que esto se cumpla".

En otro orden, el licenciado Del Val comentó que existen los recursos dentro del presupuesto universitario para concluir los proyectos previstos por el Programa UNAM-BID.

"Fue una buena aportación para la Universidad, pero no cubre todas las necesidades de esta casa de estudios", concluyó Covarrubias. ■

**Secretaría General  
Dirección General de Administración Escolar  
CONVOCATORIA  
Carrera Simultánea  
Segunda Carrera**

Se comunica a los interesados en cursar una carrera simultánea o segunda carrera, que deberán presentarse en la oficina de Servicios Escolares del plantel donde están inscritos, del 15 al 19 de marzo, con el propósito de recoger el instructivo y conforme a éste iniciar el trámite.

*El nombramiento conferido por el organismo no gubernamental con sede en Londres es, en realidad, un reconocimiento a las actividades que en este ámbito se hacen en México, y de manera particular en la Universidad Nacional, consideró el director del PUE*

## Designa el Consejo Mundial de Energía a Pablo Mulás coordinador regional para AL y el Caribe

GUADALUPE LUGO

**E**l Consejo Mundial de Energía (WEC, por sus siglas en inglés), organización no gubernamental con sede en Londres, nombró recientemente al doctor Pablo Mulás del Pozo (director del Programa Universitario de Energía, de la Coordinación de Vinculación) coordinador regional para América Latina y el Caribe.

El WEC se encarga de realizar estudios globales y regionales en torno a la situación energética mundial, y a promover el suministro sustentable en todos los tipos de energía para el beneficio universal.

Mediante sus estudios y programas técnicos y regionales los miembros de los comités del WEC y las compañías relacionadas con la energía -las cuales intercambian información- colaboran en nuevas tecnologías y ofrecen recomendaciones acerca de las estrategias y políticas confiables.

Dichos trabajos son publicados y discutidos en foros regionales y en el *Congreso Mundial de Energía*, que se realiza cada tres años, al cual asisten personas encargadas de tomar decisiones en los ámbitos empresarial y gubernamental, dentro del sector energético. Ello con el fin de analizar el futuro y enfrentar los retos en este tema. Todo ello con el propósito de aportar conocimientos acerca de problemas a los que el sector global de la energía podría enfrentarse en el futuro próximo.

### La Participación de la UNAM

En entrevista, el doctor Pablo Mulás comentó que el nombra-

miento que le ha conferido ese organismo internacional significa, en realidad, un reconocimiento a las actividades que en este ámbito se hacen en México, y de manera particular en la Universidad Nacional, la cual cuenta con tres grupos en prospectiva energética: el PUE, junto con la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico (DGSCA); el Instituto de Ingeniería (II), y el Centro de Investigación en Energía (CIE).

Dichas entidades universitarias, indicó, son reconocidas y hacen que la UNAM sea considerada como una de las instituciones académicas que trabaja más intensamente en proyectos acerca de energía en América Latina.

### El WEC

El funcionario universitario explicó que el WEC está constituido por cien comités miembros, los cuales pertenecen a diferentes países. En dichos comités participan compañías petroleras, eléctricas, gaseras, de uranio, etcétera. "Lo interesante de todo esto es que se da una participación mixta, es decir, tanto del sector público como privado", explicó Mulás.

Destacó que la principal actividad de este consejo es organizar un congreso mundial cada tres años. "El último acaba de realizarse en Houston y a él asistieron 35 secretarios de energía del mundo, además de una gran cantidad de presidentes de compañías eléctricas de diversas partes del planeta".

Por su gran autoridad moral



de investigación, desarrollo y análisis en este ámbito se encuentran en las universidades, por lo que resulta interesante que pueda interactuarse con éstas".

Por otra parte, comentó que con la creación de los programas universitarios de Alimentos, de Investigación en Salud, de Medio Ambiente, de Estudios de Género, de Estudios sobre la Ciudad, de Estudios Latinoamericanos y el de Energía la UNAM buscaba vincular las diferentes entidades académicas y favorecer la interacción entre investigadores y académicos de las diferentes facultades o institutos.

Hoy día, una de las labores más importantes de los programas universitarios es promover la vinculación de la UNAM con la sociedad, de forma tal que las tareas sustantivas de esta casa de estudios impacten el desarrollo de la sociedad.

En ese sentido, el funcionario universitario precisó que no sólo se trata de buscar contratos para atraerlos hacia la institución, sino que los programas sean también un vehículo para allegarse información externa y que los investigadores se interesen en los diferentes problemas no sólo de la sociedad, sino de los distintos sectores del país.

De acuerdo con ello, consideró que con el nombramiento que el WEC le ha otorgado, a la UNAM se le facilitará la interacción no sólo con el sector energético nacional, sino también con el latinoamericano y el caribeño. ■

este organismo sugiere y promueve, ante las autoridades correspondientes, toda una serie de recomendaciones en materia energética.

El doctor Pablo Mulás explicó que su función como coordinador regional para América Latina y el Caribe del WEC es, básicamente, organizar un plan de trabajo trianual (coloquios, foros, seminarios, etcétera) que incluya estudios específicos de problemas locales.

"A mí me encomendaron que trate de organizar ese programa, consensado con los 15 comités latinoamericanos y del Caribe, y después darle seguimiento."

Al analizar los problemas del sector energético de la región se abre un amplio panorama en la materia, sobre todo para la Universidad Nacional. "En este sentido -explicó el doctor Mulás- es importante señalar que en América Latina la mayor parte de los grupos

El universitario presentó el proyecto de un domo piramidal en el certamen convocado para construir el Centro Internacional de Estudios para el Domi del Milenio, en Greenwich, Inglaterra, con motivo de la feria de fin de siglo que se realizará en dicha ciudad europea; otro grupo de alumnos de la facultad obtuvo mención honorífica

BANCO DE DATOS

## Víctor Hugo Roldán, de la FA, gana el concurso internacional *FabStruct* 1999

Los premios

**C**ON UN proyecto atractivo e innovador, consistente en un domo piramidal en el que hay puntos que están trenzados hacia el exterior y otros hacia el interior, Víctor Hugo Roldán González, recién egresado de la Facultad de Arquitectura (FA) de la UNAM, obtuvo el primer lugar del concurso internacional *FabStruct* 1999, convocado para construir el Centro Internacional de Estudios para el Domi del Milenio, en Greenwich, Inglaterra, con motivo de la feria de fin de siglo que se realizará en dicha ciudad europea.



Miguel del Río, Cynthia Echave y Mauricio Cortés.

Asimismo el grupo, integrado por los alumnos de la FA Mauricio Cortés Sierra, Miguel del Río Franco y Cynthia Echave Martínez, obtuvo mención honorífica en el mismo certamen, con un domo espiral, cuyo punto central es un auditorio en forma de huevo y soportado por unos cascarones con anillos.

Para Víctor Hugo Roldán haber obtenido el primer lugar y una mención honorífica en un concurso en el que participaron casi 200 proyectos de todo el mundo, demuestra que la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional está al nivel de las mejores escuelas del mundo, tanto en tecnología como en educación. "Lo importante no es sólo que se haya ganado el concurso, sino que gracias a ello pudimos poner en alto el nombre de la UNAM".

Dijo que las virtudes de su trabajo son su originalidad y lo ligero de su estructura, la cual está construida a base de tensores y de puntos flotantes. "No es una mega estructura. Es grande, sí, pero el elemento que más cuenta es la lonaría. Otros pro-

yectos que se presentaron en el concurso tenían estructuras increíbles, pero sumamente pesadas".

Explicó que en México los domos son poco utilizados, ya que no hay mucha gente especializada en su construcción. Además, el costo suele ser alto, pues el material con el que se hacen es de importancia. No obstante, si este tipo de estructuras se popularizara en nuestro país, seguramente los precios se abatirían.

Víctor Hugo Roldán reconoció que los domos son más comunes en las naciones del Primer Mundo, como Alemania, Japón y Canadá, países más avanzados tecnológicamente.

Recordó que la idea de participar en el certamen surgió gracias al doctor Juan Gerardo Oliva, profesor de la FA, en cuyo Laboratorio de Estructuras realizaba su servicio social y en el cual se efectuó el proyecto de una cubierta desmontable para casos de desastre: "estuve haciendo maquetas y proyectando detalles, lo cual me motivó para mandar mi trabajo al concurso".

Explicó que el tipo de cubierta que diseñó no se utiliza en México. "Mi tema de tesis será, precisamente, el empleo de este tipo de domos para resolver diversos problemas arquitectónicos de nuestro país".

Víctor Hugo Roldán señaló que le alegra haber ganado, sin embargo, reconoce que para él es sólo el comienzo de su trayectoria profesional. "Tal vez esto me abra puertas y me permita tener un futuro más esperanzador, porque la arquitectura es una carrera competitiva hoy día. Por eso es importante especializarse en determinado campo".

Por su parte Mauricio Cortés Sierra, del grupo que obtuvo la mención honorífica, explicó que la teoría y la forma arquitectónica de su proyecto de domo pueden retomarse para aplicarlos en México; sin embargo, hay situaciones que sólo se dan en Europa, como las condiciones climatológicas y de tecnología que son distintas, así como los detalles de los nodos. "Sería necesario adaptarlo al clima y a la tecnología que aquí tenemos". ■

*Como primer lugar del concurso, Víctor Hugo Roldán González obtuvo dos mil dólares, mientras que los ganadores de la mención honorífica, 200 dólares. El segundo lugar del concurso fue para el grupo integrado por Masanobu Hino, Kohei Kawabata y Joaquín M. Oleastro, del Kyushu Institute of Design, Kyushu, Japón; en el tercero hubo un empate entre Roy Oei y Andi Neidl, ambos de la Ryerson Polytechnic University, de Toronto, Canadá. Se otorgaron dos menciones honoríficas más: a Leong Wey Hsien y Foo Tze Yang, de la National University of Singapore, y a James T. Dickerson, del Fachhochschule, de Koln, Alemania.*

En su primera actividad como director de la FI, Gerardo Ferrando Bravo dijo que la calidad académica de una facultad se demuestra con la investigación que en ella se realiza, por esto, la investigación debe dejar de ser una actividad exclusiva de institutos o posgrados

# Gaceta

## EN LA VIDA ACADÉMICA

### La investigación debe ser una acción prioritaria para los profesores de carrera de escuelas y facultades

**C**ON LA EXHIBICIÓN DE 36 proyectos de investigación, ejecutados durante 1998 por académicos y estudiantes de las ingenierías en Ciencias de la Tierra, Civil, Eléctrica, Mecánica y de Sistemas, la Facultad de Ingeniería (FI) efectuó recientemente su cuarto coloquio *La Investigación en la FI 1999*.

En el marco de esta exposición, montada en el vestíbulo del Auditorio *Javier Barros Sierra* de la FI, se presentaron también 10 conferencias magistrales dictadas por catedráticos de esa facultad quienes se encuentran comprometidos con el desarrollo de la investigación y la docencia.

Organizado por la División de Estudios de Posgrado, el coloquio tuvo como objetivo exponer los avances y resultados de las investigaciones que realizan tanto académicos



y qué falta por hacer, aseguró el maestro Ferrando Bravo.

Reconoció, asimismo, que en el área científica y tecnológica la División de Estudios de Posgrado de esta facultad es una de la más importantes de la UNAM. Pero si la escuela desea continuar a la vanguardia en la enseñanza de la ingeniería en México, debe contar con más y mejores cuadros de docentes.

#### Fortalecimiento de la Investigación

El encargado de la División de Estudios de Posgrado, maestro Abel Herrera Camacho, aseguró que el fortalecimiento de la investigación en esta dependencia universitaria ha sido prioritario, y ha influido directamente en los estudios de posgrado.

Herrera Camacho sostuvo que la ciencia y la tecnología son parte fundamental e integral del desarrollo del país. Por ello, afirmó, los cambios que producen los avances tecnológicos modifican los perfiles ocupacionales.

En la actualidad se requieren profesionales con un alto nivel de especialidad y creatividad. Por lo que nuestra escuela tiene hoy los retos de responder con más estudios de educación continua y de posgrado.

“Esperamos que mediante estas jornadas maestros y alumnos encuentren un espacio para la información y discusión de sus proyectos de investigación y de esta manera se contribuya a enriquecer este ambiente académico hacia la investigación en nuestra facultad, concluyó el maestro Herrera. ■

como alumnos de Ingeniería.

Se presentaron trabajos terminales de estudiantes, investigaciones de profesores y avances de la expansión tecnológica en las diferentes áreas de la ingeniería; todo ello con el propósito de que los alumnos conozcan los proyectos de investigación y encuentren opciones para preparar su tesis.

Al inaugurar el acto, el maestro Gerardo Ferrando Bravo, en su primera actividad como director de la FI, consideró que la calidad académica de una facultad se demuestra con la investigación que en ella se realiza.

Por esto, afirmó, la investigación debe dejar de ser una actividad exclusiva de institutos o posgrados, y consolidarse como una acción prioritaria para los profesores de carrera de escuelas y facultades.

Lo anterior, dijo, obliga a modificar el perfil de los profesores de

carrera y a orientar la contratación de profesores con mayores aptitudes para la investigación.

“La celebración de este coloquio tiene un propósito de enorme trascendencia para los fines de esta facultad: conocer los avances, resultados y esfuerzos de investigación que las diversas divisiones realizan dentro de proyectos y acercar a alumnos de licenciatura y posgrado, principalmente a quienes aún no deciden el proceso de su trabajo de tesis”, expresó.

Con esto los responsables de los proyectos tendrán la oportunidad de explicar, mediante carteles, su propósito y aportación; quiénes son los miembros del personal académico o alumnos que participan y qué equipos e instalaciones de la facultad se requieren para estos desarrollos.

Los coloquios despiertan vocación para la investigación del desarrollo tecnológico y muestran qué puede hacerse, qué está haciéndose

Generación 1970-1973 de la carrera de Biología Facultad de Ciencias, UNAM

invita a la comida conmemorativa del

#### XXV Aniversario de su egreso

Sábado 27 de marzo, Centro Cultural y Social Veracruzano, AC, Miguel Ángel de Quevedo Núm. 687, Col, Coyoacán

Informes y venta de boletos:  
Raúl García 6221081  
7581297, Fax 622 1080  
e-mail: raulga@servidor.unam.mx  
Leonardo Sasso 523 30 11  
Teléfono y fax 688 76 39  
e-mail: sassoyada@laneta.apc.org



*Alicia Zarzosa, de la Facultad de Ciencias, dijo que los estímulos que reciben los seres vivos poseen muchas propiedades, particularmente de carácter eléctrico. "La manera en que tales estímulos son interpretados y todo el procesamiento que ello supone es un problema que suelen estudiar los psicólogos, no los físicos"*

BANCO DE DATOS

## Un reto para la ciencia es saber qué pasa con los procesos físicos durante la actividad cerebral

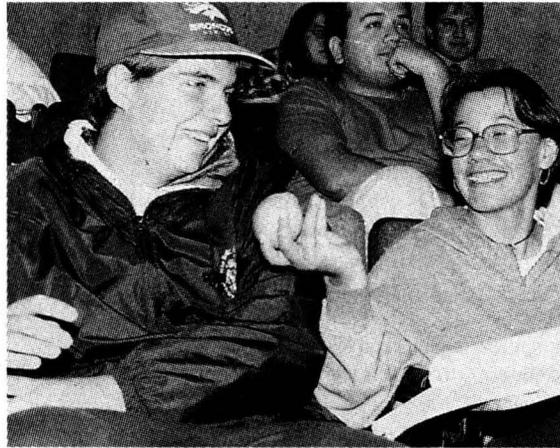
**U**PIA HERRERA  
No de los principales retos que enfrenta la ciencia moderna consiste en tratar de entender y explicar los fenómenos físicos que ocurren cuando el cerebro -ya sea humano o de animales- recibe algún estímulo sensorial para interpretarse.

En opinión de la maestra en ciencias Alicia Zarzosa, de la Facultad de Ciencias (FC), los estímulos que reciben por los seres vivos poseen muchas propiedades físicas, particularmente de carácter eléctrico. "La manera en que tales estímulos son interpretados y todo el procesamiento que ello supone es un problema que suelen estudiar los psicólogos, no los físicos".

Al dictar la conferencia *Biosensores*, en el marco del Módulo 2, titulado *Sentidos*, el cual forma parte del *Ciclo de Seminarios 99-II Sobre Aplicaciones de Física en Biología y Medicina*, la especialista agregó que una parte fundamental de todo este proceso son, justamente, los biosensores. Cabe aclarar, que si bien el término "biosensor" se aplica comúnmente a ciertos aparatos que sirven para detectar los estímulos y ver cómo los interpreta el cerebro, "nosotros los definimos como una estructura especializada -a veces son células- que dentro de un organismo -en este caso en el ser humano- responde a un estímulo externo o interno".

Añadió que las señales detectadas por los sentidos provocan una respuesta refleja del cuerpo o bien son enviadas al cerebro por medio de los nervios para interpretarse, ya sea que se les tome como una sensación (impresión sensorial) o de una forma más procesada, como una percepción, esto es, cuando el cerebro analiza estímulos recibidos y responde a éstos. Esto último lo hace

Los biosensores permiten a los organismos detectar señales provenientes del ambiente y del estado en que se encuentra el propio cuerpo.



Fotos: Gabriela Marín/La

reflexiva o analíticamente y ocurre de manera distinta en cada especie.

"Cada una de estas respuestas llega siempre a una región específica del cerebro, a no ser, por supuesto, que haya alguna anomalía", aclaró.

En resumen, "los biosensores permiten a los organismos detectar señales provenientes del ambiente y del estado en que se encuentra el propio cuerpo".

Los estímulos -precisó la maestra Zarzosa- siempre provienen de una fuente de energía (dentro de nuestro organismo son cadenas químicas), y la respuesta de los biosensores será en todo momento selectiva y de carácter eléctrico (aquí es donde entra precisamente el trabajo de los físicos).

En el Aula Magna *Leonila Vázquez*, del Conjunto *Amoxcalli* de la FC, la especialista precisó que hay especies animales que a pesar de que poseen los mismos sentidos que nosotros no necesariamente los utiliza de la misma manera. "Ellos han desarrollado formas diferentes de emplearlos". Los seres humanos, por ejemplo, no podemos escuchar la luz, ni podemos oler o saborear el sonido. Quizá otras especies si

puedan hacer este tipo de cosas.

Dentro del esquema estímulo-receptor-respuesta, las neuronas presentan diferentes formas de dirigir la transmisión de sus impulsos: de manera sensitiva o aferente; material o eferente y por asociación. "Pueden conocerse los cambios eléctricos, el tiempo de respuesta y el nivel de umbral de las células. En todo caso, siempre hay actividad eléctrica y, cuando se llega al umbral, es cuando se produce una respuesta".

Existe, también, una clasificación de lo que conocemos como sensaciones: las extrínsecas (que se relacionan con la vista, el oído, el gusto, el olor, la temperatura, el dolor, la presión, el tacto); las intrínsecas (que tiene que ver con el dolor, el hambre, la sed, las náuseas, la fatiga y la sofocación), y priorreceptivas (postura, movimiento, músculos, tendones, articulaciones, equilibrio, oído).

Para concluir, destacó que una de las funciones de los sensores consiste en alejar a los organismos del peligro, en ese sentido, contribuyen a su preservación y sobrevivencia. ■

Las sesiones continuarán en marzo

Las sesiones correspondientes al Módulo 2 *Sentidos del Ciclo de Seminarios 99-II sobre Aplicaciones de Física en Biología y Medicina* continuarán el próximo mes de marzo y habrán de realizarse los días 2, 9, 16 y 23, siendo los temas a tratar *Audición, Visión, Tacto y Aplicaciones de las leyes de Weber-Fechner y Stevens en el sentido del tacto.*

Los encargados de abordar dichos asuntos serán el físico *Luis Angel Hidalgo* y *Mónica Rojas Martínez*, así como los pasantes *Magdalena Sánchez* y *Erick López*.

*Orquesta Sinfónica de San Petersburgo*  
Director: Leo Krámer  
Domingo 7 de marzo de 1999/8:00 horas  
Sala Nezahualcóyotl  
Centro Cultural Universitario

*En algunos años, cuando terminen de secuenciarse todos los pares de bases que constituyen nuestro genoma y sea posible conocer desde temprana edad qué padecimientos son los que sufrirán las personas con el paso de los años, la interrogante que quedará en el aire será aquella que se haga acerca del impacto psicológico que la enfermedad tendrá en el enfermo*

## Las variables psicofisiológicas son factores de riesgo en el desarrollo y control de la diabetes mellitus

PÍA HERRERA

La diabetes mellitus, enfermedad conocida desde tiempos remotos, representa actualmente todo un reto para el sistema de salud nacional. Es también un ejemplo para los médicos de cómo los éxitos que se obtienen en un terreno ponen de manifiesto los fracasos en otro. Así, la proporción de pacientes que en este momento padecen dicha enfermedad es más alta de la que había hace años, porque si bien es cierto que se han resuelto varios padecimientos infecto-contagiosos, el perfil epidemiológico se ha cargado hacia las enfermedades crónico-degenerativas.

Señaló lo anterior el doctor Hugo Aréchiga, director del Programa Universitario de Investigación en Salud (PUIS), en el seminario *La Psicología y la Diabetes*, que organizó la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Psicología (FP).

El actual presidente de la Academia de Ciencias de América Latina destacó también en este acto - el cual se efectuó recientemente en la Unidad de Seminarios Doctor Ignacio Chávez- que aunque falta mucho por hacer todavía respecto de este mal, "no estamos dispuestos a perder la batalla". Sabemos qué nos falta y, afortunadamente, contamos con los expertos que nos permitirán avanzar por este camino".

Respecto de la relación entre psicología y diabetes, subrayó que en algunos años, cuando terminen de secuenciarse todos los pares de bases que constituyen nuestro genoma y sea posible conocer desde temprana edad qué enfermedades son las que sufrirán las personas con el paso de los años, la interrogante que quedará en el aire será aquella que se haga acerca del



Foto: Justo Suárez

impacto psicológico que tendrá.

Una forma de comenzar a analizar este problema es mediante los niños que hoy día la padecen. Ellos saben desde la infancia que este mal lo padecerán durante toda su vida y que ello les impedirá ejercer con plenitud sus potencialidades. ¿Cómo les afecta?, ¿cómo altera su vida?, ¿de qué manera se manifiesta en su carácter?, son algunas de las interrogantes.

### **Prevención de la Enfermedad**

En opinión de la doctora Graciela Rodríguez Ortega, de la FP y una de las coordinadoras del seminario, es indudable que la diabetes posee características psicosociales que están directamente involucradas en su origen, diagnóstico, tratamiento, evolución, pronóstico y control. Si no toma-

mos en cuenta tales factores, se incrementará el ya de por sí complejo panorama de la enfermedad en los distintos niveles de análisis y escenarios comprometidos; es decir, el paciente, su familia, los profesionales y los servicios de salud, así como la situación epidemiológica del trastorno.

Añadió que la investigación en el campo de la psicología de la salud ha demostrado la importancia de aspectos tales como la transmisión y la comprensión de las instrucciones, la motivación para realizar las tareas, la insistencia de los recursos personales y sociales para su cumplimiento. "Estos son algunos de los aspectos que pueden resultar críticos en el pronóstico de la enfermedad, el desarrollo de complicaciones o la ocurrencia de recaídas".

De la misma forma, "se ha encontrado que el manejo inadecu-



Graciela Rodríguez.



Hugo Aréchiga.



Foto: Ignacio Romo

Nelia Tello Peón.

do del estrés, y diversas variables psicofisiológicas como la depresión, autoestima y la ansiedad, entre otras, constituyen factores de riesgo para el desarrollo y control de la diabetes mellitus”.

Pero lo fundamental aquí es que “todas y cada una de estas características son susceptibles de cambio, lo cual implica no sólo un mejor pronóstico de la enfermedad, sino la posibilidad de prevenir la aparición de nuevos casos”.

Por tanto, “asumir la diabetes mellitus como una patología prevenible o susceptible de prevenirse, necesariamente conlleva a la concepción y uso de intervenciones multidisciplinarias para su manejo, en cualquiera de las fases de la atención a la salud: promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación”.

Por supuesto -agregó- en el caso de esta enfermedad, no hay que dejar de lado que cada diabético es diferente, y que tenemos que adaptar el modelo diagnóstico y terapéutico a las necesidades de cada paciente, no al revés.

#### Trabajo Preventivo y Clínico

Por su parte el maestro Mario Rojas Russell, también coordina-

dor del seminario, se refirió a algunas de las líneas de investigación y de trabajo preventivo y clínico que se realizan en torno a la diabetes y la psicología: la identificación de los factores y mecanismos psicológicos que participan en el origen y desarrollo del trastorno, tales como hábitos adquiridos que forman parte del estilo de vida; manejo personal de las emociones, particularmente la depresión y la ansiedad; afrontamiento; sistemas personales de creencias en salud e interacción familiar.

Otros aspectos a considerar son las relaciones de la diabetes y la satisfacción marital y sexual, y la prevalencia de trastornos de la alimentación como la anorexia nerviosa y la bulimia. Sin embargo, el tema del estrés es, seguramente, el aspecto psicológico que más atención ha recibido por parte de la investigación psicosocial en salud, entre ellas el modelo estrés-enfermedad y el estrés y regulación de glucosa.

La primera conferencia del seminario estuvo a cargo de la maestra Nelia Tello Peón, directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social, quien destacó que en dicha dependencia universitaria se efectuó un estudio en 13 hospitales (cuatro del IMSS, cuatro del ISSSTE y cinco institutos nacionales) para conocer exactamente cómo funcionan los programas de atención al diabético.

Dicha investigación reveló que en todas las instituciones analizadas había trabajadores sociales asignados al trabajo con los diabé-

ticos: en dos casos había dos y en las demás uno.

No obstante, los trabajadores sociales participan de manera fragmentada; su función es de apoyo. “Los informes realizados por trabajo social -muchos por cierto-

no son aprovechados ni recuperados. El proceso de atención termina normalmente con el alta médica, y no se influye en la movilización de recursos para garantizar, recuperar y conservar la salud”, concluyó. ■

## ¡ACADÉMICO!

No olvides que sólo cuentas  
con 10 minutos de tolerancia para  
iniciar tus clases  
(Art. 56 i, del Estatuto del  
Personal Académico)

Para mayor información acude a la *Defensoría de los Derechos Universitarios*, ubicada en el Edificio “D” (2 piso), nivel rampa, a un costado del museo UNIVERSUM

Circuito Exterior,  
Ciudad Universitaria.



Horario de atención:

9:30 a 14 y de 17 a 19:30 horas  
Tels: 622 6220, 21 y 22 Fax: 606 5070  
e-mail: [ddu@servidor.unam.mx](mailto:ddu@servidor.unam.mx)

DEFENSORÍA  
DE LOS  
DERECHOS  
UNIVERSITARIOS



*Hugo de la Rosa, de la Secofi, dijo que esta actividad es hoy una realidad insoslayable, como lo demuestran las miles de operaciones que todos los días se realizan a través de Internet*

## El comercio electrónico debe contar con un marco jurídico que permita regular este tipo de intercambios

SERGIO CARRILLO

**E**l derecho tiene que actualizarse para responder adecuadamente a las características y demandas del comercio electrónico, manifestó el pasado 23 de febrero el licenciado Hugo de la Rosa Guzmán, director general del Registro Mercantil y Correduría de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi), durante la videoconferencia *La Legislación que Regula las Actividades Comerciales en México*, que organizó la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) de la UNAM, en el Auditorio *Carlos Pérez del Toro*.

Al destacar lo importante que es conocer las disposiciones jurídicas que regulan dichas actividades, De la Rosa dijo que el comercio electrónico es hoy una realidad insoslayable, como lo demuestran las miles de operaciones que todos los días se realizan a través de Internet. Sin embargo, no se cuenta aún con un marco jurídico que permita regular y organizar este tipo de intercambios.

"El movimiento jurídico que estamos viviendo, particularmente desde el ámbito de la Secofi, nos marca, con toda claridad, la necesidad que tiene el derecho de adaptarse a los tiempos que corren y, específicamente, a los requerimientos de las transacciones comerciales", abundó.

Mencionó que el avance de la informática ha abierto posibilidades enormes para este tipo de operaciones, y ha introducido modalidades que hasta hace unos años resultaban inimaginables, tal es el caso de la llamada "firma electró-

nica", concepto difícil de aceptar por los abogados.

"El derecho tiene que actualizarse si quiere estar a la altura de esta nueva realidad. Puedo asegurarles que antes de que termine este milenio habrá regulaciones específicas que prevean las numerosas innovaciones introducidas por la electrónica en el terreno comercial", dijo.

Al hablar acerca de la importancia de conocer la legislación en materia comercial, De la Rosa comentó que la regulación del derecho necesita adaptarse a la realidad que se vive día con día. "En el caso de los comerciantes, la legislación debe apoyarse para la celebración de las transacciones comerciales y no un estorbo o un factor que complique sus operaciones."

Por ello, agregó, el conocimiento del derecho en las disposiciones jurídicas que regulan las activida-

des comerciales contribuye a que las empresas presten mejores servicios y a que puedan cumplir de manera más eficiente con las obligaciones jurídicas.

"En la medida en que acatemos el régimen legal en el ámbito de nuestra actividad profesional podremos también obtener logros y, sobre todo, contribuir al desarrollo nacional".

En este sentido, manifestó que el esfuerzo que hace la FCA por acercar a sus estudiantes al conocimiento de la legislación en el ámbito específico de la actividad comercial es enorme. Gracias a este empeño los estudiantes podrán familiarizarse con algunos aspectos que son poco conocidos o todavía no se encuentran suficientemente estudiados dado que son de reciente aparición, tal es el caso del comercio que se realiza a través de redes electrónicas.



Hugo de la Rosa.

Fotos: Justo Suárez

El seminario se transmitió a los centros *Mascarones* y de Extensión Universitaria en San Antonio, Texas; fue inaugurado por el licenciado Eric Rivera Rivera, secretario general de la FCA, quien en representación del maestro Arturo Díaz Alonso, titular de esa dependencia universitaria, señaló que el seminario es ejemplo de una vinculación real con los sectores productivos.

En el acto estuvieron los maestros Raúl Mejía Estañol, jefe de la División de Estudios Profesionales, y Jorge Ríos Szalay, jefe de la División de Investigación, de la FCA; así como los licenciados Alejandro Durán Gómez, socio fundador de la empresa *Magaña y Durán Abogados*, y Antonio Canchola Castro, director general de Asuntos Jurídicos de la Secofi, quienes hablaron del *Costo Económico y Social del Incumplimiento de las Leyes que Regulan la Actividad Comercial en México*. ■

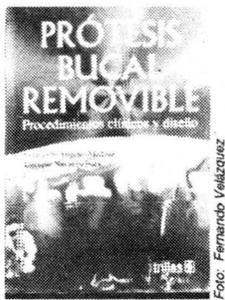


Foto: Fernando Velázquez

La obra marca el inicio de una serie de libros que la FO se propone realizar antes de cumplir su primer centenario

## En texto, el tratamiento integral del paciente que requiere una prótesis bucal removible

PÍA HERRERA

Ya se encuentra disponible una nueva obra que beneficiará a los alumnos de escuelas y facultades de Odontología. Se trata de *Prótesis bucal removible. Procedimientos clínicos y diseño*, de los doctores Fernando Angeles Medina y Enrique Navarro Bori, profesores de la Facultad de Odontología (FO).

En la presentación del libro, efectuada recientemente en la Sala del Consejo de la FO, el maestro José Antonio Vela, director de esa dependencia universitaria, declaró que para reafirmar el progreso económico y social de nuestro país los organismos educativos "deben estar debidamente preparados, por medio de la superación permanente de su personal académico y de investigación, actualizar sus conocimientos en el dinámico mundo profesional y científico, y orientarlos cada vez más hacia esquemas de trabajo interdisciplinario".

En este sentido, dijo, "resulta indiscutible la necesidad de adecuar el sistema de atención bucal con base en modelos eficaces y congruentes con los recursos disponibles y las necesidades de salud bucal de la población, y fundamentarlos en una atención de calidad: prolongada, sistémica y responsable, tanto por parte del profesional como del paciente". En este sentido, el libro presentado contribuye a dicha labor.

El maestro Vela declaró también que la obra -publicada bajo el sello de Editorial *Trillas*- marca el inicio de una serie de textos que la FO se propone realizar antes de cumplir su primer centenario.

En su momento, el doctor Angeles Medina señaló que la salud bucal de la población mexicana es un problema de primera magnitud. Se considera, en

particular, que las personas entre 45 y 65 años, aproximadamente, han perdido un promedio de entre nueve a 28 dientes. "Este aspecto constituye un problema que no hemos logrado abatir, pese a los ingentes esfuerzos de la profesión odontológica, tanto en materia de educación como de asistencia preventiva".

La anterior fue una de las razones por las que se dieron a la tarea de elaborar este libro que trata la prótesis bucal removible, "rama de la odontología cuyo objetivo principal es preservar los dientes remanentes mediante el diseño de una estructura adecuada según el caso, y sustituir los tejidos de soporte perdidos. Todo ello con la finalidad de devolver al paciente el funcionamiento adecuado del aparato masticatorio, teniendo en consideración los factores de estética y fonética".

Esta obra, aseveró, se gestó en 1985, cuando hizo público un primer esbozo acerca del diseño de las prótesis bucales removibles; ahora, el objetivo es ampliar los conceptos tratados originalmente y exponer los elementos básicos relacionados con el tratamiento integral del paciente que requiere una prótesis bucal removible. Por eso se incluyen aspectos relacionados con el diagnóstico, evaluación periodontal y endodóntica, detección de problemas de disfunción cráneo mandibular (delante de la oreja), oclusión (relación dental), preparación de la boca para recibir una prótesis bucal removible, cirugía preprotésica, diseño y plan de tratamiento.

Comentó, además, que después de cada capítulo (ocho en total) se incluye una bibliografía, y que al final del libro hay un glosario de términos prosto-

dónticos, que permitirán al lector comprender cabalmente el texto. Asimismo, éste cuenta con más de 150 ilustraciones y fotografías.

De igual forma, el doctor Navarro Bori explicó que la pérdida de dientes siempre ha estado asociada con la edad, sin embargo, con el advenimiento de nuevas técnicas preventivas ese factor ha disminuido y se espera un incremento en el porcentaje de la población de edad avanzada que requiera de dentaduras parciales removibles aun más que las dentaduras completas para restaurar sus bocas.

Destacó que este libro ha sido el fruto de un esfuerzo que durante años realizaron él y el doctor Angeles Medina en las aulas, las clínicas y en el contacto personal con alumnos de diferentes generaciones, tanto de pregrado como de posgrado de la FO, así como en facultades y escuelas de distintas universidades del interior del país.

Explicó que la secuencia de los textos del libro es de suma importancia para comprender el orden en que deberá atenderse a un paciente desde sus inicios, hasta la elaboración del diseño de una prótesis parcial removible. Tanto el estudiante como el profesional tendrán la oportunidad de desarrollar un mejor trabajo basado siempre en aspectos científicos, no solamente empíricos que en muchas ocasiones suelen ser su único soporte.

Por último, señaló que ojalá este libro contribuya con el conocimiento y la habilidad tanto del estudiante como del profesional de la odontología para tratar con la mayoría de los problemas que ocurren en prótesis parcial removible. ■

BANCO DE DATOS

Acerca de los autores

*Fernando Angeles Medina es asesor de investigación de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala y jefe del Departamento de Prótesis Bucal de la Facultad de Odontología. Ha obtenido el Premio Nacional de Investigación en Odontología (1987); es miembro de la International Association for Dental Research, integrante fundador del Comité Mexicano para la Práctica Internacional de la Odontología, y expresidente del Colegio Nacional de Cirujanos Dentistas y de las academias mexicana de Odontología y de la Prostodoncia.*

*Enrique Navarro Bori es miembro de la International Association for Dental Research y del Colegio Nacional de Cirujanos Dentistas. También es jefe de la División de Estudios de Posgrado en la Universidad Latinoamericana y expresidente de la Academia Mexicana de Prostodoncia.*

## Acuerdo por el que la Rectoría establecen el Fondo para el F

Dr. Francisco J. Barnés de Castro, Rector y C.P. Francisco Rojas Gutiérrez, Presidente del Patronato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3º numerales 3 y 4, 9º, 10 y 15 de la Ley Orgánica; 7º, 12 fracciones III y IV, 31, 34 fracción IX, 36, 63, así como el Título Transitorio De los Consejos Académicos de Área y el Consejo Académico del Bachillerato, artículos 1º, 2º fracciones I, II, VI y XX, 3º, 6º fracciones II, IV y VI, 14, 15, 21, 22 fracciones I, II, III y XIII, 23, 24 fracciones II y IV, y 32 del Estatuto General; 1º del Reglamento General de Pagos; I, X, XI, XV, XVI, XVIII, XXI, XXII, XXV, XXVI, XXVII y XXIX a XXXIV del Reglamento Interior del Patronato; el Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios -disposiciones todas vigentes en la Universidad Nacional Autónoma de México- y

### CONSIDERANDO

La construcción de la universidad del nuevo siglo reclama la participación corresponsable de todos quienes se benefician de su labor: la sociedad en general, por medio del gobierno federal; los exalumnos, las organizaciones y empresas, así como los alumnos. Por esta razón, la Universidad Nacional Autónoma de México ha acudido:

- al gobierno federal, a fin de garantizar los recursos que permitan a la Universidad desempeñar las funciones que la sociedad le ha encomendado;
- a los egresados, para que colaboren a fortalecer a su *alma mater* y a elevar sus niveles de calidad;
- a las empresas que se han beneficiado de los conocimientos y del personal calificado que forma la Universidad, para que las apoyen con sus aportaciones;
- a los alumnos, a fin de que muestren a la sociedad, con su dedicación y empeño académico, que los recursos que destina a su formación son una magnífica inversión, y a que apoyen a nuestra casa de estudios, tanto con sus cuotas cuanto con sus aportaciones voluntarias.

La construcción de la universidad del nuevo siglo a la que estamos convocando requiere que la institución siga ofreciendo acceso equitativo a los estudiantes y una educación de calidad a los que tienen y a los que carecen de posibilidades económicas, para que la Universidad siga siendo factor de movilidad social y de solidaridad con los más necesitados.

Con el apoyo responsable de quienes pueden dar una aportación adicional, se mejorará significativamente la calidad de los servicios educativos que reciben todos los estudiantes, con un claro beneficio para quienes menos tienen. Ello nos obliga también, a los universitarios -alumnos, académicos, trabajadores y funcionarios- a hacer nuestro máximo esfuerzo por cumplir nuestras respectivas tareas; al uso responsable de los recursos que la sociedad pone a disposición de la Universidad y a informar con toda transparencia acerca de ellos.

Por estas razones se dicta el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Este acuerdo tiene los objetivos siguientes:

I. Canalizar recursos complementarios al presupuesto ordinario de escuelas y facultades para mejorar la calidad de los servicios educativos que ofrecen a sus alumnos, así como la infraestructura física y el equipo necesario para la docencia.

II. Informar al Consejo Universitario y a la comunidad, en la cuenta anual -como rubro específico- sobre el monto y manejo de los recursos destinados a cumplir el objetivo previsto en la fracción anterior.

**SEGUNDO.** El Patronato de la Universidad, para alcanzar los objetivos señalados, establece el Fondo para el Fortalecimiento de la Docencia.

**TERCERO.** Dicho Fondo se integra con los recursos correspondientes al importe de los pagos hechos a la Universidad por concepto de cuotas expresamente previstas en el Reglamento General de Pagos.

# AUTÓNOMA DE MÉXICO

## el Patronato de la Universidad Fortalecimiento de la Docencia

A este Fondo se integrarán también los remanentes que se generen por la prestación de los servicios a cargo de la Dirección General de Servicios Comerciales; así como por las cuotas voluntarias y aportaciones de alumnos y exalumnos que no tengan un destino previamente definido.

**CUARTO.** Los recursos de este Fondo se destinarán a proyectos que mejoren los servicios que son directamente utilizados por los alumnos: aulas, bibliotecas, laboratorios, salas de cómputo, laboratorios de idiomas, instalaciones deportivas y recreativas, entre otros.

**QUINTO.** La asignación de recursos del Fondo se efectuará conforme al procedimiento siguiente:

I. Tratándose de los recursos provenientes de cuotas expresamente previstas en el Reglamento General de Pagos, así como los remanentes de la Dirección General de Servicios Comerciales; las entidades académicas presentarán propuestas detalladas que incluyan la justificación, los costos y el presupuesto correspondientes. Con base en la convocatoria que semestralmente expida la Secretaría General y la evaluación de un Comité de Asignación, quien notificará el resultado de su evaluación al Patronato.

Dicho Comité estará integrado de la siguiente forma:

· El Secretario General de la Universidad, quien lo presidirá.

· El Coordinador del Consejo Académico de Área o del Bachillerato, un consejero representante del personal académico y otro por los alumnos, del área que corresponda.

II. Para el caso de los recursos generados por concepto de cuotas voluntarias y aportaciones de alumnos y exalumnos de cada entidad académica; los titulares de éstas -previa solicitud a la Secretaría General- podrán emplear el 100% de dichos recursos en proyectos correspondientes a los fines establecidos en el punto Cuarto de este Acuerdo. La Secretaría General evaluará la

solicitud formulada y notificará sus resultados al Patronato.

III. El Patronato Universitario administrará los recursos del fondo y vigilará su correcto ejercicio.

**SEXTO.** El Patronato Universitario incluirá en el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos, en rubro específico, los ingresos probables por servicios educativos y trámites escolares, que se integrarán al Fondo.

De igual manera, al formular y presentar la cuenta anual de la Institución al Consejo Universitario, informará a éste y a la comunidad universitaria sobre el monto del Fondo y el manejo de los recursos respectivos.

**SÉPTIMO.** Las comisiones de Presupuestos y Vigilancia Administrativa ejercerán las atribuciones que respecto al presupuesto y la cuenta anuales, les confiere la Legislación Universitaria.

### TRANSITORIO

**UNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Gaceta UNAM.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, D.F., 1 de marzo de 1999

Dr. Francisco J. Barnés de Castro  
Rector de la UNAM

C.P. Francisco Rojas Gutiérrez  
Presidente del Patronato de la UNAM



Al dictar la conferencia Antecedentes y Perspectivas de las Lenguas Indígenas de México, como parte del Seminario de Problemas Científicos y Filosóficos, la investigadora destacó que la diversidad lingüística de nuestro país es enorme y ofreció una serie de datos que ilustran aspectos acerca del tema

## Gaceta EN LA CULTURA

BANCO DE DATOS

Lenguas en peligro  
de desaparecer

De acuerdo con información proporcionada por la doctora Beatriz Garza, algunas de las lenguas que están en inminente peligro de desaparición son las siguientes: Pima Pápago (norte de Sonora); Guarajío (Chihuahua); Matlazincá (Estado de México); Ixcateco (Santa María Ixcatlán, Oaxaca); Lacandón (este de Chiapas); Acateco y Tuzanteco (Chiapas); Paipai, Kiliwa, Cochimí, Cucapá (Ensenada); Seri (Pitiquito, Sonora), y el Kiġapú (Coahuila).

# Aún no se respetan la lengua y la cultura de los indígenas de México: Beatriz Garza

MATILDE LÓPEZ

A pesar de los esfuerzos realizados hasta el momento, el respeto por la lengua y la cultura de los indígenas de México aún no se ha logrado. Sin embargo, lo ocurrido en Chiapas en 1994 quizá se convierta en un hito capaz de cambiar la relación entre los hispanohablantes y se dé un mayor respeto hacia sus propias lenguas.

Lo anterior fue señalado por la doctora Beatriz Garza Cuarón, investigadora de El Colegio de México, al dictar el 25 de febrero la conferencia *Antecedentes y Perspectivas de las Lenguas Indígenas de México*, como parte del *Seminario de Problemas Científicos y Filosóficos*.

En el Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras, la doctora Garza recordó que en 1940 el gobierno mexicano, representado en ese momento por Lázaro Cárdenas, adoptó los acuerdos emitidos por la UNESCO en el sentido de que todo hablante tiene derecho a ser educado en su propia lengua. Esa decisión fue histórica, pues a partir de ahí se crearon diversas instancias para la atención de los indígenas, una de ellas es lo que actualmente se conoce como Instituto Nacional Indigenista.

Sin embargo, afirmó que pese a los esfuerzos gubernamentales la marginación hacia los indígenas persiste, aunque celebró el hecho de que actualmente algunos escritores publican sus obras en alguna lengua indígena.

### Diversidad Lingüística

La doctora Beatriz Garza destacó que la diversidad lingüística



Foto: Gabriela Malvido

de nuestro país es enorme. Así lo muestran los datos que ofreció durante su conferencia, los cuales fueron tomados de los censos de 1980, 1990 y 1995. En ellos se mencionan los nombres de 95 len-



Otomí, Hidalgo. Foto: Maya Goded, 1990.

guas habladas por grupos o subgrupos que habitan dentro y fuera de México; las lenguas que están en inminente peligro de desaparición; aquellas que ya se extinguieron, así como el nombre de familias, grupos o lenguas no mesoamericanas.

Al interpretar los datos, destacó el hecho de que la población mesoamericana antes de la Conquista ascendía a 25 millones, pero después se redujo a un millón. "Este dato habla de la catástrofe demográfica más grande que ha habido en la historia, incluso más grave que las ocurridas después de las guerras mundiales o el holocausto nazi".

Indicó que de acuerdo con el historiador y demógrafo Nicolás Sánchez Albornoz, existen tres tesis que intentan explicar las causas de la drástica disminución de la población: las epidemias, el maltrato y explotación de los indígenas y suicidios cometidos por ellos mismos.

En el primer caso, explicó, las epidemias traídas por los españoles provocaron la muerte de muchos indígenas, quienes ante la falta de defensas morían. En la segunda tesis se atribuye la causa al hecho de que los indígenas fueron despojados de sus tierras -consideradas las mejores- y fueron objeto de explotación y malos tratos por parte de los españoles.

Finalmente, añadió, la tercera causa de la catástrofe demográfica fue el desgano vital de los indígenas, que al ser despojados de sus dioses, costumbres, religión y cultura, dio origen a suicidios masivos.

Sobresale más el hecho de esta disminución porque en ese momento Tenochtitlán era la ciudad más grande, incluso más que París y Roma. Se dice que en la primera existían 500 mil habitantes, y las otras dos cerca de 300 mil.

Por otra parte, la doctora Garza mencionó que cuando llegaron los conquistadores y después los frailes, a estos últimos les pareció más fácil evangelizar a los indígenas en sus propias lenguas, a pesar de que se expidieron varias cédulas reales en las que se prohibía el uso de las lenguas vernáculas.

Ya en el siglo XVIII la situación de la población indígena se modificó un poco. Pero durante la Independencia, en el XIX, ocurrió que la castellanización se dio en mayor medida debido a que los ejércitos de liberación estaban formados en gran parte por indios, quienes tuvieron que tomar como lengua franca el español para poder comunicarse.

Mencionó que en el movimiento independentista, sobre todo a partir de Morelos, se pretendía hacer de México un país fuerte con una sola lengua y una sola cultura; paradójicamente, se prohibió el uso de las lenguas indígenas; incluso dos presidentes: Vicente Guerrero y Benito Juárez, en sus respectivos periodos, prefirieron que se castellanizara a que se dejara de hablar español.

Otra paradoja en el siglo XIX, añadió, fue cuando los conservadores trajeron a Maximiliano: nunca imaginaron que se trataba de un liberal a quien le interesaban mucho las culturas americanas. "El

Miembro de la comunidad Kikapú (Coahuila); su lengua está en peligro de desaparecer.



FUENTE: CONTRASIA CON INVI

fue el único que emitió decretos en lenguas indígenas"

### Las Cifras

Hasta 1990 la población mexicana ascendía a 70 millones; sin embargo, la doctora Beatriz Garza asevera que el número de hablantes de lenguas indígenas se mantiene más o menos en el mismo porcentaje que tenía en 1930 (15 por ciento de la población).

Señaló que si el porcentaje de hablantes de lenguas indígenas respecto del total de la población era en 1930 del 15 por ciento; en 1950 fue de 12 por ciento; en 1960 bajó a ocho; en 1970, a seis, y en 1980 subió a siete. "Esto significa que quienes sólo hablan una lengua indígena son muy pocos en todo el país, sobre todo si se compara con la diversidad de lenguas que existen".

Esto significa que la explosión demográfica constituyó una nueva catástrofe para los indígenas, porque aunque aumentó el número de la población no ocurrió lo mismo con ellos, al contrario, se redujeron, concluyó la doctora Garza Cuarón. ■



## casa de francia

Cultura, ciencia y tecnología

Ofreciendo al público mexicano el mejor rostro de la cultura, la ciencia y la tecnología francesas contemporáneas la Casa de Francia es un lugar de intercambio y de encuentro franco-mexicano

Dentro del marco de la exposición *Una historia de bellezas*, la Casa de Francia presenta este ciclo de conferencias que hará un recorrido a nivel teórico por los diferentes conceptos de belleza

### Ciclo de conferencias

La estética europea y mexicana: un acercamiento a la mujer contemporánea

**La mujer y su simbología en la sociedad azteca**  
Miércoles 10 de marzo a las 11:00 y a las 18:30 hrs.

**La mujer bajo la mirada de Frida Kahlo**  
Miércoles 17 de marzo a las 11:00 y a las 18:30 hrs.

**Juliette Binoche: la mujer, la actriz**  
Miércoles 24 de marzo a las 11:00 y a las 18:30 hrs.

**La belleza: de los orígenes del hombre hasta nuestros días**  
Miércoles 31 de marzo a las 11:00 y a las 18:30 hrs.

Sala Marcel Barbier de la Casa de Francia  
Informes: (5)420 33 02 y (5)422 34 02  
Entrada libre

José de Santiago  
y Héctor  
Mendoza al  
develar la placa  
conmemorativa.



*En los escenarios de ambos recintos, donde se enriquece la vida cultural del país, han transitado los directores, actores, dramaturgos, escenógrafos y musicalizadores que realizan a diario el teatro de calidad que se compromete con la búsqueda artística.*

BANCO DE DATOS

Diseños de Orso Núñez  
y Arcadio Artis

## Cumplen 20 años el Teatro Juan Ruiz de Alarcón y el Foro Sor Juana Inés de la Cruz



FOTOS: Juan Antonio López

*El Teatro Juan Ruiz de Alarcón y el Foro Sor Juana Inés de la Cruz forman parte de un mismo cuerpo arquitectónico diseñado, como la mayoría de los recintos del Centro Cultural Universitario, por los arquitectos Orso Núñez y Arcadio Artis. El Foro Sor Juana tiene capacidad para 250 personas y es un prisma vertical con cuatro niveles de altura, sin definición precisa entre la zona de espectadores y la de actuación, lo cual permite la adaptación del escenario y de las butacas, según las necesidades de la obra. En el interior del Teatro Juan Ruiz de Alarcón caben 430 personas y está equipado con las instalaciones mecánicas más avanzadas de tramo, iluminación, diseño acústico y aire acondicionado que cubren las necesidades de uso.*

**E**STELA ALCÁNTARA  
El Teatro Juan Ruiz de Alarcón y el Foro Sor Juana Inés de la Cruz, del Centro Cultural Universitario, cumplen 20 años de ser los escenarios donde la Universidad Nacional mantiene una de sus tradiciones culturales más importantes: propiciar el movimiento renovador del teatro contemporáneo que, a partir de la mitad de este siglo, enriqueció la vida cultural de nuestro país.

En los escenarios de ambos recintos han transitado, durante dos décadas, los directores, actores, dramaturgos, escenógrafos y musicalizadores que realizan a diario el teatro de calidad, aquel que no se ciñe a las exigencias de la taquilla, sino que se arriesga y compromete con la búsqueda artística.

El 26 de febrero de 1976 se inauguró el Teatro Juan Ruiz de Alarcón con la puesta en escena de *La Prueba de las Promesas*, obra del dramaturgo novohispano que da nombre al recinto, bajo la dirección de Juan José Gurrola. Veinte años después, en el mismo sitio, el maestro José de Santiago, escenógrafo y coordinador de Difusión Cultural, y el

maestro Héctor Mendoza, dramaturgo y director fundamental del teatro universitario y nacional, develaron una placa conmemorativa de la apertura de la unidad teatral.

Durante la ceremonia, el maestro José de Santiago comentó que la inversión de la Universidad Nacional en la fundación y desarrollo de la tradición teatral está siendo renovada, pero reconoció que es necesario recuperar la articulación entre la gente que fundó y engrandeció el movimiento con las generaciones que están formándose.

Consideró que para continuar con este esfuerzo, la Universidad tiene la obligación de reclutar tanto a su público como a los nuevos creadores de entre las filas de sus estudiantes.

### Por Momentos se ha Roto la Tradición

En entrevista el maestro José Ramón Enríquez, director del Centro Universitario de Teatro (CUT) y uno de los directores fundadores del Foro Sor Juana Inés de la Cruz, reconoció que en la historia del teatro universitario "ha habido momentos en donde se ha roto la tradición".

Explica que el teatro universitario, en principio, "debe estar realizado con los riesgos de los universitarios, cercano a lo que es el mundo de los jóvenes, de los estudiantes, que hable su lenguaje, que se arriesgue como se arriesgan ellos".

Desde su postura personal, aclaró, el teatro universitario debe estar cercano al ideal del "teatro pobre" del recién fallecido director ruso Grotowski; "un teatro que se haga con cuatro pesos, muchísimo talento y muchísimo ries-

go, de manera que el creador esté siempre cercano a su público".

Además, señaló: "no puedo hablar por la dirección de teatro y danza, pero como director del CUT, el recorte presupuestal ha sido terrible, lo cual nos obliga a apostar por el talento y el arte, además de ir hacia nuestro público cautivo".

Protagonista del movimiento teatral *Poesía en Voz Alta*, junto con otros creadores como Juan José Gurrola, Octavio Paz, Elena Garro y Juan Soriano, el maestro Héctor Mendoza comentó: "cada quien tiene su opinión de lo que ocurre o no en el teatro universitario, pero yo creo que a pesar de los altibajos, se ha pasado por un buen momento".

Para Héctor Mendoza el teatro universitario no puede proponerse educar. "Yo creo que eso le correspondería a la Secretaría de Educación Pública. El teatro universitario debe ser de alto nivel, pensado y creado para los universitarios".

En su momento, el licenciado Antonio Crestani, director de Teatro y Danza, informó que para conmemorar el vigésimo aniversario de la unidad teatral también se emitirá y se pondrá a la venta una moneda diseñada por el grabador y coordinador de Difusión Cultural, José de Santiago.

Asimismo, dijo que a lo largo del año se organizarán dos exposiciones y se editará una memoria historiográfica. También, comentó que la Dirección de Teatro y Danza ya fue inscrita en el programa *Fundación UNAM Unamos Esfuerzos*, por lo que ya puede recibir donativos deducibles de impuestos en la cuenta 53301-9 de Banamex. Referencia 62501, sucursal 870. ■



Foto: Fernando Velázquez

*Al dictar la conferencia Ética y Lenguaje Simbólico, dentro del ciclo Los Linderos de la Ética, que se realiza en el CEIICH, la profesora universitaria explicó que la conjunción de ética y lenguaje simbólico tiende a excluir algunos sentidos de la ética, al menos los universalistas*

## En el lenguaje, lo múltiple y diverso son valores que se han impuesto: Mariflor Aguilar

ESTELA ALCÁNTARA

La diversidad y el pluralismo no deberían ser sorpresa en nuestro tiempo; al contrario, lo múltiple y diverso son valores que se han impuesto y esto se aplica también al lenguaje y al sentido de las palabras, señaló la doctora Mariflor Aguilar.

La profesora de la Facultad de Filosofía y Letras aseguró: "estamos tan inmersos dentro de estos conceptos que se llega a decir que nuestro siglo es el de la impugnación de lo uno y de la autoridad de lo múltiple".

Al dictar la conferencia *Ética y Lenguaje Simbólico*, dentro del ciclo *Los Linderos de la Ética*, que se realiza en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), la doctora Aguilar explicó que la conjunción de ética y lenguaje simbólico tiende a excluir algunos sentidos de la ética, al menos los universalistas.

### *Éticas Universalistas vs Pluralidad Ética*

Reconoció que uno de los argumentos en favor de las éticas universalistas (aquellas que postulan valores absolutos y universalmente válidos) es el que sostiene la necesidad de contar con criterios firmes y estables, los cuales permitan regir y valorar las conductas de los diversos individuos y grupos.

Sin embargo, las éticas universalistas se enfrentan rápidamente con problemas relacionados con la necesaria contextualización de los valores.

De esta forma, "por muy buenas razones que se presenten para sostener el universalismo ético, éstas no pasan de ser expresiones de lo desea-

ble, pues tales formulaciones deben contrastarse con elementos de la facticidad (de la realidad concreta), los cuales muestran la imposibilidad de brincar por encima de los contextos y de las tradiciones en los cuales los valores echan sus raíces".

Frente a esto, la doctora Aguilar afirmó que considerar el aspecto simbólico de las relaciones sociales apoya la toma de distancia respecto de las tesis universalistas, ya que puede decirse que en tal sentido el símbolo está reñido con los principios universales.

Por ello, Mariflor Aguilar habló de la posibilidad de considerar la existencia, no de una, sino de varias éticas. Esto constituye una postura perfectamente válida. "Contrariamente a lo que muchos creen, no necesariamente traería consigo el relativismo o el nihilismo; no nos llevaría a sumergirnos en un caos donde impere la ausencia de valores y en el que cada quien se dé a sí mismo su propia normatividad", aclaró.

Subrayó que atender la facticidad puede implicar, más bien, la aparición de contextos plurales, puede hacer patente los diversos efectos de la historia. No tiene por qué implicar la irracionalidad ni el temido "todo vale"; lo que se introduce es, simplemente, una racionalidad histórica o una racionalidad dialógica (dinámica).

Así pues, propuso comprender a la ética en el sentido hegeliano. Desde esta perspectiva, la ética constituye, sencillamente, la esfera de las obligaciones morales que se tienen hacia una comunidad.

En ese sentido, comentó que la representación simbólica propone una visión del mundo que no es éticamente

neutra, sino que postula, implícita o explícitamente, una nueva valoración, pues desde lo simbólico, los individuos construyen su entorno y trazan sus pautas de conducta.

"En el espacio de la representación simbólica se expresan el hacer y sufrir de los seres humanos y de los pueblos, se expresan también sus sueños y anhelos. En él se efectúan procesos de síntesis de lo que se conoce acerca del modo de ser del mundo, de la calidad de la vida emocional y de la manera que uno debería comportarse mientras está en el mundo."

### *Los Símbolos y su Importancia*

Para penetrar un poco más en el universo de lo simbólico, Mariflor Aguilar propuso las preguntas: ¿qué necesidad tiene el mundo del obrar humano de ser resignificado en el plano simbólico? ¿Por qué y para qué esta duplicación? ¿Por qué tener, por un lado, los actos humanos y, por otro, sus significaciones?

Y para sus preguntas encontró respuesta en el pensamiento del escritor lusitano José Saramago, para quien el espacio simbólico es una manera de organizar la realidad. Dice Saramago: "nos suceden tantas cosas a cada momento que necesitamos simbolizar para filtrar la realidad y ayudarnos a entenderla".

En el espacio simbólico, agregó la doctora Aguilar, los individuos y grupos construyen su entorno, sus puntos de referencia, sus propios paisajes valorativos y desde ahí trazan sus pautas de conducta; es aquí, en este punto preciso, donde se articula el pensamiento simbólico con la ética. ■

BANCO DE DATOS

**Pensamiento crítico y hermenéutica, temas de su interés**

*Mariflor Aguilar es doctora en Filosofía egresada de la UNAM. Profesora titular de tiempo completo de la Facultad de Filosofía y Letras (FFL) en las áreas de filosofía política, de la historia y de filosofía contemporánea.*

*Fue coordinadora de la licenciatura de Filosofía en la FFL. Es autora y compiladora de varios libros acerca del pensamiento crítico y de la hermenéutica. Entre sus publicaciones recientes están las antologías: Diálogos sobre filosofía contemporánea y Reflexiones obsesivas. Autonomía y cultura. Es autora también de los textos Teoría de la ideología y Confrontación crítica y hermenéutica.*

---

Sindicato de Trabajadores de la UNAM  
Secretaría de Acción para la Mujer

**Segunda Feria de la Mujer Universitaria**

9, 10 y 11 de marzo, de 10 a 18 horas, en la Explanada de la Facultad de Medicina y en el Auditorio Alfonso Caso  
Informes en Av. Universidad Núm. 779, Col. del Valle, Teléfonos: 688 6711, 688 5709, 688 1744 y 688 1738

# INTERCAMBIO ACADÉMICO

## becas

### Brasil

#### Especialización en educación ambiental a través de la visión integrada de cuenca hidrográfica

**Duración:** 3 de mayo al 2 de julio de 1999

**Lugar:** Centro Nacional de Pesquisas de Petxas Tropicais, Sao Paulo

**Responsable:** OEA y Gobierno de Brasil

**Beneficios:** inscripción, manutención, seguro médico y transporte aéreo

**Requisitos:** título profesional en ciencias biológicas o afines; buen conocimiento del idioma portugués; experiencia profesional en el área de educación; laborar en el área del curso

**Informes:** Subdirección de Becas

**Fecha límite:** 12 de marzo de 1999

#### Curso de derecho internacional Derecho y relaciones internacionales

**Duración:** 2 al 27 de agosto de 1999

**Lugar:** Fundación Getulio Vargas, Rio de Janeiro

**Responsables:** OEA y Fundación Getulio Vargas

**Beneficios:** gastos parciales de subsistencia, apoyo para materiales de estudio, seguro de salud y transporte aéreo

**Requisitos:** título profesional; dominio del idioma inglés y conocimientos de portugués y francés; laborar en el área del curso; edad máxima 45 años

**Informes:** Subdirección de Becas

**Fecha límite:** 11 de marzo de 1999 (2° aviso)

Mayor información sobre planes y programas de estudio de universidades del país y del extranjero: Centro de Información de la DGIA, lunes a viernes de 9:30 a 14:30 y 17:00 a 19:30 hrs.

### Cuba

#### Estudios de posgrado

*Ciencias, humanidades, salud pública, arte y cultura*

**Duración:** un año

**Lugar:** universidades cubanas

**Responsable:** Gobierno de Cuba

**Beneficios:** alimentación y hospedaje, materiales de estudio, apoyo económico adicional y atención médica

**Requisitos:** título profesional; laborar en el área del posgrado de interés

**Informes:** Subdirección de Becas

**Fecha límite:** 19 de marzo de 1999

### Honduras

#### Curso de agricultura tropical y desarrollo sostenible

**Duración:** 7 de junio al 2 de julio

**Lugar:** Tegucigalpa

**Responsables:** OEA y Gobierno de Honduras

**Beneficios:** alimentación, hospedaje y transporte aéreo (no incluye inscripción al curso y otros gastos)

**Requisitos:** título profesional en ingeniería; experiencia mínima de 2 años; laborar en el área del curso; certificado TOEFL con 550 puntos mínimo

**Informes:** Subdirección de Becas

**Fecha límite:** 5 de abril de 1999

### Colombia

#### Curso sobre la energía solar como fuente alterna de energía

**Duración:** 24 de mayo al 24 de junio

**Lugar:** Cali

**Responsables:** OEA y Gobierno de Colombia

**Beneficios:** inscripción, manutención, seguro médico y transporte aéreo

**Requisitos:** título profesional y experiencia; laborar en el área del curso

**Informes:** Subdirección de Becas

**Fecha límite:** 25 de marzo de 1999

### Ecuador

#### Curso de geografía aplicada sobre manejo ambiental de cuencas hidrográficas: casos específicos de los Andes

**Duración:** 25 de mayo al 6 de agosto

**Lugar:** Quito

**Responsables:** OEA y Gobierno de Ecuador

**Beneficios:** inscripción, materiales de estudio y transporte aéreo

**Requisitos:** título profesional en geografía, planificación, ingeniería hidráulica, ecología, antropología ambiental, geomorfología, sociología y áreas afines; conocimientos del idioma inglés; experiencia en el área del curso

**Informes:** Subdirección de Becas

**Fecha límite:** 25 de marzo de 1999

### Países del mundo

#### Programa regional de becas complementarias

#### Estudios de posgrado en ciencias sociales y humanidades

**Áreas:** antropología, ciencia política, derecho, economía, geografía, historia y sociología

**Duración:** 20 meses como máximo

**Lugar:** instituciones académicas de todo el mundo, excepto México

**Responsables:** Fundaciones Ford, John & Catherine MacArthur y William & Flora Hewlett

**Beneficios:** gastos de manutención familiar y seguro médico

**Requisitos:** título profesional; promedio mínimo de 8.5; constancia de aceptación a un programa de posgrado de alta calidad; comprobante de dominio del idioma en que serán realizados los estudios

**Informes:** Instituto de Educación Internacional, Tel. 703-0167

Correo-e: roman@iserver.iie.org

http://www.iie.org/latinoamerica/spanish/socscien.html

**Fecha límite:** 12 de marzo de 1999

## Grecia

### Investigaciones y estudios de posgrado

*Ciencia, tecnología, humanidades y arte*

**Duración:** de 5 a 10 meses, con posibilidad de prórroga

**Lugar:** instituciones griegas

**Responsable:** Gobierno de Grecia

**Beneficios:** inscripción y colegiatura, asignación mensual, apoyo económico adicional y seguro médico

**Requisitos:** título profesional; certificado de dominio del idioma griego, inglés o francés para investigaciones (exclusivamente griego para estudios de posgrado); carta de aceptación o de contacto establecido con la institución receptora; edad máxima 40 años

**Informes:** Subdirección de Becas

**Fecha límite:** 8 de marzo de 1999 (último aviso)

## Bélgica (Comunidad flamenca)

### Investigaciones y estudios de posgrado

*Ciencias, tecnología, humanidades y arte*

**Duración:** diez meses, con posibilidad de prórroga

**Lugar:** instituciones superiores belgas

**Responsable:** Gobierno de Bélgica

**Beneficios:** inscripción y colegiatura, asignación mensual, apoyo económico adicional y seguro médico

**Requisitos:** título profesional; certificado de dominio del idioma inglés IELTS, ALIGU o TOEFL; constancia de contacto formal establecido con algún profesor de la institución receptora; edad máxima 35 años

**Informes:** Subdirección de Becas

**Fecha límite:** 8 de marzo de 1999 (último aviso)

## Egipto

### Cursos en el campo de la agricultura y ganadería

- 1) Control de plagas
- 2) Manejo de tierras y agua

**Duración:** 10 de julio al 25 de septiembre de 1999

3) Desarrollo rural

4) Análisis de proyectos

5) Producción y sanidad animal

**Duración:** 1 de octubre al 15 de diciembre de 1999

**Lugar:** El Cairo

**Responsable:** Centro Internacional Egipcio para la Agricultura

**Beneficios:** inscripción, manutención y hospedaje, atención médica y apoyo económico para gastos menores

**Requisitos:** título profesional; laborar en el área del curso; conocimientos del idioma inglés o francés

**Informes:** Subdirección de Intercambio Internacional

**Fecha límite:** 10 de marzo de 1999

## Japón

### Seminario de seguridad y regulación nuclear

**Duración:** 25 de mayo al 19 de junio de 1999

**Lugar:** Tokyo

**Responsable:** Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)

**Beneficios:** manutención, alojamiento, materiales de estudio, atención médica y transporte aéreo

**Requisitos:** título profesional; laborar en el campo de la regulación y seguridad nuclear; experiencia mínima de 3 años en el área; certificado TOEFL con 550 puntos mínimo; edad máxima 45 años

**Informes:** Subdirección de Becas

**Fecha límite:** 12 de marzo de 1999 (2° aviso)

## México. XIX Certámenes nacionales de tesis 98-99

**Responsables:** Comisión Federal de Electricidad, Instituto de Investigaciones Eléctricas e *Institute of Electrical and Electronics Engineers*

**Premios:** 1er. lugar licenciatura: 10 mil pesos, 2° lugar: 5 mil pesos; 1er. lugar maestría: 15 mil pesos, 2°: 7,500 pesos

**Base:** se premiarán los mejores trabajos de investigación en alguna de las siguientes líneas: sistemas de generación de energía eléctrica, redes eléctricas, informática y control; los candidatos deberán ser egresados de ingeniería o ciencias afines de instituciones mexicanas de educación superior; edad máxima 27 años para licenciatura, 33 para maestría

**Informes:** IIE, Ing. Ismael González, Tel. (73) 18-38-11, Ext. 7158, Fax. (73) 18-26-28; Correo-e: ismael@iie.org.mx  
<http://www.iie.org.mx>

**Fecha límite:** 15 de julio de 1999

**Tailandia. Premio Príncipe Mahidol**  
**Responsable:** Fundación Príncipe Mahidol

**Categorías:** i) Medicina, ii) Salud pública

**Premios:** medalla, diploma y 50 mil dólares en cada categoría

**Base:** podrán ser nominadas personas, grupos o instituciones que se hayan destacado por sus contribuciones ejemplares (investigaciones o acciones concretas) para el avance de la medicina, la salud pública y los servicios sociales en el mundo

**Informes:** Centro de Información DGIA o Universidad de Mahidol, Tel. (662) 418-2568, Fax. (662) 412-9717

**Fecha límite:** 15 de mayo de 1999

## informes

Dirección General de Intercambio Académico, Edificio de Posgrado, 2° piso, costado sur de la Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 y 17:00 a 18:30 hrs.

Internet: telnet 132.248.10.3 login: info  
<http://serpiente.dgsca.unam.mx/dgia/wwwdgia.html>



Dirección General de  
**Intercambio Académico**

## Cuba. Taller internacional de producción de alcoholes

29 de marzo al 2 de abril de 1999

Universidad de Matanzas

**Temática:** alcohol y producción de levaduras; bioquímica del proceso fermentativo; tratamiento y reutilización de aguas residuales; el etanol combustible; biotecnología de levaduras; aplicación de electricidad y magnetismo en el estudio de las levaduras; producción de bebidas alcohólicas, entre otros

**Informes:** Centro de Información DGIA o Correo-e: umcc@reduniv.edu.cu

Universidad Nacional Autónoma de México  
Secretaría General  
Coordinación de Programas Académicos  
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

**PROGRAMA DE FOMENTO A LA DOCENCIA**  
**Ejercicio marzo 1999 - febrero 2000**

**OBJETIVO GENERAL**

Con el objeto de fortalecer la docencia universitaria, enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, propiciar la interacción académica entre los subsistemas académicos de investigación y docencia y de mejorar la formación de estudiantes del bachillerato, la licenciatura y el posgrado, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), invita a los Profesores e Investigadores de Carrera que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria a participar en el Programa de Fomento a la Docencia.

**I. Bases:**

Podrán participar los profesores e investigadores de carrera\* que:

- a) Tengan como mínimo un año de antigüedad docente en la UNAM.
- b) Estén impartiendo clases frente a grupo, cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos señalados para cada categoría y nivel en el Estatuto del Personal Académico. Las clases impartidas deberán estar comprendidas dentro de su tiempo completo, en materias establecidas por los planes y programas aprobados por el Consejo Universitario.

**II. Procedimiento:**

1.- Las Facultades y Escuelas, previa aprobación de su Consejo Técnico, enviarán a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, la lista de los académicos que puedan integrarse al programa, una vez que hayan certificado que el académico:

- a) Haya entregado oportunamente las actas de examen.
- b) Haya tenido al menos el 90% de asistencias registradas.

2.- En el caso de los Programas de Posgrado, el coordinador del programa deberá enviar oportunamente al Presidente del Consejo Técnico de la entidad docente correspondiente, la relación de académicos que cumplan con las bases y una vez cubiertos los procedimientos establecidos en la Base II, numeral 1, la relación será enviada a la DGAPA por el propio coordinador del programa de posgrado.

3.- A partir de la fecha de recepción de la relación en DGAPA se hará el cambio de situación de cada uno de los académicos en los términos de esta convocatoria.

**III. Monto**

El estímulo será otorgado como se indica a continuación:

**Estímulo Mensual**

a) \$500.00

b) \$750.00

c) \$750.00

d) \$1,000.00

**Participantes**

a aquellos profesores e investigadores de carrera que cumplan con las bases de la presente convocatoria.

**\*No incluye al personal académico adscrito a la Escuela Nacional Preparatoria y al Colegio de Ciencias y Humanidades.**

**Los académicos de medio tiempo recibirán la mitad del estímulo.**

a aquellos profesores e investigadores titulares que, dentro de los mínimos establecidos en el art. 61 del Estatuto del Personal Académico, impartan al menos uno de los cursos en la licenciatura.

a aquellos profesores e investigadores asociados que, dentro de los mínimos establecidos en el art. 61 del Estatuto del Personal Académico, impartan al menos uno de los cursos en el bachillerato, o en la licenciatura en un campus diferente al de su adscripción.

a aquellos profesores e investigadores titulares que, dentro de los mínimos establecidos en el art. 61 del Estatuto del Personal Académico, impartan al menos uno de los cursos en el bachillerato, o en la licenciatura en un campus diferente al de su adscripción.

**IV.** La Dirección General de Asuntos del Personal Académico administrará y otorgará los recursos de los estímulos de acuerdo a la información recibida de las Facultades y Escuelas de adscripción y de los coordinadores de posgrado; si existiera algún caso de omisión, el académico afectado podrá recurrir a la Secretaría General o Académica de la entidad docente, o al coordinador del programa de posgrado, según sea el caso, para solicitar la reconsideración correspondiente.

**V.** La presente convocatoria surte efectos a partir de su publicación, y sustituye en todos sus términos a la anterior.

**Convocatoria  
Estímulo Especial  
Alejandro Medina**

El Consejo Técnico de la Investigación Científica, con fundamento en los artículos 13 al 19 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Técnicos Académicos del Centro de Instrumentos, para que presenten su solicitud con el objeto de obtener el Estímulo Especial *Alejandro Medina*, de conformidad con las siguientes

**Bases**

1. Haberse distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus labores como Técnico Académico.
2. Tener una antigüedad mínima de cinco años en la UNAM. (Se contabiliza también el periodo a contrato por obra determinada).
3. Haberse distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus labores como Técnico Académico durante el año calendario anterior al de la emisión de esta convocatoria.

En atención a lo establecido por el artículo 15 del mencionado Reglamento, los aspirantes deberán presentar su solicitud en la Secretaría Técnica del Consejo Técnico de la Investigación Científica, en un plazo que no exceda de 30 días, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM*, acompañada de:

- a) Carta de postulación
- b) Descripción de la relevancia de la labor técnica desarrollada
- c) Documentación probatoria de grados académicos, reconocimientos, etcétera
- d) Fotocopias de material impreso generado de su labor, reportes, patentes, tesis dirigidas, artículos publicados, etcétera

De conformidad con lo establecido por el artículo 16 del Reglamento citado, se encuentran impedidos a concursar:

1. Quienes no tengan una relación laboral con la Universidad.
2. Quienes gocen de una beca que implique una remuneración económica. (Quedan excluidos de este supuesto quienes pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores).
3. Quienes ocupen un puesto administrativo en la UNAM; a menos que se comprometan a renunciar a ellos si obtienen el estímulo.

El fallo del Consejo Técnico será inapelable. Se dará a conocer directamente a la persona ganadora y se hará público en la *Gaceta UNAM*.

"Por mi raza hablará el espíritu"  
Ciudad Universitaria, DF, a 4 de marzo de 1999  
Doctor Francisco Bolívar Zapata  
Coordinador de la Investigación Científica

**Convocatoria  
Estímulo Especial  
Marcos Mazari Menzer**

El Consejo Técnico de la Investigación Científica, con fundamento en los artículos 13 al 19 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Técnicos Académicos del Centro de Instrumentos, para que presenten su solicitud con el objeto de obtener el Estímulo Especial *Marcos Mazari Menzer*, de conformidad con las siguientes

**Bases:**

1. Haberse distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus labores como Técnico Académico, durante el año calendario anterior al de la emisión de esta convocatoria.
2. Tener una antigüedad mínima de cinco años en la UNAM. (Se contabiliza también el periodo a contrato por obra determinada).

En atención a lo establecido por el artículo 15 del mencionado Reglamento, los aspirantes deberán presentar su solicitud en la Secretaría Técnica del Consejo Técnico de la Investigación Científica, en un plazo que no exceda de 30 días, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM*, acompañada de:

- a) Carta de postulación
- b) Descripción de la relevancia de la labor técnica desarrollada

- c) Curriculum vitae actualizado
- d) Documentación probatoria de grados académicos, reconocimientos, etcétera
- e) Fotocopias de material impreso generado de su labor, reportes, patentes, tesis dirigidas, artículos publicados, etcétera

De conformidad con lo establecido por el artículo 16 del Reglamento citado, se encuentran impedidos a concursar:

- 1.- Quienes no tengan una relación laboral con la Universidad.
- 2.- Quienes gocen de una beca que implique una remuneración económica. (Quedan excluidos de este supuesto quienes pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores).
- 3.- Quienes ocupen un puesto administrativo en la UNAM, a menos que se comprometan a renunciar a ellos si obtienen el estímulo.

El fallo del Consejo Técnico será inapelable. Se dará a conocer directamente a la persona ganadora y se hará público en la *Gaceta UNAM*.

"Por mi raza hablará el espíritu"  
Ciudad Universitaria, DF, a 4 de marzo de 1999  
Doctor Francisco Bolívar Zapata  
Coordinador de la Investigación Científica

**Convocatoria  
Estímulo Especial  
Doctor Fernando Alba Andrade**

El Consejo Técnico de la Investigación Científica, con fundamento en los artículos 13 al 19 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Técnicos Académicos del Centro de Instrumentos, para que presenten su solicitud con el objeto de obtener el Estímulo Especial *Doctor Fernando Alba Andrade*, de conformidad con las siguientes

**Bases**

1. Haberse distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus labores como Técnico Académico.
2. Tener una antigüedad mínima de cinco años en la UNAM. (Se contabiliza también el periodo a contrato por obra determinada).  
En atención a lo establecido por el artículo 15 del mencionado Reglamento, los aspirantes deberán presentar su solicitud en la Secretaría Técnica del Consejo Técnico de la Investigación Científica, en un plazo que no exceda de 30 días, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM*, acompañada de:
  - a) Curriculum vitae
  - b) Fotocopias de los documentos que acrediten su preparación académica
  - c) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas y en la

institución, así como vigencia de su relación laboral, expedidos por el director de la dependencia

- d) Un escrito en el que se describa el o los trabajos por los que se considera candidato a recibir el estímulo. Si el o los trabajos (o parte de ellos) han sido publicados, deberán adjuntarse, así como otras pruebas que el candidato estime pertinentes

De conformidad con lo establecido por el artículo 16 del Reglamento citado, se encuentran impedidos a concursar:

1. Quienes no tengan una relación laboral con la Universidad.
2. Quienes gocen de una beca que implique una remuneración económica. (Quedan excluidos de este supuesto quienes pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores).
3. Quienes ocupen un puesto administrativo en la UNAM; a menos que se comprometan a renunciar a ellos si obtienen el estímulo.

El fallo del Consejo Técnico será inapelable. Se dará a conocer directamente a la persona ganadora y se hará público en la *Gaceta UNAM*.

"Por mi raza hablará el espíritu"  
Ciudad Universitaria, DF, a 4 de marzo de 1999  
Doctor Francisco Bolívar Zapata  
Coordinador de la Investigación Científica

**Convocatoria  
Estímulo Especial  
Ingeniero José Ruiz de la Herrán**

El Consejo Técnico de la Investigación Científica, con fundamento en los artículos 13 al 19 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Técnicos Académicos del Centro de Instrumentos, para que presenten su solicitud con el objeto de obtener el Estímulo Especial *Ingeniero José Ruiz de la Herrán*, de conformidad con las siguientes

**Bases:**

1. Haberse distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus labores como Técnico Académico.
2. Tener una antigüedad mínima de cinco años en la UNAM. (Se contabiliza también el periodo a contrato por obra determinada).  
En atención a lo establecido por el artículo 15 del mencionado Reglamento, los aspirantes deberán presentar su solicitud en la Secretaría Técnica del Consejo Técnico de la Investigación Científica, en un plazo que no exceda de 30 días, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM*, acompañada de:
  - a) Curriculum vitae actualizado
  - b) Fotocopias de los documentos que acrediten su preparación académica
  - c) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y

nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas y en la institución, así como vigencia de su relación laboral, expedidos por el director de la dependencia

- d) Un escrito en el que se describa el o los trabajos por los que se considera candidato a recibir el estímulo. Si el o los trabajos (o parte de ellos) han sido publicados, deberán adjuntarse, así como otras pruebas que el candidato estime pertinentes

De conformidad con lo establecido por el artículo 16 del Reglamento citado, se encuentran impedidos a concursar:

1. Quienes no tengan una relación laboral con la Universidad.
2. Quienes gocen de una beca que implique una remuneración económica. (Quedan excluidos de este supuesto quienes pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores).
3. Quienes ocupen un puesto administrativo en la UNAM; a menos que se comprometan a renunciar a ellos si obtienen el estímulo.

El fallo del Consejo Técnico será inapelable. Se dará a conocer directamente a la persona ganadora y se hará público en la *Gaceta UNAM*.

"Por mi raza hablará el espíritu"  
Ciudad Universitaria, DF, a 4 de marzo de 1999  
Doctor Francisco Bolívar Zapata  
Coordinador de la Investigación Científica

# Facultad de Filosofía y Letras

La Facultad de Filosofía y Letras, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto para ocupar la plaza de Técnico Académico, no definitiva, que se especifica a continuación:

División de Educación Continua

Una plaza de Técnico Académico Asociado "B" de tiempo completo, en el área de Educación Continua, con sueldo mensual de \$5,239.68 y número de registro 10547-52.

## Bases:

- a) Tener título de licenciatura
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad y
- c) Haber colaborado en trabajos publicados

De conformidad con el artículo 15 inciso b) del mencionado estatuto, el H. Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

## Pruebas:

- a) Elaboración de un proyecto de trabajo sobre las actividades académicas de una División de

Educación Continua de la Facultad de Filosofía y Letras.

- b) Replica oral sobre el proyecto

Para participar en este concurso los interesados deberán presentar en la secretaría académica de la facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, los siguientes documentos:

I. Solicitud de inscripción al concurso.

II. Curriculum vitae actualizado y documentación comprobatorias de su contenido.

III. Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

En la secretaría académica se comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada, así como la fecha de iniciación de pruebas.

Por ningún motivo se aceptarán documentos fuera del plazo indicado en esta convocatoria, ni se recibirán los trabajos requeridos como prueba después de la fecha que señale la comisión dictaminadora.

Al concluir los procedimientos establecidos en el mencionado estatuto se darán a conocer los resultados del concurso, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de ratificación del Consejo Técnico y de la terminación del contrato del técnico académico con quien la plaza en cuestión está comprometida.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, DF, a 4 de marzo de 1999

El Director

Licenciado Gonzalo Celorio Blasco

## Instituto de Investigaciones Antropológicas

El Instituto de Investigaciones Antropológicas, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto

del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición abierto para ingreso a las personas que reúnan los re-

quisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto, para ocupar una plaza con número de registro 02392-11 de Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área de Etnología, Antropología Social o Etnohistoria de México, con sueldo mensual de \$7,032.52, de acuerdo con las siguientes

## Bases:

a) Tener grado de maestro o estudios similares en Antropología, con especialidad en Etnología, Antropología Social o Etnohistoria, o los conocimientos y la experiencia equivalentes

b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad

c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia o tener grado de doctor, o haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado estatuto, el H. Consejo Técnico de Humanidades determinó que los aspirantes debe-

rán presentarse a las siguientes

## Pruebas:

a) Formulación de un proyecto de investigación en Etnología, Antropología Social o Etnohistoria de México

b) Exposición oral e interrogatorio sobre el proyecto de investigación que proponga

Para participar en este concurso los interesados podrán inscribirse en la secretaría académica del instituto, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria, presentando por septuplicado una solicitud razonada por escrito, acompañada de su curriculum vitae actualizado, todos los documentos probatorios de que el aspirante reúne los requisitos exigidos por esta convocatoria y el proyecto de investigación. Dicha documentación deberá ser entregada a la secretaría académica del instituto, en donde se comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada y la fecha de las pruebas.

● Al concluir los procedimientos establecidos en el mencionado estatuto se darán a conocer los resultados del concurso.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, DF, a 4 de marzo de 1999

La Directora

Doctora Linda Manzanilla Naim

### Nota aclaratoria de la Coordinación de la Investigación Científica

En la *Gaceta UNAM*, número 3,258 con fecha 1 de marzo fue publicado el Estímulo Especial *Guillermo Massieu* que por un lamentable error se publicó en el primer párrafo

**Dice:** El Consejo Técnico de la Investigación Científica, en su sesión ordinaria del 5 de marzo de 1999 decidió otorgar ...

**Debe decir:** El Consejo Técnico de la Investigación Científica, en su sesión ordinaria del **11 de febrero de 1999** decidió otorgar ...

# Facultad de Contaduría y Administración

La División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y del artículo 61 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto, para ocupar una plaza de Profesor de Asignatura "A" definitivo, en Desarrollo y Evaluación de la Calidad de la Maestría en Administración (Organizaciones).

## Bases:

a) Tener el grado de maestro o la autorización para ejercer la docencia a nivel de posgrado en los términos del artículo 61 del Reglamento General de Estudios de Posgrado

b) Demostrar aptitud para la docencia

De conformidad con el artículo 74 del mencionado estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

## Pruebas:

a) Crítica escrita del programa de estudios correspondiente

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas que será fijado por la Comisión Dictaminadora

c) Exposición oral de los puntos anteriores ante la Comisión Dictaminadora

d) Interrogatorio sobre la materia

e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación

Para participar en este concurso los interesados deberán presentar en la secretaría general de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción al concurso (el formato se proporcionará en la secretaría general).

2. Curriculum vitae actualizado y documentación comprobatoria de su contenido.

3. Constancia de grado.

4. Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

5. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir comunicaciones en la ciudad de México.

En la misma secretaría general se les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada y las pruebas específicas que deberán presentar, así como la fecha en que comenzarán éstas.

Al concluir los procedimientos establecidos en el mencionado estatuto se darán a conocer los resultados del concurso, mismos que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la respectiva plaza está comprometida.

"Por mi raza hablará el espíritu"  
Ciudad Universitaria, DF, a 4 de marzo de 1999  
El Director  
CP y Maestro Arturo Díaz Alonso

# Escuela Nacional de Artes Plásticas

La Escuela Nacional de Artes Plásticas, con fundamento en los artículos 38, 40, del 66 al 69 y del 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto, para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "B" de tiempo completo, interino, en el área de Estampa, que comprende las asignaturas de Experimentación Visual I a IV, con un sueldo mensual de \$6,276.84 y número de plaza 69271-36, de acuerdo con las siguientes

## Bases:

a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes

b) Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad

c) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación

De conformidad con el artículo 74 del mencionado estatuto, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Artes Plásticas acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

## Pruebas:

1) Crítica escrita del programa de estudios correspondiente

2) Exposición escrita de un

tema del programa en un máximo de 20 cuartillas, el cual será fijado por la Comisión Dictaminadora

3) Exposición oral de los puntos anteriores ante la Comisión Dictaminadora

4) Interrogatorio sobre la materia

5) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado

Para participar en este concurso los interesados deberán presentar en la secretaría general de esta escuela, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria, los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción al concurso (el formato se proporcionará en la secretaría general).

2. Curriculum vitae actualizado y documentación comprobatoria de su contenido.

3. Constancia de estudios.

4. Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

5. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir comunicaciones en la ciudad de México.

En la misma secretaría general se les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada y las pruebas específicas que deberán presentar, así como la fecha en que comenzarán éstas.

Al concluir los procedimientos establecidos en el mencionado estatuto se darán a conocer los resultados del concurso, mismos que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentra comprometida.

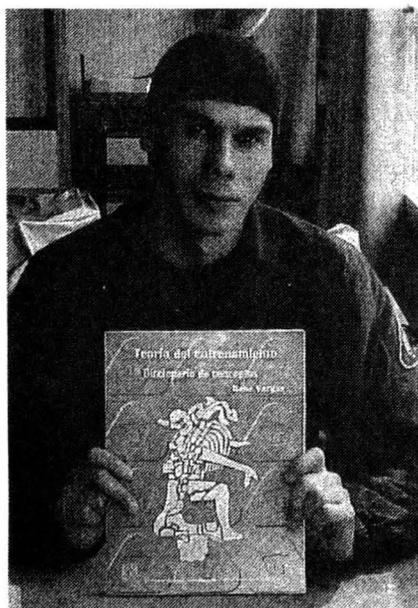
"Por mi raza hablará el espíritu"  
Xochimilco, DF, a 4 de marzo de 1999  
El Director  
M en A V Eduardo Antonio Chávez Silva

# Gaceta EN EL DEPORTE

BANCO DE DATOS

## Diccionario de conceptos, eficaz herramienta para la teoría del entrenamiento

**Profesor en la Subdirección de Investigación y Medicina del Deporte**



René Vargas busca unificar el lenguaje en el ámbito nacional de los conceptos en la teoría del entrenamiento.

aportaciones a título personal e interés en su trabajo de investigación.

Asimismo, refiere que el trabajo realizado es una compilación bibliográfica basada en autores de diferentes nacionalidades y escuelas diversas (polaca, cubana, norteamericana, canadiense, alemana, etcétera), en las que cada autor aporta su propia terminología.

Sin embargo, comenta que su obra pretende ayudar a unificar el lenguaje en el ámbito nacional, específicamente en la terminología de la Teoría del Entrenamiento, ya que está dirigido principalmente a la gente en formación deportiva, profesores de educación física, estudiantes en ciencias aplicadas al deporte, médicos, nutriólogos y psicólogos.

Considera que su diccionario tendrá una respuesta favorable, ya que entrenadores, médicos del deporte y especialistas en el tema carecen de este tipo de material. Asimismo, convocó a éstos a publicar sus trabajos, ya que considera que hay algunos que tienen la calidad necesaria para hacer nuevas contribuciones en el conocimiento de la Teoría del Entrenamiento.

Finalmente, externó su agradecimiento a la Universidad Nacional y a las direcciones generales de Actividades Deportivas y Recreativas (DGADR), así como a la de Publicaciones y Fomento Editorial por el apoyo recibido para la publicación y difusión de su obra, la cual ya se encuentra a la venta en la Caja de la DGADR, localizada en el Palomar del Estadio Olímpico Universitario de CU, en horario de las 9:15 a las 14:45 y de las 17:15 a las 19 horas. ■

*René Vargas es metodólogo en la Comisión Nacional del Deporte (Conade) desde 1992 y profesor de Teoría del Entrenamiento en la Subdirección de Investigación y Medicina del Deporte, adscrita a la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas de la UNAM, desde 1995.*

*Actualmente colabora en algunas revistas de deportes, en especial las dedicadas a las carreras y escribe artículos sobre Teoría del Entrenamiento, además de ser profesor del Centro de Educación Continua de Estudios Superiores del Deporte (CECESD) de la UNAM. Ha participado en congresos nacionales e internacionales como ponente y ha sido profesor de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, dependiente de la SEP-Conade.*

MA. DEL CARMEN SERRALDE

**P**ara René Vargas, autor del *Diccionario de conceptos: teoría del entrenamiento*, el motivo que lo impulsó a escribir esta obra fue provocado por la lectura, en 1993, de un diccionario cubano, el cual no solamente cuestionó en su momento, sino que trató de mejorar con esta nueva versión.

En entrevista, René Vargas cuenta que entre los retos que tuvo que superar se encontró con la dificultad para conseguir bibliografía especializada, seria, rigurosa, precisa y actualizada en la cual apoyarse; en contraparte, contó con la ayuda de gente que le proporcionó material bibliográfico que le pudiera ser útil,

Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón

Presenta:

**UNAM Aragón, Revista Multidisciplinaria de Reflexión y Análisis**

5 de marzo, 18 horas, Casa Universitaria del Libro, Orizaba 24, colonia Roma

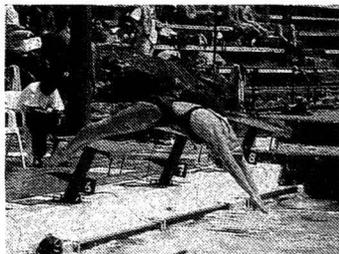


Foto: Raúl Sosa

En el marco del Torneo de Natación de Educación Superior, hacia la Universiada Nacional 99

## Restringe Condde número de competidores para el *Regional*

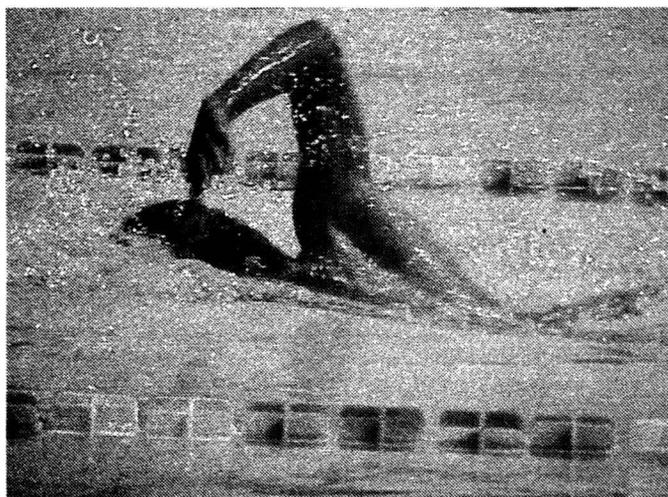


Foto: Raúl Sosa

12 exponentes *pumas* buscarán en CU su pase a las pruebas de natación de la próxima *Universiada Nacional* a realizarse en Colima.

JESÚS A. CANALES

Con la participación de 178 estudiantes de educación superior -entre damas y varones-, pertenecientes a la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED), al Instituto Politécnico Nacional (IPN), al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey-Campus Ciudad de México (ITESM-CCM), a la Universidad Anáhuac del Sur (UA del S), a la Universidad La Salle (ULSA) y a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se celebró en días pasados el *Torneo Estatal de Natación* con rumbo a la *Universiada Nacional 1999*, en la Alberca Olímpica de Ciudad Universitaria.

La justa tuvo como objetivo integrar a la representación estudiantil del DF, que asistirá a la etapa regional a efectuarse también en la Alberca Olímpica de CU, del 23 al 28 de marzo con la participación de representativos del Estado de México, Guerrero y Morelos, quienes buscarán un lugar en la próxima *Universiada Nacional* a realizarse en Colima.

De acuerdo con los resultados de las distintas pruebas y de las nuevas disposiciones del Consejo Nacional del Deporte Estudiantil (Condde), en el sentido de que únicamente pasarán a la etapa regional los dos primeros lugares de cada competencia, esta medida será impugnada por los responsables de la natación de las instituciones participantes. Anteriormente, durante los *Torneos Estatales* calificaban 12 jóvenes por el Distrito Federal y seis por cada uno de los estados.

Al respecto, el profesor Raúl Porta Contreras, entrenador en jefe de la natación en la UNAM, señaló que esta disposición "ya tuvo un efecto inmediato en el *estatal*, toda vez que los muchachos se mostraron decepcionados, lo que se reflejó al momento de competir, y que al concluir sus pruebas daban a entender que había terminado para ellos la temporada".

Ante esto, el experimentado entrenador universitario externo que las consecuencias se reflejarán en algunas regiones, propiciando que solamente una institución pueda acaparar prácticamente las com-

petencias de natación en la próxima *Universiada Nacional*, "lo cual será catastrófico para nuestro deporte".

Por ello, el profesor Porta Contreras ha propuesto solicitar una explicación a la dirigencia del Condde por haber tomado dicha disposición; por lo pronto en el próximo regional a celebrarse en CU -del cual será responsable- llamará a participar a más estudiantes de los contemplados por esta nueva medida.

### Resultados

Por parte de la UNAM, Carolina Neri, Adriana Bernal, Leonor Elena Lugo, Mariana del Olmo, Katia Vilchis, Shaday Michan y Miriam Jiménez obtuvieron su pase al regional, en tanto que por los varones lo hicieron Juan Manuel Valencia, Mario Alberto Jonas, Gabriel Pallares, Mario Violante y Gerardo Salguero.

Es de resaltar la brillante actuación que tuvo la estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras, Carolina Neri, al conquistar cinco primeros lugares en forma individual, en tanto que Adriana Bernal logró un primero y cuatro segundos, y Leonor Elena Lugo cinco segundos lugares, además de conseguirse el primer lugar en el relevo combinado de 4 x 100 metros.

Por los varones, Gabriel Pallares obtuvo un primero y segundo lugares, mientras que en los relevos los tritones *pumas* se llevaron tres sitios de honor y uno segundo. ■

Al iniciar la Temporada 1999 de categoría Intermedia de Futbol Americano de la ONEFA

## ¡Asiste y apoya a tus representativos!

La Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas

### Invita

A la comunidad universitaria a asistir y a apoyar a los equipos representativos de Futbol Americano de la UNAM, que competirán en la Temporada 1999 de categoría Intermedia de la ONEFA, que inicia este fin de semana en Ciudad Universitaria, con los siguientes encuentros:

#### **Pumas Oro vs Frailes Universidad del Tepeyac**

(Sábado 6 de marzo, a las 11 horas)

y

#### **Pumas Azul vs Aztecas de la UDLAP**

(Sábado 6 de marzo, a las 14 horas)

ambos juegos a celebrarse en el

**Estadio de Prácticas Roberto Tapatío Méndez de CU**

Costo de boleto: \$10.00 por persona.

### Universitario

¡Recuerda que tienes una cita los días miércoles en el 860 de AM (de 15:35 a 16 horas) y los sábados en el 860 de AM y 96.1 de FM (de las 8 a las 9 horas) de tu radio!

Escucha y participa en:

## *Goya Deportivo*

Un espacio radiofónico de análisis e información de lo más relevante del *Deporte Estudiantil y Amateur de México*,

*Bajo la coproducción de Radio UNAM y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, por medio de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas.*

**Este sábado:** *Convocatorias del deporte puma; Literatura Deportiva: Diccionario de conceptos: teoría del entrenamiento (entrevista con el autor René Vargas); En el mundo del ovoide mexicano: Resultados y análisis de la Semana 1 de categoría Intermedia 1999 de la ONEFA; Entrevista en estudio con el nuevo entrenador en jefe de los Pumas UNAM-CU, Leopoldo Vázquez Mellado; ¿Realmente será confiable la postura de la Federación Mexicana de Futbol Americano hacia el Primer Campeonato Mundial de la especialidad a celebrarse en Palermo, Italia?; Panorama en torno a otras ligas de futbol americano, hacia su Temporada 99 de categorías Intermedia y Juvenil "A"; y ... algo más.*

Actividades Deportivas y Recreativas en INTERNET:

**www.unam.mx/dgadyr**

e-mail:

**dgadyr@www.unam.mx**



# UNAM

Dr. Francisco Barnés de Castro  
Rector

Mtro. Xavier Cortés Rocha  
Secretario General

Dr. Leopoldo Henri Paasch Martínez  
Secretario Administrativo

Dr. Salvador Malo Alvarez  
Secretario de Planeación

Dr. Francisco Ramos Gómez  
Secretario de Asuntos Estudiantiles

Mtro. Gonzalo Moctezuma Barragán  
Abogado General

Mtro. Gerardo Dorantes Aguilar  
Director General de Información

Lic. Víctor Manuel Juárez Cruz  
Director de Información

# Gaceta

Mtro. Henrique González Casanova  
Director Fundador

Lic. Ma. Arell Montes Suárez  
Directora de Gaceta UNAM

Hernando Luján  
Coordinador General

Mesa de Redacción  
Silvia Carmona, Olivia González,  
Rosario Jáuregui, Rodolfo Olivares,  
Cynthia Uribe y Arturo Vega

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Información. Número de expediente 89/06517; Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Oficina: Lado Poniente del Estadio Olímpico Universitario, Planta alta, CU. Teléfono: 56 22 05 81 fax 56 22 05 83. Impresión: Editoriales de México, S.A. de C.V. (División Comercial) Chimalpopoca 38, Col. Obrera, CP. 06800, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 275/90, expedido por la Dirección General del Derecho de Autor, Editor responsable: Mtro. Gerardo Dorantes. Distribución: Dirección General de Información, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 3,259

# VOICES *of Mexico*

ISSN 0186 • 9418 CISAN • UNAM

About Mexicans' Voting Abroad  
Articles by Diego Valadés and Jesús Silva-Herzog M.

Raúl Anguiano's World of Painting  
Articles by Berta Taracena and Beatriz Vidal

On U.S. Immigration Policy  
Luis Herrera-Lasso

Two Short Stories by Juan José Arreola

Revista *Voices of Mexico*

Miguel Angel de Quevedo 610 Col. Coyoacán, 04000 México, D.F.  
Tel. (011 525) 659 2349 • 659 3821 Fax (011 525) 554 65 73



NUMBER 46 JANUARY • MARCH 1999 MEXICO \$30 USA \$6.00 CANADA \$7.80

# *G*aceta



ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## **Aportaciones voluntarias de sus alumnos a la Universidad Nacional Autónoma de México en 1998**

*Tercera parte*

*Suplemento especial*

# La Universidad Nacional Autónoma de México reconoce la aportación voluntaria que hicieron en 1998 los siguientes alumnos:

Se incluyen aquellos donadores que aportaron con tarjeta de crédito o con descuento por nómina y se continúa el listado de los que aportaron de \$200 a \$999

## Aportación de \$5,000 o más

10001. BRISEÑO SENOSIAN ANA M. ELENA  
10002. CRUZ CISNEROS YVETTE  
10003. ORTEGA BRENAMARIANA  
10004. ORTEGA BRENAMARTIN  
10005. PÉREZ PÉREZ ANA CRISTINA  
10006. QUINTO CHAVEZ CLARA  
10007. RUIZ GUZMAN DAVID Y DANIEL

## Aportación de \$1,000 a \$4,999

10008. ACOSTAHADLETRENCE  
10009. AGUILAR FRANCORODRIGO  
10010. AKACHI SHIRAKI TATSUO  
10011. ALAJON RUIZ PEDRO A.M  
10012. ALCARÓN LÓPEZ CARLOS  
10013. ALCALA VALENZUELA ADRIANA  
10014. AL CERRECA HUERTA JORGE A.  
10015. ALUNOWSKY FIGUEROA JAROSLAW  
10016. ANGELES REGALADO JOSE A.  
10017. ARELLANO ALMANZA SAUL  
10018. ARELLANO SUPPEN MARGARITA ALEJANDRA  
10019. BARIANQOLÓPEZ RAÚL RODOLFO  
10020. BARRIOS TORRES OSCAR F. MANUEL  
10021. BASCUNAN GEORGUDIS FELIPE IVAN  
10022. BECERRIL GODOY CARLOS  
10023. BELTRAN GARCIA IVER ARMANDO  
10024. BIZARRO SORDOMARIA FERNANDA  
10025. BROCHAL VAREZENRIQUE ALBERTO  
10026. BUSTAMANTE VILLASenor ADRIANA  
10027. CALVO GONZALEZ PATRICIA EUGENIA  
10028. CAMPO DEL HOYO MARIA DEL PILAR  
10029. CANTO ARCE URIEL  
10030. CARRILLO ABOGADO ANA ELENA  
10031. CARRILLO DÍAZ ENRIQUE  
10032. CASTELLANOS CONTRERAS VANIA B.  
10033. CERVANTES ROSILES MILDRED JULIETA  
10034. CHÁVEZ MUERZAMARÍA LILIANA  
10035. CORDERO SANCHEZ JOSE MANUEL  
10036. DELA TORRE OSORIO DANIEL  
10037. DEL MONTE BERGÉS CARLOS MIGUEL  
10038. DEL REAL HINOJOSA ANA ELENA  
10039. DOMINGUEZ MARQUEZ HILDA LETICIA  
10040. ENRIQUEZ OLUNA JUAN CARLOS  
10041. ESTEBAN JIMENEZ RAMÓN  
10042. ESTRADA MEDINA CARMEN MARÍA  
10043. FAVILA DE ALBA JOSÉ ALBERTO  
10044. FERRERAGONZÁLEZ CARLA  
10045. FLORES GHENO LILIANA  
10046. FLORES MONROY CLAUDIA IVETTE  
10047. FRANCO BARCENAS BERNARDO  
10048. GALVÁN RANGEL JOSE AMADO  
10049. GARCÍA LADRÓN DE GUEVARA RAFAEL A.  
10050. GÓMEZ RIVAS YAZMIN CRISTINA  
10051. GONZÁLEZ LEON EDITH  
10052. GONZÁLEZ YANNET REYNA  
10053. GUERRA FLORES MARISOL ALEJANDRA  
10054. GUTIERREZ JUAREZ FERNANDO DANIEL  
10055. HERNÁNDEZ OROZCO SANTAGO  
10056. HERNÁNDEZ RYADIRA LIBERTAD  
10057. HERNÁNDEZ RAMÍREZ PEDRO  
10058. HERNÁNDEZ SOLÍS AUGUSTO  
10059. JIMENEZ NAVA JORGE  
10060. JIMENEZ RODRIGUEZ ADRIANA V.  
10061. LELLO DE LARREA Z. AMALIA  
10062. LIEBIG FOSSAS IVAN  
10063. LOPEZ AGUILAR SANDRA GUADALUPE  
10064. LÓPEZ DEL RIVERO HÉCTOR

10065. LÓPEZ GAMBOA JORGE ALEJANDRO  
10066. LÓPEZ GONZÁLEZ RICARDO GERARDO  
10067. LÓPEZ LEGORRETA HARLEM ADRIANA  
10068. LÓPEZ GAZCÓN ZAMUDIO KARINA  
10069. LOYA CHÁVEZ JULIO CESAR  
10070. LOZADA MIRANDA ODIN ALEJANDRO  
10071. MACÍAS ACUÑA GUSTAVO ALEJANDRO  
10072. MAGOS MADRIANA BEATRIZ  
10073. MALDONADO MNANCY ANGELICA  
10074. MARTINEZ CEJA MIGUEL  
10075. MARTINEZ GAMIZ BRUNO  
10076. MARTINEZ PEREZ LAURA  
10077. MARTINEZ VELASCO CINTIA  
10078. MAYO TORRES EVELYN AURORA  
10079. MEDINA CANGINO JOSÉ  
10080. MEDINA GONZÁLEZ ERIC ISRAEL  
10081. MEDINA GUTIERREZ ARMANDO  
10082. MEDINA VÁZQUEZ RAFAEL  
10083. MENDEZ ALVAREZ ELISA  
10084. MENDEZ CATALA CLAUDIA FABIOLA  
10085. MENDEZ HERNANDEZ JESUS Z.  
10086. MENDEZ ROSAS BARBARA TIBISAI  
10087. MEZA TREJO RICARDO  
10088. MIRELES TORRES MA. PATRICIA  
10089. MONTERRUBIO VALDIVIA GABRIELA  
10090. MURUETA ROCHIN FRIDA MARCELA  
10091. NAVA STREET REBECCA MEREDITH  
10092. NAVA STREET SARAH THERESE  
10093. NAVARRETE QUIROZ ELVIA  
10094. NUÑEZ GARCIA KARLA MONICA  
10095. ORÉNDAIN ESPINOZA ALFREDO  
10096. ORTIZ MORALES LUIS ANTONIO  
10097. OUTÓN SANCHEZ XIMENA  
10098. PACHECO PALMAMARCO ANTONIO  
10099. PACHECO PALMAMIGUEL A.  
10100. PALAFOZ URIBE MA. DEL CONSUELO MARGARITA  
10101. PALOMARES JUAREZ MARGARITA  
10102. PARDO GUERRA JUAN PABLO  
10103. PAREDES RAMOS LUIS  
10104. PEGINA JUAREZ OSCAR  
10105. PÉREZ AGUILAR JOSÉ  
10106. PÉREZ CASARRUBIAS JESSICA  
10107. PÉREZ RAMOS YUMIRA  
10108. PEREZ REGUERAGARCIA MERCEDES  
10109. PIÑEDA JIMENEZ BRAVO VIOLETA  
10110. PUEBLA RAMOS ETAL TICPACTIA  
10111. QUINTANILLA SOSA CARLOS EDUARDO  
10112. QUIROZ VIÑAS ARTURO  
10113. RAMIREZ CORRAL CRISTTEL Y.  
10114. RAMÍREZ DE LEÓN SUSANA  
10115. RAMIREZ ROMERO GUILLERMINA CRISTINA  
10116. RAMIREZ ROSAS LETICIA  
10117. RANGEL GONZÁLEZ EDNA ARELY  
10118. RIVAS VIEYRA LILIA PATRICIA  
10119. RIVERA ANTUNA JOSE JULIO  
10120. RODRIGUEZ AVILA ARLETH ADRIANA  
10121. RODRIGUEZ PÉREZ JORGE ISRAEL  
10122. ROMERO MENDOZA JOSÉ ALBERTO  
10123. ROMERO PARRARA UL  
10124. ROMERO VALDIVIA JOSÉ ALBERTO  
10125. SAEZ CASTELLANOS DOLORES  
10126. SALAZAR FIGUEROA ALEJANDRA  
10127. SALDIVAR LÓPEZ CLAUDIA ANGELICA  
10128. SANCHEZ ECHEGARAY XIMENA  
10129. SANCHEZ GUTIERREZ CARLOS  
10130. SANCHEZ QUEZADAS JOSÉ RODRIGO  
10131. SANCHEZ SANCHEZ MA. CONCEPCIÓN  
10132. SANDOVAL CABRERA EVA MA.  
10133. SANDOVAL CHÁVEZ ARELY  
10134. SAN VICENTE ALONZO HUGO  
10135. SEGURA CARMONA J. DANIEL  
10136. SERRANO BUSTAMANTE JORGE RALPH

10137. TOSCAMATA KARIAN  
10138. TREVIÑO TRUJILLO MA. ALMA  
10139. TRUJILLO PLAISANT ANA MARÍA  
10140. URDAPILLETA LEY VADARIO FERNANDQ  
10141. VEGA RANGEL LAURA ELIZABETH  
10142. VELAZQUEZ GALINDO IRENE MARGARITA  
10143. VELEZ MARTINEZ LUISA  
10144. VENTURA RIOS ALMA LILIA  
10145. ZALDIVAR MENDOZA AXAYACATL  
10146. ZARZA F. GUADALUPE EUGENIA  
10147. ZAVALA MEDINA JORGE ARTURO  
10148. ZUMAYA GONZÁLEZ LUIS ERNESTO

## Aportación de \$200 a \$999 con tarjeta de crédito y descuento por nómina

10149. ALARCON ARTEAGA GABRIELA  
10150. ALCOCER JESÚS ARTURO  
10151. ALDADO DÍAZ SONIA  
10152. ALMEIDA VILCHIS GABRIEL  
10153. ALTAMIRANO LUGO JOSE DAVID  
10154. ALVARADO MARTINEZ CIXUH GRACIELA  
10155. ALVAREZ AMAYA VICTOR MANUEL  
10156. ALVAREZ MARTINEZ ANIBAL IVÁN  
10157. AMADOR GARRIDO MARISOL  
10158. AMARO FERNANDEZ JUAN JACOB  
10159. ANDRACA OLGUIN NAYELI ERENDIRA  
10160. ANGUIANO VAZQUEZ ELIZABETH  
10161. ARANDA HERNANDEZ ALEJANDRO RODRIGO  
10162. ARELLANO LÓPEZ JESSICA GABRIELA  
10163. ARIAS AMBROSIO ARTURO  
10164. ARRIAGA SUSANA GABRIELA  
10165. AYALA MORENO BRENDA  
10166. AYALA RODRIGUEZ VERONICA  
10167. BALANZARIO FAUSTO JONATAN  
10168. BALANZARIO FAUSTO JONATAN  
10169. BALLESTROS ARANDA RAMIRO  
10170. BARBOSA VAZQUEZ FERNANDO  
10171. BARRERA VELAZQUEZ CYNTHIA CLARA  
10172. BRAVO GUERRERO SANDRA CYNTHIA  
10173. CAMARENA PALACIOS MA. DELA LUZ  
10174. CARRASCO GARCIA MARIO G.  
10175. CARRILLO MEDINA RODRIGO  
10176. CASANOVA GALLEGOS JOSE RODRIGO  
10177. CASTAÑEDA SEGURA TZIVINA  
10178. CASTILLO FLORES GABRIELA  
10179. CEDANO MARTINEZ YESSY KARINA  
10180. CEDENO PLASCENCIA ALFREDO  
10181. CELIS BATÚN ARACELI  
10182. CONTRERAS MEZA EDGAR ALEJANDRO  
10183. CORTES BERNAL HANZ  
10184. CRUZ PEREZ IRMA ELSIE  
10185. CRUZ ROBLES KARLA JESSICA  
10186. CRUZ VALENCIA GALVY ILVEY  
10187. CRUZ VALLE ARACELI YHALI  
10188. CRUZ VAZQUEZ VALENTE  
10189. CUEVAS BLANCAS YASMIN  
10190. CUEVAS LARAIZO RODRIGO  
10191. CUEVAS MARTINEZ ANGELICA ELIZABETH  
10192. DE DIEGO BRITO EDGAR VICENTE  
10193. DEITAMORENO ROSALBA  
10194. DEL OLMO SALGADO INGRID  
10195. DELGADILLO MARIN ERICK  
10196. DIAZ COBARRUBIAS MARTINEZ RODRIGO  
10197. DIAZ GAMBOA MONICA ELIZABETH  
10198. DOMINGUEZ CERON EL BALIZBETH  
10199. DURÁN CANALES JUAN FERNANDO  
10200. ECHEGOYEN NAVA RODRIGO A.  
10201. ELIAS GUZMAN LUISA MARGARITA  
10202. ESCALANTE MARIO ENRIQUE  
10203. ESCOBEDO LASTIRI ANDREA  
10204. ESCUDERO MACHIN ADRIANA CECILIA  
10205. ESPERANZA LOPEZ AURA LIGIA  
10206. ESPINOSA ESTRADA JETZEL  
10207. ESQUINCARIN CONHECTOR EMILIO YGINA GABRIELA  
10208. ESTRADA ORTINEZ LUIS HUMBERTO  
10209. ESTRADA PEREZ HUMBERTO  
10210. FERNANDEZ ARAGÓN MARIA  
10211. FERNANDEZ DOMINGUEZ FRANCISCO  
10212. FERREIRO IBARRA GERARDO A.  
10213. FLORES GARCIA GONZALO  
10214. FLORES MORALESMARCO ANTONIO  
10215. FOSSAS FERRIZ FERNANDO  
10216. FUENTES DELGADO JOSE LUIS  
10217. FUENTES LEÓN ROCIO JUDITH  
10218. GALINDO PALACIOS RAYMUNDO EMANUEL  
10219. GARCIA GARCIA RICARDO  
10220. GARCIA PANDO FRANCISCO JAVIER  
10221. GARCÍA PEREZ MARTHA PAULINA  
10222. GARCÍA VERA SALVADOR  
10223. GASCA FRANCO VICTOR MANUEL  
10224. GEGÚNDEZ GARCIA MARTHA BEATRIZ  
10225. GÓMEZ SANCHEZ DAVID  
10226. GÓMEZ ZAVALA ISRAEL  
10227. GONZÁLEZ CHAVARRÍA CARMEN E.  
10228. GONZÁLEZ ESTRADA NUBIA A.  
10229. GONZÁLEZ GONZÁLEZ ARTURO IVAN  
10230. GONZÁLEZ MILLADINORAH NASSIM  
10231. GONZÁLEZ SALGADO CARLOS ALBERTO  
10232. GRAHAMADIANA IGNACIO  
10233. GUERRERO MEDINA MA. DE GPPE  
10234. GUTIERREZ ESPINAL NESTOR ENRIQUE  
10235. HENRIQUEZ SALMERÓN MARISA  
10236. HERAS SANDOVAL MAURA PATRICIA  
10237. HERNANDEZ ALBERTO DEL ANGEL  
10238. HERNANDEZ CRISTOPHER GERARDO  
10239. HUERTA ANGUIANO JULIO ALBERTO  
10240. HURTADO SANCHEZ JULIAN  
10241. HUTRÓN RODRIGUEZ ARESOMAR  
10242. IBARRA PACHECO LIDIA  
10243. JIMENEZ MIGUEL ALEJANDRO  
10244. LEAL SOTO NORMA ANGÉLICA  
10245. LECHUGA HERRERA ARLENE  
10246. LEDESMA RUBIO TAMARA  
10247. LIRA VALDEZ RODRIGO CARLOS  
10248. LÓPEZ ALVARO DE REYNA DENISSE  
10249. LOPEZ FLORES ENRIQUE  
10250. LOPEZ G. CARLA ALEJANDRA  
10251. LOPEZ IBARRA JOSE ANTONIO  
10252. LOPEZ MONDRAGON MANUEL  
10253. LOPEZ ROSAS ANA LAURA  
10254. LÓPEZ TORIZ DENISSE PATRICIA  
10255. LOZANO SUAREZ TADHEY  
10256. MACEDO MORENO MARIANA TANIA  
10257. MACHORRO TLAXCALTECAMA DEL ROCIO  
10258. MACIAS JIMENEZ MARTHA LUCIA  
10259. MALDONADO CASTILLO CYNTHIA VICTORIA  
10260. MANCILLA GONZÁLEZ GILBERTO  
10261. MANOAT DE LA CRUZ JUAN DAVID  
10262. MARCELLI ESPEJE CARLOS IVÁN  
10263. MARTINEZ CABAÑAS LILIANA  
10264. MARTINEZ CORTEZ ZULEIMA ARISAI  
10265. MARTINEZ FLORES CLAUDIA MAGDALENA  
10266. MARTINEZ HERNANDEZ JUAN ALBERTO  
10267. MARTINEZ JIMENEZ DANIEL  
10268. MARTINEZ M. FERNANDO MAURICIO S  
10269. MARTINEZ M. JORGE ALBERTO  
10270. MARTINEZ RODRIGUEZ ENRIQUE JOSAFAD  
10271. MARTINEZ RODRIGUEZ MEXTLI  
10272. MEDINA DELGADO DANTE JOSE  
10273. MENDEZ SOLIS VIOLETA  
10274. MÉNDEZ VILLAGRAN HUGO  
10275. MENDIOLA HERNANDEZ ANDRES  
10276. MENESSES GUEVARA KARLA MONICA  
10277. MERCADO CABRERA TRINIA

10278. MIER URIBE KARLA YARADZED  
10279. MIRANDA MARTINEZ E. ISMAEL  
10280. MOCTEZUMARJOASANA  
10281. MONDRAGON MARTINEZ CLAUDIA A.  
10282. MONTES DE OCA PALMA SOCORRO  
10283. MORALES GONZALEZ LUIS RICARDO  
10284. MORENO AVILA FRANCISCO  
10285. MORENO LUNA CHRISTIAN  
10286. MOSCARDO RIOS MIRIAM DEL CARMEN  
10287. MUNGUIA OCHOA BLANCA KARINA  
10288. MUÑOZ TORRES ABRIL VIOLETA  
10289. MURGUIA DELA BORBOLLA JORGE LUIS  
10290. MURRIETA V. CLAUDIA MURRIETA  
10291. NAVADELGADO CHRISTOPHER  
10292. NAVARRO GONZALEZ LEONARDO  
10293. NAVARRETE RAYAS DULCE GRACIELA  
10294. NAVARROMALDONADO AURORA  
10295. NEGRETTE MONTROY MARIANA LUISA  
10296. NOLASCORODRIGUEZ MARLENE  
10297. OCHOA FLORES ADRIAN EDUARDO  
10298. QUEDA FLORES RAFAEL  
10299. QJEDA LEÓN YURENNY MARICELA  
10300. ORBEGARCIA CUAJUTEMOC  
10301. ORTALGALICIA LEOBARDO  
10302. ORTIZ MATA CHRISTIAN EMMANUEL  
10303. ORTIZ ORDAZ GILDARDO EMANUEL  
10304. ORTIZ ORDAZ ISAUARA  
10305. ORTIZ RIZO LILIAN BERENICE  
10306. PALAFOX TOLEDO VERONICA  
10307. PARRALVARADO ADRIANA  
10308. PARRAGONZALEZ CECILIA  
10309. PEÑA CORTES CAROLINA  
10310. PEREZ GALVAN SAMANTHA DALILA  
10311. PEREZ HERNANDEZ MARTHA CECILIA  
10312. PEREZ LUNA ARTURO  
10313. PEREZ MARES JUDITH ROSALBA  
10314. PEREZ MELHEM KARLA MAMIFE  
10315. PEREZ MUMU EIVAN RAFAEL  
10316. PICHARDO BANQUELLS MA. DEL PILAR  
10317. PINEDA RODRIGUEZ JUAN E.  
10318. PIÑALÓPEZ JAVIER  
10319. PLATA CRUZ SOFIA GABRIELA  
10320. PONCE MONN GILBERTO  
10321. PORTILLO TELLEZ LAURA  
10322. QUEZADA REYES VICTOR ADRIAN  
10323. QUIROZ SUAREZ FRANCISCO JAVIER  
10324. RAMIREZ BARRAZA JAINA  
10325. RAMIREZ CHAVEZ ALEJANDRA  
10326. RAMIREZ MENDOZA DIANA  
10327. RAMIREZ MUÑOZ JESSICA  
10328. RAMIREZ TREJO JOSÉ LUIS  
10329. RAMIREZ VARGAS JAIME ARMANDO  
10330. RAMOS ESTUDILLO PAMELA  
10331. RAMOS VELAZQUEZ EMANUEL ISAAC  
10332. RASGADO VAZQUEZ ENOCH JOSE  
10333. RICO SANTOYO RAUL  
10334. RIVERA BADILLO ADRIANA  
10335. RIVERO PLASCENCIA ERIKAL.  
10336. ROBLES PERUSQUIA ALFONSO ADRIAN  
10337. ROCHAMUNIVELA GUADALUPE  
10338. RODRIGUEZ LAZARO ALMALUZ  
10339. RODRIGUEZ LEON LORENA  
10340. RODRIGUEZ LOPEZ ROSA ANGELA  
10341. RODRIGUEZ TAPIA CHRISTIAN ISRAEL  
10342. ROJAS CORDON DARIO HAROLD  
10343. ROJAS CULTO CRISTIAN JACOB  
10344. ROJAS LIMON MERCEDES  
10345. ROMERO DE COSSA ANA DOLORES  
10346. ROMERO LOPEZ ZAIRA  
10347. ROMERO TORRES ERIC  
10348. RUIZ TOLLES MARIANA PALOMA  
10349. SAENGER ZETINA INGEBORG  
10350. SAIZ CALDERON GALLEGOS ESMERALDA  
CINTYA  
10351. SALAS PARTI PABLO IVAN  
10352. SALINAS MOLINA FERNANDO  
10353. SALVADOR ARCI A HÉCTOR ISRAEL  
10354. SAMANO FACIOLINA LAURA  
10355. SÁNCHEZ CAMPOS LILIANA NOEMÍ  
10356. SÁNCHEZ CELIA XIMENA  
10357. SÁNCHEZ GIL EDUARDO  
10358. SÁNCHEZ HERRERA OSVALDO RODRIGO  
10359. SÁNCHEZ JIMENEZ SOFIA B.  
10360. SÁNCHEZ RODRIGUEZ RUY EDUARDO  
10361. SANCHEZ SAMANO ALMA GABRIELA  
10362. SANDOVAL CANEDO MARCO ANTONIO  
10363. SANTIAGO GÓMEZ FELIX

10364. SARABIA CORDOVA ANA ELTZIN  
10365. SCHULZ NAJERA RITANANCY HEIDY  
10366. SIERRALIMÓN GRETTELL  
10367. SILVA ALEJO GERARDO  
10368. SOLANO VALDERRAMA RODOLFO M.  
10369. SUÁREZ AYALA RICARDO  
10370. SUÁREZ HERNÁNDEZ CLARA YAZMIN  
10371. TAPIA MANCILLA RICARDO  
10372. TELLEZ ARCEO RENÉ H.  
10373. TORRES ANGUIANO ERNESTO  
10374. TORRES GUTIERREZ ERNESTO JOSE  
10375. TORRES NEGRETE BERENICE  
10376. TURAIC CAMACHO M. TERESA  
10377. UÁREZ JIMÉNEZ HECTOR GERARDO  
10378. VALENCIA CHAVEZ PEDRO  
10379. VALTIERRA J. PATRICIA NOEMI  
10380. VARELA D. DANIELLE  
10381. VARGAS VILLA DAMARIZ ZOE  
10382. VAZQUEZ MONDRAGON ARMANDO  
10383. VELAZQUEZ BETANCOURT KARLA  
10384. VERA CHAVEZ NAIN  
10385. VILLAVICENCIO AVILA LUZ ALICIA

Continuación del listado de  
aportaciones de \$200 a \$999

10386. GONZALEZ MEJIANANCY MAGDALENA  
10387. GONZALEZ MELENDEZ ERIDICE L.  
10388. GONZALEZ MENDEZ BLANCA  
10389. GONZALEZ MENDEZ KARINA LIZBETH  
10390. GONZALEZ MENDEZ MARLETTE  
10391. GONZALEZ MENDEZ NORMAN  
10392. GONZALEZ MENDOZA ARACELI  
10393. GONZALEZ MENDOZA IVONNE MADLA  
10394. GONZALEZ MENDOZA NANCY  
10395. GONZALEZ MERCADO CINTHYANAMIBIA  
10396. GONZALEZ MERCADO VIRGINIA G  
10397. GONZALEZ MIRANDA ROBERTO GEOVANI  
10398. GONZALEZ MONDRAGON JESUS ADRIAN  
10399. GONZALEZ MONDRAGON MIRIAM B.  
10400. GONZALEZ MONDRAGON SYLVIA A.  
10401. GONZALEZ MONTES DE OCA WENDY  
10402. GONZALEZ MONTIEL ELIZABETH  
10403. GONZALEZ MONTIYA FRANCISCO  
10404. GONZALEZ MORALES CAROL  
10405. GONZALEZ MORALES ERIKA ADRIANA  
10406. GONZALEZ MORALES JOSE ANTONIO  
10407. GONZALEZ MORALES LUIS ALBERTO  
10408. GONZALEZ MORALES MACATALINA  
10409. GONZALEZ MORALES MARIA AURORA  
10410. GONZALEZ MORALES MARIO EDUARDO  
10411. GONZALEZ MORANDO IRAIS  
10412. GONZALEZ MORENO ENRIQUE AZAEL  
10413. GONZALEZ MORENO JACQUELINE I.  
10414. GONZALEZ MORENO MARCOS FERNANDO  
10415. GONZALEZ MOTA ADRIANA MONSERRAT  
10416. GONZALEZ MOTA CLARA ISABEL  
10417. GONZALEZ MUÑOZ CARLOS AGUSTO  
10418. GONZALEZ MUÑOZ DIANA PENELOPE  
10419. GONZALEZ MUÑOZ ZERENDIRA  
10420. GONZALEZ MUÑOZ LILIANA GRISEL  
10421. GONZALEZ NARVAEZ LUIS JORGE  
10422. GONZALEZ NAVA ALFONSO  
10423. GONZALEZ NAVA ISRAEL SALVADOR  
10424. GONZALEZ NAVARRO YANETH G.  
10425. GONZALEZ NIETO ADRIAN  
10426. GONZALEZ NIETO VICTOR MANUEL  
10427. GONZALEZ OCAMPO ARIANA ALEJANDRA  
10428. GONZALEZ OCARANZA LILIAN ELIANA  
10429. GONZALEZ QJEDA ADRIAN  
10430. GONZALEZ OLIVARES PAULAM  
10431. GONZALEZ OLVERA JUAN JOSE  
10432. GONZALEZ OLVERA MARCOS ANGEL  
10433. GONZALEZ ORDAZ HELIA LUCERO  
10434. GONZALEZ ORDUÑA BENJAMIN  
10435. GONZALEZ ORDUÑA BERNARDO DANIEL  
10436. GONZALEZ ORGANISTA JULIAN E.  
10437. GONZALEZ ORZOCOK KARINA  
10438. GONZALEZ ORTEGABRUNO GUILLERMO  
10439. GONZALEZ ORTEGARIJARDO DECOATO  
10440. GONZALEZ ORTIZ ALEJANDRO  
10441. GONZALEZ ORTIZ ARADI  
10442. GONZALEZ ORTIZ ENID CECILIA  
10443. GONZALEZ ORTIZ OSCAR ALBERTO  
10444. GONZALEZ OSNAYALILIANA ROCIO

10445. GONZALEZ OSNAYAMA DE LOURDES  
10446. GONZALEZ OSORIO TERESA  
10447. GONZALEZ OTERO JOSE RAMON  
10448. GONZALEZ PACHECO JOSE IVAN  
10449. GONZALEZ PACHECO MARTHA VALERIA  
10450. GONZALEZ PADILLA ABRAHAM  
10451. GONZALEZ PADILLA MANUEL ISRAEL  
10452. GONZALEZ PAEZ MARTIN IVAN  
10453. GONZALEZ PALAPA YADIRA  
10454. GONZALEZ PARAS ANA LAURA  
10455. GONZALEZ PAREDES LUIS DAVID  
10456. GONZALEZ PEÑA MELVA  
10457. GONZALEZ PEÑA YARABID PAOLA  
10458. GONZALEZ PEVA CLAUDIA  
10459. GONZALEZ PEVALOZA QUINTILAC  
10460. GONZALEZ PEREZ ABRAHAM  
10461. GONZALEZ PEREZ ALMA YANELI  
10462. GONZALEZ PEREZ CLAUDIA  
10463. GONZALEZ PEREZ IGNACIO JACOB  
10464. GONZALEZ PEREZ IVAN  
10465. GONZALEZ PEREZ JUAN PEDRO  
10466. GONZALEZ PEREZ LUIS  
10467. GONZALEZ PEREZ MARCOS ALBERTO  
10468. GONZALEZ PEREZ MARISOL DAISI  
10469. GONZALEZ PEREZ MIGUELINA OFELIA  
10470. GONZALEZ PHILLIPS DAVID  
10471. GONZALEZ PIÑA JAVIER ERNESTO  
10472. GONZALEZ PIÑA JUAN CARLOS  
10473. GONZALEZ PIÑA RENE ALEJANDRO  
10474. GONZALEZ PIE MARIANA  
10475. GONZALEZ PLATA GOMEZ MARIANA  
10476. GONZALEZ PONCEDIANA  
10477. GONZALEZ PONCERA UL ABRAHAM  
10478. GONZALEZ PORRAS LIZETTE  
10479. GONZALEZ PORRUA ANGEL MANUEL  
10480. GONZALEZ PORTILLO SERGION  
10481. GONZALEZ PORTUGUEZ MARIBEL  
10482. GONZALEZ PUENTE LUIS FRANCISCO  
10483. GONZALEZ PUERTO ANGEL  
10484. GONZALEZ QUECHULEÑO ANTONIO  
10485. GONZALEZ QUIROZ ALMAROCIO  
10486. GONZALEZ QUIROZ ISAAC MANUEL  
10487. GONZALEZ QUIROZ JOSE ANTONIO  
10488. GONZALEZ RADILLANILSA ELIZABETH  
10489. GONZALEZ RAMIREZ CELIA  
10490. GONZALEZ RAMIREZ DELIA  
10491. GONZALEZ RAMIREZ GEORGINA  
10492. GONZALEZ RAMIREZ GUSTAVO ADOLFO  
10493. GONZALEZ RAMIREZ JOSE ENRIQUE  
10494. GONZALEZ RAMIREZ JUAN CARLOS  
10495. GONZALEZ RAMIREZ LAURAMERIT  
10496. GONZALEZ RAMIREZ LUCIA DEL C.  
10497. GONZALEZ RAMIREZ NADIA CELENE  
10498. GONZALEZ RAMIREZ PAOLINA JASMIN  
10499. GONZALEZ RAMIREZ RODRIGO IVAN  
10500. GONZALEZ RAMOS EDITH  
10501. GONZALEZ RAMOS ROCIO KARINA  
10502. GONZALEZ RAUDRY SANDRO  
10503. GONZALEZ RAYA SANDRA EDITH  
10504. GONZALEZ REYES ARACELI  
10505. GONZALEZ REYES CARLO IVAN  
10506. GONZALEZ REYES CARLOS  
10507. GONZALEZ REYES ELISA  
10508. GONZALEZ REYES OLIN  
10509. GONZALEZ REYES VERONICA  
10510. GONZALEZ REYNOSO ADRIANA  
10511. GONZALEZ REYNOSO ARIES BETSABE  
10512. GONZALEZ REYNOSO ISRAEL  
10513. GONZALEZ REZADOMINGO  
10514. GONZALEZ RICO JOSE ALEJANDRO  
10515. GONZALEZ RICOLUIS GERARDO  
10516. GONZALEZ RINCON JOAQUIN  
10517. GONZALEZ RIOS ALFREDO  
10518. GONZALEZ RIOS ANA ISABEL  
10519. GONZALEZ RIOS CESAR VINICIO  
10520. GONZALEZ RIOS JUAN MANUEL  
10521. GONZALEZ RIVERA ANA JOSEFINA  
10522. GONZALEZ RIVERA LILIANA  
10523. GONZALEZ RIVERA RICARDO  
10524. GONZALEZ ROBLES ISAAC IMMANUEL  
10525. GONZALEZ ROBLES JUANGUSTAVO  
10526. GONZALEZ RODRIGUEZ ALBERTO  
10527. GONZALEZ RODRIGUEZ CESAR  
10528. GONZALEZ RODRIGUEZ CHRISTIANE  
10529. GONZALEZ RODRIGUEZ ERIKA  
10530. GONZALEZ RODRIGUEZ GUADALUPE  
10531. GONZALEZ RODRIGUEZ JACQUELINE

10532. GONZALEZ RODRIGUEZ JESUS MIGUEL  
10533. GONZALEZ RODRIGUEZ MAGNOLIA  
10534. GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA JOSEA  
10535. GONZALEZ RODRIGUEZ MARIANA  
10536. GONZALEZ ROJAS EDGAR JAVIER  
10537. GONZALEZ ROLDAN ALEJANDRAL  
10538. GONZALEZ ROMANO ERIKA ISABEL  
10539. GONZALEZ ROMERO ALAIN RODRIGO  
10540. GONZALEZ ROMERO CORTINA MADEL  
10541. GONZALEZ ROMERO DANIEL  
10542. GONZALEZ ROMERO MOISES  
10543. GONZALEZ ROSADO ALBA SARAH I.  
10544. GONZALEZ ROSADO CLAUDIA ISABEL  
10545. GONZALEZ ROSALES MARTHA ARACELI  
10546. GONZALEZ ROSAS FRANCISCO JAVIER  
10547. GONZALEZ ROSAS FRIDA ISMENE  
10548. GONZALEZ ROSAS LUZ NATALIA  
10549. GONZALEZ ROSAS ROCIO ILEANA  
10550. GONZALEZ ROSAS VANIA  
10551. GONZALEZ ROSENDO PABLO  
10552. GONZALEZ RUBIO EDITH  
10553. GONZALEZ RUIZ JOSE ADRIAN  
10554. GONZALEZ RUIZ JOSE MANUEL  
10555. GONZALEZ RUIZ MARTHA BEATRIZ  
10556. GONZALEZ RUIZ MIGUEL ANGEL  
10557. GONZALEZ RUIZ MONICA ADRIANA  
10558. GONZALEZ RUIZ ROSAMARIA  
10559. GONZALEZ RUIZ SABRINA  
10560. GONZALEZ RUIZ SELENE  
10561. GONZALEZ RUIZ SONIA PATRICIA  
10562. GONZALEZ RUIZ SONIA ALEJANDRO  
10563. GONZALEZ SALAS GABRIELA ANGELICA  
10564. GONZALEZ SALAZAR CITIALLIM  
10565. GONZALEZ SALAZAR GILDA  
10566. GONZALEZ SALAZAR TONATIUHV  
10567. GONZALEZ SALCEDO LUISA ARIBET L.  
10568. GONZALEZ SALGADO NAZARETH  
10569. GONZALEZ SALGADO NAZARETH  
10570. GONZALEZ SALGADO NAZARETH  
10571. GONZALEZ SALGADO NAZARETH  
10572. GONZALEZ SALINAS HEIDY SOFIA  
10573. GONZALEZ SALVATIERRA LUISA  
10574. GONZALEZ SANCHEZ ANA LAURA  
10575. GONZALEZ SANCHEZ CINDY JANETT  
10576. GONZALEZ SANCHEZ ENRIQUE  
10577. GONZALEZ SANCHEZ MARIANA MAGDALENA  
10578. GONZALEZ SANCHEZ MARIANA H.  
10579. GONZALEZ SANCHEZ MIRIELLE A.  
10580. GONZALEZ SANCHEZ PATRICIA KARINA  
10581. GONZALEZ SANCHEZ WILBERT ERNESTO  
10582. GONZALEZ SANDOVAL JOSE ALBERTO  
10583. GONZALEZ SANJUAN ROSAMARIA  
10584. GONZALEZ SANTIBÁÑEZ JUANAL  
10585. GONZALEZ SANTOS JOSE ANTONIO  
10586. GONZALEZ SANTOS JUAN CARLOS  
10587. GONZALEZ SANTOS PAOLA CECILIA  
10588. GONZALEZ SARABIA MARIANA B.  
10589. GONZALEZ SAUCEDA ELENAM  
10590. GONZALEZ SERRALDE IVAN  
10591. GONZALEZ SERRALDE ROBERTO  
10592. GONZALEZ SERRANO JOSE ANTONIO  
10593. GONZALEZ SERRANO MARCIA V.  
10594. GONZALEZ SILVA VETTE  
10595. GONZALEZ SOLANO GABRIEL  
10596. GONZALEZ SOLIS PEDRO  
10597. GONZALEZ SOLORIO LUIS MANUEL  
10598. GONZALEZ SORIANO JUAN JAIME  
10599. GONZALEZ SORIANO JUAN OMAR  
10600. GONZALEZ SORIANO MARCIAL A.  
10601. GONZALEZ SUAREZ LUCERO  
10602. GONZALEZ TAPIA LETICIA  
10603. GONZALEZ TAPIA SARALUZ  
10604. GONZALEZ TECAPAN PEDRO ARMANDO  
10605. GONZALEZ TELLEZ GIRON CINTHYAH  
10606. GONZALEZ TELLEZ SAMANTHA  
10607. GONZALEZ TEMPORAL IVAN  
10608. GONZALEZ TORRES IRIS YOLANDA  
10609. GONZALEZ TORRES RAQUEL  
10610. GONZALEZ TORRES ROSAMARIA  
10611. GONZALEZ TOVAR LYDIA NORMA DIANA  
10612. GONZALEZ TOVAR NELLY BERENICE  
10613. GONZALEZ TREJO ERIKA IRAIS  
10614. GONZALEZ TREJO JOSE PILAR ADRIAN  
10615. GONZALEZ TREJO MANUEL  
10616. GONZALEZ TRIVINO ALICIA KARINA  
10617. GONZALEZ ULLOA AGUIRRE PABLO A.  
10618. GONZALEZ URBAN TERESA

10619.	GONZALEZURIBEROXANA	10706.	GRANADOS.JASSO.ERNESTO	10793.	GUERRA.GARCIA.MARIA.EMILIA	10880.	GUERRERO.Y.GUERRERO.CORONAP
10620.	GONZALEZURUSQUIETA.ADRIAN	10707.	GRANADOS.LOPEZ.LAURA.ELVIRA	10794.	GUERRA.GARCIA.ROBERTO.ENRIQUE	10881.	GUERRERO.ZAMUDIO.FEDERICO
10621.	GONZALEZ.VALADEZ.ISAI	10708.	GRANADOS.LUNA.TAPIA.MARIANA	10795.	GUERRA.LOPEZ.MARIA.ESTELA	10882.	GUERRERO.ZUNONORMA.ELIZABETH
10622.	GONZALEZ.VALDERRAMADARIO	10709.	GRANADOS.MARTIN.ERIK.AMELIA	10796.	GUERRA.MARQUEZ.IRMA.ESTELA	10883.	GUEVARA.ABSICAL.DIANA.ANGELICA
10623.	GONZALEZ.VALLADOLID.ELIZABETH	10710.	GRANADOS.MARTINEZ.IVAN	10797.	GUERRA.MENDOZA.ELIZABETH	10884.	GUEVARA.AGUILAR.ERICK
10624.	GONZALEZ.VALLADOLID.MARCOS	10711.	GRANADOS.MENDOZAMARIO.MAURICIO	10798.	GUERRA.OCAMPO.MONSERRAT.DE.JESUS	10885.	GUEVARA.ALVAREZ.FRANK.JOSUE
10625.	GONZALEZ.VALLE.AUGUSTO.FEDERICO	10712.	GRANADOS.MOCTEZUMA.AZUCENAS	10799.	GUERRA.PULIDO.JAIME.OCTAVIO	10886.	GUEVARA.BASILIO.CESAR
10626.	GONZALEZ.VARGAS.ATENA.BRENDIA	10713.	GRANADOS.OLVERA.ANGELA.MARGARITA	10800.	GUERRA.REYNOSO.DIANA.ISABEL	10887.	GUEVARA.CAAMAÑO.GUSTAVO
10627.	GONZALEZ.VARGAS.JUAN.CARLOS	10714.	GRANADOS.OLVERA.JOSE.ROBERTO	10801.	GUERRA.SOLORIO.ALEJANDRA	10888.	GUEVARA.MARTINEZ.EDER
10628.	GONZALEZ.VARGAS.LUZ.ADRIANA	10715.	GRANADOS.ORNELAS.DIANA.ANAID	10802.	GUERRA.VELÁZQUEZ.VIRIDIANA	10889.	GUEVARA.HERNANDEZ.FRANCISCO.D
10629.	GONZALEZ.VAZQUEZ.DEYANIRA.A.P	10716.	GRANADOS.PALACIOS.GRISELDA	10803.	GUERRERO.AGUIRRE.JAVIER.ALFREDO	10890.	GUEVARA.LANDA.BERENICE
10630.	GONZALEZ.VAZQUEZ.JOSE.ANTONIO	10717.	GRANADOS.PAREDES.HAYDEE.GABRIELA	10804.	GUERRERO.ANDRADE.MARIA.TERESA	10891.	GUEVARA.MARTINEZ.EDER
10631.	GONZALEZ.VAZQUEZ.JOSE.LUIS	10718.	GRANADOS.RANGEL.OLIVA	10805.	GUERRERO.ARREOLA.JOSE.ALBERTO	10892.	GUEVARA.MORENO.CASASOLA.MARIANO
10632.	GONZALEZ.VAZQUEZ.RAQUEL	10719.	GRANADOS.REYES.DALIA.SOFIA	10806.	GUERRERO.AVENAÑO.RICARDO	10893.	GUEVARA.NIEVES.HECTOR.ISMAEL
10633.	GONZALEZ.VEGA.HUMBERTO.ZOE	10720.	GRANADOS.REYES.SELENE	10807.	GUERRERO.BARRERA.AGUSTIN.AZEL	10894.	GUEVARA.ORTIZ.SERGIO.RAUL
10634.	GONZALEZ.VEGA.HUGO.FERNANDO	10721.	GRANADOS.ROJAS.MARLENE	10808.	GUERRERO.BERNAL.MARIA.LETICIA	10895.	GUEVARA.PRIETO.BEATRIZ.LILIANA
10635.	GONZALEZ.VEGAMARICRUZ.YAZNA	10722.	GRANADOS.RUIZ.JAVIER.BRUNO	10809.	GUERRERO.CAMACHO.KATY.ADOLORES	10896.	GUEVARA.RAMIREZ.LAURA.ITZEL
10636.	GONZALEZ.VEGA.TANIA.MARISOL	10723.	GRANADOS.SALAZAR.CLAUDIA.MARISOL	10810.	GUERRERO.CAMPOS.PATRICIA	10897.	GUEVARA.RAMIREZ.OMAR.ERNESTO
10637.	GONZALEZ.VELADERA.U.PAULINO	10724.	GRANADOS.SAMPAYO.PAMELA	10811.	GUERRERO.CANTERA.JOSE	10898.	GUEVARA.RIVERA.LUZ.MARIA
10638.	GONZALEZ.VELASCO.DANIELA.E	10725.	GRANADOS.SANCHEZ.CINTIA.CLAUDIA	10812.	GUERRERO.CARDENAS.ANGEL.NOE	10899.	GUEVARA.SANCHEZ.ALEJANDRO
10639.	GONZALEZ.VELAZQUEZ.ARACELI	10726.	GRANADOS.SEVILLA.ALAN.EDMUNDO	10813.	GUERRERO.CARDENAS.JUAN	10900.	GUEVARA.VARGAS.JESUS.JULIAN
10640.	GONZALEZ.VELAZQUEZ.ROCIO	10727.	GRANADOS.TORREBLANCA.MIGUEL.A	10814.	GUERRERO.CARDENAS.SARA	10901.	GUEVARA.VARGAS.RODRIGO
10641.	GONZALEZ.VELAZQUEZ.RUBEN	10728.	GRANADOS.VICTORIA.MARIA.DE.LOS.A	10815.	GUERRERO.CARMONA.ROCIO.XIMENA	10902.	GUIDARELLI.MATTIOLI.GUTIERREZ.D
10642.	GONZALEZ.VELAZQUEZ.BEATRIZ	10729.	GRANCIANO.CABRERA.MARIA.JESUS.D	10816.	GUERRERO.CARRASCO.ADRIANA	10903.	GUILLEN.QUINTERO.PATRICIA.A
10643.	GONZALEZ.VIGIFRANCISCO	10730.	GRANDE.PAZ.CLARAILIANA	10817.	GUERRERO.CARRASCO.ALFONSO	10904.	GUJOSA.MEJIA.VICTOR.HUGO
10644.	GONZALEZ.VILCHISMAGNOLIAC	10731.	GRANDE.PEREZ.ERICKA.JOANNA	10818.	GUERRERO.CEBALLOS.JOSE.DANIEL	10905.	GUJOSA.RAMOS.IRMA.LILIANA
10645.	GONZALEZ.VILLANUEVA.CELENÉ	10732.	GRANIEL.ROSADO.DANIELA	10819.	GUERRERO.CECUA.JUAN.ANTONIO	10906.	GUILBERT.CHAVEZ.CHRISTIAN.A
10646.	GONZALEZ.VILLANUEVA.HAZEL.DE.J	10733.	GRANOVSKY.FRANCO.PABLO	10820.	GUERRERO.CHIMAL.JANNET	10907.	GUILLEN.CAMPOS.MIGUEL.ANGEL
10647.	GONZALEZ.VILLARREAL.IGNACIO	10734.	GRAU.PIANA.ALICIA	10821.	GUERRERO.CORDERO.ALEJANDRO	10908.	GUILLEN.CRUZ.JOSE.MANUEL
10648.	GONZALEZ.VIVEROS.BERENICE	10735.	GRAU.HERNANDEZ.ENRIQUE.OCTAVIO	10822.	GUERRERO.CORDOBA.DANIEL	10909.	GUILLEN.DOLEFOS.YAZMIN
10649.	GONZALEZ.VIVEROS.BERENICE	10736.	GRAU.OLMOS.LILIA	10823.	GUERRERO.CRUZ.MIRIAM	10910.	GUILLEN.OLIVERA.ALDZM
10650.	GONZALEZ.VIANEY.NAYELI	10737.	GREGO.VALENCIA.DALIA	10824.	GUERRERO.ESCOBAR.SANTIAGO	10911.	GUILLEN.GARCIA.MARIA.ELENA
10651.	GONZALEZ.ZAMORADULCEN.NATIVIDAD	10738.	GREGORIO.CARRERÑO.ALBERTO	10825.	GUERRERO.FIGUEROA.JORGE.GEOVANY	10912.	GUILLEN.GOMEZ.MARTIN.DIEGO
10652.	GONZALEZ.ZAMORAKARLA.ROCIO	10739.	GREGORIO.LAGUNES.PETRONILO	10826.	GUERRERO.FIGUEROA.TERESA	10913.	GUILLEN.HERRERABLANCA.GEORGINA
10653.	GONZALEZ.ZARATE.LAURA.VERENICE	10740.	GREGORIO.MILLER.MADEL.PILAR	10827.	GUERRERO.FLORES.ENRIQUE.ANDONY	10914.	GUILLEN.MOLAR.MIGUEL.GERMAIN
10654.	GONZALEZ.ZAVALA.FCO.EMILIANO	10741.	GRIJALVA.CASTAÑEDA.SAUL	10828.	GUERRERO.FUENTES.JORGE	10915.	GUILLEN.SAAVEDRA.JUAN.ANTONIO
10655.	GONZALEZ.ZAVALA.TAMIRIAN	10742.	GRIJALVA.CASTAÑEDA.ARACELI	10829.	GUERRERO.GALACHE.ISSET	10916.	GUILLEN.SANTOS.CARLOS.EDUARDO
10656.	GONZALEZ.ZEPEDA.BRENDA	10743.	GRIJALVA.CASTAÑEDA.EMMANUELLE	10830.	GUERRERO.GALICIA.VERONICAM	10917.	GUILLEN.TORRES.MIGUEL.ANGEL
10657.	GONZALEZ.ZEPEDA.JOSE.ANTONIO	10744.	GRIJALVA.SOLANO.RODRIGO	10831.	GUERRERO.GAONA.SOL.MARIANA	10918.	GUILLEN.VALLEGERARDO
10658.	GORDILLO.CEVEDO.ATZIN	10745.	GRIMALDO.HERNANDEZ.JOSE.ALBERTO	10832.	GUERRERO.GARCIA.CARLOS	10919.	GUILLEN.VAZQUEZ.GEORGINA
10659.	GORDILLO.BALANDRAN.RAYMUNDO	10746.	GRIMALDO.MONROY.ANTONIO	10833.	GUERRERO.GARCIA.JUAN.JOSE	10920.	GUILLEMO.GUIDO.EMMA
10660.	GORDILLO.CARRILLO.MARIO.CARLOS	10747.	GRIMALDO.URIBE.LESLY	10834.	GUERRERO.GARCIA.ROSA.MARIA.DEG	10921.	GUILLEMO.LOPEZ.CARLOS.ALBERTO
10661.	GORDILLO.GARCIA.MARGARITA.ISABEL	10748.	GRIMALDO.VARGAS.OMAR	10835.	GUERRERO.GILLIUS.FERNANDO	10922.	GUINEA.RAMIREZ.GUTIERMO.ERWIN
10662.	GORDILLO.MORENO.MIREYA	10749.	GUADARRAMA.ALVAREZ.ZAIRAB	10836.	GUERRERO.GONZALEZ.NATALIA	10923.	GUIZA.GARCIA.LUIS.ARTURO
10663.	GORDILLO.ROSARIO.FERNANDOMANUEL	10750.	GUADARRAMA.CAMPOS.FLOR.CECILIA	10837.	GUERRERO.GUTIERREZ.JESSICA.A	10924.	GUIZAR.MAGUEY.JOSE.LUIS
10664.	GORDO.FLORES.JOSE.LUIS.JESUS	10751.	GUADARRAMA.FLORES.ANAYANTZI	10838.	GUERRERO.HERNANDEZ.SANDRA.BERTHA	10925.	GUILAS.RODRIGUEZ.OTILIA
10665.	GORDO.PEREZ.SELENE	10752.	GUADARRAMA.FRANCO.PATRICIA	10839.	GUERRERO.JIMENEZ.ALBERTO	10926.	GUILAS.RODRIGUEZ.RODRIGO
10666.	GOREN.GOMEZ.DANIEL.AMOS	10753.	GUADARRAMA.GOMEZ.MAURICIO.A	10840.	GUERRERO.JIMENEZ.JOSE.OLIVER	10927.	GUTIERREZ.AGUAYO.ANALAURA
10667.	GORGONIO.HERNANDEZ.JULIO.CESAR	10754.	GUADARRAMA.GONZALEZ.ANGELICA	10841.	GUERRERO.LABASTIDA.MIGUEL.ANGEL	10928.	GUTIERREZ.AGUILLON.SANDRA
10668.	GORJON.MURILLO.PAOLA.DE.JESUS	10755.	GUADARRAMA.GUERRERO.CLAUDIA.E	10842.	GUERRERO.LEON.ALEJANDRO	10929.	GUTIERREZ.ALANIS.YESICA.JAZMIN
10669.	GOROSTIETA.ACOSTAR.MIGUEL.TOVIAN	10756.	GUADARRAMA.LEAL.LETICIAM	10843.	GUERRERO.MARTINEZ.CESAR.ITZCOATL	10930.	GUTIERREZ.ALMAZAN.JUAN.CARLOS
10670.	GOROSTIETA.MORENO.RIGUEL.ANGEL	10757.	GUADARRAMA.MARES.MARIA.DEL	10844.	GUERRERO.MARTINEZ.OSCAR.A	10931.	GUTIERREZ.ALONSOLORENA.PATRICIA
10671.	GOROSTIETA.ORDAZ.LUISA.ADRIANA	10758.	GUADARRAMA.MENDOZA.ROSELIO.G	10845.	GUERRERO.MARTINEZ.ROBERTO	10932.	GUTIERREZ.ALVAREZ.ALICIA
10672.	GOVEARUEDA.CESAR.ARMANDO	10759.	GUADARRAMA.NAVAMINERVA.RUBI	10846.	GUERRERO.MEJIA.JUAN.JOSE	10933.	GUTIERREZ.ALVAREZ.FELIPE
10673.	GOYTAMANTES.INGRID	10760.	GUADARRAMA.ORTIGOZA.ARACELI	10847.	GUERRERO.MENDEZ.DULCE.MARIA	10934.	GUTIERREZ.ANICETO.NAYELI.LUZ
10674.	GRACIA.BRAVO.LAURA.JOSEFINA	10761.	GUADARRAMA.RAMIREZ.NAIELI	10848.	GUERRERO.MENDEZ.JUAN.ALBERTO	10935.	GUTIERREZ.ANTONIO.ALEJANDRO
10675.	GRACIAGONZALEZ.ELIZBETH	10762.	GUADARRAMA.RUIZ.SAUL.ALFREDO	10849.	GUERRERO.MERCHAN.THECTOR	10936.	GUTIERREZ.ANTUNEZ.NAYELI.YALY
10676.	GRACIAMEDRANO.MONTANO.MIGUEL.A	10763.	GUADARRAMA.VAZQUEZ.BERENICE	10850.	GUERRERO.MORENO.FERNANDO	10937.	GUTIERREZ.ARRIAGA.CARLOS.ANTAR
10677.	GRACIA.RAMIREZ.JENNY	10764.	GUAGNELLI.MARTINEZ.MIGUEL.ANGEL	10851.	GUERRERO.ORTEGAMARIA.LUZ	10938.	GUTIERREZ.ARRIAGA.ROSA.ELENA
10678.	GRACIA.RODRIGUEZ.MIGUEL.ANGEL	10765.	GUAIDA.GONZALEZ.MARIA.ARACELI	10852.	GUERRERO.ORTIZ.PAULINA.#	10939.	GUTIERREZ.ARZATE.ISABEL.AURORA
10679.	GRACIA.RODRIGUEZ.VERONICA.ISSEL	10766.	GUALITO.ATANASIO.ABIGAIL	10853.	GUERRERO.PALLARES.XOCHITL	10940.	GUTIERREZ.ASCENCIO.MARIO.ALBERTO
10680.	GRACIANO.MAYA.LYNE	10767.	GUALITO.CALVILLO.CARLOS.HUMBERTO	10854.	GUERRERO.PEREZ.ANGEL.MOISES	10941.	GUTIERREZ.AYALA.EVANGELINA
10681.	GRACIANO.PALACIOS.RODRIGO	10768.	GUALITO.DOMINGUEZ.ZOZIMO.J	10855.	GUERRERO.PERRUSQUA.HILDAG	10942.	GUTIERREZ.BAÑOS.MAURICIO.JAVIER
10682.	GRACIDA.CONTRERAS.OSCAR	10769.	GUARDIOLA.AGUILAR.MARCO.DAVID	10856.	GUERRERO.PLACENCIA.LILIANA	10943.	GUTIERREZ.BASTIDA.FERMIN
10683.	GRACIDA.DEL.CUETO.EFRAIN	10770.	GUARDIOLA.ALVAREZ.CYNTHIAM	10857.	GUERRERO.PONCE.JESSICA	10944.	GUTIERREZ.BENITEZ.ADRIANA
10684.	GRACIDA.DEL.CUETO.YARA	10771.	GUARDIOLA.CISNEROS.VICTOR.B	10858.	GUERRERO.PUENTE.PABLO.ANTONIO	10945.	GUTIERREZ.BERMUDEZ.ANGELICA
10685.	GRACIDA.OJEDA.ERICK.IVAN	10772.	GUARNEROS.CERVANTES.OCTAVIO	10859.	GUERRERO.QUINTANA.ENRIQUE	10946.	GUTIERREZ.BETANZOSTABATHAD
10686.	GRADA.ALMAGUER.GIEZI.JAVIER	10773.	GUARNEROS.CHAVEZ.CARLOS	10860.	GUERRERO.RAMIREZ.CLAUDIA.LEANA	10947.	GUTIERREZ.BLANCASTENRIQUE.A
10687.	GRADOS.CHAVARRIALUZ.ROSAURA	10774.	GUARNEROS.VAZQUEZ.ALFONSO.M	10861.	GUERRERO.RAMIREZ.DAVID	10948.	GUTIERREZ.BRACHO.KARLA.VIRIDIANA
10688.	GRADAJALES.BELTRAN.ANNA.GABRIELA	10775.	GUARQUE.SOBERON.JIMENA	10862.	GUERRERO.RAMIREZ.YESSICA	10949.	GUTIERREZ.CAMACHO.SAUL
10689.	GRADAJALES.PINEDA.YESICA.MARIBEL	10776.	GUARRO.RODRIGUEZ.SERGIO.ENRIQUE	10863.	GUERRERO.RAMOS.NANCY.BETSABE	10950.	GUTIERREZ.CARDENAS.JULIO.A
10690.	GRANADA.RODAL.KARINA.GABRIELA	10777.	GUASCO.ZUJIGA.FRANCISCO.JAVIER	10864.	GUERRERO.REYES.HECTOR.MANUEL	10951.	GUTIERREZ.CARDENAS.MARCO.ANTONIO
10691.	GRANADA.XOCHIPASUSANA.IVETTE	10778.	GUATITROJO.RIVERA.IVAN	10865.	GUERRERO.REYES.OCTAVIO.FRANCISCO	10952.	GUTIERREZ.CARDENAS.ROBERTO.FERNA
10692.	GRANADOS.AGUILAR.DEMETRIO	10779.	GUAYQUIL.SOSA.HECTOR.FRANCISCO	10866.	GUERRERO.RIVAS.MARIA	10953.	GUTIERREZ.CARRILLO.ERIKA
10693.	GRANADOS.ALFONZO.HORACIO.AGUSTIN	10780.	GUIDIÑO.LAGUNES.ARIADNA.YAZMIN	10867.	GUERRERO.RODRIGUEZ.MAURICIO	10954.	GUTIERREZ.CASTILLO.ELISAI
10694.	GRANADOS.ATLACO.ALEXANDRO.V	10781.	GUIDIÑO.REYES.FLORA.VALERIA	10868.	GUERRERO.ROMERO.MAYRA.PATRICIA	10955.	GUTIERREZ.CAZARES.ARMANDO.IVAN
10695.	GRANADOS.CASAS.VANESSA.JANNETT	10782.	GUIDIÑO.VILLAGOMEZ.CLAUDIA.G	10869.	GUERRERO.ROMERO.MELISSA.BEATRIZ	10956.	GUTIERREZ.CERECEDO.LETICIA.E
10696.	GRANADOS.CASTILLO.TERESA.ARELHI	10783.	GUIDIÑO.VILLASETIN.CARMEN.LUCIA	10870.	GUERRERO.ROSALES.HUMBERTO.FOCO	10957.	GUTIERREZ.CERVANTES.ELISA.E.
10697.	GRANADOS.CASTRO.URIEL	10784.	GUIDIÑO.RAMIREZ.MAURICIO.ALFONSO	10871.	GUERRERO.SANCHEZ.IVETTE.BERENICE	10958.	GUTIERREZ.CHAVEZ.MARCELA
10698.	GRANADOS.DAMIAN.JUAN.MANUEL	10785.	GUENDULAIN.SIERRA.JONATHAN	10872.	GUERRERO.SANCHEZ.JOCELVIN	10959.	GUTIERREZ.CHAVEZ.MARIA.DOLORES
10699.	GRANADOS.FLORES.FABIOLA.OLGA	10786.	GUERRECA.CASTILLO.JOSE.SIMON	10873.	GUERRERO.SANCHEZ.KARINA	10960.	GUTIERREZ.CHILLON.LUIS.JAVIER
10700.	GRANADOS.FLORES.JOSE.LUIS	10787.	GUERRIN.NAVALA.LAURA.ALEJANDRA	10874.	GUERRERO.SANDOVAL.ALLAN	10961.	GUTIERREZ.CRUZ.FRANCISCO.S
10701.	GRANADOS.GARCIA.ANGELICA	10788.	GUERRA.ALVARADO.DAFNE.LILIANA	10875.	GUERRERO.SANTAMARIA.JESUS.A	10962.	GUTIERREZ.CRUZ.KATYA.ISELA
10702.	GRANADOS.GARCIA.ARMID.ALEXIS	10789.	GUERRA.ARGUELLES.EDITH.ARACELI	10876.	GUERRERO.TAPIA.YESSICA.YULIANA	10963.	GUTIERREZ.CRUZ.NAYELI
10703.	GRANADOS.GARCIA.IRIS.ABIGAIL	10790.	GUERRA.BURGOS.MARIANA.BEATRIZ	10877.	GUERRERO.TRUJILLO.CARLOS	10964.	GUTIERREZ.CRUZ.VICTOR
10704.	GRANADOS.HERNANDEZ.JANNETTE	10791.	GUERRA.ESCAMILLA.JOSE.ALBERTO	10878.	GUERRERO.VEGA.KARINA	10965.	GUTIERREZ.CUEVAS.MARIA.DEL.S
10705.	GRANADOS.IBARRA.IVAN	10792.	GUERRA.GARCIA.AURA.LICIA	10879.	GUERRERO.VERA.JORGE	10966.	GUTIERREZ.DAMIAN.MARIANO

10967.	GUTIERREZ DAVILA JOSE FRANCISCO	11054.	GUTIERREZ MONTOYA CARLOS	11141.	GUTIERREZ VILLANUEVA SONIA	11228.	GUZMAN MORALES PEDRO ERNESTO
10968.	GUTIERREZ DEGRESS CLAUDIA	11055.	GUTIERREZ MORALES DIANA	11142.	GUTIERREZ ZALAZAR RODRIGO ISSAI	11229.	GUZMAN MUÑOZ CARLOS ALBERTO
10969.	GUTIERREZ DE V CHAVEZ GRACIELA	11056.	GUTIERREZ MORALES SAUL ROBERTO	11143.	GUTIERREZ ZALDIVAR OMAR	11230.	GUZMAN MUÑOZ CARLOS ALBERTO
10970.	GUTIERREZ DE VROMO MAD LOURDES	11057.	GUTIERREZ MORAN JAVIER	11144.	GUTIERREZ ZAMORA FABIOLA T	11231.	GUZMAN NAVA CECILIA
10971.	GUTIERREZ DIAZ JORGE ADRIAN	11058.	GUTIERREZ MUNIZ RAUL	11145.	GUTIERREZ ZAMORA KARLA MARIA	11232.	GUZMAN NAVA CLAUDIA
10972.	GUTIERREZ DIAZ ROBERTO ANTONIO	11059.	GUTIERREZ MUÑOZ KAROLINA	11146.	GUTIERREZ ZAMORA MARIANA E	11233.	GUZMAN NAVARETE CLAUDIA SELENE
10973.	GUTIERREZ ERAZO ALEJANDRA	11060.	GUTIERREZ MUÑOZ NANCY	11147.	GUTIERREZ ZAMORANO JOSE FERNANDO	11234.	GUZMAN NAVARRO HECTOR EDUARDO
10974.	GUTIERREZ ESCANDON EDSON JAIR	11061.	GUTIERREZ MUÑOZ PEDRO ALONSO	11148.	GUTIERREZ ZAPATA MARIANA	11235.	GUZMAN NAVARRO QUETZELI
10975.	GUTIERREZ ESCOBAR CRISTIAN A	11062.	GUTIERREZ NAJERA ROBERTO	11149.	GUTIERREZ DIAZ WILFRIDO ISRAEL	11236.	GUZMAN NOGUEZ ALDO GUSTAVO
10976.	GUTIERREZ ESCOBAR OMAR EDIHO	11063.	GUTIERREZ NAVA ANAID	11150.	GUZMAN ADAME MARCELO	11237.	GUZMAN OLGUIN JOSE LUIS
10977.	GUTIERREZ ESCOFFIE ALFREDO	11064.	GUTIERREZ NAVALOURDES	11151.	GUZMAN AGUILAR ROBERTO	11238.	GUZMAN PACHECO LAURA IVETTE
10978.	GUTIERREZ ESLAVAMARCO ANTONIO	11065.	GUTIERREZ NERI ALINA	11152.	GUZMAN AHUMADA MARIA DEL ROCIO	11239.	GUZMAN PADILLA RAFAEL
10979.	GUTIERREZ ESQUIVEL RODRIGO	11066.	GUTIERREZ NERIA VICTOR HUGO	11153.	GUZMAN ANAYA ERIKA	11240.	GUZMAN PADILLA SAMUEL
10980.	GUTIERREZ ESTRADA ISRAEL	11067.	GUTIERREZ ODILON SERGIO	11154.	GUZMAN ANGELES JORGE ALBERTO	11241.	GUZMAN PASTOR MONICA
10981.	GUTIERREZ FABELA GUILLERMO	11068.	GUTIERREZ OLIVAMARCO ANTONIO	11155.	GUZMAN ARMENTA ADRIANA	11242.	GUZMAN PEÑA EFRAIN
10982.	GUTIERREZ FLORES HUMBERTO	11069.	GUTIERREZ ORIBIO JESSICA	11156.	GUZMAN ARREDONDO GABRIELA	11243.	GUZMAN PERERA MARIANA
10983.	GUTIERREZ FLORES SILIANA	11070.	GUTIERREZ OROPEZ ADOLFO CEIRASEMA	11157.	GUZMAN ARTEAGA ADRIANA NALLELY	11244.	GUZMAN PEREZ ADRIANA
10984.	GUTIERREZ FLORES MARLENE	11071.	GUTIERREZ ORTIZ ENDIRA ZARAYT	11158.	GUZMAN BAEZ BERENICE ANDREA	11245.	GUZMAN PEREZ SALVADOR
10985.	GUTIERREZ FLORES VICTOR MANUEL	11072.	GUTIERREZ PALACIOS SELA GPE	11159.	GUZMAN BALLINAS MIGUEL ANGEL	11246.	GUZMAN PETO ENRIQUE ALFONSO
10986.	GUTIERREZ FRAGOSON NELLY WAMPARO	11073.	GUTIERREZ PALOMARES JESSICA	11160.	GUZMAN BELTRAN VICTOR JALIL	11247.	GUZMAN PETO JUAN CARLOS
10987.	GUTIERREZ FRANCO GABRIELA	11074.	GUTIERREZ PAREDES VERONICA C	11161.	GUZMAN BERNARDINO MAYRA	11248.	GUZMAN RACHED GABRIELA
10988.	GUTIERREZ FRANCO GERARDO	11075.	GUTIERREZ PATIO CARLA VANESSA	11162.	GUZMAN BOZO PAULO CESAR	11249.	GUZMAN RAMIREZ ARMANDO
10989.	GUTIERREZ FRAUSTO BERENICE	11076.	GUTIERREZ PEREZ DIANA	11163.	GUZMAN CABRERA SANDRA	11250.	GUZMAN RAMOS ALMA BERENICE
10990.	GUTIERREZ GALICIA EDGAR	11077.	GUTIERREZ PEREZ JOSE ANTONIO	11164.	GUZMAN CANCINO ADRIANA	11251.	GUZMAN REYES EDITH
10991.	GUTIERREZ GALICIA FRANCISCO	11078.	GUTIERREZ PIMENTEL ROSARIO	11165.	GUZMAN CARIÑO CELINA	11252.	GUZMAN RICOS SILVIA MAGDALENA
10992.	GUTIERREZ GALICIA GISELLE R	11079.	GUTIERREZ PUENTENICTE ANDREA	11166.	GUZMAN CARIÑO PATRICIA	11253.	GUZMAN RIOS LIZET KARINA
10993.	GUTIERREZ GALVAN GUSTAVO	11080.	GUTIERREZ PULIDO AZUCENA	11167.	GUZMAN CARPIO JOSE CARLOS	11254.	GUZMAN RIVAS LILIA MIROSLAVA
10994.	GUTIERREZ GARCIA ANGEL	11081.	GUTIERREZ RAMIREZ JOSE LUIS	11168.	GUZMAN CARRANZA STELLA IZABETH	11255.	GUZMAN RODRIGUEZ LAURA MAGDALENA
10995.	GUTIERREZ GARCIA DAVID OMAR	11082.	GUTIERREZ RAMIREZ PAOLA ALICIA	11169.	GUZMAN CASTAÑEDA JESUS ISRAEL	11256.	GUZMAN RODRIGUEZ MAGALY ROSALIA
10996.	GUTIERREZ GARCIA ELISA	11083.	GUTIERREZ RANGEL FEDERICO ARTURO	11170.	GUZMAN CASTELLANOS HECTOR	11257.	GUZMAN RODRIGUEZ SANDRA KARINA
10997.	GUTIERREZ GARCIA GIOVANNI	11084.	GUTIERREZ REYES DAVID ROBERTO	11171.	GUZMAN CASTRO JORGE	11258.	GUZMAN ROJAS MARGARITA BEATRIZ
10998.	GUTIERREZ GARCIA MAURICIO G	11085.	GUTIERREZ REYES MARIA DEL PILAR	11172.	GUZMAN CERVANTES IMELDA ROCIO	11259.	GUZMAN ROMEROLISETH CAROLINA
10999.	GUTIERREZ GARCIA YOLANDA	11086.	GUTIERREZ REYNA OSCAR	11173.	GUZMAN CORDOBA DULCE IVET	11260.	GUZMAN ROQUEREN ANGELBERTO
11000.	GUTIERREZ GARNICA ADDY	11087.	GUTIERREZ RIOS DENNESE PAOLA	11174.	GUZMAN CORREADULCE GABRIELA	11261.	GUZMAN ROSAS FABIOLA ANAID
11001.	GUTIERREZ GARZA IRMA ESTHER	11088.	GUTIERREZ ROBLEDOS VALDO	11175.	GUZMAN CORTES ROBERTO	11262.	GUZMAN SALMONCES DANIEL
11002.	GUTIERREZ GASCA EDNA	11089.	GUTIERREZ ROBLES RAMIRO	11176.	GUZMAN COSIO ALANNA	11263.	GUZMAN SANCHEZ CESAR
11003.	GUTIERREZ GASCANARDA ANGELICA	11090.	GUTIERREZ RODRIGUEZ BERENICE	11177.	GUZMAN DIAZ MARIANA	11264.	GUZMAN SANCHEZ JOSE ANTONIO
11004.	GUTIERREZ GODINEZ CESAR ABRAHAM	11091.	GUTIERREZ RODRIGUEZ JUAN JOSE G	11178.	GUZMAN ESPINOSA DAVID	11265.	GUZMAN SARTIMARCO ANTONIO
11005.	GUTIERREZ GOMEZ ADRIANA ARACELI	11092.	GUTIERREZ RODRIGUEZ LUCINAP	11179.	GUZMAN ESPINOSA SANDRA LETICIA	11266.	GUZMAN SARTI TERESITA CITLALI
11006.	GUTIERREZ GONZALEZ ANTONIO A	11093.	GUTIERREZ RODRIGUEZ LUIS ANTONIO	11180.	GUZMAN ESPINOSA SILVIA NADYELL	11267.	GUZMAN SUAREZ RAFAEL
11007.	GUTIERREZ GONZALEZ DANIELA	11094.	GUTIERREZ RODRIGUEZ MARCO A	11181.	GUZMAN FLORES ENRIQUE	11268.	GUZMAN SUAREZ SUSANA HELENA
11008.	GUTIERREZ GONZALEZ ERNESTO A	11095.	GUTIERREZ RODRIGUEZ MARIA DEL C	11182.	GUZMAN FLORES ERIC CONSTANTINO	11269.	GUZMAN TINAJERO CECILIA KISSY
11009.	GUTIERREZ GONZALEZ MARCO ANTONIO	11096.	GUTIERREZ ROJAS CARLOS	11183.	GUZMAN FLORES MARIA VIRGINIA	11270.	GUZMAN TOLEDO JONATHAN
11010.	GUTIERREZ GONZALEZ RAUL	11097.	GUTIERREZ ROJAS FERNANDO HUGO	11184.	GUZMAN FUENTES CLAUDIA ESTHER	11271.	GUZMAN TORRES MARIA DEL CARMEN
11011.	GUTIERREZ GOUTREZ MARYCELM	11098.	GUTIERREZ ROJO ANAHI GABRIELA	11185.	GUZMAN GARCIA ANA LAURA	11272.	GUZMAN TORRES MIGUEL ANGEL
11012.	GUTIERREZ GUERRERO MARCO ANTONIO	11099.	GUTIERREZ ROJO ITZEL FABIANA	11186.	GUZMAN GARCIA EFRAIN	11273.	GUZMAN TORRES SILVIA
11013.	GUTIERREZ HERNANDEZ ANA LILIA	11100.	GUTIERREZ ROMERO MAD SOCORRO E	11187.	GUZMAN GARCIA SOLE VIRA	11274.	GUZMAN TORRES VIOLETA SELENE
11014.	GUTIERREZ HERNANDEZ FIONA A	11101.	GUTIERREZ ROSALES ISRAEL	11188.	GUZMAN GARRIDO VANIA ANDREA	11275.	GUZMAN TRAMPE SILVIA MARGARITA
11015.	GUTIERREZ HERNANDEZ MARIANA X	11102.	GUTIERREZ ROSALES JESUS	11189.	GUZMAN GARCIA CARLOS GERMAN	11276.	GUZMAN VALVERDE RUBEN
11016.	GUTIERREZ HERNANDEZ VIRGINIA	11103.	GUTIERREZ RUIZ LAURA ELENA	11190.	GUZMAN GOMEZ FERNANDO	11277.	GUZMAN VARGAS FERNANDO IVAN
11017.	GUTIERREZ HERNANDEZ YAZMIN	11104.	GUTIERREZ RUIZ ROCIO	11191.	GUZMAN GONZALEZ DIANA DEL R	11278.	GUZMAN VILASCO YAZMIN ADRIANA
11018.	GUTIERREZ HERRERA ROCIO LIZBETH	11105.	GUTIERREZ RUIZ VMARIA DE LAS M	11192.	GUZMAN GRANADOS BLANCA ELIZABETH	11279.	GUZMAN VILLAGAS JOSE LUIS
11019.	GUTIERREZ ITURBE JULIO CESAR	11106.	GUTIERREZ SALAZAR OSCAR	11193.	GUZMAN GUEVARA LEDHAIR	11280.	HAHN ARELLANO INGRID
11020.	GUTIERREZ JAVAN CITLALI	11107.	GUTIERREZ SANCHEZ CARLOS GABRIEL	11194.	GUZMAN GUTIERREZ ALVARO	11281.	HAHN ARELLANO KAREN
11021.	GUTIERREZ JUAREZ ERIC ISRAEL	11108.	GUTIERREZ SANCHEZ DAVID	11195.	GUZMAN GUTIERREZ MORELOSS	11282.	HALBINGER FLORES CHRISTIAN
11022.	GUTIERREZ JUAREZ HUGO	11109.	GUTIERREZ SANCHEZ GUADALUPE A	11196.	GUZMAN GUTIERREZ RAFAEL	11283.	HAM LOPEZ NANCY ZAMANTHA
11023.	GUTIERREZ LADRON DE GUEVARA MIGU	11110.	GUTIERREZ SANCHEZ KARINA	11197.	GUZMAN GUZMAN CHERYL PAOLA	11284.	HAMABATA TAGO NAOMI
11024.	GUTIERREZ LARA BLANCA MIRIAM	11111.	GUTIERREZ SANCHEZ LORENA	11198.	GUZMAN GUZMAN NYDIAL LORENA	11285.	HAMDAN PARTIDA ADOLFO
11025.	GUTIERREZ LEAL JENNIFER ADRIANA	11112.	GUTIERREZ SANCHEZ RICARDO	11199.	GUZMAN HERNANDEZ ALEJANDRO	11286.	HANLEY CASTILLO LAURA
11026.	GUTIERREZ LERMA ARMANDO ISRAEL	11113.	GUTIERREZ SANCHEZ ROSA MARIA	11200.	GUZMAN HERNANDEZ EDER JESUS	11287.	HANS RODRIGUEZ GONZALO
11027.	GUTIERREZ LOPEZ CYNTHIA GABRIELA	11114.	GUTIERREZ SANCHEZ VALENTIN	11201.	GUZMAN HERNANDEZ JESSICA	11288.	HANSSON RUIZ LENNART JOHAN
11028.	GUTIERREZ LOPEZ JUAN FRANCISCO	11115.	GUTIERREZ SANDOVAL THALIA L	11202.	GUZMAN HERNANDEZ JOSE EDUARDO	11289.	HAQUET CHACON ELKE
11029.	GUTIERREZ LOPEZ PATRICIA	11116.	GUTIERREZ SANTIAGO JUAN FCO	11203.	GUZMAN HERNANDEZ MARIA DE GPE	11290.	HARO ALEXANDRES CARLOS
11030.	GUTIERREZ LOPEZ ROBERTO CARLOS	11117.	GUTIERREZ SANTIAGO TANYA GLORIA	11204.	GUZMAN HERRERA MARGARITA GPE	11291.	HARO ALVAREZ RAUL
11031.	GUTIERREZ LOYARA UL DE JESUS	11118.	GUTIERREZ SANTILLAN ARACELI	11205.	GUZMAN JACOBO LILIANA	11292.	HARO CARDENAS LAURA ELENA
11032.	GUTIERREZ LUGO XIMENA	11119.	GUTIERREZ SANTILLAN MARIA E	11206.	GUZMAN JAIME JESUS ELIAS	11293.	HARO LUNA MIGUEL ANGEL
11033.	GUTIERREZ LUNA GABRIELA	11120.	GUTIERREZ SANTOS ARACELI	11207.	GUZMAN JIMENEZ DIDIER ALAIN	11294.	HARO REYNOSO CECILIA
11034.	GUTIERREZ LUQUE GABRIELA	11121.	GUTIERREZ SOLIS LILIANA ABRIL	11208.	GUZMAN JIMENEZ JULIETA ALYNN	11295.	HARO VARGAS GRACIELA
11035.	GUTIERREZ MANDUJANO ALICIA PAOLA	11122.	GUTIERREZ TELLEZ IVAN	11209.	GUZMAN JIMENEZ RIVEL GIANNI	11296.	HASSANILTE ORTIZ NASHIK
11036.	GUTIERREZ MANDUJANO DIEGO B	11123.	GUTIERREZ TINOCO OLIVER YAIR	11210.	GUZMAN JIMENEZ SHEILA ENEDI	11297.	HAUSER SANCHEZ ALBERTO
11037.	GUTIERREZ MANDUJANO JUAN WALTER	11124.	GUTIERREZ TIZAPAN JOSE MARCOS	11211.	GUZMAN LAGARDE ADRIAN	11298.	HAYASHI FIGUEROA KAZUNARI LUIS A
11038.	GUTIERREZ MARIN MIGUEL ANGEL	11125.	GUTIERREZ TORRES ANGELICA	11212.	GUZMAN LEON FABIAN MAURICIO	11299.	HAYASHI SUIRO MIDORI ALEJANDRA
11039.	GUTIERREZ MARTINEZ ALEJANDRO J	11126.	GUTIERREZ TREJO HUGO	11213.	GUZMAN LEON SERGIO ANTONIO	11300.	HAYASHIDA VALDES SAYURI SILVIA
11040.	GUTIERREZ MARTINEZ BEGONIA A	11127.	GUTIERREZ TURRADO LAURA PATRICIA	11214.	GUZMAN LOPEZ YESSIKA	11301.	HEDDING ORTEGA DINORAH
11041.	GUTIERREZ MARTINEZ GERARDO	11128.	GUTIERREZ UGALDE DIANA SILVIA	11215.	GUZMAN LUNA SANDRA LETICIA	11302.	HEINRICH MEIER STRENKERT VERONIK
11042.	GUTIERREZ MARTINEZ ROCIO DEL C	11129.	GUTIERREZ URIBE MARIA CRISTINA	11216.	GUZMAN MANRIQUE JUDITH BERENICE	11303.	HELUP PEREA GIOVANNI EMMANUEL
11043.	GUTIERREZ MARTINEZ RODRIGO	11130.	GUTIERREZ URIBE MARIANA	11217.	GUZMAN MARTINEZ ALEJANDRA	11304.	HENESTROSA DE HESAMARIELI
11044.	GUTIERREZ MEDINA AMADO	11131.	GUTIERREZ VALADEZ MAGDA IDALIA	11218.	GUZMAN MARTINEZ ANABEL	11305.	HENESTROSA PEÑA KAREN
11045.	GUTIERREZ MEJIAL LAURA	11132.	GUTIERREZ VALLEJO JESUS CRISTIAN	11219.	GUZMAN MARTINEZ VICTOR CAMILO	11306.	HENRIQUEZ SALMERON MARISA
11046.	GUTIERREZ MEJORADA ADRIANA B	11133.	GUTIERREZ VAZQUEZ AMANDA	11220.	GUZMAN MAYA ALFREDO DAVID	11307.	HERAS LARA EDGAR
11047.	GUTIERREZ MELLENDEZ DANIEL BALAN	11134.	GUTIERREZ VAZQUEZ CARLOS FCO	11221.	GUZMAN MEDALLIN GUADALUPE	11308.	HERBERT PUCHETA JOSE ENRIQUE
11048.	GUTIERREZ MELLENDEZ VICTOR	11135.	GUTIERREZ VENTURA JESUS ISBERTO	11222.	GUZMAN MENDOZA ROBERTO	11309.	HERBERT PUCHETA JOSE LUIS
11049.	GUTIERREZ MENDOZA DAVID ADRIAN	11136.	GUTIERREZ VERA JOSE CARLOS	11223.	GUZMAN MERCADO ROSA MARIA	11310.	HERCULIANO VERGARA KARINA
11050.	GUTIERREZ MENDOZA GERMAN	11137.	GUTIERREZ VERGARA MELISSA IZHEL	11224.	GUZMAN MIRANDA KARLA	11311.	HEREDIA ACOSTA MARIA GABRIELA
11051.	GUTIERREZ MEZA ELIZABETH	11138.	GUTIERREZ VILCHIS JESUS	11225.	GUZMAN MONTES DE OCAROBERTO A	11312.	HEREDIA AGUIRRE HUGO HORACIO
11052.	GUTIERREZ MIGUEL DULCE IVONE	11139.	GUTIERREZ VILLADOBLE ANGELICA A	11226.	GUZMAN MONTES GEMA YOLANDA	11313.	HEREDIA AL TAMIRANO MARA LISETTE
11053.	GUTIERREZ MOJICA JESUS	11140.	GUTIERREZ VILLAGRAN JOSE ALBERTO	11227.	GUZMAN MONZALVO PEDRO	11314.	HEREDIA AL TAMIRANO MARIA EUGENIA

11315.	HEREDIA CHAVARRIA VERONICA	11402.	HERNANDEZ BARRERA JAVIER	11489.	HERNANDEZ CEDILLO VELIA	11576.	HERNANDEZ ESCOBAR IRAIS
11316.	HEREDIA FRANCO MARTHA GABRIELA	11403.	HERNANDEZ BARRON EMANUEL ALBERTO	11490.	HERNANDEZ CERON NORBERTO	11577.	HERNANDEZ ESCOBEDO MINERVA
11317.	HEREDIA FUERTE CLAUDIA FERNANDA	11404.	HERNANDEZ BASTIDA MARIO ALBERTO	11491.	HERNANDEZ CERON VICTOR	11578.	HERNANDEZ ESCORCIA LUCIEL YB
11318.	HEREDIA GARCIA GLORIA CARMEN	11405.	HERNANDEZ BAUTISTA CESAR DARIO	11492.	HERNANDEZ CERRITO MARTHA ESTELA	11579.	HERNANDEZ ESPARZA JOSE MANUEL
11319.	HEREDIA GAYOSSO ENRIQUE ISRAEL	11406.	HERNANDEZ BAUTISTA GERARDO	11493.	HERNANDEZ CERVANTES KENIA B	11580.	HERNANDEZ ESPARZA LEYDI
11320.	HEREDIA HEREDIA ESMERALDA	11407.	HERNANDEZ BAUTISTA MIGUEL ANGEL	11494.	HERNANDEZ CERVANTES MARINA A	11581.	HERNANDEZ ESPARZA SARALILIANA
11321.	HEREDIA HERANDEZ JONATHAN R	11408.	HERNANDEZ BAUTISTA NOEMI	11495.	HERNANDEZ CHARGOY SANDRA	11582.	HERNANDEZ ESPARZA SELENE NATALIA
11322.	HEREDIA MARTINEZ JOSE LUIS	11409.	HERNANDEZ BAUTISTA VICTORIA	11496.	HERNANDEZ CHAVARRIA HIPOLITO	11583.	HERNANDEZ ESPERANZAMARIA ANA
11323.	HEREDIA PAVON MAURO CESAR	11410.	HERNANDEZ BEATO MAYRA TERESA	11497.	HERNANDEZ CHAVEZ DIANA	11584.	HERNANDEZ ESPINOSA CLAUDIA A
11324.	HEREDIA RUBIO MARTHA	11411.	HERNANDEZ BECERRA OMAR DAVID	11498.	HERNANDEZ CHAVEZ ELIZABETH	11585.	HERNANDEZ ESPINOSA MICHELLE
11325.	HEREDIA TOME DAVID JAIME	11412.	HERNANDEZ BECERRILL LUIS FELIPE	11499.	HERNANDEZ CHAVEZ FRANCISCO N	11586.	HERNANDEZ ESPINOSA SELENE G
11326.	HEREDIA TORRES IVAN AARON	11413.	HERNANDEZ BEDOLLAMARCO ANTONIO	11500.	HERNANDEZ CHAVEZ MARIA GUADALUPE	11587.	HERNANDEZ ESPINOZA KARLA KEÑIA
11327.	HEREDIA VALGAÑON VICTOR MANUEL	11414.	HERNANDEZ BEDOLLA XANAY	11501.	HERNANDEZ CHAVEZ MARTHA ADRIANA	11588.	HERNANDEZ ESQUIVEL INGRID
11328.	HEREDIA VALLADOLID BRENDA NAYELI	11415.	HERNANDEZ BELTRAN RAUL ALBERTO	11502.	HERNANDEZ CHAVEZ NANCY SUSANA	11589.	HERNANDEZ ESTRADA ADRIANA LISBET
11329.	HEREDIA VALLADOLID VALERIA K	11416.	HERNANDEZ BENITEZ ELIZABETH	11503.	HERNANDEZ CHAVEZ ROSALINDA	11590.	HERNANDEZ ESTRADA CARLA IRAIS
11330.	HERMENEGILDO MARTINEZ MARISOL	11417.	HERNANDEZ BENITEZ ELISA	11504.	HERNANDEZ CHIYAZMIN ELENA	11591.	HERNANDEZ ESTRADA GERARDINE P
11331.	HERMIDA ROMAN INDIRA ISELA	11418.	HERNANDEZ BERNAL MARIA CRISTINA	11505.	HERNANDEZ COCA EMANUEL J	11592.	HERNANDEZ ESTRADA JULIA INES
11332.	HERMIDA VEITES FAUSTO	11419.	HERNANDEZ BERRONES JETHRO	11506.	HERNANDEZ COLINADOLFO	11593.	HERNANDEZ ESTRELLA SANDRA
11333.	HERMOSILLO ALCAZAR MINERVA	11420.	HERNANDEZ BETANCOURT ANDRE	11507.	HERNANDEZ COLIN IVAN	11594.	HERNANDEZ FERMOSON TANIA
11334.	HERMOSILLO GUZMAN AIDA CELIA	11421.	HERNANDEZ BETANCOURT BEATRIZ	11508.	HERNANDEZ CONEJO GMNA SARAI	11595.	HERNANDEZ FERNANDEZ CAROLINA
11335.	HERMOSILLO LOPEZ FCO JAVIER	11422.	HERNANDEZ BLANCAS GERARDO DE J	11509.	HERNANDEZ CONTRERAS CLARA	11596.	HERNANDEZ FERNANDEZ JUAN JOSE
11336.	HERMOSO BORGES ANA MARIA	11423.	HERNANDEZ BOCANEGRA SONIA G	11510.	HERNANDEZ CONTRERAS EDGAR OMAR	11597.	HERNANDEZ FERRER HORACIO
11337.	HERNADEZ CONTRERAS GUILLERMO A	11424.	HERNANDEZ BOLAÑOS HELAM	11511.	HERNANDEZ CONTRERAS JIMENA L P	11598.	HERNANDEZ FIGUEROA JOHNNY
11338.	HERNANDEZ ABREU IVANIA ELIZABETH	11425.	HERNANDEZ BONILLA AANA J	11512.	HERNANDEZ CONTRERAS JUAN CARLOS	11599.	HERNANDEZ FIGUEROA JORGE
11339.	HERNANDEZ ZACHIQUEN SERGIO	11426.	HERNANDEZ BONILLA CLAUDIA	11513.	HERNANDEZ CONTRERAS ROBERTO	11600.	HERNANDEZ FLORENCIO RAMIRO
11340.	HERNANDEZ ACOSTA MONICA	11427.	HERNANDEZ BONILLALUZ ELENA	11514.	HERNANDEZ CORDERO DIANA	11601.	HERNANDEZ FLORES GILBERTO
11341.	HERNANDEZ ADAME ADRIANA	11428.	HERNANDEZ BONILLAMARCO ANTONIO	11515.	HERNANDEZ CORDOBA RAQUEL	11602.	HERNANDEZ FLORES JORGE ALBERTO
11342.	HERNANDEZ AGUILA JULIO CESAR	11429.	HERNANDEZ BOSTELMANN ALEX	11516.	HERNANDEZ CORNEJO NESTOR P	11603.	HERNANDEZ FLORES LIDIA ELIZABETH
11343.	HERNANDEZ AGUILAR AARON	11430.	HERNANDEZ BOSTELMANN INGRID	11517.	HERNANDEZ CORONA AMERICA PAOLA	11604.	HERNANDEZ FLORES MARIA ISABEL
11344.	HERNANDEZ AGUILAR ALEJANDRO	11431.	HERNANDEZ BOTELLO PEDRO PAUL	11518.	HERNANDEZ CORONA EDUARDO ALAN	11605.	HERNANDEZ FLORES SARA ELIA
11345.	HERNANDEZ AGUILAR ANGEL ELIJUD	11432.	HERNANDEZ BRAVO KARINA	11519.	HERNANDEZ CORTES ALICIA	11606.	HERNANDEZ FONSECA JUAN CARLOS
11346.	HERNANDEZ AGUILAR CECILIA A	11433.	HERNANDEZ BRIONES AVRIL	11520.	HERNANDEZ CORTES MAURICIO A	11607.	HERNANDEZ FONSECA KARLA
11347.	HERNANDEZ AGUILAR DANIEL	11434.	HERNANDEZ BRIONES FEDERICO	11521.	HERNANDEZ CORTES ORLANDO	11608.	HERNANDEZ FORTACADA DAVID
11348.	HERNANDEZ AGUILAR GABRIELA	11435.	HERNANDEZ BRITO BENIGNO	11522.	HERNANDEZ CORTES ROSALBA	11609.	HERNANDEZ FRAGAMARCO ANTONIO
11349.	HERNANDEZ AGUILAR GUILLERMO A	11436.	HERNANDEZ BUSTAMANTE GADDY	11523.	HERNANDEZ CORVERA MADELOURDES	11610.	HERNANDEZ FRANCO FLOR BELEM
11350.	HERNANDEZ AGUILAR RICARDO A	11437.	HERNANDEZ BUSTAMANTE RICARDO	11524.	HERNANDEZ CRISANTOS MIREYA	11611.	HERNANDEZ FRANCO JUAN CARLOS
11351.	HERNANDEZ AGUILERA LAURA MARCELA	11438.	HERNANDEZ CABAÑAS JOVANA ELENA	11525.	HERNANDEZ CRUZ CESAR	11612.	HERNANDEZ FUENTES ADAN
11352.	HERNANDEZ AGUILERA MARIC C	11439.	HERNANDEZ CABALLERO GUILLERMO A	11526.	HERNANDEZ CRUZ NORMA GUADALUPE	11613.	HERNANDEZ GARCIA OSCAR
11353.	HERNANDEZ AHUMADA ROCIO	11440.	HERNANDEZ CABRERA ANGEL IXTOC	11527.	HERNANDEZ CRUZ RODRIGO	11614.	HERNANDEZ GALLARDO FABIAN
11354.	HERNANDEZ ALAVEZ PABIOLA GRISEL	11441.	HERNANDEZ CABRERA GERMAN	11528.	HERNANDEZ CRUZ SANDRA	11615.	HERNANDEZ GALLARDO RODRIGO A
11355.	HERNANDEZ ALCANTAR PABIOLA	11442.	HERNANDEZ CABRERA ISAAC	11529.	HERNANDEZ CRUZ SILVIA ELIZABETH	11616.	HERNANDEZ GALLEGOS VERONICA
11356.	HERNANDEZ ALCANTARA ADRIANI	11443.	HERNANDEZ CABRERA MARY KARLY	11530.	HERNANDEZ CUADROS MAYRA ISABEL	11617.	HERNANDEZ GALLOVERONICA G
11357.	HERNANDEZ ALCANTARA ADRIANA	11444.	HERNANDEZ CABRERA ROBERTO	11531.	HERNANDEZ CUAHUTLE EMARCIO ANTONIO	11618.	HERNANDEZ GAMBOA CARLOS ARTURO
11358.	HERNANDEZ ALCANTARA EDGAR E	11445.	HERNANDEZ CAIRE ILIANA DALET	11532.	HERNANDEZ CUEVAS CLAUDIA ADRIANA	11619.	HERNANDEZ GAMEZ CYNTHIA
11359.	HERNANDEZ ALCANTARA NALLEYY	11446.	HERNANDEZ CALDERON ADRIANA	11533.	HERNANDEZ CUEVAS ITZEL	11620.	HERNANDEZ GAMEZ JUAN ARTURO
11360.	HERNANDEZ ALCARAZ JOSE ANDRES	11447.	HERNANDEZ CALDERON ANA LAURA	11534.	HERNANDEZ DAMIAN MERLIN	11621.	HERNANDEZ GANDARA PABIOLA
11361.	HERNANDEZ ALCAZAR ENRIQUE	11448.	HERNANDEZ CALDERON BLANCA C	11535.	HERNANDEZ DAMIAN RICARDO	11622.	HERNANDEZ GAONA AUREA DANIELA
11362.	HERNANDEZ ALDANA CARLOS ALBERTO	11449.	HERNANDEZ CALDERON LUIS EDGAR	11536.	HERNANDEZ DAVID JESUS SALIM	11623.	HERNANDEZ GARAY ANIBAL
11363.	HERNANDEZ ALEJANDRO GISELA	11450.	HERNANDEZ CAMACHO SANDRA A	11537.	HERNANDEZ DAVILA DIANA SEMIRANIS	11624.	HERNANDEZ GARAY GUMEL
11364.	HERNANDEZ ALONSOLAURA	11451.	HERNANDEZ CANO EDITH	11538.	HERNANDEZ DAVILA JORGE FERNANDO	11625.	HERNANDEZ GARCES EDGAR JOSUE
11365.	HERNANDEZ ALONSO LORENA ROCIO	11452.	HERNANDEZ CAPISTRAN ANA	11539.	HERNANDEZ DAVILA ROSSANA ELISA	11626.	HERNANDEZ GARCIA ALOJSCA H
11366.	HERNANDEZ ALONSO YENY AVELINA	11453.	HERNANDEZ CARAPIA MIGUEL ANGEL	11540.	HERNANDEZ DAVILA VIRIDIANA	11627.	HERNANDEZ GARCIA ANTONIO
11367.	HERNANDEZ ALTAMIRANO HECTOR	11454.	HERNANDEZ CARBALLO MONICA B	11541.	HERNANDEZ DE ANDA JUAN CARLOS	11628.	HERNANDEZ GARCIA DANIEL IGNACIO
11368.	HERNANDEZ ALTAMIRANO OMAR	11455.	HERNANDEZ CARDENAS ANA GUADALUPE	11542.	HERNANDEZ DE JESUS HUGO	11629.	HERNANDEZ GARCIA EDUARDO
11369.	HERNANDEZ ALVARADO HUGO	11456.	HERNANDEZ CARDENAS FELIX	11543.	HERNANDEZ DE JESUS IRMA	11630.	HERNANDEZ GARCIA ESTRELLA
11370.	HERNANDEZ ALVAREZ ARTURO	11457.	HERNANDEZ CARDENAS MONSERRAT L	11544.	HERNANDEZ DELA CRUZ DYANDRA I	11631.	HERNANDEZ GARCIA GABRIELA
11371.	HERNANDEZ ALVAREZ DANTE DANIEL	11458.	HERNANDEZ CARDENAS SILVIALUCIA	11545.	HERNANDEZ DELA CRUZ MARCO A	11632.	HERNANDEZ GARCIA HUMBERTO
11372.	HERNANDEZ ALVAREZ MADEL CORAL	11459.	HERNANDEZ CARMONA GUILLERMO O	11546.	HERNANDEZ DELA CRUZ RODOLFO	11633.	HERNANDEZ GARCIA JOSE RUBEN
11373.	HERNANDEZ ALVAREZ PATRICIA	11460.	HERNANDEZ CARMONA JOSUE RAYMUNDO	11547.	HERNANDEZ DELA ROSA ANTONIO D M	11634.	HERNANDEZ GARCIA KARINA ARIADNA
11374.	HERNANDEZ ALVAREZ SERGIO RENE	11461.	HERNANDEZ CARMONA XARENI	11548.	HERNANDEZ DELA ROSA GEORGINA G	11635.	HERNANDEZ GARCIA KRISTIAN A
11375.	HERNANDEZ AMADOR DIANA	11462.	HERNANDEZ CARRANZALA LURENA	11549.	HERNANDEZ DELA ROSA VERONICA	11636.	HERNANDEZ GARCIA LAURA
11376.	HERNANDEZ ANDRES ELIAZAR	11463.	HERNANDEZ CARRILLO ALMA MIREYA	11550.	HERNANDEZ DELA TORRE JOSE	11637.	HERNANDEZ GARCIALIZBETH
11377.	HERNANDEZ ANGULO J CARMEN	11464.	HERNANDEZ CARRILLO EMMANUEL	11551.	HERNANDEZ DE RUBIN GABRIEL U	11638.	HERNANDEZ GARCIALIZBETH
11378.	HERNANDEZ ARANA GUADALUPE TERESA	11465.	HERNANDEZ CARRILLO ISAIAS	11552.	HERNANDEZ DEL PINO IVONNE REGINA	11639.	HERNANDEZ GARCIALIZBETH
11379.	HERNANDEZ ARCEOMARCO ANTONIO	11466.	HERNANDEZ CARRILLONICASIO T	11553.	HERNANDEZ DEL ROSAL ROBERTO C	11640.	HERNANDEZ GARCIA MARIA ESTHER
11380.	HERNANDEZ ARCINIEGA RAUL	11467.	HERNANDEZ CARRO CINDY	11554.	HERNANDEZ DEL VALLE BL SA V	11641.	HERNANDEZ GARCIA MARIANA LORENA
11381.	HERNANDEZ ARELLANO CYNTHIA	11468.	HERNANDEZ CASAZZA VIOLETA M	11555.	HERNANDEZ DELGADILLO CARLOS A	11642.	HERNANDEZ GARCIA MARIANO
11382.	HERNANDEZ ARELLANO HUGO	11469.	HERNANDEZ CASTAÑON NAHUM	11556.	HERNANDEZ DELGADO ALICIA HAYDEE	11643.	HERNANDEZ GARCIA OCTAVIO
11383.	HERNANDEZ ARGANIS MICHELLE	11470.	HERNANDEZ CASTILLO BARBARA	11557.	HERNANDEZ DELGADO CLAUDIA G	11644.	HERNANDEZ GARCIA RICARDO
11384.	HERNANDEZ ARIAS ALEJANDRA	11471.	HERNANDEZ CASTILLO CARLA	11558.	HERNANDEZ DELGADO JORGE ESTEBAN	11645.	HERNANDEZ GARCIA YAZMIN HITNE
11385.	HERNANDEZ ARMENTA PATRICIA	11472.	HERNANDEZ CASTILLO ELENA B	11559.	HERNANDEZ DELGADO ROBERTO CESAR	11646.	HERNANDEZ GARCIA YOLANDA
11386.	HERNANDEZ ARRIAGANAZ YELI J	11473.	HERNANDEZ CASTILLO ELSA GPE	11560.	HERNANDEZ DELGADO SERGIO ARIOSTO	11647.	HERNANDEZ GARDUÑO ANGELICAA
11387.	HERNANDEZ ARTÉAGA THALIA	11474.	HERNANDEZ CASTILLO GABRIELA	11561.	HERNANDEZ DIAZ IRAIS GUADALUPE	11648.	HERNANDEZ GARDUÑO RICARDO FABIAN
11388.	HERNANDEZ ASCENCIO EMMA G	11475.	HERNANDEZ CASTILLO JORGE	11562.	HERNANDEZ DIAZ RUBI CRISTINA	11649.	HERNANDEZ GARDUÑO RODRIGO
11389.	HERNANDEZ ATENOGENES MIRIAM	11476.	HERNANDEZ CASTILLO LILA GMNA	11563.	HERNANDEZ DORANTES LUIS IVAN	11650.	HERNANDEZ GATICA HILDA CLOTILDE
11390.	HERNANDEZ AUROLES CARLOS	11477.	HERNANDEZ CASTILLO MADOLEORES	11564.	HERNANDEZ DORANTES MARIAD ELC	11651.	HERNANDEZ GATICA ROQUELJO
11391.	HERNANDEZ AVALOS GLORIA	11478.	HERNANDEZ CASTILLO MIGUEL ANGEL	11565.	HERNANDEZ DORANTES MARIAD ELC	11652.	HERNANDEZ GAYOSSO JAIME FABRICIO
11392.	HERNANDEZ AVILA ANGELICA	11479.	HERNANDEZ CASTILLO OSVALDO	11566.	HERNANDEZ DORANTES MARIAD ELC	11653.	HERNANDEZ GEORGE VIANEY J
11393.	HERNANDEZ BAÑALES JOSUE C	11480.	HERNANDEZ CASTRO GABRIELE	11567.	HERNANDEZ DORANTES MARIAD ELC	11654.	HERNANDEZ GINES NANCY BELEN
11394.	HERNANDEZ BAEZ RAUL	11481.	HERNANDEZ CASTRO YUSSEF JONATHAN	11568.	HERNANDEZ DOROTEJO ANGEL	11655.	HERNANDEZ GOMEZ ANDRES ARMANDO
11395.	HERNANDEZ BALDERAS MIGUEL ANGEL	11482.	HERNANDEZ CATALAN EDGAR IGNACIO	11569.	HERNANDEZ DUEVASHILDA ARACELI	11656.	HERNANDEZ GOMEZ CHRISTIAN T S
11396.	HERNANDEZ BALDERAS RUBI LISSETTE	11483.	HERNANDEZ CATALAN NORMA	11570.	HERNANDEZ ELIZALDE AMIRA E	11657.	HERNANDEZ GOMEZ EDUARDO
11397.	HERNANDEZ BALLESTEROS BLANCA A	11484.	HERNANDEZ CAUDILLO ELIZABETH	11571.	HERNANDEZ ENRIQUEZ ALDO	11658.	HERNANDEZ GOMEZ ENRIQUE
11398.	HERNANDEZ BALLESTEROS JUANA I	11485.	HERNANDEZ CAZADERO ALEJANDRO	11572.	HERNANDEZ ESCAMILLA DALIA F	11659.	HERNANDEZ GOMEZ IVAN EDUARDO
11399.	HERNANDEZ BARBECHO ANGELICA	11486.	HERNANDEZ CAZADERO VERONICA A	11573.	HERNANDEZ ESCAMPA ABARCA MARCO A	11660.	HERNANDEZ GOMEZ JOSE LUIS
11400.	HERNANDEZ BARRAGAN ALEJANDRO	11487.	HERNANDEZ CEDENO JUAN CARLOS	11574.	HERNANDEZ ESCOBAR CARLOS	11661.	HERNANDEZ GOMEZ JUAN CARLOS
11401.	HERNANDEZ BARRERA EMILIA YURIRIA	11488.	HERNANDEZ CEDILLO HANZEL LIZBETH	11575.	HERNANDEZ ESCOBAR GUILLERMO RAUL	11662.	HERNANDEZ GOMEZ LILIANA

11663.	HERNANDEZ GOMEZ LUIS GABRIEL	11750.	HERNANDEZ HERNANDEZ SARA	11837.	HERNANDEZ MARTINEZ ALEJANDRO	11924.	HERNANDEZ NAJERA BRENDA ALICIA
11664.	HERNANDEZ GOMEZ MARIA ALICIA	11751.	HERNANDEZ HERNANDEZ URIEL ARTURO	11838.	HERNANDEZ MARTINEZ ANDREA	11925.	HERNANDEZ NAUFAL MARIANA
11665.	HERNANDEZ GOMEZ MIGUEL ANGEL	11752.	HERNANDEZ HERNANDEZ VICTOR DAVID	11839.	HERNANDEZ MARTINEZ CELIA FANNY	11926.	HERNANDEZ NAVARRO KARLALLIANA
11666.	HERNANDEZ GOMEZ NADIA ELIZABETH	11753.	HERNANDEZ HERNANDEZ VIDALA	11840.	HERNANDEZ MARTINEZ CHRISTIAN	11927.	HERNANDEZ NAVARRO MARIANA GISEL
11667.	HERNANDEZ GOMEZ OSIRIS	11754.	HERNANDEZ HERRERA ERNESTO OMAR	11841.	HERNANDEZ MARTINEZ CHRISTIAN	11928.	HERNANDEZ NEGRET DIANA Yael
11668.	HERNANDEZ GOMEZ SILVIA VANESSA	11755.	HERNANDEZ HERRERA HUGO ALFREDO	11842.	HERNANDEZ MARTINEZ CLAUDIA IRINA	11929.	HERNANDEZ NOLASCO JUAN NEPTALI
11669.	HERNANDEZ GONZALEZ ALBERTO JORGE	11756.	HERNANDEZ HERRERA JASSAN GMO	11843.	HERNANDEZ MARTINEZ DANIEL E	11930.	HERNANDEZ OCLAS OMAR
11670.	HERNANDEZ GONZALEZ ARACELI	11757.	HERNANDEZ HERRERA ROSALBA	11844.	HERNANDEZ MARTINEZ ERIC	11931.	HERNANDEZ OCHOA NATY YELIM
11671.	HERNANDEZ GONZALEZ BLANCA B	11758.	HERNANDEZ HERRERA YCNAYELIK	11845.	HERNANDEZ MARTINEZ ERIKA	11932.	HERNANDEZ OLIVARES HAYDEE
11672.	HERNANDEZ GONZALEZ CARLOS	11759.	HERNANDEZ HIDALGO RAUL AMEHED	11846.	HERNANDEZ MARTINEZ FABIOLA	11933.	HERNANDEZ OLIVARES SINDY MARIANA
11673.	HERNANDEZ GONZALEZ CLAUDIA I	11760.	HERNANDEZ HOECHST ISABEL C	11847.	HERNANDEZ MARTINEZ FELIPE	11934.	HERNANDEZ OLMOS ALEJANDRINA
11674.	HERNANDEZ GONZALEZ CLAUDIA PILAR	11761.	HERNANDEZ HOYO MARIANA	11848.	HERNANDEZ MARTINEZ GERARDO LUIS	11935.	HERNANDEZ OLIVERA JORGE JESUS
11675.	HERNANDEZ GONZALEZ CLAUDIO G	11762.	HERNANDEZ HUERTA VERONICA	11849.	HERNANDEZ MARTINEZ GRISEL	11936.	HERNANDEZ ONOFRE ABRAHAM
11676.	HERNANDEZ GONZALEZ DANIEL	11763.	HERNANDEZ HURTADO NANCY BERENICE	11850.	HERNANDEZ MARTINEZ HECTOR	11937.	HERNANDEZ ONTIVEROS MARTHA A
11677.	HERNANDEZ GONZALEZ ENRIQUE	11764.	HERNANDEZ IBAÑEZ PAOLA NANCY	11851.	HERNANDEZ MARTINEZ HUGO	11938.	HERNANDEZ ORDUÑA JUAN PABLO
11678.	HERNANDEZ GONZALEZ GUILLERMO	11765.	HERNANDEZ IBARRA ANTONIO	11852.	HERNANDEZ MARTINEZ IVETTE	11939.	HERNANDEZ ORNELASEDUARDO
11679.	HERNANDEZ GONZALEZ GUILLERMO	11766.	HERNANDEZ IBARRA JUAN CARLOS	11853.	HERNANDEZ MARTINEZ JAVIER	11940.	HERNANDEZ OROPEZA JOSE ISRAEL
11680.	HERNANDEZ GONZALEZ INGA ERIKA	11767.	HERNANDEZ IBARRA MARLENE	11854.	HERNANDEZ MARTINEZ JOSE ALBERTO	11941.	HERNANDEZ OROZCO LUIS ARMANDO
11681.	HERNANDEZ GONZALEZ JESUS	11768.	HERNANDEZ INFANTE JOSE ANTONIO	11855.	HERNANDEZ MARTINEZ JOSE MANUEL	11942.	HERNANDEZ OROZCO MIGUEL ANGEL
11682.	HERNANDEZ GONZALEZ JOSE MARIO	11769.	HERNANDEZ ITURBE RODRIGO	11856.	HERNANDEZ MARTINEZ JUAN CARLOS	11943.	HERNANDEZ ORTEGA ALBERTO GABRIEL
11683.	HERNANDEZ GONZALEZ JULIA	11770.	HERNANDEZ IZQUIERDO VERONICA M	11857.	HERNANDEZ MARTINEZ JUAN ROBERTO	11944.	HERNANDEZ ORTEGA ARTURO
11684.	HERNANDEZ GONZALEZ KIBSAMI ISUI	11771.	HERNANDEZ JIMENEZ BETZABEL R	11858.	HERNANDEZ MARTINEZ MANUELA	11945.	HERNANDEZ ORTEGA ELENA
11685.	HERNANDEZ GONZALEZ LEONARDO D	11772.	HERNANDEZ JIMENEZ FLOR	11859.	HERNANDEZ MARTINEZ MARIO ALBERTO	11946.	HERNANDEZ ORTEGA HERMINIA A
11686.	HERNANDEZ GONZALEZ MONICA C	11773.	HERNANDEZ JIMENEZ JOSE LUIS	11860.	HERNANDEZ MARTINEZ NANCY LETICIA	11947.	HERNANDEZ ORTEGA KARINA
11687.	HERNANDEZ GONZALEZ NANCY	11774.	HERNANDEZ JIMENEZ MITZI SAMANTHA	11861.	HERNANDEZ MARTINEZ PAOLA GUELLIA	11948.	HERNANDEZ ORTIZ DANIEL ALJANDRO
11688.	HERNANDEZ GONZALEZ NORMA V	11775.	HERNANDEZ JIMENEZ SUSANA	11862.	HERNANDEZ MARTINEZ PERLA XOCHITL	11949.	HERNANDEZ ORTIZ GEORGIALOURDES
11689.	HERNANDEZ GONZALEZ OMAR	11776.	HERNANDEZ JUAREZ AREMISONIA	11863.	HERNANDEZ MARTINEZ REYNA	11950.	HERNANDEZ ORTIZ HECTOR ODIN
11690.	HERNANDEZ GONZALEZ RAQUEL	11777.	HERNANDEZ JUAREZ PERLA MARIANA	11864.	HERNANDEZ MATAMOROS CLARITA C	11951.	HERNANDEZ ORTIZ VERONICA
11691.	HERNANDEZ GONZALEZ YLARA ROXANA	11778.	HERNANDEZ L VALENCIA VERONICA	11865.	HERNANDEZ MATEHUALA JORGE A	11952.	HERNANDEZ PADILLA CYNTHIA Yael
11692.	HERNANDEZ GONZALEZ ZENaida	11779.	HERNANDEZ LABRA VIRGINIA	11866.	HERNANDEZ MATURANO ITZEL V	11953.	HERNANDEZ PADILLA LUIS
11693.	HERNANDEZ GRANADA JOSE MIGUEL	11780.	HERNANDEZ LADRON DE G JOSEFINA	11867.	HERNANDEZ MAYA ROBERTO	11954.	HERNANDEZ PALACIOS MADATANIA
11694.	HERNANDEZ GRIS JIMENA	11781.	HERNANDEZ LANDAVAZO CARLOS C	11868.	HERNANDEZ MEDELLIN ADAN TATEWARI	11955.	HERNANDEZ PALACIOS MARIA G
11695.	HERNANDEZ GUADARRAMANORMAG	11782.	HERNANDEZ LARALUIS FERNANDO	11869.	HERNANDEZ MEDELLIN ALFREDO	11956.	HERNANDEZ PALACIOS MARTA
11696.	HERNANDEZ GUILLEN BRENDA MARIA	11783.	HERNANDEZ LARIOS ADRIAN	11870.	HERNANDEZ MEDINA CARLOS	11957.	HERNANDEZ PALACIOS SERGIO SIMON
11697.	HERNANDEZ GUILLEN JESUS	11784.	HERNANDEZ LEAL ZAOLENE	11871.	HERNANDEZ MEDINA HECTOR	11958.	HERNANDEZ PALATTO JORGE SERGIO
11698.	HERNANDEZ GUTIERREZ MONICA GPE	11785.	HERNANDEZ LECHUGA CARMEN RUBI	11872.	HERNANDEZ MEDINA HECTOR JORGE	11959.	HERNANDEZ PARRAJUAN ALBERTO
11699.	HERNANDEZ GUTIERREZ AIDEEL	11786.	HERNANDEZ LEMUS ERANDI	11873.	HERNANDEZ MEDINA MIGUEL ANGEL	11960.	HERNANDEZ PARTIDA EDITH
11700.	HERNANDEZ GUTIERREZ ALFREDO	11787.	HERNANDEZ LEON JONATHAN	11874.	HERNANDEZ MEDINA RAUL	11961.	HERNANDEZ PASCUAL JORGE MAURICIO
11701.	HERNANDEZ GUTIERREZ ANA GEORGINA	11788.	HERNANDEZ LEON MOISES	11875.	HERNANDEZ MEDRANO CHRISTIAN M	11962.	HERNANDEZ PAZ EDITH MARLENE
11702.	HERNANDEZ GUTIERREZ GABRIELA	11789.	HERNANDEZ LEYTON MARIO DANIEL	11876.	HERNANDEZ MEJIA ANA BELEN	11963.	HERNANDEZ PEYRYA ELIZABETH
11703.	HERNANDEZ GUTIERREZ MARCO A	11790.	HERNANDEZ LICONA JUAN MANUEL	11877.	HERNANDEZ MEJIA ANGELA EDITH	11964.	HERNANDEZ PEREZ ALAJANDRA AYESHA
11704.	HERNANDEZ GUZMAN GASPAR ANTONIO	11791.	HERNANDEZ LICONALUIS FERNANDO	11878.	HERNANDEZ MEJIA FERNANDO	11965.	HERNANDEZ PEREZ CARLOS DAVID
11705.	HERNANDEZ GUZMAN LAURA GABRIELA	11792.	HERNANDEZ LINARES GUADALUPE Y	11879.	HERNANDEZ MEJIA MARIA GUADALUPE	11966.	HERNANDEZ PEREZ CESAR AGUSTIN
11706.	HERNANDEZ HARO KARLA PAOLA	11793.	HERNANDEZ LIRA OSCAR	11880.	HERNANDEZ MELENDEZ BERENICE	11967.	HERNANDEZ PEREZ CINDY FABIOLA
11707.	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSEFINAM	11794.	HERNANDEZ LLANOS ARACELI SABINA	11881.	HERNANDEZ MELENDEZ MIGUEL ANGEL	11968.	HERNANDEZ PEREZ CHRISTIAN
11708.	HERNANDEZ HERNANDEZ ADRIANA E	11795.	HERNANDEZ LLOP JESUS EDUARDO	11882.	HERNANDEZ MENA ROCIO	11969.	HERNANDEZ PEREZ FELIPE
11709.	HERNANDEZ HERNANDEZ ALBERTO	11796.	HERNANDEZ LOPEZ ADRIANA E	11883.	HERNANDEZ MENDEZ ERENDIRA A	11970.	HERNANDEZ PEREZ FERNANDO ALONSO
11710.	HERNANDEZ HERNANDEZ ALBERTO	11797.	HERNANDEZ LOPEZ ALVA ARELI	11884.	HERNANDEZ MENDEZ MARIA ISABEL	11971.	HERNANDEZ PEREZ ITZAMNA
11711.	HERNANDEZ HERNANDEZ ANA VERONICA	11798.	HERNANDEZ LOPEZ ARIANTE ADRIANA	11885.	HERNANDEZ MENDIOLA JOSE VICTOR	11972.	HERNANDEZ PEREZ JESSICA ELINN
11712.	HERNANDEZ HERNANDEZ ARTEMIA	11799.	HERNANDEZ LOPEZ CARMEN DONAJI	11886.	HERNANDEZ MENDOZA EDISHON FABIAN	11973.	HERNANDEZ PEREZ MARIA DE LOS A
11713.	HERNANDEZ HERNANDEZ AXTEL	11800.	HERNANDEZ LOPEZ CLAUDIA IVONNE	11887.	HERNANDEZ MENDOZA JESSICA	11974.	HERNANDEZ PEREZ MARTHA A
11714.	HERNANDEZ HERNANDEZ BEATRIZ	11801.	HERNANDEZ LOPEZ CRISTINA	11888.	HERNANDEZ MENDOZA LUCERO	11975.	HERNANDEZ PEREZ ROBERTO JORGE
11715.	HERNANDEZ HERNANDEZ CARLOS	11802.	HERNANDEZ LOPEZ CYNTHIA	11889.	HERNANDEZ MENDOZA MANUEL	11976.	HERNANDEZ PEREZ SARA
11716.	HERNANDEZ HERNANDEZ CARLOS	11803.	HERNANDEZ LOPEZ ERICK	11890.	HERNANDEZ MENDOZA MARISOL	11977.	HERNANDEZ PEREZ TANIA
11717.	HERNANDEZ HERNANDEZ CLAUDIA	11804.	HERNANDEZ LOPEZ JANETT	11891.	HERNANDEZ MENDOZA OSCAR DANIEL	11978.	HERNANDEZ PEREZ VIANEY E
11718.	HERNANDEZ HERNANDEZ CLAUDIO	11805.	HERNANDEZ LOPEZ JOSE MIGUEL	11892.	HERNANDEZ MENDOZA SERGIO ANTONIO	11979.	HERNANDEZ PEREZ VLADIMIR
11719.	HERNANDEZ HERNANDEZ EDNA M	11806.	HERNANDEZ LOPEZ MA DE LOURDES E	11893.	HERNANDEZ MENDOZA XOCHITL	11980.	HERNANDEZ PIEDRAS HERLINDA
11720.	HERNANDEZ HERNANDEZ ERIKA NEIDA	11807.	HERNANDEZ LOPEZ MANI NES	11894.	HERNANDEZ MERINO GABRIELA	11981.	HERNANDEZ PLUMA ELIUD
11721.	HERNANDEZ HERNANDEZ FABIOLA H	11808.	HERNANDEZ LOPEZ MARILU	11895.	HERNANDEZ MEYO ADRIAN GUILLERMO	11982.	HERNANDEZ PRIEGO NORMA ANGELICA
11722.	HERNANDEZ HERNANDEZ FATIMA YAKIN	11809.	HERNANDEZ LOPEZ PAOLA MARGARITA	11896.	HERNANDEZ MEZA JUAN	11983.	HERNANDEZ PRIEGO PEDRO AGUSTIN
11723.	HERNANDEZ HERNANDEZ GLORIA M	11810.	HERNANDEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS	11897.	HERNANDEZ MEZA JUAN JOSE	11984.	HERNANDEZ QUEZADA FELIPE DE J
11724.	HERNANDEZ HERNANDEZ HECTOR	11811.	HERNANDEZ LOPEZ ROSALIA	11898.	HERNANDEZ MIGUEL ANTONIO	11985.	HERNANDEZ QUINTANA SANDRA J
11725.	HERNANDEZ HERNANDEZ HILDA	11812.	HERNANDEZ LOPEZ SERGIO	11899.	HERNANDEZ MIGUEL MARICELA	11986.	HERNANDEZ QUINTANAR OSCAR
11726.	HERNANDEZ HERNANDEZ IRIS ZUEN	11813.	HERNANDEZ LOPEZ SONIA	11900.	HERNANDEZ MIRANDA SUSANA	11987.	HERNANDEZ QUINTERO DULCE MARIA
11727.	HERNANDEZ HERNANDEZ IRMA	11814.	HERNANDEZ LOPEZ VICTOR	11901.	HERNANDEZ MIRELES ARTURO	11988.	HERNANDEZ QUINTERO RAYMUNDO D
11728.	HERNANDEZ HERNANDEZ IVALU E	11815.	HERNANDEZ LORENZO FERNANDO A	11902.	HERNANDEZ MOLINA ANGEL NOE	11989.	HERNANDEZ QUIROZ KARLA PATRICIA
11729.	HERNANDEZ HERNANDEZ JAVIER	11816.	HERNANDEZ LOYOLANANCY NAXELLY	11903.	HERNANDEZ MOLINA ESPERANZA	11990.	HERNANDEZ RAGALLIANA
11730.	HERNANDEZ HERNANDEZ JAVIER	11817.	HERNANDEZ LOZANO ANGEL DAVID	11904.	HERNANDEZ MOLINA JOSE ROBERTO	11991.	HERNANDEZ RAMIREZ EDUARDO
11731.	HERNANDEZ HERNANDEZ JAVIER	11818.	HERNANDEZ LOZANO CLAUDIA	11905.	HERNANDEZ MOLINA SERGIO IVAN	11992.	HERNANDEZ RAMIREZ ERIC
11732.	HERNANDEZ HERNANDEZ JEIMY KARINA	11819.	HERNANDEZ LOZANO LINDA CAROLINA	11906.	HERNANDEZ MONTAÑO JOSELUIS	11993.	HERNANDEZ RAMIREZ GUADALUPE C
11733.	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE DANIEL	11820.	HERNANDEZ LUGOROCIO	11907.	HERNANDEZ MONTAÑO FELIPE ISRAEL	11994.	HERNANDEZ RAMIREZ LUZ DEL CARMEN
11734.	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE JOEL	11821.	HERNANDEZ LUIS PAULINA SELENE	11908.	HERNANDEZ MONTERO JAHAIRA	11995.	HERNANDEZ RAMIREZ MARIA A
11735.	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE MIGUEL	11822.	HERNANDEZ LUNACARLOS ISMAEL	11909.	HERNANDEZ MONTES MARY TANIA	11996.	HERNANDEZ RAMIREZ MARIO ELEAZAR
11736.	HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN CARLOS	11823.	HERNANDEZ LUNA ERASMO	11910.	HERNANDEZ MORALES ABRAHAM	11997.	HERNANDEZ RAMIREZ NANCY
11737.	HERNANDEZ HERNANDEZ LAURA EDITH	11824.	HERNANDEZ LUNA SERGIO MANUEL	11911.	HERNANDEZ MORALES ARTURO RAUL	11998.	HERNANDEZ RAMOS CESAR GREGORIO
11738.	HERNANDEZ HERNANDEZ LILIANA	11825.	HERNANDEZ MACEDO JORGE IVAN	11912.	HERNANDEZ MORALES MAURICIO R	11999.	HERNANDEZ RAMOS GUSTAVO RODOLFO
11739.	HERNANDEZ HERNANDEZ MARGONZALA	11826.	HERNANDEZ MACIAS CECILIA	11913.	HERNANDEZ MORAN ERNESTO	12000.	HERNANDEZ RAMOS MARGARITA
11740.	HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA DEL	11827.	HERNANDEZ MALDONADO JOSE ESTEBAN	11914.	HERNANDEZ MORENO CYNTHIA JAZMIN	12001.	HERNANDEZ RAMOS RODRIGO
11741.	HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA INES	11828.	HERNANDEZ MALDONADO MAURAGLORIA	11915.	HERNANDEZ MORENO MARIA DEL C	12002.	HERNANDEZ RANGEL ALBERTO
11742.	HERNANDEZ HERNANDEZ MARINA	11829.	HERNANDEZ MANUEL RODRIGO	11916.	HERNANDEZ MORENO MIRIAM	12003.	HERNANDEZ RANGEL EMMANUEL
11743.	HERNANDEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	11830.	HERNANDEZ MARCELINO JAVIER J	11917.	HERNANDEZ MORENO RAUL ALBERTO	12004.	HERNANDEZ RANGEL FATIMA
11744.	HERNANDEZ HERNANDEZ MONICA	11831.	HERNANDEZ MARIN ELIZABETH	11918.	HERNANDEZ MUÑOZ ALFREDO ARTURO	12005.	HERNANDEZ RANGEL GISELA
11745.	HERNANDEZ HERNANDEZ NADY YELLI	11832.	HERNANDEZ MARINA GEORGINA	11919.	HERNANDEZ MUÑOZ MAYRA	12006.	HERNANDEZ RAUDA ADRIAN WILFRIDO
11746.	HERNANDEZ HERNANDEZ NAXHIELLIEC	11833.	HERNANDEZ MARMOLEJO CARLOS	11920.	HERNANDEZ MUÑOZ ALEJANDRO	12007.	HERNANDEZ RAZO DAVID
11747.	HERNANDEZ HERNANDEZ RUTH	11834.	HERNANDEZ MARQUEZ LILIANA	11921.	HERNANDEZ MUJEDAÑO ARACELI	12008.	HERNANDEZ RAZO EDGAR EDUARDO
11748.	HERNANDEZ HERNANDEZ SALOMON	11835.	HERNANDEZ MARQUEZ TERESA	11922.	HERNANDEZ MURILLO GUSTAVO ADOLFO	12009.	HERNANDEZ RESENDIZ JARED
11749.	HERNANDEZ HERNANDEZ SALVADOR	11836.	HERNANDEZ MARTINEZ ALEJANDRO	11923.	HERNANDEZ MURILLO MIGUEL EDGARDO	12010.	HERNANDEZ RESENDIZ SERGIO ISAAC

12011.	HERNANDEZ REY EUGENIA MAYELA	12098.	HERNANDEZ SANCHEZ HECTOR HUGO	12185.	HERNANDEZ VARGAS HECTOR	12272.	HERRERA GUTIERREZ LUIS JASON
12012.	HERNANDEZ REYES FERNANDO	12099.	HERNANDEZ SANCHEZ HILDA	12186.	HERNANDEZ VARGAS JUAN CARLOS	12273.	HERRERA GUTIERREZ REMY
12013.	HERNANDEZ REYNOSO ADRIANA	12100.	HERNANDEZ SANCHEZ JOSE LUIS	12187.	HERNANDEZ VARGAS MARIA GUADALUPE	12274.	HERRERA HERNANDEZ ADRIANA
12014.	HERNANDEZ RICARDEZ GUADALUPE F	12101.	HERNANDEZ SANCHEZ KARLA LORENA	12188.	HERNANDEZ VARGAS TATIANA G	12275.	HERRERA HERNANDEZ ELIZABETH
12015.	HERNANDEZ RICO DANIEL EDGAR	12102.	HERNANDEZ SANCHEZ LAURAA	12189.	HERNANDEZ VASQUEZ ANALUCIA	12276.	HERRERA IZQUIERDO XIMENA
12016.	HERNANDEZ RIOS DANIEL ISRAEL	12103.	HERNANDEZ SANCHEZ LUCERO C	12190.	HERNANDEZ VASQUEZ ERK	12277.	HERRERA LAGUNA FERNANDO JEOVANNE
12017.	HERNANDEZ RIOS MARCO ANTONIO	12104.	HERNANDEZ SANCHEZ MARCO ANTONIO	12191.	HERNANDEZ VAZQUEZ ARTURO	12278.	HERRERA LARAMA DE LOS ANGELES
12018.	HERNANDEZ RIOS RENE	12105.	HERNANDEZ SANCHEZ MARIA DEL C	12192.	HERNANDEZ VAZQUEZ CARLOS RAFAEL	12279.	HERRERA LEON ALFONSO
12019.	HERNANDEZ RIVAS ANDREA YASMIN	12106.	HERNANDEZ SANCHEZ VICTOR F	12193.	HERNANDEZ VAZQUEZ CLAUDIA	12280.	HERRERA LOPEZ YOALLI
12020.	HERNANDEZ RIVAS LOURDES YVETTE	12107.	HERNANDEZ SANDOVAL GABRIELA	12194.	HERNANDEZ VAZQUEZ ERK NAPOLEON	12281.	HERRERA LOYALUIS FERNANDO
12021.	HERNANDEZ RIVERA ANDRES	12108.	HERNANDEZ SANDOVAL JORGE ALFONSO	12195.	HERNANDEZ VAZQUEZ FABIAN	12282.	HERRERA LOZADA JUAN CARLOS
12022.	HERNANDEZ RIVERA CHRISTIAN	12109.	HERNANDEZ SAN JUAN JELISCA	12196.	HERNANDEZ VAZQUEZ FABIOLA	12283.	HERRERA LUNA EDUARDO
12023.	HERNANDEZ RIVERA JESSICA ABIGAIL	12110.	HERNANDEZ SANTIAGO AZUCENA	12197.	HERNANDEZ VAZQUEZ FABIOLA	12284.	HERRERA LUNA RAMSES
12024.	HERNANDEZ RIVERA JESSICA SUSANA	12111.	HERNANDEZ SANTIAGO CINTHYA	12198.	HERNANDEZ VAZQUEZ HECTOR	12285.	HERRERA MACIAS ARMANDO
12025.	HERNANDEZ RIVERA JHONNY	12112.	HERNANDEZ SANTIAGO ERICK	12199.	HERNANDEZ VAZQUEZ HECTOR EDUARDO	12286.	HERRERA MALDONADO JESUS
12026.	HERNANDEZ RIVERA MARIA GUADALUPE	12113.	HERNANDEZ SANTIAGO MAURICIO	12200.	HERNANDEZ VAZQUEZ JESUS ALBERTO	12287.	HERRERA MANGIN ALMA MARIA SUSANA
12027.	HERNANDEZ RIVERA RAFAEL	12114.	HERNANDEZ SANTIAGO MICHELLA	12201.	HERNANDEZ VAZQUEZ JOSE MANUEL	12288.	HERRERA MARTINEZ JESUS ARTURO
12028.	HERNANDEZ ROA LILIAN GUADALUPE	12115.	HERNANDEZ SANTIAGO ROXANA	12202.	HERNANDEZ VAZQUEZ MADEL CARMEN	12289.	HERRERA MARTINEZ NORMA PATRICIA
12029.	HERNANDEZ ROBLED O CRISTINA	12116.	HERNANDEZ SANTOS SARAH I	12203.	HERNANDEZ VAZQUEZ MAGDALENA	12290.	HERRERA MARTINEZ TANIA
12030.	HERNANDEZ ROBLES ANA LILIA	12117.	HERNANDEZ SERRANO ADRIANA	12204.	HERNANDEZ VAZQUEZ MARIANA	12291.	HERRERA MATSUMURA JORGE KENYI
12031.	HERNANDEZ ROBLES FRANCISCO	12118.	HERNANDEZ SERRANO JOCELYN M	12205.	HERNANDEZ VAZQUEZ PABLO ANIBAL	12292.	HERRERA MEDINA GILBERTO
12032.	HERNANDEZ ROBLES ROSA LAURA	12119.	HERNANDEZ SERVIN HIRAM	12206.	HERNANDEZ VEGA ARACELI	12293.	HERRERA MEDINA NADIA CARMINA
12033.	HERNANDEZ ROBLES VERONICA B	12120.	HERNANDEZ SILVA ANDREA	12207.	HERNANDEZ VELASCO IRAIS	12294.	HERRERA MELCHOR MARCELO MIXANTO
12034.	HERNANDEZ RODRIGUEZ ALEJANDRA V	12121.	HERNANDEZ SILVA VERONICA ALBA	12208.	HERNANDEZ VELAZQUEZ FABIOLA G	12295.	HERRERA MENDOZA EVER ISRAEL
12035.	HERNANDEZ RODRIGUEZ ALEJANDRON	12122.	HERNANDEZ SIMON MARCOS	12209.	HERNANDEZ VELAZQUEZ LIZETHA H	12296.	HERRERA MERCADILLO ROBERTO JESUS
12036.	HERNANDEZ RODRIGUEZ ANDRES	12123.	HERNANDEZ SOLER MARIA FELIX	12210.	HERNANDEZ VERGARA EDUARDO RENE	12297.	HERRERA MEZA JUAN ALFONSO
12037.	HERNANDEZ RODRIGUEZ ANGEL	12124.	HERNANDEZ SOLORIO NERY ADRIAN	12211.	HERNANDEZ VICTORIA OSCAR VICTOR	12298.	HERRERA MONROY ALEJANDRA
12038.	HERNANDEZ RODRIGUEZ EDUARDO	12125.	HERNANDEZ SORIANO CONSTANCIA	12212.	HERNANDEZ VIEYRA ALMA ROSA	12299.	HERRERA MONTEÑO HILDA ERIKA
12039.	HERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	12126.	HERNANDEZ SORIANO TEODORO CRUZ	12213.	HERNANDEZ VILLA CLAUDIA ISABEL	12300.	HERRERA MORO JIMENEZ JUAN A
12040.	HERNANDEZ RODRIGUEZ ELIZABETH	12127.	HERNANDEZ SOSA XELHA MARIANA	12214.	HERNANDEZ VILLA MARIA ISABEL	12301.	HERRERA MUJEN DENISSE
12041.	HERNANDEZ RODRIGUEZ EMMA GPE	12128.	HERNANDEZ SOTELO ANEL	12215.	HERNANDEZ VILLA MIGUEL	12302.	HERRERA NORZAGARAY ARIADNA
12042.	HERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	12129.	HERNANDEZ SOTOMARISOL	12216.	HERNANDEZ VILLEGAS DIANA	12303.	HERRERA ROZ ROCI O
12043.	HERNANDEZ RODRIGUEZ ISAJURA	12130.	HERNANDEZ SOTO SUANY	12217.	HERNANDEZ VILLEGAS ERANDI	12304.	HERRERA PENILLA BLANCA IVONE
12044.	HERNANDEZ RODRIGUEZ JACOBO E	12131.	HERNANDEZ SUAREZ CUAUHTEMOC	12218.	HERNANDEZ VILLEGAS ZAIRA	12305.	HERRERA PEREZ MIGUEL ANGEL
12045.	HERNANDEZ RODRIGUEZ JIMENA M	12132.	HERNANDEZ SUAREZ VERONICA	12219.	HERNANDEZ VILLUENDAS MARIA ELENA	12306.	HERRERA PINEDA ZAMIEL LIZETTE
12046.	HERNANDEZ RODRIGUEZ JULIANA	12133.	HERNANDEZ SURIANO LINDA PAOLA	12220.	HERNANDEZ VITAL VICTOR MANUEL	12307.	HERRERA RAMIREZ OSVALDO
12047.	HERNANDEZ RODRIGUEZ LINDY	12134.	HERNANDEZ TAHUILIAN JORGE A	12221.	HERNANDEZ VIVAS JULIA IRENE	12308.	HERRERA REVILLAMARIA JUDITH
12048.	HERNANDEZ RODRIGUEZ LAURA	12135.	HERNANDEZ TAPIA ALBA ELIZABETH	12222.	HERNANDEZ XIQUES MARCO ANTONIO	12309.	HERRERA REYES LAURA IVONNE
12049.	HERNANDEZ RODRIGUEZ RAUL A	12136.	HERNANDEZ TAPIA HELENA	12223.	HERNANDEZ Y L JIMENEZ MARIO E	12310.	HERRERA REYES PATRICIA ERENDIRA
12050.	HERNANDEZ RODRIGUEZ SERGIO	12137.	HERNANDEZ TAVERA ANDREA	12224.	HERNANDEZ YAÑEZ ANAYERI	12311.	HERRERA REYNOSO MYRNA ROSARIO
12051.	HERNANDEZ RODRIGUEZ YESSENIA E	12138.	HERNANDEZ TEJEDA NAYIBE	12225.	HERNANDEZ YLHUCATZIMARCOSA	12312.	HERRERA REYNOSO NORMA LAURA
12052.	HERNANDEZ ROJAS BRENDA	12139.	HERNANDEZ TEJEDA PAULINA MARIANA	12226.	HERNANDEZ ZAMORAGUILLE RMO	12313.	HERRERA RINCON JOSE GERARDO
12053.	HERNANDEZ ROJAS LUIS ROBERTO	12140.	HERNANDEZ TELLEZ ALDO	12227.	HERNANDEZ ZAMORA IVAN OMAR	12314.	HERRERA RIOS EDGAR
12054.	HERNANDEZ ROJAS RAYBEL	12141.	HERNANDEZ TELLEZ MAGDALENA EDITH	12228.	HERNANDEZ ZARATE ARIADNE ELIANE	12315.	HERRERA ROCHANANDELIZABETH
12055.	HERNANDEZ ROJAS SONIA BELEN	12142.	HERNANDEZ TERAN AMARANTAG	12229.	HERNANDEZ ZARCO MIRIAM KARINA	12316.	HERRERA ROMERO MANCLOS ANGELES
12056.	HERNANDEZ ROLDAN KARINA	12143.	HERNANDEZ TERRON DANAE	12230.	HERNANDEZ ZARZABRENDA	12317.	HERRERA SAAVEDRA ALBERTO
12057.	HERNANDEZ ROLDAN MARIANA	12144.	HERNANDEZ TINOCO SANDRA	12231.	HERNANDEZ ZAVALA ADRIANA	12318.	HERRERA SALAZAR OMAR
12058.	HERNANDEZ ROMERO EDUARDO JESUS	12145.	HERNANDEZ TLAPALAMACESAR ADOLFO	12232.	HERNANDEZ ZAVALA ANA LUISA	12319.	HERRERA SANCHEZ CELIAMIRNA
12059.	HERNANDEZ ROMERO HECTOR	12146.	HERNANDEZ TOLEDO EDGARDO F	12233.	HERNANDEZ ZAVALA VIRIDIANA	12320.	HERRERA SANCHEZ JOSE LUIS ULISES
12060.	HERNANDEZ ROMERO JORGE	12147.	HERNANDEZ TORRES ADRIANA PAOLA	12234.	HERNANDEZ ZEPEDA INGRID YOKEBED	12321.	HERRERA SANTANA JUAN ENRIQUE
12061.	HERNANDEZ ROMERO MONICA	12148.	HERNANDEZ TORRES CESAR	12235.	HERNANDEZ ZEPEDA RENE	12322.	HERRERA SANTIAGO OMAR ISAAC
12062.	HERNANDEZ ROMO ALAN KRISTIAN	12149.	HERNANDEZ TORRES DANTE	12236.	HERNANDEZ ZETTER IRIS	12323.	HERRERA SEGOVIA OSCAR
12063.	HERNANDEZ ROQUE MICHAEL	12150.	HERNANDEZ TORRES DIANA ALEJANDRA	12237.	HERRAN PRIETO BERTHA ANAHI	12324.	HERRERA SILVA RAQUEL
12064.	HERNANDEZ ROSAS EDGAR	12151.	HERNANDEZ TORRES ESTHER	12238.	HERRERA AGUIRRE NORMA IVETTE	12325.	HERRERA SUAREZ RICARDO
12065.	HERNANDEZ ROSAS IVONNE	12152.	HERNANDEZ TORRES GABRIELAZ	12239.	HERRERA AGUIRRE TONATIUH	12326.	HERRERA TAPIANANCY
12066.	HERNANDEZ ROSETE MARINA NAYELI	12153.	HERNANDEZ TORRES JOSE LUIS	12240.	HERRERA ALANIS JOSE LUIS	12327.	HERRERA TOLEDOMARCO ANTONIO
12067.	HERNANDEZ ROURA SERGIO ARMANDO	12154.	HERNANDEZ TORRES LAURA PATRICIA	12241.	HERRERA ALFARO ISELA IVONNE	12328.	HERRERA VAZQUEZ JUAN MANUEL
12068.	HERNANDEZ RUBIO MONICA	12155.	HERNANDEZ TORRES MARISOL	12242.	HERRERA ALONSO JOSE MANUEL	12329.	HERRERA VAZQUEZ SARAI
12069.	HERNANDEZ RUIZ BALTAZAR RAFAEL	12156.	HERNANDEZ TORRES MAURICIO	12243.	HERRERA ALONSO RAFAEL	12330.	HERRERA VELAZQUEZ LIZBETH
12070.	HERNANDEZ RUIZ CHRISTOPHER	12157.	HERNANDEZ TORRES OSCAR OCTAVIO	12244.	HERRERA ANTONIO ROSAMARIA	12331.	HERRERA VILCHIS DAVID RAMON
12071.	HERNANDEZ RUIZ GABRIELA IVONNE	12158.	HERNANDEZ TORRES VLADIMIR	12245.	HERRERA AVILA ALEJANDRA	12332.	HERRERA VILLALOBOS OSCAR PABLO
12072.	HERNANDEZ RUIZ GYSSSELL	12159.	HERNANDEZ TOSTADO KARLA GRISSEL	12246.	HERRERA AZTEGUI RICARDO	12333.	HERRERA VILLARREAL TERESA LAURA
12073.	HERNANDEZ RUIZ LAURA MARIA	12160.	HERNANDEZ TOSTADO RICARDO	12247.	HERRERA BALDERAS NANCY NOHEMI	12334.	HERRERA ZAMORANA PERLA
12074.	HERNANDEZ RUIZ MARIA GABRIELA	12161.	HERNANDEZ TOVAR LUIS SERGIO	12248.	HERRERA BALLEZA JOSE ANTONIO	12335.	HERRERA ZAMORANA LUIS MARIANO
12075.	HERNANDEZ RUIZ MARIANA ARELI	12162.	HERNANDEZ TREJO ANDRES	12249.	HERRERA BAUTISTA CARLOS ERIK	12336.	HERRERIAS TORRES CARLOS MAURICIO
12076.	HERNANDEZ SAAD MARIALUISA C	12163.	HERNANDEZ TREJO ARIADNA	12250.	HERRERA BERTHELY AGUSTIN	12337.	HERRERO ESPINOSA AMANDA
12077.	HERNANDEZ SABINO LAZARO FERNANDO	12164.	HERNANDEZ TREJO CLAUDIA	12251.	HERRERA BRIONES SAIDY	12338.	HERRERO QUEZADA SEDGAR
12078.	HERNANDEZ SALAS JANET	12165.	HERNANDEZ TREJO FANIA	12252.	HERRERA CABRERA FRANCISCO JAVIER	12339.	HEVIA VARGAS ROMINA
12079.	HERNANDEZ SALAZAR ALI VLADIMIR	12166.	HERNANDEZ TREJO LAURA AMADA	12253.	HERRERA CARDENAS HELENA	12340.	HICKS PEREZ CARLOS
12080.	HERNANDEZ SALAZAR BERENICE	12167.	HERNANDEZ TREJO YAUBIN	12254.	HERRERA CASTELLANOS HANSEL G	12341.	HID GALLEGOS JAIME
12081.	HERNANDEZ SALAZAR JOSE ARMANDO	12168.	HERNANDEZ TRUJANO TANIA BELEN	12255.	HERRERA CASTILLO JUAN ENRIQUE	12342.	HIDALGO CELISUS SUSANA ANABEL
12082.	HERNANDEZ SALAZAR PAOLA	12169.	HERNANDEZ TRUJILLO GABRIELA	12256.	HERRERA CASTRO MARIANO	12343.	HIDALGO CORTES MOCTEZUMA
12083.	HERNANDEZ SALAZAR TERESITA DE J	12170.	HERNANDEZ UGALDE LILIANA	12257.	HERRERA CEJALIZETH KAREM	12344.	HIDALGO DELA ROSA ALDO JONHATAN
12084.	HERNANDEZ SALGADO JOSE	12171.	HERNANDEZ URBINA DAVID	12258.	HERRERA DELGADO JOJHANA KARIME	12345.	HIDALGO FLORES GUADALUPE MARIBEL
12085.	HERNANDEZ SALGADO LUCIELA DEL R	12172.	HERNANDEZ URIBE GIOVANNI OCTAVIO	12259.	HERRERA DIAZ DITHER AUGUSTO	12346.	HIDALGO FLORES NADJA MELISSA
12086.	HERNANDEZ SALINAS HERIBERTO	12173.	HERNANDEZ VALDERRAMA DANIELA M	12260.	HERRERA DOMINGUEZ CYNTHIA	12347.	HIDALGO HUERTA ELVA
12087.	HERNANDEZ SALINAS LUIS ESTEBAN	12174.	HERNANDEZ VALDES DANIELA	12261.	HERRERA DON DIEGO MARIANA	12348.	HIDALGO JIMENEZ PATRICIA G
12088.	HERNANDEZ SALOMON JOSE GABRIEL	12175.	HERNANDEZ VALDES NANCY	12262.	HERRERA DON DIEGO TANIA	12349.	HIDALGO LEYVANANCY ELIZABETH
12089.	HERNANDEZ SAN PEDRO LUCYA	12176.	HERNANDEZ VALDEZ CARLOS	12263.	HERRERA ESPINOSA PAULINA	12350.	HIDALGO LOPEZ ALMA DELIA
12090.	HERNANDEZ SANCHEZ ADRIANA JAZMIN	12177.	HERNANDEZ VALENCIA DENISSE K	12264.	HERRERA FLORES BERLAIN	12351.	HIDALGO LOZANO ISAAC
12091.	HERNANDEZ SANCHEZ AMABEL PAULA	12178.	HERNANDEZ VALENCIA SILVIA	12265.	HERRERA FLORES MIGUEL ANGEL	12352.	HIDALGO LOZANO MONICA
12092.	HERNANDEZ SANCHEZ APOLINAR R	12179.	HERNANDEZ VALENZUELA JAIME ELIAS	12266.	HERRERA GALICIA GADE DANIEL	12353.	HIDALGO MEDINA ADRIANA
12093.	HERNANDEZ SANCHEZ DULCE F	12180.	HERNANDEZ VALLE RICARDO	12267.	HERRERA GALINDO LIZBETH	12354.	HIDALGO PARRAMARIA GUADALUPE
12094.	HERNANDEZ SANCHEZ ELIZABETH	12181.	HERNANDEZ VALLES LUZ ANGELICA	12268.	HERRERA GARCIA JAVIER	12355.	HIDALGO RAMIREZ SERGIO ALEJANDRO
12095.	HERNANDEZ SANCHEZ ELISA MARGARITA	12182.	HERNANDEZ VARGAS ADRIANA P	12269.	HERRERA GODINEZ PATRICIA MARIANA	12356.	HIDALGO RIVERO ANGELICA
12096.	HERNANDEZ SANCHEZ FELSA	12183.	HERNANDEZ VARGAS DIANA EDITH	12270.	HERRERA GONZALEZ EDGAR ENRIQUE	12357.	HIDALGO TOBON BERNARDO DONATO
12097.	HERNANDEZ SANCHEZ FLORENCIO	12184.	HERNANDEZ VARGAS ESTELI	12271.	HERRERA GONZALEZ HILDA DEL C	12358.	HIDALGO TRUJILLO JUAN CARLOS

12359	HIDALGO VARGAS PERLA ANGELICA	12446	HUERTA HERNANDEZ ELIZABETH	12533	IBÁÑEZ CARRANZA MARTHA CECILIA	12620	INIESTA ARELLANO WILLIAMS
12360	HIDALGO YONG SONIA INGRID	12447	HUERTA HERNANDEZ MARIA ESTHER	12534	IBÁÑEZ GARCIA AIDEE PAOLA	12621	INIESTA BARRON BLANCA ELIZABETH
12361	HIERRO AMOYADO ADOLFO	12448	HUERTA HERRERA ERENDIRA	12535	IBÁÑEZ LUEVANO JUAN ARTURO	12622	INIESTA VAZQUEZ ANNEL
12362	HIGAREDA NEGRETE ANA LAURA	12449	HUERTA HUERTA IVAN	12536	IBÁÑEZ MALVAEZ OSCAR	12623	INIESTA RODRIGUEZ YAZMING
12363	HIGAREDA RODRIGUEZ DIANA KARINA	12450	HUERTA HUERTA JOSE HUMBERTO	12537	IBÁÑEZ ROMERO CESAR	12624	INOCENCIO LOPEZ ARIANNE MADAI
12364	HIGUERA DE LA TIJERA MARIA DE F	12451	HUERTA JAIME JOSE	12538	IBÁÑEZ SORIANO RODRIGO	12625	INURRETA CORTES FRANCISCO JAVIER
12365	HIGUERA DOMINGUEZ NADIA E	12452	HUERTA JIMENEZ JOSE FRANCISCO	12539	IBÁÑEZ VELAZQUEZ BARBRHA	12626	INZA FLORES ALICIA
12366	HIGUERA HIDALGO FRANCISCO RAFAEL	12453	HUERTALARA ANGELICA	12540	IBÁÑEZ VELAZQUEZ SERGIO	12627	IREPAN SOTO DANIELA
12367	HUIAR GONZALEZ STEPHANY ALETHSE	12454	HUERTALLEDIAS ANTONIO	12541	IBÁÑEZ ZARATE ALFREDO	12628	IRIGÖYEN GOMEZ MONSERRAT
12368	HILARIO CARMEN ANA MARIA	12455	HUERTALOPEZ AZERETH	12542	IBÁEZ LUNA OMAR IVAN	12629	IRIGÖYEN OSORNO OLGA LIDIA
12369	HILL DE TITTO ANA CAROLINA	12456	HUERTALOPEZ RAFAEL NAPOLEON	12543	IBÁEZ MEDINA JAZMIN	12630	IRINEO BECERRA KAREN ABRIL
12370	HIMMEL FARB MUSTRI DIANA YAMIT	12457	HUERTA MARTINEZ AGLAE GUADALUPE	12544	IBÁEZ MENDOZA ELVIA	12631	IRIS MALDONADO ELIZABETH VIOLETA
12371	HINOJO MONTES DE OCAROSAA	12458	HUERTA MARTINEZ HUGO LUIS	12545	IBARGUEN TINLEY LORENA MARIBEL	12632	ISAACK DIAZ FAROUK
12372	HINOJOSA BALIÑO ISRAEL	12459	HUERTA MARTINEZ ISRAEL	12546	IBARRA ALCALA JOSE EDUARDO	12633	ISIDORO MORALES KARINA
12373	HINOJOSA CABELLO LUIS FERNANDO	12460	HUERTA MARTINEZ MANUEL	12547	IBARRA AMADOR SHARON	12634	ISIDRO BRAVO MARIA DEL CARMEN
12374	HINOJOSA DE LA ROSA MARALIZZET	12461	HUERTA MENA CINTHIA MALINTZI T	12548	IBARRA ARZAVE ARELI	12635	ISIDRO PIÑA EDUARDO
12375	HINOJOSA DELGADO JUAN GUILLERMO	12462	HUERTA MONTIEL RODRIGO	12549	IBARRA CASTAÑEDA ROSA	12636	ISLAS ARANDA LUIS ALBERTO
12376	HINOJOSA DUEÑAS DAVID	12463	HUERTA NAVA OSCAR DOMINGO	12550	IBARRA CORONADO ELIZABETH G	12637	ISLAS BAUTISTA ANGELINA
12377	HINOJOSA ESTUDILLO JOSE ROGELIO	12464	HUERTA NUJEZ VETTE ADRIANA	12551	IBARRA DE LA PEZA MARIA JIMENA	12638	ISLAS BURGOS HORTENSIA
12378	HINOJOSA GOMEZ HUMBERTO	12465	HUERTA OCHOA LOURDES ELENA	12552	IBARRA ESCOBEDO JOSE GPE	12639	ISLAS BURGOS TANIA
12379	HINOJOSA HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	12466	HUERTA ORTIZ ADAN	12553	IBARRA FERNANDEZ URIEL	12640	ISLAS CARDENAS BENITO
12380	HINOJOSA LOPEZ OLYMPIA RAQUEL	12467	HUERTA OSORIO MARIA GUADALUPE	12554	IBARRA GARCIA ARTURO	12641	ISLAS CASTILLO MARCO ANTONIO
12381	HINOJOSA MOLINA RAFAEL	12468	HUERTA PALACIOS AMADA	12555	IBARRA GONZALEZ ADRIAN ISRAEL	12642	ISLAS CLAUDIO ALBERTO
12382	HINOJOSA MORENO DIANA BERENICE	12469	HUERTA PALMA JORGE LUIS	12556	IBARRA GONZALEZ LUIS HUMBERTO	12643	ISLAS ESTRADA LILIANA
12383	HINOJOSA MUÑOZ CLAUDIA MARIBEL	12470	HUERTA PEREZ ANA BERENICE	12557	IBARRA GUERRERO MARICEL DE G	12644	ISLAS FLORES DULCE MARIA
12384	HINOJOSA ORTEGAPPAUL CHRISTIAN	12471	HUERTA PEREZ VICENTE ALFONSO	12558	IBARRA HERRERA BARBARA GISEL	12645	ISLAS FLORES MARIA ALEJANDRA
12385	HINOJOSA PACHECO LILIANA	12472	HUERTA RAMIREZ MARIANA CORINTIA	12559	IBARRA LIRA JAQUELINE	12646	ISLAS GOVEA BLANCA EDITH
12386	HINOJOSA PEREZ LOPEZ LAURAG	12473	HUERTA RAMOS JOSE ANTONIO	12560	IBARRA LOPEZ ALICIA	12647	ISLAS HERNANDEZ BERENICE
12387	HINOJOSA PEREZ MAURICIO	12474	HUERTA RODRIGUEZ KARLA FABIOLA	12561	IBARRA LOPEZ MARIA YURITZI	12648	ISLAS HERNANDEZ MARIA VERONICA
12388	HINOJOSA REYES FERNANDO DAVID	12475	HUERTA RODRIGUEZ REBECA SARA	12562	IBARRAL LOPEZ OMAR	12649	ISLAS HINOJOSA GABRIEL ALFONSO
12389	HINOJOSA RODRIGUEZ MANUEL	12476	HUERTA ROMERO ANA ARELI	12563	IBARRA LUNA ADRIANA	12650	ISLAS JIMENEZ CLAUDIA ERICA
12390	HINOJOSA ROSALES LUIS ALBERTO	12477	HUERTA ROMERO ROBERTO	12564	IBARRA MARISCAL EDUARDO	12651	ISLAS LOPEZ ALEJANDRO
12391	HINOJOSA RUIZ DE CHAVEZ DIANA	12478	HUERTA ROSALES ALMA EDITH	12565	IBARRA MARTINEZ ELIAS	12652	ISLAS LOPEZ MARIA
12392	HIPOLITO JIMENEZ MAYRA ALDRYET	12479	HUERTA RUIZ BENJAMIN	12566	IBARRA NUÑEZ GABRIELA	12653	ISLAS LOPEZ ROSALBA
12393	HIPOLITO OMS ROSELL	12480	HUERTA SEGOVIA ISAAC	12567	IBARRA OLVERA PERLA YAZMIN	12654	ISLAS LOPEZ SALVADOR
12394	HIRALES HERRERA VICTOR EDMUNDO	12481	HUERTA SEGOVIA IVAN	12568	IBARRA RAMIREZ ANA LAURA	12655	ISLAS MARTINEZ FERNANDO
12395	HIRATA VARGAS AEMI	12482	HUERTA TAMES LORENA	12569	IBARRA RAMIREZ JOSE IGNACIO	12656	ISLAS MATA CARLOS ALBERTO
12396	HIRIART DAVILA MARIO ANDRES	12483	HUERTA URIBE PAVEL	12570	IBARRA RAMIREZ MARIA FERNANDA	12657	ISLAS RIOS MIRIAM ZORAIDA
12397	HIRIART DAVILA RODRIGO	12484	HUERTA URIBE PAVEL	12571	IBARRA REGALADO MIGUEL ANGEL	12658	ISLAS SANCHEZ ELIZABETH
12398	HITEHUA GONZALEZ ISIDRO	12485	HUERTA VALENCIA MONICA DE LOS A	12572	IBARRA REGALADO SONIA ABIGAIL	12659	ISLAS SANTIAGO BEATRIZ
12399	HOBASURTONANCY	12486	HUERTA VAZQUEZ CARLOS ANDRES	12573	IBARRA ROLDAN CLAUDIA	12660	ISLAS SASTRE NANCY EDITH
12400	HOCHSTRASSER RAMIREZ WILLIARDE	12487	HUERTAS VAZQUEZ ANGELICA	12574	IBARRA RUIZ SANDRA GUADALUPE	12661	ISLAS SERRANO HAEDY NANCY
12401	HONESTO ELIZARRAZA CHRISTIAN E	12488	HUESCAPEREZ EDUARDO	12575	IBARRA SALINAS GABRIEL	12662	ISLAS TRUBEA PATRICIA DANIELA
12402	HONEY WUEST JUAN SEBASTIAN	12489	HUESCAPEREZ HUGO	12576	IBARRA SANCHEZ CLAUDIA PATRICIA	12663	ISLAS VALDES MIRIAM
12403	HONORATO BOYSOLAURA GABRIELA	12490	HUESCAPEREZ MARIA ELENA	12577	IBARRA SANCHEZ LORENA	12664	ISLAS ZAMUDIO ALMA VIRIDIANA
12404	HONORATO CARRILLO ROBERTO	12491	HUESCARUBIO RAUL	12578	IBARRA TAPIA PAULINA	12665	ISLAVANUÑEZ GABRIEL BENJAMIN
12405	HOOGESTEGER VAN DIJK JAIME D	12492	HUETTOVAR RODRIGO	12579	IBARRA TOQUERO JUAN ADRIAN	12666	ISMAIL PAZ ENJIE FAKH R ELNDIN
12406	HORCASITAS ORTEGA ALMA GMNA	12493	HUICOCHEAGUTIERREZ DIANA	12580	IBARRA TORRES MARTHA CECILIA	12667	ISTA SOLIS JAZMIN
12407	HORMIGO SUAREZ HUGO ALBERTO	12494	HUICOCHEAGUTIERREZ EDITH	12581	IBARRA URIBE MARILYN VENILEY N	12668	ITEHUARICO LEOBARDO
12408	HORTA GOMEZ JULIO CESAR	12495	HUIDOBRO TERRON ISRAEL	12582	IBARRA VAZQUEZ JOSE LUIS	12669	ITURBE COSSIO TAMARA LIBERTAD
12409	HORTA ORTIZ KARLA JOANA	12496	HUIPEROBLES GLORIA	12583	IBARRA VEGA ROCIO	12670	ITURBE PERALTA ELIZABETH
12410	HORTASANTIAGO JESSICA	12497	HUIPIO URIA HOZTA	12584	IBARRA ZARZA GUSTAVO ALFONSO	12671	ITURBE RAMIREZ ROSALINDA MAYRA
12411	HOYO GARCIA SAMANTHA IVONNE	12498	HUITRON ARANDA JOSE OMAR	12585	IBARRASA VALDES GLORIA	12672	ITURBE RAMIREZ SEBASTIAN J
12412	HOYOHUET ANAROSA	12499	HUITRON BACA ALEJANDRA	12586	IBARRACHEBELTRAN JOSE	12673	ITURBE VAZQUEZ LUIS ANTONIO
12413	HOYO OLAYO ERICA ALEJANDRA	12500	HUITRON CARRERANANCY BEATRIZ	12587	IBARROLA ESTEINOU RODRIGO	12674	ITURBIDE CASTILLO MIGUEL ANGEL
12414	HOYOS MERCADO SARA VETTE	12501	HUITRON CASTILLO MARIO ANTONIO	12588	ICAZA ALCANTARA GABRIELA	12675	ITURRALDE ESPINOSA CARLOS JAVIER
12415	HOYOS CARIZ NATY ELY	12502	HUITRON CRUZ AURA ALEJANDRA	12589	ICAZA GONZALEZ PAOLA DE	12676	ITURRIAGA REYES CARLOS ARTURO
12416	HUANOSTAGUTIERREZ ARELI	12503	HUITRON ESPARZADALLA HAYDEE	12590	ICAZA GUTIERREZ URSULA	12677	ITURRIAGA SANCHEZ ANGEL
12417	HUANOSTAGUTIERREZ THALIA	12504	HUITRON FLORES DIANA SOFIA	12591	ICAZA PEREZ CARLOS	12678	ITURRIAGA SANCHEZ NAYELI ISABEL
12418	HUANOSTATERA EDITH	12505	HUITRON GUTIERREZ MONICA	12592	IDUETA DIAZ MARISOL	12679	IVICH CRUZ ELIZABETH
12419	HUARTECUELLAR RENATO	12506	HUITRON MORALES LILIANA	12593	IGLESIAS ARROYO GUILLERMO	12680	IVICH CRUZ GEORGINA
12420	HUARTE ESPINOSA MARTIN	12507	HUITRON RODRIGUEZ ARES OMAR	12594	IGLESIAS ARROYO MARIANA	12681	IZAGUIRRE PAZ ANA ISABEL
12421	HUAXTTLAN LOPEZ FERNANDO	12508	HUITRON SAINZ FERNANDO DE JESUS	12595	IGLESIAS CASTILLO ENRIQUE	12682	IZAGUIRRE SIERRA BARBARA
12422	HUAZO SANCHEZ NANCY EVELYN	12509	HUITRON VAZQUEZ CAROLINA	12596	IGLESIAS CHIESA JIMENA MARIA	12683	IZQUIERDO MENDOZA OBDULIA SOFIA
12423	HUERTA AGUILAR REBECA SOFIA	12510	HUITRON VAZQUEZ JOSELUIS	12597	IGLESIAS CORNEJO ISABEL	12684	IZQUIERDO PEREZ JESSICA
12424	HUERTA ANGUIANO JULIO ALBERTO	12511	HURTADO ARELLANO LUIS ARTURO	12598	IGLESIAS CORNEJO LAURA	12685	JACINTO DIEGO HILDA
12425	HUERTA AYALA EDITH	12512	HURTADO BAÑUELOS RAFAEL T	12599	IGLESIAS HERNANDEZ FABIOLA A	12686	JACINTO LIZARRAGA FRANCISCO J
12426	HUERTABARRO JAS ANTONIO	12513	HURTADO CALDERON JOSE HUGO	12600	IGNACIO FERNANDEZ LETICIA	12687	JACOBO BARCELO JORGE ANTONIO
12427	HUERTA BARRIENTOS HILDA	12514	HURTADO CAMARENA JAIME	12601	IGNACIO LOPEZ FRANCISCO	12688	JACOBO BLANCO PEDRO
12428	HUERTA CAÑADACITLALLI DEDENI	12515	HURTADO CARBAJAL MARCOS DAVID	12602	IGNACIO ROQUE REBECA	12689	JACOBO MAGAÑA JENIFER
12429	HUERTA CARRIZO CARLOS HUMBERTO	12516	HURTADO CENDON RODRIGO ANGEL	12603	IGNOROSAROMERO MAURICIO	12690	JACOBO PEREZ JOSE GIL
12430	HUERTA CASTILLO JOSE CARLOS	12517	HURTADO CHONG ANAHI	12604	IKENAGAMELGOZA HIROSHI	12691	JACOBO SOLIS BRENDA HARUMI
12431	HUERTA CHAGOYA CLAUDIA	12518	HURTADO ESPINDOLA BARBARA A	12605	ILLEL CARRERA KAREN ESTHER	12692	JACOBO SUAREZ MONICA LILIANA
12432	HUERTA CHAVEZ SAUL ALEJANDRO	12519	HURTADO FIGUEROA MIGUEL	12606	ILLES CAS GUERRERO DAVID HATZ AEL	12693	JACOBO VELAZQUEZ ELIZABETH
12433	HUERTA CUERVO ROCIO	12520	HURTADO GALICIA ORLANDO	12607	INCERA ARGUELLO MELISSA	12694	JACOBO VILLEGAS MAYRA GABRIELA
12434	HUERTA ESCUDERO ELIJU ANTONIO	12521	HURTADO GALICIA YADIRA	12608	INCLAN ESPINOSA MARIA DE LA LUZ	12695	JACOMEL OPEZ EDGAR
12435	HUERTA ESPIRITU NELLY EDITH	12522	HURTADO GONZALEZ MONICA ISABEL	12609	INCLAN MENDOZA ERNESTO OCTAVIO	12696	JACOMEL OPEZ MANELICK
12436	HUERTA FERNANDEZ LUIS IVAN	12523	HURTADO HERNANDEZ RODRIGO	12610	INCLAN SOLIS ISRAEL DANIEL	12697	JACOME VILLALOBOS NERY GUADALUPE
12437	HUERTA GARCIA CARLOS	12524	HURTADO JACOBO PAOLA ERNESTINA	12611	INFANTE CISNEROS LUIS ALBERTO	12698	JACQUES FLORES MARISOL
12438	HUERTA GARCIA HILDA	12525	HURTADO RAMIREZ OSCAR	12612	INFANTE GONZALEZ JESUS	12699	JACUINDESS CLAVEL MELDA
12439	HUERTA GARCIA RUTH LIZBETH	12526	HURTADO RAMIREZ OSVALDO	12613	INFANTE MANZANO CESAR AGUSTO	12700	JAEN BRISEÑO NORMA ERIKA
12440	HUERTA GOMEZ LAURA	12527	HURTADO REYES LAURA MERCEDES	12614	INFANTE MENDOZA IVAN	12701	JAEN PEREZ NOE
12441	HUERTA GUADALAJARA VICTORIA	12528	HURTADO ROMEU GUILLERMO	12615	INFANTE ORTIZ DIANA	12702	JAFFER GONZALEZ SANDRA
12442	HUERTA GUAJARDO ALVARO FERNANDO	12529	HURTADO TRUJILLO EDGAR HIRAM	12616	INFANTE SALINAS ISAAC	12703	JAGER JUAREZ CARLOS MANUEL
12443	HUERTA GUTIERREZ OLIVIA VALERIA	12530	IÑIGO MORALES KARINA	12617	INFANTE VILLA EVA PAOLA	12704	JAIME ALBURQUERQUE FRANCISCO A
12444	HUERTA GUZMAN GUILLERMO	12531	IÑIGUEZ RUANO ADRIANA	12618	INFANZONGUERRERO ALBERTO	12705	JAIME CERVOZ GLOMARIA
12445	HUERTA HERNANDEZ ALFONSO	12532	IBÁÑEZ BALTAZAR OSCAR RAUL	12619	INGALLS CRUZ MARTHA	12706	JAIME CHAVEZ TANIA JULIETA

12707.	JAIME LOPEZ ERIKA	12794.	JIMENEZ BRAVO VALENCIA CLAUDIA T	12881.	JIMENEZ HERNANDEZ JESUS ALBERTO	12968.	JIMENEZ ROSAS PEDRO
12708.	JAIME QUIROZ KARINA	12795.	JIMENEZ CALDERON EDUARDO	12882.	JIMENEZ HERRERA RODRIGO ANTONIO	12969.	JIMENEZ RUIZ LIZETH
12709.	JAIME RIVERA ALDARA	12796.	JIMENEZ CAMACHO IVAN	12883.	JIMENEZ HERRERA SERGIO HUMBERTO	12970.	JIMENEZ RUIZ ROBERTO AURELIO
12710.	JAIMES ALVAREZ JUAN DANIEL	12797.	JIMENEZ CARRANZA DIANA PATRICIA	12884.	JIMENEZ HUITRON ISMAEL	12971.	JIMENEZ SAAVEDRA MIGUEL ANGEL
12711.	JAIMES BAUTISTA AMANDA GUADALUPE	12798.	JIMENEZ CARRASCO ALEJANDRA	12885.	JIMENEZ IBARRA EDGAR ARTURO	12972.	JIMENEZ SALAS MIRIAM NABEL
12712.	JAIMES CAMACHO KARINA	12799.	JIMENEZ CASTELLANOS JESSICA	12886.	JIMENEZ JAVIER IRVING	12973.	JIMENEZ SALCEDO KARLA
12713.	JAIME S DIAZ JOSE LUIS	12800.	JIMENEZ CASTELLANOS JOSE EDUARDO	12887.	JIMENEZ OLIVIA NALLELY	12974.	JIMENEZ SANCHEZ DE LA BKARLA I
12714.	JAIMES DIAZ MARIO ELOI	12801.	JIMENEZ CASTILLO MARIBEL	12888.	JIMENEZ JIMENEZ OSCAR	12975.	JIMENEZ SANCHEZ HUGO
12715.	JAIMES ESTRADA BRENDA NAYOMI	12802.	JIMENEZ CERDA KARLA	12889.	JIMENEZ JIMENEZ RANDY ALEXIS	12976.	JIMENEZ SANCHEZ LIZETH DOLORES
12716.	JAIMES ISLAS ENRIQUE	12803.	JIMENEZ CHAVEZ BARBARA ANGELICA	12890.	JIMENEZ JIMENEZ ROXANA	12977.	JIMENEZ SANCHEZ YURIXI PAULINA
12717.	JAIMES LEYVA CORINA	12804.	JIMENEZ CHAVEZ JOSE ROBERTO	12891.	JIMENEZ JUAREZ DORA A	12978.	JIMENEZ SANDOVAL FAUSTINO
12718.	JAIMES MALVAEZ MARIO ENRIQUE	12805.	JIMENEZ CHONG GUMESINDO ALEJO	12892.	JIMENEZ JUAREZ JAVIER	12979.	JIMENEZ SANDOVAL JUAN MANUEL
12719.	JAIMES MONTES EVELYN	12806.	JIMENEZ CHONG JUAN MANUEL	12893.	JIMENEZ JUAREZ RUBEN	12980.	JIMENEZ SANDOVAL MAYRA DOLORES
12720.	JAIMES VERGARA CARLOS ALBERTO	12807.	JIMENEZ COLIN GRACIELA	12894.	JIMENEZ LARIOS JULIO CESAR	12981.	JIMENEZ SARMIENTO LIZBETH G
12721.	JAIMEZ RAMIREZ JOSELYN	12808.	JIMENEZ COLIN PAOLA YAZMIN	12895.	JIMENEZ LEON PATRICIA	12982.	JIMENEZ SEVILLA RUBEN
12722.	JAIMEZ RAMIREZ JOSELYN	12809.	JIMENEZ COLIN YESSICA	12896.	JIMENEZ LEON ROGELIO IVAN	12983.	JIMENEZ SIERRA BRISEIDA KAORI
12723.	JALOMAMORENO LORENA	12810.	JIMENEZ COSME INGRID KARINA	12897.	JIMENEZ LIRA ISRAEL	12984.	JIMENEZ SILVA KARLA MARIA
12724.	JAMAICA AGUIRRE HECTOR IVAN	12811.	JIMENEZ COVARRUBIAS SERGIO	12898.	JIMENEZ LOAIZA MIRIAM	12985.	JIMENEZ TAPIA MARICARMEN
12725.	JAMILI VERA AAZIZ CUAHTLI	12812.	JIMENEZ CRUZA AUREA ESTELA	12899.	JIMENEZ LOPEZ CYNTHIA LIZZETTE	12986.	JIMENEZ TEJEDA SANDRA
12726.	JAQUEZ RAMIREZ ROSALBA	12813.	JIMENEZ CRUZ BLANCA ESTELA	12900.	JIMENEZ LOPEZ GUADALUPE	12987.	JIMENEZ TENORIO CINDY VIRIDIANA
12727.	JARA DIAZ ALICIA MARIA	12814.	JIMENEZ CUENADRIANA	12901.	JIMENEZ LOPEZ MARCO LEOPOLDO	12988.	JIMENEZ TEPALCAPA IVAN
12728.	JARADIAZ SALVADOR	12815.	JIMENEZ CUENCA MARIA LUISA	12902.	JIMENEZ LOPEZ MARIA GUADALUPE	12989.	JIMENEZ TORRES ANA LILIA
12729.	JARA MORALES OMAR	12816.	JIMENEZ CUEVAS NANCY	12903.	JIMENEZ LOPEZ RUTH ALEJANDRA	12990.	JIMENEZ TORRES ARMANDO
12730.	JARAMILLO CABELLO JESSICA	12817.	JIMENEZ DE LA CUESTA SALCEDO E	12904.	JIMENEZ LUCIANO ROCIO	12991.	JIMENEZ TORRES MAURICIO URIEL
12731.	JARAMILLO CAZARES ROLANDO	12818.	JIMENEZ DE LA GARMA PEDRO ARTURO	12905.	JIMENEZ LUGO ANGEL IVAN	12992.	JIMENEZ URANAGA ARAM RENE
12732.	JARAMILLO CHAVEZ LORENA	12819.	JIMENEZ DE LA ROSA JAZMIN K	12906.	JIMENEZ MANJARREZ ELBA	12993.	JIMENEZ VALDES JENIFER
12733.	JARAMILLO CORTES ALBERTO ISRAEL	12820.	JIMENEZ DE LA ROSA JOSE	12907.	JIMENEZ MARIN ANDREA RUBI	12994.	JIMENEZ VAZQUEZ LAURA ELIZABETH
12734.	JARAMILLO ESPINOZA CELIA	12821.	JIMENEZ DE LOS SANTOS ANA LINE	12908.	JIMENEZ MARTINEZ CLAUDIA	12995.	JIMENEZ VELASCO SERGIO
12735.	JARAMILLO GARCIA MARCO ANTONIO	12822.	JIMENEZ DEL RIO ERICK	12909.	JIMENEZ MARTINEZ CLAUDIA C	12996.	JIMENEZ VIDALS MARISELA
12736.	JARAMILLO GOMEZ JOSE RAYMUNDO	12823.	JIMENEZ DIAZ ERIKA	12910.	JIMENEZ MARTINEZ DIANA	12997.	JIMENEZ XOCHIHUA ISRAEL
12737.	JARAMILLO GONZALEZ ALEXIS	12824.	JIMENEZ DIAZ KARLA ELIZABETH	12911.	JIMENEZ MARTINEZ JESUS GABRIEL	12998.	JIMENEZ ZAMORA IXTEL ERNESTINA
12738.	JARAMILLO HERNANDEZ CESAR E	12825.	JIMENEZ DIAZ YADIRA DESIREE	12912.	JIMENEZ MARTINEZ ROBERTO ANTONIO	12999.	JIMENEZ ZAPATA CARLOS DAVID A
12739.	JARAMILLO INFANTE LORENA	12826.	JIMENEZ DIAZ YEDID NAYELI	12913.	JIMENEZ MARTINEZ ROSALIA	13000.	JIMENEZ ZARATE ARIANNA
12740.	JARAMILLO LUNA NANCY	12827.	JIMENEZ DOMINGUEZ JOEL	12914.	JIMENEZ MAYE ARTURO	13001.	JIMENEZ ZARATE ROSA MARGARITA
12741.	JARAMILLO RODRIGUEZ ELBA	12828.	JIMENEZ DUARTE MARIA	12915.	JIMENEZ MELGAR SARA CECILIA	13002.	JIMENEZ ZARCO EDGAR VALENTIN
12742.	JARAMILLO RUIZ FROYLAN RAONEL	12829.	JIMENEZ ELIZONDO ILIANA IVON	12916.	JIMENEZ MENDEZ MARIA GUADALUPE	13003.	JIMENEZ ZAVALA HECTOR
12743.	JARAMILLO SERNA JOSE AUGUSTO	12830.	JIMENEZ ESCALERA PATRICIA L	12917.	JIMENEZ MENDOZA BENJAMIN	13004.	JIMENEZ ZAVALA YOLITIC
12744.	JARDON BARBOLLA LARISA FRINE	12831.	JIMENEZ ESPINOSA MAGNOLIA SUSANA	12918.	JIMENEZ MENDOZA BRENDA	13005.	JIMENEZ ZAVALA ELA SILVIA
12745.	JARDON GALLEGOS MARIA DEL CARMEN	12832.	JIMENEZ ESTRADA CLAUDIA	12919.	JIMENEZ MENDOZA MA DEL ROSARIO A	13006.	JIMENEZ ZUNIGA FERNANDO
12746.	JARDON JAIME OSCAR ENRIQUE	12833.	JIMENEZ ESTRADA ELENA GUADALUPE	12920.	JIMENEZ MERAZ EDMUNDO ENRIQUE	13007.	JIMENO MARTINEZ JOSE RAUL
12747.	JARDON RAMIREZ HUGO	12834.	JIMENEZ ESTRADA GLORIA	12921.	JIMENEZ MIRANDA EL VIA	13008.	JIMENO OSORNO MARCO ANTONIO
12748.	JARDON SANCHEZ CHRISTIAN EDUARDO	12835.	JIMENEZ ESTRADA VICTOR HUGO	12922.	JIMENEZ MITRE CLAUDIA	13009.	JOACHIN BUENO GUILLERMO
12749.	JARDON VALDES CHRISTIAN IGNACIO	12836.	JIMENEZ ESTRADA YOTI DAYANA	12923.	JIMENEZ MOLINA ERICK ALEJANDRO	13010.	JOACHIN GARCIA GRISELL
12750.	JARILLO AGUILAR JOSE ALBERTO	12837.	JIMENEZ FABIAN ISAAC	12924.	JIMENEZ MOLINA MIRELLA	13011.	JOFFRE TORRES ALEXIS RAUL
12751.	JARILLO COELLO ALEJANDRO	12838.	JIMENEZ FABIAN RENE ENRIQUE	12925.	JIMENEZ MONROY MIGUEL	13012.	JOHANSEN SCHNEIDER BERNARDO
12752.	JASPEADO GARCIA MARIA GUADALUPE	12839.	JIMENEZ FABIAN ROBERTO ISVERT	12926.	JIMENEZ MONROY JOB	13013.	JOHNSON VILLALBA ALBERTO ISAAC
12753.	JASSO ELIZALDE PABLO ARMANDO	12840.	JIMENEZ FERNANDEZ KAREN DINORAH	12927.	JIMENEZ MONTERRUBIO JAHZEEL E	13014.	JOLLY ZARAZUA EDUARDO
12754.	JASSO LOPEZ LUCIA CARMINA	12841.	JIMENEZ FERNANDEZ MARIELA EVELYN	12928.	JIMENEZ MORALES JESUS	13015.	JORDAN MONTAÑO ADDY PAULINA
12755.	JASSO OSORNO PAOLA	12842.	JIMENEZ FERNANDO MARIA LISBET	12929.	JIMENEZ MORALES LILIANA	13016.	JORGE GALAZ ZAMINERVA FRANCISCA
12756.	JASSO REYES GRISEL	12843.	JIMENEZ FIGUEROA DANIEL JESUS	12930.	JIMENEZ MORENO MARTHA SUSANA	13017.	JOSE FLORES JUAN CARLOS
12757.	JASSO THIRION PAULINA	12844.	JIMENEZ FLORES CIPACTLI	12931.	JIMENEZ MUNDO MIRIAM ARIADNA	13018.	JOSE RAMOS JOUAN
12758.	JATTAR LINARES ERIKA YAMIN	12845.	JIMENEZ FLORES MARIA SOLEDAD	12932.	JIMENEZ MURILLO BIANCA LOREIN	13019.	JOSE SAN AMAN MARGARITO
12759.	JAUREGUI NAVAMARIO JORGE	12846.	JIMENEZ FLORES OSCAR DANIEL	12933.	JIMENEZ NAPOLES SILVIA	13020.	JOSE VENTURA ALEJANDRA
12760.	JAUREGUI RODRIGUEZ JULIO CESAR	12847.	JIMENEZ FLORES PABLO FIDEL	12934.	JIMENEZ NARANJO SALVADOR	13021.	JOSHINA ORTIZ ALMA YURIKO
12761.	JAUREGUI SANCHEZ ALAN	12848.	JIMENEZ FOSADO JOSE RAMON	12935.	JIMENEZ NARUSE NINA YUKI	13022.	JOSHINA ORTIZ FRANCISCO SHIRO
12762.	JAVALO S MENDOZA CESAR AUGUSTO	12849.	JIMENEZ FRANCO DE LOS ANGELES	12936.	JIMENEZ NAVARRETE KARINA LIZBETH	13023.	JOVEN GONZALEZ MARISOL
12763.	JAVEY ROBLES JESSICA FABIOLA	12850.	JIMENEZ FRANCO DIANA	12937.	JIMENEZ NICOLAS YOLANDA	13024.	JOYA GALEANA IVAN
12764.	JAVIEL LOMAS ALEJANDRA	12851.	JIMENEZ FRANCO DIEGO	12938.	JIMENEZ NORIEGA YVETTE ELVIRA	13025.	JOYA VAZQUEZ LUCERO PATRICIA
12765.	JEANTRON JORGE HUMBERTO	12852.	JIMENEZ FRANCO VALENTINA	12939.	JIMENEZ NORIEGA SUSANA	13026.	JOYNER ROJAS YAZMIN
12766.	JEANTRON MARIA GUADALUPE	12853.	JIMENEZ GARCES MARTHA PATRICIA	12940.	JIMENEZ OCAÑO ELENA VALENTINA	13027.	JUAN CHIMAL NOELIA
12767.	JERONIMO CRUZ NORMA MONICA	12854.	JIMENEZ GARCIA DE LEON ANGEL	12941.	JIMENEZ OLGUIN ERNESTO	13028.	JUAN GONZALEZ ALVARO
12768.	JERONIMO HERNANDEZ ERIKA	12855.	JIMENEZ GARCIA DE LEON PERLA	12942.	JIMENEZ ORTEGAMARCO ANTONIO	13029.	JUAN LOPEZ ZOLA ALEJANDRA
12769.	JIMENEZ AGONIZANTE DENISE SELENE	12856.	JIMENEZ GARCIA ELIZABETH A	12943.	JIMENEZ ORTEGAMAR M L	13030.	JUAN VALENTE MIGUEL ANGEL
12770.	JIMENEZ AGUILAR MIGUEL ANGEL	12857.	JIMENEZ GARCIA JORGE ENRIQUE	12944.	JIMENEZ OVANDO JUAN MIGUEL	13031.	JUAN ANDRADE LARRY
12771.	JIMENEZ ALARCON ISRAEL	12858.	JIMENEZ GARCIA LAURA ESTHER	12945.	JIMENEZ PADILLA OSVALDO ALFREDO	13032.	JUAREZ ARELLANO DAVID ZEV
12772.	JIMENEZ ALBA MARIA ELENA	12859.	JIMENEZ GARCIA MAGALI CUNACURI	12946.	JIMENEZ PALAFOX JUAN	13033.	JUAREZ ASCENCION JOEL ALEJANDRO
12773.	JIMENEZ ALTAMIRANO CARLOS A	12860.	JIMENEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN	12947.	JIMENEZ PALAFOX LIZBETH	13034.	JUAREZ AVELAR IMELDA
12774.	JIMENEZ AMIGON EFRAIN	12861.	JIMENEZ GARCIA MARLENE	12948.	JIMENEZ PALMA RODRIGO	13035.	JUAREZ BALTAZAR MARIO ALBERTO
12775.	JIMENEZ ANDRADE EL SA CONCEPCION	12862.	JIMENEZ GARCIA MONICA ITZUL	12949.	JIMENEZ PEÑA JOSE ANTONIO	13036.	JUAREZ BECERRA JOSE CARLOS
12776.	JIMENEZ ANDRADE ROCIO YECEN	12863.	JIMENEZ GARCIA ROBERTO	12950.	JIMENEZ PERDIGON ANDREA CARO	13037.	JUAREZ BENITEZ DANIEL
12777.	JIMENEZ APARICIO ROBERTO	12864.	JIMENEZ GARCIA ROCIO BERENICE	12951.	JIMENEZ PEREZ CRISTINA GABRIELA	13038.	JUAREZ BENITEZ RAYMUNDO
12778.	JIMENEZ ARAOZ KARLA MARIELA	12865.	JIMENEZ GAYTAN TOMAS	12952.	JIMENEZ PEREZ HORACIO	13039.	JUAREZ BLANCAS ALBERTO SERGIO
12779.	JIMENEZ ARECHIGA JORGE ALBERTO	12866.	JIMENEZ GOMEZ MARIA DEL SOCORRO	12953.	JIMENEZ PEREZ VICTOR HUGO	13040.	JUAREZ CAÑO KARINA
12780.	JIMENEZ ARELLANOS CHRISTIAN S	12867.	JIMENEZ GONZAGA HANSEL RICARDO	12954.	JIMENEZ PIRA RAUL	13041.	JUAREZ CARMONA JUAN MANUEL
12781.	JIMENEZ ARIZMENDI LAURALIZETH	12868.	JIMENEZ GONZALEZ BLANCA ESTELA	12955.	JIMENEZ PIZANO J ADRIAN	13042.	JUAREZ CASTILLO MARISOL
12782.	JIMENEZ ARREOLA ROBERTO GIOVANNI	12869.	JIMENEZ GONZALEZ DIEGO EMILIANO	12956.	JIMENEZ RAMIREZ JAQUELINE	13043.	JUAREZ CASTRO ADRIANA
12783.	JIMENEZ ARIOLLA SERGIO	12870.	JIMENEZ GONZALEZ GEORGINA Y	12957.	JIMENEZ RAMIREZ KARLA ANGELICA	13044.	JUAREZ CENTENO CHRISTIAN YADIRA
12784.	JIMENEZ ARTEAGA ALDO	12871.	JIMENEZ GONZALEZ SYNDY ELIZABETH	12958.	JIMENEZ RAMIREZ VIANEY	13045.	JUAREZ CERDA DIANA BERENICE
12785.	JIMENEZ ARTEAGA RITA	12872.	JIMENEZ GUERRERO VIOLETA	12959.	JIMENEZ REYES CLAUDIA BERENICE	13046.	JUAREZ CERRILLOS AIDA VIVIANA
12786.	JIMENEZ AVENDAÑO CESAR ROGELIO	12873.	JIMENEZ GUTIERREZ ANGEL	12960.	JIMENEZ RIVERA BEATRIZ E	13047.	JUAREZ CERVANTES SANDRA
12787.	JIMENEZ BARRADAS CYNTHIA	12874.	JIMENEZ GUTIERREZ JUAN MANUEL	12961.	JIMENEZ ROALUZ DEL MAR	13048.	JUAREZ CHAVEZ ERIKA
12788.	JIMENEZ BARRERA CESAR	12875.	JIMENEZ GUTIERREZ MARCO ANTONIO	12962.	JIMENEZ RODRIGUEZ BARBARA JAZMIN	13049.	JUAREZ CISNEROS KARLA EDITH
12789.	JIMENEZ BAZALDUA ADRIANA	12876.	JIMENEZ HERNANDEZ CECILIA C	12963.	JIMENEZ RODRIGUEZ CLAUDIA DONAJI	13050.	JUAREZ CONTRERAS KARLA ELISA
12790.	JIMENEZ BECERRA ELOISA	12877.	JIMENEZ HERNANDEZ EDITH	12964.	JIMENEZ RODRIGUEZ DANIEL ENRIQUE	13051.	JUAREZ CONTRERAS LUIS ALBERTO
12791.	JIMENEZ BELLO GERARDO	12878.	JIMENEZ HERNANDEZ ELISA BERENICE	12965.	JIMENEZ RODRIGUEZ KARLA JESSICA	13052.	JUAREZ CORTEZ HUMBERTO
12792.	JIMENEZ BELMONT KARLA GUADALUPE	12879.	JIMENEZ HERNANDEZ ERENDIRA	12966.	JIMENEZ ROJAS ALFREDO	13053.	JUAREZ CRUCES ALBERTO ENRIQUE
12793.	JIMENEZ BERDEJO FERNANDO AURELIO	12880.	JIMENEZ HERNANDEZ ISRAEL	12967.	JIMENEZ ROSAS MIGUEL	13054.	JUAREZ CRUZ LUIS ALBERTO

13055.	JUAREZ CURIEL ALMA MARIANA	13142.	JUAREZ RODRIGUEZ NAYELI	13229.	LADO OLIVARES MERCEDES	13316.	LARA MARTINEZ ALDO ISAIAS
13056.	JUAREZ DAVILA PAULA FABIOLA	13143.	JUAREZ ROJAS MIGUEL ANGEL	13230.	LADRILLERO GONZALEZ GRISELDA	13317.	LARA MENDOZA JULIO VINICIO
13057.	JUAREZ DIAZ EDISON ANTONIO	13144.	JUAREZ ROSEN PATRICIA EMILCE	13231.	LADRON DE GUTIERREZ SONIA GPE	13318.	LARA MONROY JULIO ALEJANDRO
13058.	JUAREZ DOVAL CLAUDIA VANESA	13145.	JUAREZ RUBIO MARIO AUGUSTO	13232.	LADRA DAAL THAUS JAZMIN	13319.	LARA MORALES LUIS MIGUEL
13059.	JUAREZ ESCOBAR FERNANDO	13146.	JUAREZ RUBIO OMAR ANTONIO	13233.	LAGOS BUENO ALEJANDRA VANESA	13320.	LARA MORALES VIOLETA CRISTINA
13060.	JUAREZ ESTRADAMARCO ANTONIO	13147.	JUAREZ SALAS FRANCISCO ITZCOATL	13234.	LAGOS BUENO LAURA HEREDI	13321.	LARANAVA ARLETTE MONTSERRATT
13061.	JUAREZ ESTRADA ROMAN	13148.	JUAREZ SALGADO RICARDO	13235.	LAGOS BUSTOS LEDIA	13322.	LARAPEDROZA ANAYANTZIN
13062.	JUAREZ FERNANDEZ CLAUDIA E	13149.	JUAREZ SANABRIA IVAN	13236.	LAGOS RAMIREZ LILIANA	13323.	LARA PENAGOS AMANDA LETICIA
13063.	JUAREZ FIGUEROA MICHELLE	31150.	JUAREZ SANCHEZ HUGO ISRAEL	13237.	LAGUNA CASAS ISRAEL	13324.	LARA PEREZ ITZEL
13064.	JUAREZ FLORES ELENA JAZMIN	13151.	JUAREZ SANCHEZ ISMAEL MANUEL	13238.	LAGUNA CASTILLO ESMERALDA TEMIS	13325.	LARA PEREZ RODRIGO
13065.	JUAREZ FLORES JEANNETTE	13152.	JUAREZ SANCHEZ REGINA IVONNE	13239.	LAGUNA FLORES CARLOS	13326.	LARA RANGEL THANIA
13066.	JUAREZ FRANCO JUAN MANUEL	13153.	JUAREZ SANCHEZ SHEYLA	13240.	LAGUNA HUERTA SILVIA	13327.	LARA RODRIGUEZ JORGE ARTURO
13067.	JUAREZ FUENTES MELECIO HERNESTO	13154.	JUAREZ SANCHEZ VERONICA PATRICIA	13241.	LAGUNA LUNA CLAUDIA	13328.	LARA RODRIGUEZ LUIS ARMANDO
13068.	JUAREZ GALICIA MONICA	13155.	JUAREZ SANDOVAL BERARDO	13242.	LAGUNA RAMIREZ BEATRIZ ADRIANA	13329.	LARA SANCHEZ DANIEL
13069.	JUAREZ GARCIA GABRIEL	13156.	JUAREZ SERRANO KATIA BERENICE	13243.	LAGUNA SALGADO ABRAHAM	13330.	LARA TRUJILLO ANGELES IVONNE
13070.	JUAREZ GARCIALIZZETH ADRIANA	13157.	JUAREZ SUAREZ MAYRA FABIOLA	13244.	LAGUNA SANCHEZ LILIANA	13331.	LARA VALDERRABANO LEONARDO
13071.	JUAREZ GARCIA M DEL PILAR J	13158.	JUAREZ TAPIA CINTHIA ROCIO	13245.	LAGUNA SOLIS JAZMIN	13332.	LARA VALDOMINOS MAYRA LAURA
13072.	JUAREZ GARDUÑO GUADALUPE	13159.	JUAREZ TORRES MAURICIO JESUS J	13246.	LAGUNA VILLAR EVELYN	13333.	LARA VARELA PAULA MARIA
13073.	JUAREZ GARDUÑO HUGO	13160.	JUAREZ TORRES NATIVIDAD	13247.	LAGUNAS ANASTACIO YAZMIN	13334.	LARA VENCES KARINA GISELA
13074.	JUAREZ GOMEZ ERIKA	13161.	JUAREZ TORRES RENANA HOTZIN	13248.	LAGUNAS TAPIA GUADALUPE YADIRA	13335.	LARA VIESCA TATIANA
13075.	JUAREZ GONZALEZ ELENA MARGARITA	13162.	JUAREZ TREJO EDNA PATRICIA	13249.	LAGUNAS TAPIA LILIANA	13336.	LARAZAMORANO ARIADNA
13076.	JUAREZ GONZALEZ ENRIQUE	13163.	JUAREZ VALENCIA CINTIA LORENA	13250.	LAGUNAS TAPIA ROBERTO	13337.	LARAZAVALA GABRIEL HADONIRAM
13077.	JUAREZ GONZALEZ JESUS ISRAEL	13164.	JUAREZ VARGAS JUAN	13251.	LAGUNES LAKATOS VIVETTE SANDRA	13338.	LARIOS AYALA JOSE ROBERTO
13078.	JUAREZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL	13165.	JUAREZ VAZQUEZ ADRIAN	13252.	LAGUNES QUIROZ PATRICIA ELVIRA	13339.	LARIOS CERON PAOLA GIOVANA
13079.	JUAREZ GONZALEZ ULISES DANIEL	13166.	JUAREZ VERGARA EDUARDO	13253.	LAGUNES VIVEROS SUGHEY LILIANA	13340.	LARIOS FERNANDEZ MARIANA
13080.	JUAREZ GRANADOS PIEDRA ELVIRA	13167.	JUAREZ VICTORIA ANGELICA	13254.	LAJOU SLOEZA MARTIN	13341.	LARIOS FLORES MANUEL ALEJANDRO
13081.	JUAREZ GUTIERREZ DIANA AIDEE	13168.	JUAREZ VICTORIA MARISOL	13255.	LAMA GUIRRE DIEGO ALFREDO	13342.	LARIOS GARCIA RAUL SALVADOR
13082.	JUAREZ GUTIERREZ ELOY	13169.	JUAREZ VILLARREAL FERNANDO	13256.	LAMADRID BAUTISTA MARIA ELENA	13343.	LARIOS MINDAVID AUGUSTO
13083.	JUAREZ GUZMAN ALINA	13170.	JUJUNOVSKY ORLANDINI JULIETA	13257.	LAMADRID CRUZ ZAIDA VALERIA	13344.	LARIO S ZAVALA MAYRA
13084.	JUAREZ HERNANDEZ CYNTHIA V	13171.	JURADO BAUTISTA TANIA MARGARITA	13258.	LAMPON ORTEGA JOSE DAVID	13345.	LARQUE MENDEZ ZAIDA ELIZABETH
13085.	JUAREZ HERNANDEZ GABRIELA	13172.	JURADO BECERRIL NORMA	13259.	LANDA JUAREZ MIRZA YANALTE	13346.	LARRAÑAGA ARTEAGA RAFAEL
13086.	JUAREZ HERNANDEZ IRINA	13173.	JURADO DE LA ROSA VERONICA	13260.	LANDAMARCANO BEGOÑA AZKATZUNA	13347.	LARRAÑAGA MENDOZA IRMA VETTE
13087.	JUAREZ HERNANDEZ MAGIN	13174.	JURADO DELGADILLO GERARDO	13261.	LANDAREYES RODRIGO	13348.	LARRAÑAGA MIRELES JESUS EMILIO
13088.	JUAREZ HERNANDEZ MARCELA KATY	13175.	JURADO FLORES ELENA	13262.	LANDA RIOS AGUEDA LUZ	13349.	LARRAÑAGA ROCH JOSE ANTONIO DE
13089.	JUAREZ HERNANDEZ MYRIAM	13176.	JURADO MENDOZA DAVID ALEJANDRO	13263.	LANDA VELASCO JOSE ROBERTO	13350.	LARRONDO MILLAN CLARA YESENIA
13090.	JUAREZ HERNANDEZ YOALITONANTZI	13177.	JURADO ROSAS JOSE TUBALCAIN	13264.	LANDAGARAY NOVELO KARLA LILIANA	13351.	LASCAREZ REYES PEDRO
13091.	JUAREZ HERRERA JAVIER ALEJANDRO	13178.	JURADO URIBE ROSALBA BERENICE	13265.	LANDERO QUIROZ ANDRES	13352.	LASCURAIN FARELL DIEGO
13092.	JUAREZ HUERTA ANTONIO EMMANUEL	13179.	JURADO VALLES JOSE ANTONIO	13266.	LANDEROS ARMENDARES ROBERTO	13353.	LASSO TRINIDAD ALICIA
13093.	JUAREZ JIMENEZ CARLOS ALBERTO	13180.	JUSTO ARTEAGA ALIN	13267.	LANDEROS CASTILLO J GILBERTO DJ	13354.	LAUREANO CHAVEZ MISAE
13094.	JUAREZ JIMENEZ HECTOR GERARDO	13181.	KAISER VILLALOBOS KAREN FABIOLA	13268.	LANDEROS HEREDIA HILDA DANIELA	13355.	LAUREANO PALMA MAL LILIANA
13095.	JUAREZ JIMENEZ RICARDO	13182.	KAJI GARCIA SUSANA	13269.	LANDEROS LOPEZ IVONNE	13356.	LAUREL HUERTANAHYEL
13096.	JUAREZ JIMENEZ ROSA LAURA	13183.	KAMEYAMA HUACUJA NICOLAS KENICHI	13270.	LANDEROS MARROQUIN TANINIA	13357.	LAURELES CRAVIOTO VANESSA
13097.	JUAREZ JIMENEZ TANIA YAZMIN	13184.	KAMEYAMA HUACUJA VICTOR ARTURO	13271.	LANDEROS MUGICA KARINA	13358.	LAUSIN CARRILLO MIRIAM ELIZABETH
13098.	JUAREZ JUAREZ ERNESTO	13185.	KANAGUSICO ORTEGA MARILETTE	13272.	LANDEROS RIVERA NADYA	13359.	LAUSIN CARRILLO MIRIAM ELIZABETH
13099.	JUAREZ JUAREZ LAURA PATRICIA	13186.	KARAMORANTES ALFREDO	13273.	LANDEROS ROMERO MARCOS	13360.	LA VANA HERNANDEZ AHINE DANAH
13100.	JUAREZ LARRIVADULCE MARIA	13187.	KASEP IBAÑEZ GRACIELA ELIZABETH	13274.	LANDEROS SANCHEZ MARCOS ALAN	13361.	LAVANIGES BEST DULCE MARIA
13101.	JUAREZ LOPEZ ROCIO MAGDALENA	13188.	KATAGIRIITO CINTHYA YUMIKO	13275.	LANDEROS VALENCIA CESAR	13362.	LAVISTA MORENO ARTURO LEVI
13102.	JUAREZ LOPEZ SANDRA	13189.	KATOKU MARTINEZ PEDRO MASARU	13276.	LANDETA LEYVA ABRAHAM	13363.	LAYVAMANI ANGELICA
13103.	JUAREZ LOYAN ANGELICA	13190.	KATRIB MIR RIAD	13277.	LANDGRAVE GOMEZ IXCHEL	13364.	LAZARINI GUTIERREZ DAVID
13104.	JUAREZ LUVIANANA LAURA	13191.	KEER GARCIA KAREN	13278.	LANDI MONTIEL ERIK JOEL	13365.	LAZARO AVILA FRANCISCO
13105.	JUAREZ MACEDO RUBEN MICHEL	13192.	KING MARTINEZ ANA CRISTINA	13279.	LANDIN CHAVEZ VICTOR MANUEL	13366.	LAZARO FLORES VICTOR MANUEL
13106.	JUAREZ MADRIGAL GABRIEL	13193.	KING MARTINEZ MOISES	13280.	LANDIN MEJIA JUAN ENRIQUE	13367.	LAZARO ROJAS FRANCISCO NICOLAS
13107.	JUAREZ MARTINEZ ALBERTO ABRAHAM	13194.	KOBELKOWSKY CASTAÑEDA SARAR	13281.	LANDIN TORRES PAULINA	13368.	LAZARO SANTOYO ROCIO CAROLINA
13108.	JUAREZ MARTINEZ CLAUDIA YVETTE	13195.	KOMERA ARENAS SAYURI	13282.	LANDEN BASURTO ARLETTE DEYANIRA	13369.	LAZARO VELAZQUEZ GERARDO
13109.	JUAREZ MARTINEZ FABIAN ARTURO	13196.	KONDRATENKO BEGERALEXANDRA	13283.	LANTEN LEON JOSE ANTONIO	13370.	LAZCANO ARREVILLAGA CNIDIA
13110.	JUAREZ MARTINEZ SILVIA REBECA	13197.	KOPP FIGUEROA RAUL HEINZ	13284.	LANZ LANDAZURIMARTIN	13371.	LAZCANO CASTRO NADIA DE LOSA
13111.	JUAREZ MEDINA BRUNO	13198.	KOURCHENKO BARRENA SERGIO	13285.	LARA ALVAREZ GUILLERMO	13372.	LAZCANO CERVANTES PABLO
13112.	JUAREZ MOLINA MARISOL	13199.	KRAMER QUIROGA JOSE DE JESUS	13286.	LARA AVILES ARTEMIO	13373.	LAZCANO CIBRIAN JUANA MARICELA
13113.	JUAREZ MONTES PAOLA	13200.	KRAUSS SOLANO MARLENE CLARA H	13287.	LARA BALDERAS ADRIANA	13374.	LAZCANO ESPINOSA LILIANA E
13114.	JUAREZ MORAIN GRID MARIBEL	13201.	KRUESI CORTES KARLA	13288.	LARA BARRIENTOS MAYRA	13375.	LAZCANO ESPINOSA LUCIA ROSALBA
13115.	JUAREZ MORALES PEDRO ANDRES	13202.	KU GONZALEZ TANIA ATZIMBA	13289.	LARA BUENO NANCI	13376.	LAZCANO GUTIERREZ ERNESTO ANGEL
13116.	JUAREZ MUÑOZ MIGUEL ANTONIO	13203.	KUHLMANN CEVALLOS MARCO	13290.	LARACALZADA ARTURO	13377.	LAZCANO HERNANDEZ NELLY
13117.	JUAREZ NAVA ERNESTO	13204.	KURICHALIT MAURICIO	13291.	LARA CRUZ JUAN	13378.	LAZCANO LEYVA YADIRA FATNA
13118.	JUAREZ NUÑEZ SAHIBAL RASCHID	43205.	KURIGOMEZ ANTAR	13292.	LARA DEL VALLE DANIELA RUTH	13379.	LAZCANO PEREZ EDER EMMANUEL
13119.	JUAREZ OROZCO JARED	13206.	KURISALCEDO EDMUNDO	13293.	LARA DELGADO STANLEY GERARDO	13380.	LAZCANO RAMIREZ JORGE ANTONIO
13120.	JUAREZ ORTEGA JARED	13207.	KURI SANTIAGO VICTOR MANUEL	13294.	LARA DIAZ NALLELI ELVIRA	13381.	LAZO DE LA VEGA HERNANDEZ A
13121.	JUAREZ ORTIZ ZOILA	13208.	KURISARUR ADOLFO	13295.	LARA DUARTE NAHIELY	13382.	LAZO ISLAS JOSE RICARDO
13122.	JUAREZ OSORIO VICTOR HUGO	13209.	KUTTLER HERRERA JAQUELINE	13296.	LARA DUARTE YADIRA	13383.	LEAL ARRIOLA JESSICA
13123.	JUAREZ PAQUINI NANCY	13210.	LABADIE MARTINEZ ARISTIDES	13297.	LARA ESPINOSA DAVID ENRIQUE	13384.	LEAL ARRIOLA MIGUEL ANGEL
13124.	JUAREZ PEÑA ABRAHAM	13211.	LABARRIOS MORAN BECATL MIGUEL	13298.	LARA FERERINO OMAR VALENTE	13385.	LEAL BECERRIL IRELI
13125.	JUAREZ PEREZ IVAN	13212.	LABASTIDA CORTES ALFREDO	13299.	LARA FLORES RAUL	13386.	LEAL CASTAÑEDA SERGIO IGNACIO
13126.	JUAREZ QUIROZ SARAY	13213.	LABASTIDA HERNANDEZ STEPHANIE P	13300.	LARA GARCIA ADRIAN MANUEL	13387.	LEAL CASTRO PRISCILLA
13127.	JUAREZ RABADAN VALERIA	13214.	LABASTIDA MARTINEZ CARLOS	13301.	LARA GARCIA HECTOR EDUARDO	13388.	LEAL CHIQUNI JUAN CARLOS
13128.	JUAREZ RAMIREZ ANGELICA	13215.	LABASTIDA MARTINEZ CLEMENTE	13302.	LARA GARCIA JUAN CARLOS	13389.	LEAL FLORES KAREN ARACELI
13129.	JUAREZ RAMIREZ DOLORES MONSERRAT	13216.	LABASTIDA MICHEL ADRIANA	13303.	LARA GONZALEZ ITZEL JATZIRI	13390.	LEAL FORTIZ SERGIO ROBERTO
13130.	JUAREZ RAMIREZ JORGE OCTAVIO	13217.	LABASTIDA POLITO ARIANA	13304.	LARA GONZALEZ JOSE GABRIEL	13391.	LEAL MARTINEZ SANDRA
13131.	JUAREZ RAMIREZ JUAN FELIPE	13218.	LABASTIDA RODRIGUEZ EDGAR A	13305.	LARA GONZALEZ LUIS RICARDO	13392.	LEAL QUINTANA AARON
13132.	JUAREZ RAMIREZ PERLA VANESSA	13219.	LABASTIDA SANCHEZ ROCIO	13306.	LARA GONZALEZ MA DE LOS ANGELES	13393.	LEAL RAMIREZ LILLIAN
13133.	JUAREZ RAMIREZ RICARDO	13220.	LABASTIDA VILLEGAS CARLOS	13307.	LARA GONZALEZ MARCO MIGUEL	13394.	LEAL REYES LAURA JULIETA
13134.	JUAREZ RANGEL IRAIS	13221.	LABORIE AGUILAR LUIS ALONSO	13308.	LARA HERNANDEZ ADRIANA B	13395.	LEAL RODRIGUEZ JOSE ANTONIO
13135.	JUAREZ RECALLAS EMMANUEL	13222.	LABORIE ALARCON CONSUELO ELENA	13309.	LARA HERRERA JOSE ALFREDO	13396.	LEAL ROSALES ADRIANA
13136.	JUAREZ REYES ERENDIRA NAYELI	13223.	LABORIE ALARCON ROBERTO	13310.	LARA HERRERA MARIA SUSANA	13397.	LEAL VAZQUEZ AWILDA
13137.	JUAREZ REYES JOSE DE JESUS	13224.	LABOURDETTE DURANI HUGO	13311.	LARA INFANTE CLAUDIA	13398.	LEAL VIEYRA GERARDO ISRAEL
13138.	JUAREZ ROBLEDO ROSAURA CAROLINA	13225.	LABRA ALVARADO NAYELI MARISOL	13312.	LARALAGUNAS ANTONIO	13399.	LEBRON JAMURILLO OSWALDO
13139.	JUAREZ ROBLESE ELIZABETH	13226.	LACAMBRA PATNO NAZARET	13313.	LARA LEON ANA ELIZABETH	13400.	LEBRON MARTINEZ YAZMIN AIDA
13140.	JUAREZ RODRIGUEZ LUIS ARMANDO	13227.	LACHINO ORDOÑEZ JESUS ODIN	13314.	LARALINARES CARLOS ALBERTO	13401.	LECHUGA DE LA TORRE IVAG V
13141.	JUAREZ RODRIGUEZ LUIS ENRIQUE	13228.	LADD CHAVEZ MICHELLE	13315.	LARAMANRIQUEZ ALEJANDRA	13402.	LECHUGA DOMINGUEZ HERIBERTO J

13403.	LECHUGAGONZALEZ DAVID	13490.	LEONLUCIODAGOBERTO	13577.	LIERACOVARRUBIAS OCTAVIO	13664.	LIZARRAGAALONSO REBECA
13404.	LECHUGAHERRERA JESUS GUILLERMO	13491.	LEONMAR RODRIGO	13578.	LIEVANO SEGURA ANABEL	13665.	LIZARRAGABELTRAN LAURA
13405.	LECHUGA PINEDA ALBA DENI	13492.	LEON MARCIAL DIEGO CESAR	13579.	LIEVANOS GARCIA ORLANDO	13666.	LIZARRAGA PAULIN ELSA
13406.	LECHUGA TREJO JUAN DAVID	13493.	LEON MARTINEZ ADRIANA MARICELA	13580.	LIGAROMERO JAING	13667.	LIZCANO GOMEZ JAIME
13407.	LECHUGA VILCHIS PEDRO	13494.	LEON MARTINEZ DALIVASTI	13581.	LILJEHULT LEON DAYNA ARELY	13668.	LLAMASHERNANDEZ JESUS ALBERTO
13408.	LECONAHURTADO CLAUDIA YANETH	13495.	LEON MARTINEZ DAVID	13582.	LIMA GONZALEZ CLAUDIA EDITH	13669.	LLANOS SAENZ LOPEZ KARLA GABRIELA
13409.	LECONAMOCTEZUMA SURYA	13496.	LEON MARTINEZ DIANA MARIANELA	13583.	LIMA GONZALEZ CYNTHIA ESPERANZA	13670.	LLANAS RAMOS DANIEL EDUARDO
13410.	LECONARODRIGUEZ GABRIEL	13497.	LEON MARTINEZ EMMA NUEL A	13584.	LIMA LOPEZ CLAUDIA ESTHER	13671.	LLANES BRISEO OMAR ALEJANDRO
13411.	LEDESMA AGUILAR RODRIGO ANDRES	13498.	LEON MARTINEZ FERNANDO ESTEBAN	13585.	LIMA MARTINEZ ANABEL YUNUEN	13672.	LLANOS ARGUELLO CLAUDIA LIZBETH
13412.	LEDESMA ALONSO RENE	13499.	LEON MARTINEZ SELENE	13586.	LIMAMUNGUJA ANTONIO	13673.	LLANOS JIMENEZ GILBERTO
13413.	LEDESMA CERVANTES XCHHEL GMO	13500.	LEON MENDEZ YULIANA	13587.	LIMA PAYAN XIMENA	13674.	LLANOS NAVARRETE SARAI
13414.	LEDESMA CORRAL ALMA LUISA	13501.	LEON MERLOS RUBEN	13588.	LIMA PEREZ BERENISSE	13675.	LLANOS ROMERO ROBERTO ENRIQUE
13415.	LEDESMA JIMENEZ OSWALDO	13502.	LEON MIRANDA FELIPE	13589.	LIMAPORTILLO ORLANDO	13676.	LLANOS TELLEZ MARIBEL
13416.	LEDESMA LOPEZ MARCELA VIARI	13503.	LEON MORENO JOSE MANUEL EPIFANIO	13590.	LIMA RESENDIZ JUAN DAVID	13677.	LLERENALBRECHT ANDREA
13417.	LEDESMA MENA ANA LAURA	13504.	LEON NAVARRETE JAIME	13591.	LIMA REYES FELIPE ANTONIO	13678.	LLERENA BEJARA ALBERTO
13418.	LEDESMA MONROY SUSANA	13505.	LEON NIÑO MARLUJIPAO LA	13592.	LIMAROMEROMARIA GUADALUPE	13679.	LLORENTE JIMENEZ JUAN PABLO
13419.	LEDESMA NAVARRETE PATRICIA	13506.	LEON NOGUEIRA CARREON MARA C	13593.	LIMA VAZQUEZ ERIK	13680.	LLORETSANDOVAL VALENTINA
13420.	LEDESMA PEREZ GISELA ALEJANDRA	13507.	LEON ORTEGALIBER IVAN	13594.	LIMON CHAVEZ CESAR	13681.	LOA GARCIA DOLORES EMERALDA
13421.	LEDESMA PEREZ SILVIA ASENATH	13508.	LEON ORTIZ FELIPE	13595.	LIMON GARCIA GABRIELA	13682.	LOA TORRES OSCAR ALBERTO
13422.	LEDESMA SANCHEZ KARLA KARINA	13509.	LEON PACHECO MIGUEL ANGEL	13596.	LIMON GUERRERO LUIS ENRIQUE	13683.	LOAEZ VARGAS PAOLA
13423.	LEDESMA TINOCO JAIME	13510.	LEON PAREDES GERVACIO SALVADOR	13597.	LIMON JIMENEZ JULIO ALEJANDRO	13684.	LOAEZ VICTORIA LUZ ANGELICA
13424.	LEDESMA TORRES JUAN SALVADOR	13511.	LEON PAREDES YOLIA JUDITH	13598.	LIMON MUOZ MARISOL	13685.	LOAISA JUAREZ MELDA
13425.	LEDESMA VELAZQUEZ JOSE ANGEL	13512.	LEON PEREZ MARIBEL	13599.	LIMON REYES VICTOR MANUEL	13686.	LOAIZA NEVAREZ RAUL OCTAVIANO
13426.	LEDESMA VILLEGAS LISETTE	13513.	LEON PEREZ MARTOS ANA CITLALLI	13600.	LIMON REYES VICTOR MANUEL	13687.	LOBATO FLORES SELENE BERENICE
13427.	LEDESMA ZARAGOZAMONICA GIOVANA	13514.	LEON PEREZ MARTOS MARIANA	13601.	LIMON SANCHEZ ALEJANDRO ANWAR	13688.	LOBATO LOPEZ ARACELI
13428.	LEDEZMA ESCALONA PEDRO ANTONIO	13515.	LEON PICHARDO VERONICA	13602.	LIMON VILLANUEVA ALEJANDRA	13689.	LOBATO VALDEZ BETZABET
13429.	LEDEZMA FLORES GLORIA	13516.	LEON QUIROZ ALFONSO	13603.	LIMON VILLANUEVA MARTHA LIZBETH	13690.	LOERA CABEZAS JESUS ARTURO
13430.	LEDEZMA GONZALEZ LAURA DEYANIRA	13517.	LEON RANGEL JORGE EDUARDO	13604.	LINA RIVAS MARIA LUISA	13691.	LOERA LOPEZ LAURA LETICIA
13431.	LEDEZMA LEON LUIS ANTONIO	13518.	LEON REYES LILUVIA ITZEL	13605.	LINARES ANDRADE JAZMIN	13692.	LOERA RIVERA RAQUEL
13432.	LEDO GUTIERREZ JACOBO EMMANUEL	13519.	LEON ROBLES LUIS ALFREDO	13606.	LINARES CHAVEZ TANIA	13693.	LOERA RIVERA SILVIA
13433.	LEDON ROIG JOSE BERNARDO	13520.	LEON ROBLES MIGUEL ANGEL	13607.	LINARES DE ANDA ALMA DELIA	13694.	LOEZA MARIANO DANTE AGUSTO
13434.	LEE HYUN JUNG	13521.	LEON RUIZ ARELI JANETH	13608.	LINARES FLORES MARIA DEL RAYO	13695.	LOEZA SUAREZ MIGUEL ANGEL
13435.	LEE CRUZ LARISA	13522.	LEON SARAO ITZEL ARACELI	13609.	LINARES GARCIA GRISELDA	13696.	LOMA AMEL FRANCISCO
13436.	LEEG PRADO MAURITZE	13523.	LEON SUNDERLAND ALVARO	13610.	LINARES HERNANDEZ JANET	13697.	LOMAS GARCIA FRANCISCO
13437.	LEFORTURRUTIA MARIABETZABETH	13524.	LEON VAZQUEZ JOSE ADAN	13611.	LINARES HERNANDEZ JULIAN	13698.	LOMBANARUIZ JESSICA
13438.	LEGARRETA MONROY LORENZA	13525.	LEON ZAPIEN OMAR	13612.	LINARES MARTINEZ CARLOSA	13699.	LOMBARDI MORALES ELISA LILIANA
13439.	LEGORRETA ARTEAGA GIOVANNI	13526.	LEONOR JIMENEZ ARIANA	13613.	LINARES MARTINEZ PABLO FRANCISCO	13700.	LOMELI BARRAGAN BELEM
13440.	LEGORRETA CONDE RODRIGO DANIEL	13527.	LEONOR JIMENEZ JORGE ENRIQUE	13614.	LINARES MARTINEZ SAMANTA IVONNE	13701.	LOMELI BRAVO FERNANDO JAVIER
13441.	LEGORRETA TINAJERO DIANA AURELIA	13528.	LEOS CERVANTES JESSICA BRENDA	13615.	LINARES MENDEZ CLAUDIA GABRIELA	13702.	LOMELI CARRILLO MIGUEL ANGEL
13442.	LEIJA MERCADONARDA DANIELA	13529.	LEOS ZIEROLD FABIAN	13616.	LINARES MENDOZA ENRIQUE	13703.	LOMELI MEDINA OSCAR
13443.	LEIVA EICHEL MANN ENRIQUE OSCAR	13530.	LEPE PINEDA MANUEL	13617.	LINARES MORALES AARON	13704.	LOMELIN DIAZ ADFNE GUADALUPE
13444.	LEMUS BASUALDO FRANCISCO JAVIER	13531.	LERMA CRUZ FABIOLA	13618.	LINARES NAVARRETE JOSE RICARDO	13705.	LOMON LICEZ MARCELA
13445.	LEMUS CRUZ CYNTHIA GABRIELA	13532.	LERMA GONZALEZ RODRIGO	13619.	LINARES OLIVAS OLIVERIO LEONEL	13706.	LONA BARRA CONSUELO
13446.	LEMUS ESTRADA ELVIRA WEN	13533.	LESCAS LESCAS VANIA ALEJANDRA	13620.	LINARES ORRALA JOSE ANGEL	13707.	LONGARES PATRON ARTURO
13447.	LEMUS GALVAN KARLA ANTONIETA	13534.	LÉTCHEPIA GARCIA ASDRUBAL	13621.	LINARES ORRALA TERESA DE LOS A	13708.	LONGINOS GUZMAN JUAN ARTURO
13448.	LEMUS GONZALEZ ERIKA EMIRETH	13535.	LEVARO ARROYO JANET	13622.	LINARES PEREZ MARIA DE LOURDES	13709.	LOPEZ ACEVEDO GUILLERMO
13449.	LEMUS HERNANDEZ WENDI CAROLINA	13536.	LEVIN ZUMAN JONATHAN DANIEL	13623.	LINARES RIOS RUBEN ELIAS	13710.	LOPEZ ACOSTA CHRISTIAN
13450.	LEMUS MANCERA ELIZABETH	13537.	LEVY GALVEZ JOHANNA	13624.	LINARES TORRES AIDENANCY	13711.	LOPEZ ACOSTA LUIS ISAAC
13451.	LEMUS MENDEZ LAURA	13538.	LEVY CALDERON BEATRIZ	13625.	LINARES VELAZQUEZ YANCY	13712.	LOPEZ AGUAYO ROXANA
13452.	LEMUS MONTESINOS BLANCA ESTELA	13539.	LEVYA DE LA TORRE LILIANA	13626.	LINARES VELAZQUEZ LIZBETH DEL C	13713.	LOPEZ AGUILAR DIANA SILVIA
13453.	LEMUS PRADO OTHON PABLO	13540.	LEVYADURAN KAROLINA	13627.	LINO LIMON SAMUEL	13714.	LOPEZ AGUILAR EDGAR ISRAEL
13454.	LEMUS PRADO VICENTE	13541.	LEVYA ESCOTO NELLY	13628.	LIRA ARREOLANADIA	13715.	LOPEZ AGUILAR ERIKA NAYELLI
13455.	LEMUS ROMOLETICIA	13542.	LEVY GALINDO ERNESTO	13629.	LIRA ARRIAGA PAOLA	13716.	LOPEZ AGUILAR GLENDA Y MAGALY
13456.	LEMUS SANDOVAL LUIS ALONSO	13543.	LEVY GALINDO RICARDO	13630.	LIRABAÑOS CESAR	13717.	LOPEZ AGUILAR MAXIMINO
13457.	LEMUS SUAREZ CARMEN DEL SOCORRO	13544.	LEVYA GARCIA KARINA	13631.	LIRA CARMONA JOSE ALEJANDRO	13718.	LOPEZ AGUILAR RAESTELA
13458.	LEOMENDEZ RODOLFO RICARDO	13545.	LEVYA GARCIA SARA	13632.	LIRA CARRILLO ESTRELLA	13719.	LOPEZ ALCANTARA AAGNOSIS
13459.	LEON AGUILAR JOSE LUIS	13546.	LEVYA GONZALEZ ALMA BERENICE	13633.	LIRA COLINANCY BERENICE	13720.	LOPEZ ALFARO BENJAMIN NICOLAS
13460.	LEONALCARAZ OMAR	13547.	LEVYAILADES DINORAH	13634.	LIRACRUZ ELENA	13721.	LOPEZ ALFARO JORGE ALBERTO
13461.	LEONAMARO CAROLINA	13548.	LEVYA JIMENEZ PEDRO	13635.	LIRA ESQUIVEL KARLA ELIZABETH	13722.	LOPEZ AL TAMIRANO KARINA LETICIA
13462.	LEON AVILA JUAN CARLOS	13549.	LEVYA MANZANO ERIKA VIVIANA	13636.	LIRA FLORES NANCY	13723.	LOPEZ ALVARADO MARIA ISABEL
13463.	LEON BADILLO ALDO ARGENIS	13550.	LEVYAMORILLON LIZBETH	13637.	LIRA GALLARDO JESSICA	13724.	LOPEZ ALVAREZ CESAR AGUSTO
13464.	LEON BARRIOS ALMA PAOLA	13551.	LEVYANERIA RICARDO	13638.	LIRA GARCIA OSCAR IVAN	13725.	LOPEZ ALVAREZ CHARBEL
13465.	LEON CAMARENA RODOLFO FABIAN	13552.	LEVYA RANGEL JESSICA PATRICIA	13639.	LIRA GARCIA VANYA	13726.	LOPEZ ALVAREZ ITZEL
13466.	LEON CAMARGO OCTAVIO	13553.	LEVYA SOLANO GUSTAVO ADOLFO	13640.	LIRA GONZALEZ LUCIA ATENEA	13727.	LOPEZ ALVAREZ LEONARDO ALFREDO
13467.	LEON CARDOSO OLIVIA CRISTINA	13554.	LEVYA URIOSTEGUI SAMUEL YABETH	13641.	LIRA GONZALEZ VIRIDIANA	13728.	LOPEZ ALVAREZ MAURICIO GERMAN
13468.	LEON CASTRO VANIA PAULINA ITZEL	13555.	LEVYA ZARAZUA VICTOR MANUEL	13642.	LIRA HERNANDEZ ABDALA ISAAC	13729.	LOPEZ AL VERDE REYNA DENISSE
13469.	LEON COBARRUBIAS FLORIRMA	13556.	LEZAMA AGUAS AIDA	13643.	LIRA LARA JULIO MANUEL	13730.	LOPEZ AL VERDE SOFIA BERENICE
13470.	LEON CONTRERAS CRISTINA BERENICE	13557.	LEZAMA GARCIA LAURA	13644.	LIRALARIOS REGINA	13731.	LOPEZ AMBILUIS ALFONSO
13471.	LEON CRESPO GERARDO	13558.	LEZAMA MENDEZ ARACELI	13645.	LIRALUNA DANIEL	13732.	LOPEZ ANDRADE ABRAHAM ARTURO
13472.	LEON DAMIAN MA GUADALUPE	13559.	LEZAMA OLALDE SERGIO ANGEL	13646.	LIRAMACIAS EDNA ARACELI	13733.	LOPEZ ANDRADE DIANA PATRICIA
13473.	LEON ENRIQUEZ CARLOS ALBERTO	13560.	LEZAMA PRECERO YAZMIN	13647.	LIRAMERA JUAN CARLOS	13734.	LOPEZ ANDRADE EMA DEL CARMEN V
13474.	LEON ENRIQUEZ CARLOS ALBERTO	13561.	LEZAMA RAMIREZ SANDRA ARCELIA	13648.	LIRA MORALES MARIA ALEJANDRA	13735.	LOPEZ ANGELES JOSE ANTONIO
13475.	LEON FRUTISALDO RICARDO	13562.	LEZAMA REZA ETNA ELENA	13649.	LIRA QUIROZ VICTOR HUGO	13736.	LOPEZ ANGUIANO VICTOR HUGO
13476.	LEON GARCIA GONZALEZ ADRIANA	13563.	LEZAMA ZAPATA ALEJANDRO	13650.	LIRA SANCHEZ MARIA DE LOS A	13737.	LOPEZ APASEO ERIKA ARIZBET
13477.	LEON GARCIA OSWALDO	13564.	LEZAMA ZAPATA ARTURO	13651.	LIRA SANTA ANA LUZ MARIA	13738.	LOPEZ ARAZUA FIGUEROA NORMA A
13478.	LEON GLEESON JORGE EDUARDO	13565.	LING JAZMIN JENNY	13652.	LIRA VALADEZ MARTIN EDUARDO	13739.	LOPEZ ARANDA JANETH BRISLEDA
13479.	LEON GODINEZ FABIOLA	13566.	LICEA AYALA ROCIO	13653.	LIRA VARGAS ANA LAURA	13740.	LOPEZ ARGUETA OMAR GUADALUPE
13480.	LEON GOMEZ MIRALDA	13567.	LICEA ZETINA KARLA	13654.	LIS JUAN RAMIREZ YURIKO	13741.	LOPEZ ARMENTA FERNANDO
13481.	LEON GUTIERREZ JOSE DAVID	13568.	LICEAGANIÑO VICTOR MANUEL	13655.	LITAMORALES ALICIA	13742.	LOPEZ ARRIAGA FABIOLA
13482.	LEON GUZMAN IVONNE GUADALUPE	13569.	LICONA GARCIA ADRIANA	13656.	LITAMORALES ROSARIO	13743.	LOPEZ ARROYO HUGO
13483.	LEON HERNANDEZ CESAR	13570.	LICONA GARCIA VERONICA	13657.	LITHGOW SERRANO OSCAR WILLIAM	13744.	LOPEZ ARVIZU GUILLERMINA
13484.	LEON HERNANDEZ GLADYS DEL ROCIO	13571.	LICONA LEAL MARGARITA LINA	13658.	LIVERA SABBAGH ROSARIO	13745.	LOPEZ ATAMOROS LUIS GERARDO
13485.	LEON HERNANDEZ SANDRA ANGELICA	13572.	LICONA PREZAS ADRIANA	13659.	LIVERA SABBAGH SILVIA	13746.	LOPEZ AVILA BRENDA ALINE
13486.	LEON HERNANDEZ VALENTE	13573.	LICONA RODRIGUEZ VICTOR JOSHUA	13660.	LIZAMA ASCENCIO CESAREO SERGIO	13747.	LOPEZ AVILA CAMACHO ANTONIO
13487.	LEON IBARRACARLOS ENRIQUE	13574.	LICONA SANCHEZ JACQUELINE E	13661.	LIZANO ESCALANTE LESLIE	13748.	LOPEZ AVILA FRANCISCO
13488.	LEON JUAREZ GERARDO	13575.	LICONA SANCHEZ OYUKI	13662.	LIZAO LA CISNEROS ERIK ADRIAN	13749.	LOPEZ AVILA JOSE MANUEL
13489.	LEON LOPEZ CARLOS	13576.	LICONA SILVA DAISY	13663.	LIZARDIROJO VERONICA	13750.	LOPEZ AVILA LIZBETH

13751.	LOPEZ AVILA ZULMA CRISTAL	13838.	LOPEZ CURTO MADELOURDES	13925.	LOPEZ GONZALEZ DULCE	14012.	LOPEZ LOPEZ OSCAR
13752.	LOPEZ AVILES RENDIRA VIRIDIANA	13839.	LOPEZ DAVILA JESICA ANTONIETA	13926.	LOPEZ GONZALEZ FELIPE	14013.	LOPEZ LOPEZ RAQUEL
13753.	LOPEZ AYALA JOSE MIGUEL	13840.	LOPEZ DAZAMIRIAM	13927.	LOPEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	14014.	LOPEZ LOPEZ ROCIO
13754.	LOPEZ AYALA MIGUEL ANGEL	13841.	LOPEZ DE CARDENAS VOZISANA JY	13928.	LOPEZ GONZALEZ HECTOR VIDAR	14015.	LOPEZ LOPEZ ROSALINDA
13755.	LOPEZ BAEZ JUAN HUMBERTO	13842.	LOPEZ DE LA CRUZ JOSEFINA	13929.	LOPEZ GONZALEZ JAIME	14016.	LOPEZ LOPEZ VICTOR ADRIAN
13756.	LOPEZ BARRERA JACQUELINE CHEHNDEL	13843.	LOPEZ DE LA CRUZ RICARDO	13930.	LOPEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	14017.	LOPEZ LOPEZ YURI
13757.	LOPEZ BARRETO JOSE ANTONIO	13844.	LOPEZ DE LA TORRE MANUEL	13931.	LOPEZ GONZALEZ JOSE ARTURO	14018.	LOPEZ LUIS IVAN
13758.	LOPEZ BASTIDA ALAN FRANCISCO	13845.	LOPEZ DE LA VEGA MARIANA	13932.	LOPEZ GONZALEZ JOSE ROBERTO	14019.	LOPEZ LUNA ELVIRA
13759.	LOPEZ BATIZ GERMAN	13846.	LOPEZ DE LARA DIAZ DE LEON OMAR	13933.	LOPEZ GONZALEZ MARCO ALEJANDRO	14020.	LOPEZ MACHUCA RANULFO
13760.	LOPEZ BAUTISTA ELIO ENAI	13847.	LOPEZ DE LARA ESPINOSA APOLO	13934.	LOPEZ GONZALEZ MITZI LORENA	14021.	LOPEZ MALDONADO ISAUROSUSANA
13761.	LOPEZ BECERRA ENRIQUE	13848.	LOPEZ DE LOS SANTOS ASAEI	13935.	LOPEZ GONZALEZ MONICA ROSARIO	14022.	LOPEZ MALDONADO MANUEL JONATHAN
13762.	LOPEZ BECERRA FABIAN	13849.	LOPEZ DELGADO FERNANDO ADRIAN	13936.	LOPEZ GONZALEZ RAFAEL	14023.	LOPEZ MARQUEZ CARMEN ALEJANDRA
13763.	LOPEZ BECERRIL JORGE	13850.	LOPEZ DELGADO RAUL ALBERTO	13937.	LOPEZ GORDILLO MIGUEL ANGEL	14024.	LOPEZ MARQUEZ ROBERTO
13764.	LOPEZ BEJARANO IVAN	13851.	LOPEZ DIAZ ABRAHAM ISRAEL	13938.	LOPEZ GOYZUET ADANA EMAREY	14025.	LOPEZ MARTELL LUIS FELIPE
13765.	LOPEZ BELLÓ HECTOR	13852.	LOPEZ DIAZ ANA MARICELA	13939.	LOPEZ GRANILLO JUAN CARLOS	14026.	LOPEZ MARTINEZ ABRAHAM
13766.	LOPEZ BELLO LETICIA	13853.	LOPEZ DIAZ JOSE ALBERTO	13940.	LOPEZ GUAZO DIAZ GONZALEZ V	14027.	LOPEZ MARTINEZ CARLOS
13767.	LOPEZ BENITEZ DANIEL VALENTIN	13854.	LOPEZ DOMINGUEZ NADIA PATRICIA	13941.	LOPEZ GUERRERO DAVID ANGEL	14028.	LOPEZ MARTINEZ EDILBERTO
13768.	LOPEZ BENITEZ JUAN JOSE	13855.	LOPEZ DURAN MONICA	13942.	LOPEZ GUERRERO ULISES	14029.	LOPEZ MARTINEZ EVELYN VIVIANA
13769.	LOPEZ BERMUDEZ ELDA CECILIA	13856.	LOPEZ ECHEVESTE ENEAS E EVANDRO	13943.	LOPEZ GUEVARA RODRIGO	14030.	LOPEZ MARTINEZ FERNANDO
13770.	LOPEZ BISTRAN PATRICIA E	13857.	LOPEZ ELIZALDE DIANA LAURA	13944.	LOPEZ GUTIERREZ ANTONIO	14031.	LOPEZ MARTINEZ FRANCISCO DAVID
13771.	LOPEZ BONILLA FRANCIELLY	13858.	LOPEZ ELIZARRAZ BARBARA	13945.	LOPEZ GUTIERREZ MARCELLA TANIA	14032.	LOPEZ MARTINEZ HILDA
13772.	LOPEZ BRISEÑO ANTONI	13859.	LOPEZ ENRIQUEZ JULIAN ILUI	13946.	LOPEZ GUZMAN ESMERALDA	14033.	LOPEZ MARTINEZ LEOPOLDO CONRADO
13773.	LOPEZ BRITO MIRIAM SOFIA	13860.	LOPEZ ESCAMILLA JUAN MANUEL	13947.	LOPEZ HERNANDEZ ALEJANDRO	14034.	LOPEZ MARTINEZ NAYELI
13774.	LOPEZ BRITO REYNA ELIZABETH	13861.	LOPEZ ESPEJEL VALERIO	13948.	LOPEZ HERNANDEZ ALMA ANGELICA	14035.	LOPEZ MARTINEZ OSCAR RAFAEL
13775.	LOPEZ BUENTELO MILED	13862.	LOPEZ ESPINOSA FLOR DE ABRIL	13949.	LOPEZ HERNANDEZ BEATRIZ IRENE	14036.	LOPEZ MARTINEZ ROBERTO
13776.	LOPEZ BUSTAMANTE ELIZABETH G	13863.	LOPEZ ESPINOSA ZHAYRA ANGELICA	13950.	LOPEZ HERNANDEZ DENISE	14037.	LOPEZ MARTINEZ RODRIGO
13777.	LOPEZ CABELLO LUISA MARINA	13864.	LOPEZ ESPINOZA ALEJANDRO	13951.	LOPEZ HERNANDEZ GERARDO	14038.	LOPEZ MARTINEZ ROSARIO ELIZABETH
13778.	LOPEZ CABRERA ABEL	13865.	LOPEZ ESQUIVEL LIZBETH	13952.	LOPEZ HERNANDEZ JUAN CAIRO	14039.	LOPEZ MARTINEZ SERGIO IVAN
13779.	LOPEZ CABRERA ANABEL	13866.	LOPEZ ESTRADA ALEJANDRA PATRICIA	13953.	LOPEZ HERNANDEZ JUAN CARLOS	14040.	LOPEZ MARTINEZ SUSANA
13780.	LOPEZ CABRERA GUADALUPE E	13867.	LOPEZ ESTRADA EDNA GABRIELA	13954.	LOPEZ HERNANDEZ MARIANA	14041.	LOPEZ MATEOS ANA LOURDES
13781.	LOPEZ CACERES ROSALES MARIAM	13868.	LOPEZ ESTRADA YOLANDA	13955.	LOPEZ HERNANDEZ MELISSA PAULINA	14042.	LOPEZ MAYALUIS MANUEL
13782.	LOPEZ CACHO CLAUDIA ALEJANDRA	13869.	LOPEZ ESTRADA ZAHYRA INOCENCIA	13956.	LOPEZ HERNANDEZ MIRIAM	14043.	LOPEZ MAZON GEORGINA
13783.	LOPEZ CALERO ESTEBAN DE JESUS	13870.	LOPEZ FELIX GUILLERMO	13957.	LOPEZ HERNANDEZ MIRIAM	14044.	LOPEZ MAZON GISELLE
13784.	LOPEZ CALLEJA ALBERTO CRISTIAN	13871.	LOPEZ FIERRO VICTOR GUSTAVO	13958.	LOPEZ HERNANDEZ PATRICIA AIDEE	14045.	LOPEZ MEDINA EVELYN MARGARITA
13785.	LOPEZ CALLEJAS GUSTAVO	13872.	LOPEZ FLORES ADOLFO	13959.	LOPEZ HERNANDEZ RAFAEL	14046.	LOPEZ MEDINA MARIA ISABEL
13786.	LOPEZ CAMACHO ETNA JUDITH	13873.	LOPEZ FLORES ADRIANA	13960.	LOPEZ HERNANDEZ SABAS	14047.	LOPEZ MEDINAMARIO ALBERTO
13787.	LOPEZ CAMACHO ROBERTO CARLOS	13874.	LOPEZ FLORES ALEJANDRO PABLO	13961.	LOPEZ HERNANDEZ SAID FERNANDO	14048.	LOPEZ MEDORIO GUADALUPE DELS
13788.	LOPEZ CAMARA RAMIREZ DIEGO	13875.	LOPEZ FLORES DANIEL	13962.	LOPEZ HERNANDEZ SERGIO	14049.	LOPEZ MEDRANO CRISTINA
13789.	LOPEZ CAMARENA CARLOS ENRIQUE	13876.	LOPEZ FLORES FAVIOLA	13963.	LOPEZ HERNANDEZ VICTOR	14050.	LOPEZ MEJIA ANABEL
13790.	LOPEZ CAMPOS LUISA IRAZU	13877.	LOPEZ FLORES LUIS ERNESTO	13964.	LOPEZ HUERTA VICTOR MIGUEL	14051.	LOPEZ MEJIA ELIDIA
13791.	LOPEZ CANO DANIEL ALEJANDRO	13878.	LOPEZ FLORES LUIS MOISES	13965.	LOPEZ HUICOCHEA JULIO CESAR	14052.	LOPEZ MENDEZ ADRIANA
13792.	LOPEZ CANO VERONICA VIOLETA	13879.	LOPEZ FLORES NANCY MARIZA	13966.	LOPEZ IBAÑEZ RAUL OSVALDO	14053.	LOPEZ MENDEZ CARIDAD
13793.	LOPEZ CARBAJAL CAMILO	13880.	LOPEZ FLORES RICARDO JUAN	13967.	LOPEZ IBAÑEZ SANDRA	14054.	LOPEZ MENDEZ KARINA ALEJANDRA
13794.	LOPEZ CARDENAS ALEJANDRA	13881.	LOPEZ FLORES TARCISIO	13968.	LOPEZ ISLAS JUAN MANUEL	14055.	LOPEZ MENDEZ NORMA ANGELICA
13795.	LOPEZ CARDONA EDNALUZ	13882.	LOPEZ FONT ISABEL MARIANA	13969.	LOPEZ JARQUIN YERILEY	14056.	LOPEZ MENDOZA JUAN GABRIEL
13796.	LOPEZ CARMONA ELIZABETH	13883.	LOPEZ FRANCO HERIBERTO	13970.	LOPEZ JAUFFREDE LEONOR ALEJANDRA	14057.	LOPEZ MENDOZA MARCO ANTONIO
13797.	LOPEZ CARRILLO PALOMA	13884.	LOPEZ GALICIA ANA ISABEL	13971.	LOPEZ JIMENEZ DANTE ALEJANDRO	14058.	LOPEZ MENDOZA MIGUEL ANGEL
13798.	LOPEZ CASAS ELISA MARIA	13885.	LOPEZ GALVEZ DULCE MARIANA	13972.	LOPEZ JIMENEZ IVON ESMERALDA	14059.	LOPEZ MENDOZA RENAN
13799.	LOPEZ CASILLAS ALAIN TONATHU	13886.	LOPEZ GAMBOA JORGE ALEJANDRO	13973.	LOPEZ JIMENEZ MONICA	14060.	LOPEZ MENDOZA ROSANANCY
13800.	LOPEZ CASILLAS JESSICA NIDIA	13887.	LOPEZ GANEM LAWRENCE MOISES A	13974.	LOPEZ JIMENEZ TEHUTLY	14061.	LOPEZ MENDOZA SILVIA KARINA
13801.	LOPEZ CASTELLANOS RENÉ	13888.	LOPEZ GARCIA ANA ISABEL	13975.	LOPEZ JIMENEZ YOLANDA PATRICIA	14062.	LOPEZ MENDOZA TATLÓC ROMAN
13802.	LOPEZ CASTELLANOS VARINIA	13889.	LOPEZ GARCIA ANDREA YADIRA	13976.	LOPEZ JUAREZ ALEJANDRO XIUHEL	14063.	LOPEZ MERCADODIANA NAYELI
13803.	LOPEZ CASTELLANOS VICTOR	13890.	LOPEZ GARCIA ANGEL CUSTODIO	13977.	LOPEZ JUAREZ JOSE FORTINO	14064.	LOPEZ MERIDA JORGE VICTOR
13804.	LOPEZ CASTRO LILIANA	13891.	LOPEZ GARCIA CARLOS ANTONIO	13978.	LOPEZ JUAREZ JUAN CARLOS	14065.	LOPEZ MEZA TONALI ALEJANDRO
13805.	LOPEZ CAZARES GUADALUPE JAZMIN	13892.	LOPEZ GARCIA CLAUDIA	13979.	LOPEZ JUAREZ LORENA	14066.	LOPEZ MIGUEL JOSES ALVADOR
13806.	LOPEZ CEDILLO KATYA ELIZABETH	13893.	LOPEZ GARCIA DIANA ELOISA	13980.	LOPEZ KING LAURA PATRICIA	14067.	LOPEZ MIRANDA JORGE ANTONIO
13807.	LOPEZ CERON DEBORA	13894.	LOPEZ GARCIA DIEGO	13981.	LOPEZ KONSCHOT ROBERTO CARLOS	14068.	LOPEZ MIRELES EDGAR
13808.	LOPEZ CERON MONICA PAULINA	13895.	LOPEZ GARCIA DOMINGO	13982.	LOPEZ LADRONDE GUEVARA JUAN AG	14069.	LOPEZ MOCTEZUMA GUADALUPE
13809.	LOPEZ CERVANTES ALEJANDRO	13896.	LOPEZ GARCIA ERIK	13983.	LOPEZ LAGUNES ARMANDO	14070.	LOPEZ MONROY EDDY
13810.	LOPEZ CERVANTES LETICIA	13897.	LOPEZ GARCIA ERIKA GUADALUPE	13984.	LOPEZ LEDEZMA JUAN PABLO	14071.	LOPEZ MONROY GENEVEVA
13811.	LOPEZ CERVANTES SOFIA	13898.	LOPEZ GARCIA FERNANDO	13985.	LOPEZ LEGARIA KARLA JOYCETTE	14072.	LOPEZ MONTEALVO CESAR SIMON
13812.	LOPEZ CHAPARRO LUIS EMMANUEL	13899.	LOPEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	13986.	LOPEZ LEON CESAR ALBERTO	14073.	LOPEZ MONTAÑO ELIZABETH DIANA
13813.	LOPEZ CHAVEZ DIANA	13900.	LOPEZ GARCIA GABRIELA	13987.	LOPEZ LEON DIANINA	14074.	LOPEZ MONTALVO BLANCA EMMA
13814.	LOPEZ CHAVEZ JOCELYNE	13901.	LOPEZ GARCIA ISRAEL	13988.	LOPEZ LEON EDGAR EDUARDO	14075.	LOPEZ MONTES HEPTALIN
13815.	LOPEZ CHAVEZ KARLA MARIA	13902.	LOPEZ GARCIA JAVIER	13989.	LOPEZ LEON J JESUS	14076.	LOPEZ MORAN ESTOR FABIAN
13816.	LOPEZ CISNEROS ILLIE	13903.	LOPEZ GARCIA JOSE ELISEO	13990.	LOPEZ LEON ROSA MARIA	14077.	LOPEZ MORALES FABIOLA
13817.	LOPEZ COBOS JOSE ANGEL	13904.	LOPEZ GARCIA JOSE SAUL VICENTE	13991.	LOPEZ LIAÑO ANABEL	14078.	LOPEZ MORALES IVETTE
13818.	LOPEZ COLIN JOSE ALBERTO	13905.	LOPEZ GARCIA JOSE VICTOR	13992.	LOPEZ LINARES CESAR EDMUNDO	14079.	LOPEZ MORALES JORGE ALBERTO
13819.	LOPEZ COLOMBRES JOANNA FABIOLA	13906.	LOPEZ GARCIA LIZ ANDREA	13993.	LOPEZ LINARES RACHEL	14080.	LOPEZ MORALES JUAN RUBEN
13820.	LOPEZ CONTRERAS ANGEL RODRIGO	13907.	LOPEZ GARCIA MALINALI	13994.	LOPEZ LIRA BARROS SILVIA AIDEE	14081.	LOPEZ MORALES LUIS ANTONIO
13821.	LOPEZ CONTRERAS LIZBETH LILIANA	13908.	LOPEZ GARCIA MARIA ARACELI	13995.	LOPEZ LIRA SANTA GUADALUPE	14082.	LOPEZ MORAN CHEL ROBERTO
13822.	LOPEZ CORDERO MARTHA ARACELI	13909.	LOPEZ GARCIA MARIO	13996.	LOPEZ LOPEZ ADRIAN	14083.	LOPEZ MORENO ELSA GABRIELA
13823.	LOPEZ CORDOVA JAVIER	13910.	LOPEZ GARCIA MARTHA EDITH	13997.	LOPEZ LOPEZ ARLETTE	14084.	LOPEZ MORENO MARIA DEL CARMEN F
13824.	LOPEZ CORONADO MAGDA EDITH	13911.	LOPEZ GARCIA RODRIGO	13998.	LOPEZ LOPEZ ARTURO VICENTE	14085.	LOPEZ MOTAMARIE
13825.	LOPEZ CORRAL KAREN	13912.	LOPEZ GARCIA SILVIA DEL CARMEN	13999.	LOPEZ LOPEZ BIBIANA ACTIVIDAD	14086.	LOPEZ MOYAO FELIPE
13826.	LOPEZ CORRALE ALEJANDRA	13913.	LOPEZ GARCIA VICTORIA	14000.	LOPEZ LOPEZ CESAR ALEJANDRO	14087.	LOPEZ MUNGUA JORGE HUMBERTO
13827.	LOPEZ CORTES AMELIA OLIVIA	13914.	LOPEZ GAZCON AMUDIO KARINA	14001.	LOPEZ LOPEZ CLAUDIA	14088.	LOPEZ MURILLO DALIA
13828.	LOPEZ CORTES IRAN YAZMIN	13915.	LOPEZ GERVACIO NADIA ESBEYDE	14002.	LOPEZ LOPEZ DULCE MARIONA	14089.	LOPEZ MURILLO KARLA ALEJANDRA
13829.	LOPEZ CORTES MARIANA	13916.	LOPEZ GODINEZ SALVADOR	14003.	LOPEZ LOPEZ GABRIELA VIVIANE	14090.	LOPEZ NAJERA ITZEL
13830.	LOPEZ COVARRUBIAS DIEGO DANIEL	13917.	LOPEZ GODINEZ SALVADOR	14004.	LOPEZ LOPEZ JORGE EDUARDO JOSE E	14091.	LOPEZ NATARENS CESAR OCTAVIO
13831.	LOPEZ COVARRUBIAS SERGIO ARTURO	13918.	LOPEZ GOMEZ CARLOS RICARDO	14005.	LOPEZ LOPEZ JOSE VICTOR	14092.	LOPEZ NEGRETE ITZAMNA
13832.	LOPEZ CROTTE JOSE ALFREDO	13919.	LOPEZ GOMEZ JAZMIN	14006.	LOPEZ LOPEZ LAURADENISSE	14093.	LOPEZ NEGRETE IXCHEL
13833.	LOPEZ CRUZ ELIZABETH	13920.	LOPEZ GONZALEZ ADRIANA	14007.	LOPEZ LOPEZ LUDWIN VENTURA	14094.	LOPEZ NIETO ITZEL ADRIANA
13834.	LOPEZ CRUZ FELIPE ISIDRO	13921.	LOPEZ GONZALEZ ALEJANDRA GPE	14008.	LOPEZ LOPEZ LUIS	14095.	LOPEZ NIEVES JUDITH ITZEL
13835.	LOPEZ CRUZ ROBERTO	13922.	LOPEZ GONZALEZ ALEJANDRINA	14009.	LOPEZ LOPEZ LUIS ENRIQUE	14096.	LOPEZ NORIEGAMA JIRO OMAR
13836.	LOPEZ CUANDO FERNANDO	13923.	LOPEZ GONZALEZ BERENICE ITZIU	14010.	LOPEZ LOPEZ MARIADE LOURDES	14097.	LOPEZ NOYOLA ARMANDO
13837.	LOPEZ CUANDO JUAN	13924.	LOPEZ GONZALEZ CLAUDIA	14011.	LOPEZ LOPEZ OCTAVIO ELI	14098.	LOPEZ NUÑEZ EDGAR GONZALO

14089.	LOPEZ NUÑEZ LYNDANANCY	14186.	LOPEZ ROSALES EDGAR ARTURO	14273.	LOPEZ VEGANORMA ANGELICA	14360.	LOZANO GONZALEZ MIRIAM
14100.	LOPEZ OCHOA RAUL DE JESUS	14187.	LOPEZ ROSALES FEDERICO DE JESUS	14274.	LOPEZ VELASCO BEATRIZ NAYELLI	14361.	LOZANO GRANDE ADIRA
14101.	LOPEZ OCHOA SAMANTA ISABEL	14188.	LOPEZ RUBI DANIELA	14275.	LOPEZ VELASCO CARMEN	14362.	LOZANO HERNANDEZ ALEJANDRA MITZE
14102.	LOPEZ OLALDE SOFIA	14189.	LOPEZ RUIZ ERIKA PAOLA	14276.	LOPEZ VELASCO PATRICIA	14363.	LOZANO HERNANDEZ IYALI VANESSA T
14103.	LOPEZ OLIVARES NURIYET	14190.	LOPEZ RUIZ GERARDO ANTONIO	14277.	LOPEZ VELAZQUEZ ALEJANDRA	14364.	LOZANO LOPEZ ALEJANDRO ARTURO
14104.	LOPEZ OLIVER SUSANA BELINA	14191.	LOPEZ RUIZ JUAN ENRIQUE	14278.	LOPEZ VELAZQUEZ EDER	14365.	LOZANO MACIAS ADRIANA GUADALUPE
14105.	LOPEZ OLMEDO LILIANA ITZE	14192.	LOPEZ RUIZ KARELY MARLEN	14279.	LOPEZ VELAZQUEZ KAREN	14366.	LOZANO MAGANA CESAR
14106.	LOPEZ OLVERA ADRIANA	14193.	LOPEZ RUIZ MANUEL ADOLFO	14280.	LOPEZ VELAZQUEZ RAQUEL	14367.	LOZANO MARTINEZ LUIS JORGE
14107.	LOPEZ OLVERA GABRIELA	14194.	LOPEZ RUIZ SILVIA ELIZABETH	14281.	LOPEZ VELEZ FRANCISCO JOSE	14368.	LOZANO PEÑAS OSCAR JOVINO
14108.	LOPEZ OLVERA IRMA IXCHEL	14195.	LOPEZ RUIZ SUSANA	14282.	LOPEZ VELEZ JORGE HUGO	14369.	LOZANO PEREZ MARTHA PAOLA
14109.	LOPEZ OLVERA JOSE MARIA ALBERTO	14196.	LOPEZ SAENZ CANEK	14283.	LOPEZ VERA FRANCISCO FROYLAN	14370.	LOZANO RAMIREZ ADRIANA
14110.	LOPEZ ORDAZ JACQUELINE DANAE	14197.	LOPEZ SAINZ MIGUEL ANGEL	14284.	LOPEZ VERGARA EDGAR ANGEL	14371.	LOZANO RAMIREZ NORA
14111.	LOPEZ ORDUÑA JOSUE ABRAHAM	14198.	LOPEZ SALAS LUIS ISMAEL	14285.	LOPEZ VICTORIA GRISELDA BRILLITO	14372.	LOZANO REYES CARLOS EDUARDO
14112.	LOPEZ ORTEGA ANGELICA	14199.	LOPEZ SALAZAR CESAR VALENTIN	14286.	LOPEZ VIEYRA LEONARDO	14373.	LOZANO RIVERA IRIS ELIZABETH
14113.	LOPEZ ORTEGA GUILLERMO	14200.	LOPEZ SALAZAR EDUARDO GUSTAVO	14287.	LOPEZ VILCHIS IRIS DEL CARMEN	14374.	LOZANO RIVERA JONATAN
14114.	LOPEZ ORTEGALUIS FELIPE	14201.	LOPEZ SALAZAR HUGO ALEJANDRO	14288.	LOPEZ VILLA ADA MIREYA	14375.	LOZANO RODRIGUEZ CESAR OMAR
14115.	LOPEZ ORTEGA REYES MARIA EUGENIA	14202.	LOPEZ SALDAÑA KARLA	14289.	LOPEZ VILLANUEVA BERENICE	14376.	LOZANO ROMERO MARBELLA
14116.	LOPEZ ORTIZ JOSUE	14203.	LOPEZ SANCHEZ ALEJANDRO	14290.	LOPEZ VILLASENOR BERENICE	14377.	LOZANO RUIZ ENRIQUE EMMANUEL
14117.	LOPEZ ORTIZ MANUEL	14204.	LOPEZ SANCHEZ ANA LILIA	14291.	LOPEZ VILLAVICENCIO ALEJANDRO D	14378.	LOZANO SANCHEZ SELENE ARIZBETH
14118.	LOPEZ OTERO ALAN	14205.	LOPEZ SANCHEZ ISRAEL	14292.	LOPEZ VILLEGAS DANIELA PAOLA	14379.	LOZANO TELLEZ MARIA DEL CARMEN
14119.	LOPEZ PACHECO LILIANA	14206.	LOPEZ SANCHEZ JOSE ALBERTO	14293.	LOPEZ VILLEGAS FRANCISCO MANUEL	14380.	LOZANO TREJO PABLO ESAU
14120.	LOPEZ PANIAGUA ALEJANDRO	14207.	LOPEZ SANCHEZ JOSE DE JESUS	14294.	LOPEZ VILLEGAS VICTOR MANUEL	14381.	LOZANO TROAS NANCY
14121.	LOPEZ PARRA RAUL	14208.	LOPEZ SANCHEZ JOSE RUBEN	14295.	LOPEZ VIRGENDULCE LORENA	14382.	LOZANO VARGAS PATRICIA
14122.	LOPEZ PARRAL ALEJANDRA DE JESUS	14209.	LOPEZ SANCHEZ MARCO ANTONIO	14296.	LOPEZ Y LOPEZ ISAIAS	14383.	LOZANO VAZQUEZ GABRIELA
14123.	LOPEZ PATINO CHRISTIAN GEOVANNI	14210.	LOPEZ SANCHEZ MARIA GUADALUPE	14297.	LOPEZ ZALDIVAR AIDEE	14384.	LOZANO VILLALOBOS SELENE LYDIA
14124.	LOPEZ PEÑA JOSE EMMANUEL	14211.	LOPEZ SANCHEZ MARISOL	14298.	LOPEZ ZEQUERA ILSE	14385.	LUCAS AVINA MARTHA VERONICA
14125.	LOPEZ PEÑA PAULA BEATRIZ	14212.	LOPEZ SANCHEZ MARTIN SALOMON	14299.	LOPEZ ZERMENO FABRICIO	14386.	LUCAS CAMPO LAURENTINO
14126.	LOPEZ PEREZ BEATRIZ MARGARITA	14213.	LOPEZ SANCHEZ RAMON	14300.	LOPEZ ZUÑIGADIANA	14387.	LUCERO LOPEZ OLIVAR OMAR
14127.	LOPEZ PEREZ CESAR MANUEL	14214.	LOPEZ SANCHEZ SILVIA ARACELI	14301.	LORA PEÑA PAULINA	14388.	LUCERO LOPEZ MAYRA JANNETT
14128.	LOPEZ PEREZ HUGO DAVID	14215.	LOPEZ SANCHEZ SONIA	14302.	LORANT TORRES DAVID ROGELIO	14389.	LUCERO SAAVEDRA LILIANA
14129.	LOPEZ PEREZ RAUL MARIO	14216.	LOPEZ SANCHEZ VICTOR MANUEL	14303.	LOREDO PEREZ VANESSA	14390.	LUCERO TORRES IRENE TAMARA
14130.	LOPEZ PEREZ VICTOR	14217.	LOPEZ SANDOVAL MITZY GUADALUPE	14304.	LORENZANA CHAVEZ ANA LAURA	14391.	LUCIANO MANDUANO BETSY
14131.	LOPEZ PETRICOLI FATIMA ABIGAIL	14218.	LOPEZ SANDOVAL VICTOR IVAN	14305.	LORENZANA DOMINGUEZ BERTAA	14392.	LUCIO HERNANDEZ JUAN FRANCISCO
14132.	LOPEZ PINZON SIMITRIO FELIPE	14219.	LOPEZ SANTIAGO MAGDALIA	14306.	LORENZO FLORES OLGA	14393.	LUCRECIO DIAZ MIREYA
14133.	LOPEZ PORTELA CYNTHIA	14220.	LOPEZ SANTIAGO MIGUEL	14307.	LORENZO GALVAN MILAGROS GRISEL	14394.	LUDEWIG ESPINOSA MARTHA PATRICIA
14134.	LOPEZ PORTILLO RICARDO	14221.	LOPEZ SANTIZ RUTH ESPERANZA	14308.	LORENZO ZAMORA JUANA	14395.	LUENGAS MORALES NANCY VIVIANA
14135.	LOPEZ QUINTERO ALLAN JOHN	14222.	LOPEZ SAUTEDGAR GUSTAVO	14309.	LORETO VALLE ZITAJTZEL	14396.	LUENGAS VIEDMA IRIS ANAID
14136.	LOPEZ QUINTERO JUAN MANUEL	14223.	LOPEZ SERRANO ERICK	14310.	LOVERA CASTRO MARIA DEL PILAR	14397.	LUEVANO GARAY ALVIRA
14137.	LOPEZ QUINONANCY GABRIELA	14224.	LOPEZ SESMA DANIEL	14311.	LOVERA FLORES OSCAR	14398.	LUEVANO RUIZ ARACELI
14138.	LOPEZ QUIROZ PENELOPE	14225.	LOPEZ SIERRA GABRIELA	14312.	LOVERA RAMIREZ MARIANELA IVONE	14399.	LUEVANO GALAZ HUITZILLI
14139.	LOPEZ RAMIREZ ADRIANA	14226.	LOPEZ SIERRA IRMA NAYELLI	14313.	LOVERA SALAZAR KARLA LETICIA	14400.	LUGARDO LOMELI YDANIA
14140.	LOPEZ RAMIREZ CECILIA CATALINA	14227.	LOPEZ SILVADIANA BEATRIZ	14314.	LOVERA TORRES GUSTAVO EDUARDO	14401.	LUGO ALVARADO LAURA IVON
14141.	LOPEZ RAMIREZ EVELYN	14228.	LOPEZ SILVA JAVIER IGNACIO	14315.	LOWDERACEDO CUAUHTEMOC	14402.	LUGO ALVAREZ ALMA DELIA
14142.	LOPEZ RAMIREZ INGRID SUSANA	14229.	LOPEZ SILVESTRE MARIA ALEJANDRA	14316.	LOYOLA AVILES BERENICE	14403.	LUGO ARCE JOSE ANGEL
14143.	LOPEZ RAMIREZ IVAN	14230.	LOPEZ SIMON ALDO ROBERTO	14317.	LOYOLA GONZALEZ FELIPE RODRIGO	14404.	LUGO ASCENCIO SINTHIA
14144.	LOPEZ RAMIREZ LAURA	14231.	LOPEZ SOLANO SERGIO ALEJANDRO	14318.	LOYOLA SANCHEZ ADALBERTO	14405.	LUGO BEDOLLADIANA GEORGINA
14145.	LOPEZ RAMIREZ NORANELLY	14232.	LOPEZ SORIAL LUIS FERNANDO	14319.	LOYOLA SANCHEZ JORGE ALBERTO	14406.	LUGO CALLEJA JUAN DOMINI
14146.	LOPEZ RAMIREZ OSCAR EMILIO	14233.	LOPEZ SOSAD THER JUAN	14320.	LOZAGARCIA RAQUEL	14407.	LUGO CERVANTES HAYDEE
14147.	LOPEZ RAMIREZ RODRIGO	14234.	LOPEZ SOTO CLAUDIA ORQUIDEA	14321.	LOZAMANCISIDOR NATALIA	14408.	LUGO CONTRERAS KARIN
14148.	LOPEZ RAMOS ADRIANA	14235.	LOPEZ SOTO JORGE EDMUNDO	14322.	LOZA SALGADO ANA GRISEL	14409.	LUGO DELGADO ADRIAN
14149.	LOPEZ RAMOS DENISE FABIOLA	14236.	LOPEZ SU FRANCISCO JAVIER	14323.	LOZADA CABRERA OMAR	14410.	LUGO DIMAS SERGIO ANTONIO
14150.	LOPEZ RAMOS ERIKA	14237.	LOPEZ SUAREZ FABIOLA	14324.	LOZADA CHAVEZ IRMA	14411.	LUGO EQUIHUA BIBIANA
14151.	LOPEZ RAMOS HUGO ENRIQUE	14238.	LOPEZ TAGLERO JASHORTENSIA GPE	14325.	LOZADA FLORES ORQUIDEA	14412.	LUGO FIGUEROA ALFREDO
14152.	LOPEZ RAMOS LOTH RAFAEL	14239.	LOPEZ TAPIA YAZMIN VALERIA	14326.	LOZADA GUERRERO ADRIANA	14413.	LUGO GOMEZ MARIO ADALID
14153.	LOPEZ RAMOS LUIS ANDRES	14240.	LOPEZ TARABAY EDGAR	14327.	LOZADA JUAREZ LAURA KARINA	14414.	LUGO GONZALEZ CARLOS
14154.	LOPEZ RAMOS MARCELA RAQUEL	14241.	LOPEZ TECAMACHALTZI GUINEVEREV	14328.	LOZADA MARTINEZ BRENDA	14415.	LUGO HERRERA GUSTAVO DAVID
14155.	LOPEZ RAMOS MIGUEL ANGEL	14242.	LOPEZ TELLEZ ULISES ALEJANDRO	14329.	LOZADA MARTINEZ CARLOS ALBERTO	14416.	LUGO HERRERA RODRIGO FABIAN
14156.	LOPEZ RAMOS NANCY GRACIELA	14243.	LOPEZ TEPELUCIA	14330.	LOZADA MORALES VICENTE	14417.	LUGO JARDINES RAUL GERARDO
14157.	LOPEZ REAL JONATHAN ARTURO	14244.	LOPEZ TIBURCIO FRANCISCO GABRIEL	14331.	LOZADA OLVERA DANIEL	14418.	LUGO LOPEZ HUGO LAURO
14158.	LOPEZ RECHY DAVID	14245.	LOPEZ TIRADO ALEJANDRO CRUZ	14332.	LOZADA ORTEGA ERIKA	14419.	LUGO MONTERO ALEJANDRO ANDRES
14159.	LOPEZ REINAUD JANE	14246.	LOPEZ TOLEDANO ELIZABETH	14333.	LOZADA PEREZ ITZEL	14420.	LUGO MORALES SARAY
14160.	LOPEZ REYES ANDREA	14247.	LOPEZ TORIZ ELVIA GUADALUPE	14334.	LOZADA RAMIREZ FRANCISCO	14421.	LUGO OLGUIN ANDRADENICE
14161.	LOPEZ REYES IDANIA KARINA	14248.	LOPEZ TORRES ANA PAOLA	14335.	LOZADA ROSILLO ALINA UNICE	14422.	LUGO OTAMENDIARIADNA
14162.	LOPEZ REYES LUZ MARIA	14249.	LOPEZ TORRES DANIEL	14336.	LOZADA SEGURA VALERIA	14423.	LUGO RUIZ JEANNETTE
14163.	LOPEZ REYES SIMON	14250.	LOPEZ TORRES ELIZABETH	14337.	LOZADA TAMAYO MARYSOL	14424.	LUGO RUIZ ROSAMARIANA
14164.	LOPEZ RIONDA VIANNEY	14251.	LOPEZ TREJO ADRIANA	14338.	LOZADA TANECO BRENDA	14425.	LUGO SOLIS ARMANDO ELIAS
14165.	LOPEZ RIVERA EDUARDO ANTONIO	14252.	LOPEZ TREJO CARLOS ALBERTO	14339.	LOZADA TORRES RODRIGO	14426.	LUGO TORRES ROBERTO TONATIUH
14166.	LOPEZ RIVERA ERIKA	14253.	LOPEZ TREJO JOSE RICARDO	14340.	LOZADA VAZQUEZ DINA SARAZUADI	14427.	LUGO VELEZ CARLOS ANTONIO
14167.	LOPEZ ROBLES CARMINA DEL PILAR	14254.	LOPEZ TRIGUEROS ANTONIO	14341.	LOZANO JOSE ANTONIO	14428.	LUGO VILLEGAS OSCAR IVAN
14168.	LOPEZ ROBLES JESUS ABRAHAM	14255.	LOPEZ TRUJILLO YADIRA MARYSOL	14342.	LOZANO ADAMS VANESSA VALERIA	14429.	LUIS CONTRERAS JESUS
14169.	LOPEZ ROBLES VIRIDIANA CARINA	14256.	LOPEZ TUFIÑO ISABEL JOANA	14343.	LOZANO AGUILAR GABRIEL	14430.	LUIS GARCIA FERNANDO
14170.	LOPEZ ROCHALUZ ZORAYA	14257.	LOPEZ TURCOTT PAOLA BERENICE	14344.	LOZANO AGUIRRE CLAUDIA LETICIA	14431.	LUIS LOPEZ ELIAS
14171.	LOPEZ RODRIGUEZ DALIA JAZMIN	14258.	LOPEZ URBANO IRENE	14345.	LOZANO ALDAN DANIEL	14432.	LUIS SANCHEZ KARINA SOFIA
14172.	LOPEZ RODRIGUEZ ELVAN	14259.	LOPEZ URIBE CRISTINA	14346.	LOZANO ALEJO HUGO JOEL	14433.	LUISTEJEDOR ARACELI
14173.	LOPEZ RODRIGUEZ LUIS RICARDO	14260.	LOPEZ VALDES SILVIA MARIANA	14347.	LOZANO ARCE ARIADNA ITZEL	14434.	LUJAN MEDINA MARLENE DE JESUS
14174.	LOPEZ RODRIGUEZ LUZ ADRIANA	14261.	LOPEZ VALENTIN CONSUELO PSIABINI	14348.	LOZANO AYALA EUGENIA	14435.	LUJAN PEREZ JOSE LUIS
14175.	LOPEZ RODRIGUEZ MANUEL ALEJANDRO	14262.	LOPEZ VARGAS ARACELI	14349.	LOZANO BECERRIL OMAR	14436.	LUJAN RANGEL LUIS
14176.	LOPEZ RODRIGUEZ MARCELA	14263.	LOPEZ VARGAS LUIS ALBERTO	14350.	LOZANO BERNAL DANIEL DE JESUS	14437.	LUJANO ADALLA JESUS OMAR
14177.	LOPEZ RODRIGUEZ MARTHA GABRIELA	14264.	LOPEZ VARGAS MARIO ALBERTO	14351.	LOZANO CARRANZA ALEJANDRA MARINI	14438.	LUJANO GRIMALDO ISABEL
14178.	LOPEZ RODRIGUEZ MONICA	14265.	LOPEZ VARGAS MARISELA	14352.	LOZANO CORCHADO ERICK	14439.	LUMBRERAS GONZALEZ ELIZABETH
14179.	LOPEZ RODRIGUEZ RUBEN	14266.	LOPEZ VARGAS PATRICIA CATALINA	14353.	LOZANO ESCALONAMARIA GUADALUPE	14440.	LUMBRERAS RAMOS GUILLERMO
14180.	LOPEZ RODRIGUEZ YARET CINAY	14267.	LOPEZ VAZQUEZ DIEGO LEON DAN	14354.	LOZANO GALICIA JANETH	14441.	LUNA ALVARADO EMMANUEL ALDEBARAN
14181.	LOPEZ ROJAS JULIA IVETTE	14268.	LOPEZ VAZQUEZ IRIS HAYDEE	14355.	LOZANO GARCIA ISRAEL	14442.	LUNA ALVAREZ JULIETA DANIELA
14182.	LOPEZ ROJO JESUS EMANUEL	14269.	LOPEZ VAZQUEZ JORGE ALBERTO	14356.	LOZANO GARDUÑO JUAN CARLOS	14443.	LUNA ANDRADE LINNET
14183.	LOPEZ ROMERO DAPHNE PAULINA	14270.	LOPEZ VAZQUEZ MARIA ISABEL	14357.	LOZANO GARDUÑO JULIO CESAR	14444.	LUNA ARAGON ADRIANA PATRICIA
14184.	LOPEZ ROMERO KARINA ELISA	14271.	LOPEZ VEGA ALFREDO	14358.	LOZANO GOMEZ MONSERRAT	14445.	LUNA ARGUETA MARICELA
14185.	LOPEZ ROSALES ANDRES OSVALDO	14272.	LOPEZ VEGADULCE ESPERANZA	14359.	LOZANO GONZALEZ BERENICE	14446.	LUNA BASSOCO GABRIELA

14447. LUNA BASSOCO MARIBEL SOFIA  
14448. LUNA BENITEZ JAIME  
14449. LUNA BOLAÑOS IVAN RICARDO  
14450. LUNA BRITO SERGIO  
14451. LUNA CARDENAS DANIEL LIBRADO  
14452. LUNA CASANUEVA ANGEL  
14453. LUNA CASTILLO EDUARDO  
14454. LUNA CERVANTES CARLOS HEBER  
14455. LUNA CERVANTES MARCOS JOVAN  
14456. LUNA CHAVEZ ALEJANDRO RAINIER  
14457. LUNA CHAYEB VERONICA  
14458. LUNA CONCILO CRUZ AURORA  
14459. LUNA CUEVAS MANUEL ALEJANDRO  
14460. LUNA ELIZARRARAS SARAH MINERVA  
14461. LUNA ESTRADA INGRID ANAID  
14462. LUNA FERNANDEZ ELIZABETH  
14463. LUNA FLORES JORGE ALBERTO  
14464. LUNA FUENTES DAVID  
14465. LUNA GAMBOA JUAN ANTONIO  
14466. LUNA GARCIA GABRIELA  
14467. LUNA GARCIA JAVIER  
14468. LUNA GARCIA MARTHA PATRICIA  
14469. LUNA GASCANANCY  
14470. LUNA GOMEZ ALFONSO SERGIO  
14471. LUNA GONZALEZ ALMA LETICIA  
14472. LUNA GONZALEZ ARIADNA YADIRA  
14473. LUNA GONZALEZ OMAR  
14474. LUNA GONZALEZ WENDY BERENICE  
14475. LUNA GUERRERO CARLA ARLENEE  
14476. LUNA GUEVARA GISELA YURIDIA  
14477. LUNA GUTIERREZ INGRID LISET  
14478. LUNA HERNANDEZ LAURA GISELA  
14479. LUNA HUERTA BRENDA ELIZABETH  
14480. LUNA IBARRA JOSE SINUHE  
14481. LUNA ISLAS NORA PAOLA  
14482. LUNA JIMENEZ RICARDO AGUSTIN  
14483. LUNA LEON SANDRA  
14484. LUNA LOPEZ CARLOS ARMANDO  
14485. LUNA LOPEZ GABRIELA  
14486. LUNA LOPEZ LUIS ANDRES  
14487. LUNA LOPEZ OSCAR  
14488. LUNA LOPEZ OSCAR  
14489. LUNA MACUIL MARIO ALEJANDRO  
14490. LUNA MARTINEZ ANTONIO  
14491. LUNA MARTINEZ CARLOS  
14492. LUNA MARTINEZ CESAR  
14493. LUNA MARTINEZ ERICKA BERENICE  
14494. LUNA MARTINEZ JOSE RUBEN  
14495. LUNA MARTINEZ MIGUEL ANGEL  
14496. LUNA MARTINEZ OSCAR  
14497. LUNA MEDINA LILIANA  
14498. LUNA MEMBRILLO ARMANDO ERNESTO  
14499. LUNA MENDOZA LORENA  
14500. LUNA MENDOZA SHABNAM  
14501. LUNA MOLINAMONICA ADELINA  
14502. LUNA MONDRAGON ANABEL  
14503. LUNA MORENO JULIO CESAR  
14504. LUNA OCHOA RODOLFO ISRAEL  
14505. LUNA OLGUIN AZGAR IVAN  
14506. LUNA ORTEGA VERONICA  
14507. LUNA ORTIZ VERONICA GUADALUPE  
14508. LUNA PALMA ENRIQUE  
14509. LUNA PEÑA DAVID ALEJANDRO  
14510. LUNA PEDRAZA PEDRO LUIS  
14511. LUNA PEREZ MAYRA ALEJANDRA  
14512. LUNA POBLETE HERMES ARIEL  
14513. LUNA PUEBLA VICTOR  
14514. LUNA QUIJANO GIBRAN  
14515. LUNA RAMIREZ ARIANA ELENA  
14516. LUNA RAMIREZ ITZEL BERENICE  
14517. LUNA REYES IVAN ERIC  
14518. LUNA RODRIGUEZ LAURA MARIANA  
14519. LUNA ROJAS JOSE ANTONIO  
14520. LUNA RUBIO VIANEY  
14521. LUNA SALAZAR ALICIA GUADALUPE  
14522. LUNA SALAZAR MARIA DEL CARMEN  
14523. LUNA SANCHEZ WENDY  
14524. LUNA SAUCILLO HUGO ALEJANDRO  
14525. LUNA SILVA MARIAN ARLENE  
14526. LUNA TAPIA RODRIGO  
14527. LUNA VALENZUELA JOSE HORACIO  
14528. LUNA VARGAS JULIO CESAR  
14529. LUNA VELAZQUEZ LUIS ERNESTO  
14530. LUNA VELAZQUEZ MARIA GUADALUPE  
14531. LUNA VILLALBA LINDA CRISTINA  
14532. LUNA VILLANUEVA DIANA  
14533. LUNA VILLANUEVA ROSA BETT  
14534. LUNA ZUÑIGA MARIA ISABEL  
14535. LUND RODRIGUEZ DAVID JONAS  
14536. LUPERCIO MORALES AIRY LUCIA  
14537. LUPIAN RIOS KARLA ASTRID  
14538. LUVIAN MARTINEZ LUIS JAVIER  
14539. LUVIANO ESCAMILLA MATILDE  
14540. LUVIANO GOMEZ JOSE MANUEL  
14541. LUVIANO GONZALEZ IVAN  
14542. LUVIANO HERNANDEZ JOSE SAID  
14543. LUVIANO ZAMUDIO MIRIAM  
14544. MAÑON VERA ANABEL  
14545. MAC GREGOR FLORES ALEJANDRA  
14546. MACAYO ALVEAR MIGUEL ANGEL  
14547. MACCHETTO BAROCIO ANALORENA  
14548. MACEDA VELA IVAN ALEJANDRO  
14549. MACEDO FLORES JAIME  
14550. MACEDO HERNANDEZ MONICA  
14551. MACEDO HERNANDEZ OSCAR  
14552. MACEDO MARTINEZ ALDO YURI  
14553. MACEDO MARTINEZ THALIA TURENA  
14554. MACEDO RAMIREZ ESTEFANIA  
14555. MACEDO ROMERO CLAUDIA ASTRID  
14556. MACEDO RUBI SOLEDAD  
14557. MACEDO VIVEROS ROSALBA  
14558. MACHADO FLORES BLANCA ALICIA  
14559. MACHADO GASCA PRISCILA  
14560. MACHADO ORANTES CARLOS ALBERTO  
14561. MACHORRO GONZALEZ FLORE MARIA  
14562. MACHORRO HERNANDEZ MARIBEL  
14563. MACHORRO TLAXCALTECAMADROCI  
14564. MACHUCA ABURTO AURA YAMIL  
14565. MACHUCA ALMARAZ LETICIA  
14566. MACHUCA BRANLINA  
14567. MACHUCA GARCIA DANIEL  
14568. MACHUCA GONZALEZ YOLANDA  
14569. MACHUCA HERNANDEZ GILBERTO  
14570. MACHUCANA WENDY  
14571. MACIAS ARREOLA JAVIER  
14572. MACIAS BUEN ABAD BARBARA J  
14573. MACIAS COURET MELISSA  
14574. MACIAS COURET MICHELLE  
14575. MACIAS CRUZ ALEJANDRO  
14576. MACIAS DE LA LLAVE CARLOS ASCARY  
14577. MACIAS DELABRA SERGIO ALBERTO  
14578. MACIAS FLORES BRENDA ITZEL  
14579. MACIAS FLORES MAGALLY  
14580. MACIAS GIL ERASMO  
14581. MACIAS HEREDIA SALVADOR  
14582. MACIAS HERNANDEZ DE AZAIRA  
14583. MACIAS HERNANDEZ LUIS AARON  
14584. MACIAS IGLESIAS MARCO ALBERTO  
14585. MACIAS JIMENEZ DIEGO DANIEL  
14586. MACIAS LAM JESSICA IVONNE  
14587. MACIAS LOPEZ DANIEL  
14588. MACIAS MACIAS JOEL  
14589. MACIAS MEDRANO ERIKA LILIANA  
14590. MACIAS MORALES MARTHA MELINA  
14591. MACIAS OBREGON CARLOS ALBERTO  
14592. MACIAS PAREDES CESAR IVAN  
14593. MACIAS PEREZ ANTONIO  
14594. MACIAS TLAPALAMATL FILEMON  
14595. MACIAS VAZQUEZ PAOLA  
14596. MACIAS Y ENRIQUEZ R GERALDINE  
14597. MACIEL CAMARGO MARTHA PATRICIA  
14598. MACIEL COVARRUBIAS JESUS  
14599. MACIEL COVARRUBIAS LETICIA  
14600. MACIEL DIAZ EDGAR  
14601. MACIEL FRANCO JORGE EDUARDO  
14602. MACIEL REGALADO ARELI  
14603. MACIEL ZAMUDIO JONATHAN ALFREDO  
14604. MACILLAMUÑOZ JOSE EMANUEL  
14605. MACKINTOY LOPEZ EDWARD  
14606. MACOTELACAMPUZANO SALOMON  
14607. MACOTELAHERNANDEZ SANTIAGO  
14608. MADERA MARTINEZ SINTIA  
14609. MADERO HUITRON REYNA  
14610. MADRID AYALA RAFAEL  
14611. MADRID CRUZ RICARDO  
14612. MADRID GONZALEZ RAUL  
14613. MADRID HERRERA JOSE LUIS  
14614. MADRID HERRERA PRISCILA  
14615. MADRID SANCHEZ HIRAM  
14616. MADRID SANCHEZ VIRIDIANA  
14617. MADRID SOTELO ADRIANA  
14618. MADRIGAL CERVANTES MARIA ISABEL  
14619. MADRIGAL CORREA CLAUDIA PATRICIA  
14620. MADRIGAL ESCALERA JOSE ALBERTO  
14621. MADRIGAL HERNANDEZ ISRAEL  
14622. MADRIGAL LIMON ANA LUISA  
14623. MADRIGAL REYES ANIA  
14624. MAESTRI JASSO NORMA PATRICIA E  
14625. MAGAÑA AGUIRRE JONATHAN JAVIER  
14626. MAGAÑA CASTILLÓN DULCE MARGARITA  
14627. MAGAÑA DIAZ LILIANA  
14628. MAGAÑA ESCAMILLA MARLENE  
14629. MAGAÑA MARTINEZ ILEANA  
14630. MAGAÑA MAYA HASSIVE ELENA  
14631. MAGAÑA ORTIZ JUAN CARLOS  
14632. MAGAÑA SEPULVEDA JOSE DE JESUS  
14633. MAGAÑA VAZQUEZ LAURACARMEN  
14634. MAGAÑA PEÑA FATIMA MINERVA  
14635. MAGALLANES BOLAÑOS LAURA ALICIA  
14636. MAGALLANES CANO CARMENTERESA  
14637. MAGALLANES CRUZ MARCOS  
14638. MAGALLANES FRANCO JULIO CESAR O  
14639. MAGALLON ABUNDEZ RAMON ANTONIO  
14640. MAGALLON CABRERA MARIANA  
14641. MAGALLON DELA TEJA JEANINE  
14642. MAGALLON RINCON JOSE LUIS  
14643. MAGDALENO GALVAN MARCO ANTONIO  
14644. MAGDALENO PEREZ VERONICA BL  
14645. MAGDALENO ROMERO VICTOR HUGO  
14646. MAGGIAE ROLANDO HO  
14647. MAGNOLLOPEZ ALEJANDRO  
14648. MAGOS FUENTES JESUS  
14649. MAGOS FUENTES JOSE ROBERTO  
14650. MAGOS MORENO ADRIANA BEATRIZ  
14651. MAGUEY CRUZ CARLOS FRANCISCO  
14652. MAGUEY CRUZ YASMIN ALEJANDRA  
14653. MAGUEY MEDINA MAURICIO TOMAS  
14654. MAHUB ARELLE VICTOR MANUEL  
14655. MALAGON ALVAREZ RAFAEL  
14656. MALAGON ARANDA HELEN  
14657. MALAGON CLEMENTE SONIA  
14658. MALAGON CUERVO RENATA DEL ROCIO  
14659. MALAGON JIMENEZ TAMAR  
14660. MALAGON MARTINEZ EDGAR  
14661. MALAGON MEDEL EDGAR  
14662. MALAGON MEDEL JOSE MANUEL  
14663. MALAGON RUIZ JUAN CARLOS  
14664. MALAGON SUAREZ OSCAR MANUEL  
14665. MALDONADO BAZAN JORGE ABRAHAM  
14666. MALDONADO CARMONA JUAN  
14667. MALDONADO CASTILLO JOSE ANTONIO  
14668. MALDONADO CASTRO ANA LAURA  
14669. MALDONADO CORONADO JUAN RAUL  
14670. MALDONADO DIAZ JUANA  
14671. MALDONADO ELIZALDE DIEGO  
14672. MALDONADO FIGUEROA ITZEL  
14673. MALDONADO FLORES JUAN CARLOS  
14674. MALDONADO GARCIA RICARDO A  
14675. MALDONADO GARCIA SONIA  
14676. MALDONADO GOCHFLOIRIRAIS  
14677. MALDONADO GOMEZ CESAR ERASMO  
14678. MALDONADO GUERREROMARIA  
14679. MALDONADO GUZMAN NAINI ABERLARO  
14680. MALDONADO HERNANDEZ GERARDO  
14681. MALDONADO HERNANDEZ SELENE  
14682. MALDONADO HERRERA MANUEL  
14683. MALDONADO JARQUIN NOE  
14684. MALDONADO JORDAN JOSE GUADALUPE  
14685. MALDONADO JUAREZ ROCIO NOEMI  
14686. MALDONADO LOPEZ HECTOR DAVID  
14687. MALDONADO LOPEZ PATRICIA  
14688. MALDONADO MANUEL GABRIELA  
14689. MALDONADO MARTINEZ ADRIANA  
14690. MALDONADO MARTINEZ IVAN ERWIN  
14691. MALDONADO MARTINEZ ZENON CESAR  
14692. MALDONADO MEDINANANCY ANGELICA  
14693. MALDONADO MEDINA TERESA DE JESUS  
14694. MALDONADO MEJIA JULIO CESAR  
14695. MALDONADO MEJORADA TANIA  
14696. MALDONADO MENDOZA ALEJANDRA  
14697. MALDONADO MENDOZA JOSE JULIAN  
14698. MALDONADO MOCTEZUMA ESAU  
14699. MALDONADO MORENO ROBERTO CARLOS  
14700. MALDONADO MUJICA DANIELA  
14701. MALDONADO ORTIZ ALEJANDRA  
14702. MALDONADO ORTIZ MISABEL  
14703. MALDONADO PARRA FRANCISCO DANIEL  
14704. MALDONADO PERALTA PEDRO  
14705. MALDONADO RAMIREZ CARLOS ALFONSO  
14706. MALDONADO RESENDIZ ALEJANDRO J  
14707. MALDONADO REYES CRISTIAN  
14708. MALDONADO RODRIGUEZ RICARDO A  
14709. MALDONADO ROSALES MARIA DELA LUZ  
14710. MALDONADO SANTIAGO LUPITA  
14711. MALDONADO SOTO BETZABE  
14712. MALDONADO SUSANA MARIA DE LOS A  
14713. MALDONADO TAPIA FRIEDA  
14714. MALDONADO TORO SYLVIA ABIGAIL  
14715. MALDONADO TORRES ADRIANA  
14716. MALDONADO TORRES LUIS FERNANDO  
14717. MALDONADO TORRES MONICA  
14718. MALDONADO VALERA ACACIA LIGIA  
14719. MALLEN SANTOYO CARLOS  
14720. MALLEN TORRES GUILLERMO  
14721. MALLO JUVERA HERNANDEZ REGINA  
14722. MALPICA BARRIOS DIEGO  
14723. MALPICA BOTELLO ALEJANDRO RENE  
14724. MALPICA BOTELLO LUIS OMAR  
14725. MALPICA DE LA TORRE JESSICA  
14726. MALVAES RODRIGUEZ JOSE ANTONIO  
14727. MALVAEZ HERNANDEZ LUZ LIZETH  
14728. MALVIDO GARCIA MIRIAM  
14729. MANCERA DEL GADO YENDI MARCELA  
14730. MANCERA HERNANDEZ GABRIEL  
14731. MANCERANERIBLANCA ARLEN  
14732. MANCERA PADILLA MONICA YUNU HENT  
14733. MANCERAMORALES MARCO ANTONIO  
14734. MANCILLA ACOSTA JOSEFINA  
14735. MANCILLA AMADOR ANDREA DEL S  
14736. MANCILLA CORTAZ JANAFFER  
14737. MANCILLADIAZ ADRIAN  
14738. MANCILLA DIAZ JESSICA MARIA  
14739. MANCILLA HERNANDEZ CYNTHIA  
14740. MANCILLAMARTINEZ JORGE  
14741. MANCILLA MAZARIEGO SELENE TALIA  
14742. MANCILLAMIRANDA RAFAEL  
14743. MANCILLA MOLINA KAREN ROCIO  
14744. MANCILLANA VA DAVID  
14745. MANCILLAPADILLA EDUARDO  
14746. MANCILLAPASTENCARLOSEDMUNDO  
14747. MANCILLASANCHEZ LEONARDO  
14748. MANCIO BELMONT MIGUEL ANGEL  
14749. MANDUJANO BARRERA MARIO ALBERTO  
14750. MANDUJANO CERON OMAR  
14751. MANDUJANO LOPEZ RUTH  
14752. MANDUJANO MENESES MARY CARMENA  
14753. MANDUJANO PALAFOX ERIKA  
14754. MANDUJANO PIÑAHORCA ALONSO  
14755. MANGAS BRITO LUIS RUBEN  
14756. MANGE REYES PAOLA  
14757. MANI NTEREZ MAGALI  
14758. MANJARREZ ANGULO RAUL  
14759. MANJARREZ GARCIA EDEN  
14760. MANJARREZ GARCIA EDGARDO CRUZ  
14761. MANJARREZ HERNANDEZ ELISABETH  
14762. MANJARREZ REYES ADRIANA  
14763. MANRIQUEZ HUIZAR GRECIA ITZEL  
14764. MANRIQUEZ MARTINEZ PABLO  
14765. MANRIQUEMIRANDA JESUS  
14766. MANRIQUEZ PITA ROSA LINDA  
14767. MANRIQUEVALLE DIEGO  
14768. MANRIQUEZ AGUILERA JOSE JAVIER  
14769. MANRIQUEZ ALVARADO MONICA PAOLA  
14770. MANRIQUEZ BETANZOS JOSE RICARDO  
14771. MANRIQUEZ GARCIA MA DELA PAZ E  
14772. MANRIQUEZ JIMENEZ MARIO ANTONIO  
14773. MANRIQUEZ LEDEZMA YONAX ANDI  
14774. MANRIQUEZ LOPEZ MARICELA  
14775. MANRIQUEZ MONTES BENITO JOSE  
14776. MANRIQUEZ VEGAL VERONICA  
14777. MANRIQUEZ VEGAL RUTH ADELA  
14778. MANRIQUEZ VELAZQUEZ ESTERICE  
14779. MANTECAM GAREJO JESUS ESTEBAN  
14780. MANTEROLA CORNEJO CHRISTIANA  
14781. MANTILLA GONZALEZ VICTOR MANUEL  
14782. MANTILLA MAYA AMANDA  
14783. MANTILLA MAYA ARMANDO  
14784. MANTILLA MAYA BENJAMIN  
14785. MANTILLA MAYA BLANCA  
14786. MANUEL GABRIEL VICTOR HUGO  
14787. MANZANARES FREGOSO LUIS JAVIER  
14788. MANZANARES GARDUÑO NADIA  
14789. MANZANILLA ORTIZ ISAÍRO BRAZIL  
14790. MANZANO ESPINOZA GUADALUPE A  
14791. MANZANO MEDRANO BLANCA ESTELA  
14792. MANZANO MORAN ELSY  
14793. MANZANO RAYMUNDO JORGE ALBERTO  
14794. MANZANO RIVERA DELTA XCHEL

14795.	MANZANO SOSA SELENE	14835.	MARESLUNA ARTURO	14875.	MARIN URDAPILLETA DAVIDA	14915.	MARQUEZ HERVERT FERNANDO
14796.	MANZO ANGUIANO MARIA BRIGIDA	14836.	MARGAIN GONZALEZ DURAN CLAUDIO	14876.	MARIN VALDEZ ANTONIO	14916.	MARQUEZ HUERTA SANDRA YURITZY
14797.	MANZO CHIRINO ALBERTO	14837.	MARGALLI VAZQUEZ CARLOS ALBERTO	14877.	MARIN VAL VERDE LUIS GERARDO	14917.	MARQUEZ JIMENEZ MARTIN
14798.	MANZO PUENTE ELSA MARIA EUGENIA	14838.	MARIANO CHAHO DAVID	14878.	MARIN VARGAS MARIA DE LOURDES	14918.	MARQUEZ LOPEZ BERNARDO OMAR
14799.	MANZO RIVERA OSCAR	14839.	MARIANO CHAVEZ MANUEL	14879.	MARINES DIAZ BLANCA ESTELA E	14919.	MARQUEZ LORA FERJANITH
14800.	MANZO SOTRES ZAIRA	14840.	MARIANO HERNANDEZ DANIEL	14880.	MARINES HERNANDEZ MARIANA	14920.	MARQUEZ MAGAÑA OMAR
14801.	MANZO TRUJILLO ALEJANDRO	14841.	MARICHAL CANGINO ALFREDO M	14881.	MARINO CARMONA HILDA LILIA	14921.	MARQUEZ MARTELL ALINE VIRIDIANA
14802.	MANZUR CABRERA MOISES	14842.	MARICHAL CANGINO BRUNO ANTONIO	14882.	MARISCAL AZPILCUETA MARIA M	14922.	MARQUEZ MARTINEZ KARINA
14803.	MAQUEDA AVILA RUBEN ERICK	14843.	MARIN AGUILAR EUGENIO	14883.	MARISCAL CASTILLO ALFREDO	14923.	MARQUEZ MEDINA ALMA GRISELLE
14804.	MAQUEDA REYNO SO LUIS ALBERTO	14844.	MARIN AGUIRRE ANA MARIA JULIA	14884.	MARISCAL RAMOS CHRISTIAN	14924.	MARQUEZ MEDINA KATIA
14805.	MAQUEDA RIVERO GRISSELL ELIZABETH	14845.	MARIN ALEGRIA ARTURO	14885.	MARMOLEJO FLORES IVANOV	14925.	MARQUEZ MEJIA IGNACIO EDUARDO
14806.	MAR ALVAREZ GRACIELA IVONNE	14846.	MARIN BARRANCO VENCY JEANETT	14886.	MARMOLEJO GARCIA JOSE LUIS	14926.	MARQUEZ MIQUEL MARIA EUGENIA
14807.	MAR GARCIA CINTHIA MARIELA	14847.	MARIN CAMACHO DALIA	14887.	MARMOLEJO HERNANDEZ MELISSA	14927.	MARQUEZ MONTE RUIBO ANAYELI
14808.	MAR OCHOA JORGE ARMANDO	14848.	MARIN CHAVEZ URIEL FERNANDO	14888.	MARMOLEJO VALLE SILVIA NAYELLI	14928.	MARQUEZ MORA EDITH
14809.	MARAION PEDRAZA JUAN ANTONIO	14849.	MARIN CHIÑAS ERIC	14889.	MARQUEZ ALEJANDRE ARACELI	14929.	MARQUEZ PALACIOS ALICIA
14810.	MARAVEL CASTRO PAULINA	14850.	MARIN CONDE JENNIFER	14890.	MARQUEZ ALVAREZ MARCO POLO	14930.	MARQUEZ POMPA ESTEBAN
14811.	MARAVEL TAVERA MIGUEL	14851.	MARIN CONSUEGRA ANA LUISA	14891.	MARQUEZ BAUTISTA TONATIUH	14931.	MARQUEZ PONCE GERARDO
14812.	MARBAN ALEMAN IRAN	14852.	MARIN CORTES SAMIA MARCELA	14892.	MARQUEZ BLAS OMAR SAMMY	14932.	MARQUEZ QUIROGAMA YAJUELL
14813.	MARBAN ALEMAN IRAMA	14853.	MARIN DOMINGUEZ AMERICA RUTH	14893.	MARQUEZ BOHOR MENDEZ MAURO CANEK	14933.	MARQUEZ RAMOS CLAUDIA LEONOR
14814.	MARBAN ESCAMILLA ARIANNA ERIKA	14854.	MARIN ESCUTIA PATRICIA	14894.	MARQUEZ CADENA FABIOLA ALEJANDRA	14934.	MARQUEZ RAMOS JUAN ERNESTO
14815.	MARBAN MARBAN NOELI	14855.	MARIN ESQUIVEL ELIZABETH	14895.	MARQUEZ CANO CAGNOLI	14935.	MARQUEZ REYES ERICK ALBERTO
14816.	MARCELLI ESPEJEL CARLOS IVAN	14856.	MARIN GUZMAN ANA PILAR	14896.	MARQUEZ CAPISTRAN EMMANUEL	14936.	MARQUEZ RODRIGUEZ ERIKA GABRIELA
14817.	MARCELO HERNANDEZ ANGEL	14857.	MARIN HERNANDEZ AARON	14897.	MARQUEZ CARRILLO GABRIELA	14937.	MARQUEZ RODRIGUEZ JUAN MANUEL
14818.	MARCELO JIMENEZ ADRIANA	14858.	MARIN HERNANDEZ ANA LAURA	14898.	MARQUEZ CONDE GABRIELA	14938.	MARQUEZ ROJAS DIANA GUADALUPE
14819.	MARCELO JIMENEZ ALEJANDRO	14859.	MARIN INCLAN CLAUDIA	14899.	MARQUEZ DE LA CRUZ CITLALLI E	14939.	MARQUEZ ROJAS ROCIO ANGELICA
14820.	MARCIAL FISCAL RAUL	14860.	MARIN LOPEZ ANA LILIA	14900.	MARQUEZ DOMENGER RODRIGO	14940.	MARQUEZ ROMERO GUILLE RMO GERARDO
14821.	MARCIAL FUENTES CHRISTIAN	14861.	MARIN LOPEZ ERIKA KARINA	14901.	MARQUEZ DOMINGUEZ MAYRA ELENA	14941.	MARQUEZ RUIZ MYRNA ARACELY
14822.	MARCIAL OLVERA JUAN DANIEL	14862.	MARIN MALDONADO OSCAR	14902.	MARQUEZ DORANTES MARIA DE JESUS	14942.	MARQUEZ SALAZAR JOSE MAURICIO
14823.	MARCIAL RAMIREZ ROSALIA	14863.	MARIN MARTINEZ ROBERTO SAMUEL	14903.	MARQUEZ ESCALONA CHRISTIAN	14943.	MARQUEZ SANCHEZ JUAN ANTONIO
14824.	MARCOS ACEVES LETICIA	14864.	MARIN MAVARRETE MARIA CRISTINA	14904.	MARQUEZ ESTRADA HUMBERTO	14944.	MARQUEZ SANCHEZ LORENA
14825.	MARCOS AYALA AURA TERESA	14865.	MARIN MEDINA MARIANA DOLORES	14905.	MARQUEZ FRAGOSO VERONICA	14945.	MARQUEZ SANCHEZ ROSENDO
14826.	MARENTES BAEZ CARLOS RICARDO	14866.	MARIN MEDINA MASIEL MARINHO	14906.	MARQUEZ GARCIA ISABEL	14946.	MARQUEZ TEJEDA VIRGINIA
14827.	MARENTES JUAREZ MARTHA CATALINA	14867.	MARIN MEJIA DUANE MICHEL	14907.	MARQUEZ GASCARENIE IVETTE	14947.	MARQUEZ TALA D DANIEL
14828.	MARES AMEZQUITA SAUL	14868.	MARIN PEREZ EDGAR JAZHIEL	14908.	MARQUEZ GAYTAN GUILLE RMO	14948.	MARQUEZ VAZQUEZ URIEL IZACC
14829.	MARESCRUZ JESUS	14869.	MARIN PERUSQUIA CLAUDIA GEORGINA	14909.	MARQUEZ GONZALEZ CLAUDIA	14949.	MARQUEZ ZETINA JESSICA IVETTE
14830.	MARES DELGADILLO ELIZABETH	14870.	MARIN PINEDA CRISTINA	14910.	MARQUEZ GONZALEZ GUADALUPE	14950.	MARQUEZ ZUÑIGA MANUEL ALEJANDRO
14831.	MARES FIGUERAS URSULA	14871.	MARIN ROUGON RODRIGO	14911.	MARQUEZ GUILLE RMO JUAN CARLOS	14951.	MARQUINA BRAVO ADONAY
14832.	MARES FLORES LORENA MARIBEL	14872.	MARIN SALGUERO RAFAEL	14912.	MARQUEZ HEINE JUAN CARLOS	14952.	MARQUINA RAMIREZ KARINA NATY ELI
14833.	MARES FLORES RICARDO ISACC	14873.	MARIN SANCHEZ LUIS	14913.	MARQUEZ HERNANDEZ FABIOLA RUBI	14953.	MARRON ARRIOLA MARIA EUGENIA
14834.	MARES GARCIA ALVERTO	14874.	MARIN SASAKI CELIA	14914.	MARQUEZ HERNANDEZ MAURICIO	14954.	MARRON CAÑAS LAURA ANEL
						14955.	MARRON GONZALEZ JORGE EDUARDO
						14956.	MARROQUIN GARCIA IRAMA PAOLA
						14957.	MARROQUIN RIZO ADRIAN
						14958.	MARROQUIN SERRANO ADRIANA Z
						14959.	MARROQUIN SERRANO ARACELI
						14960.	MARROQUIN VERA ANTONIO MANUEL
						14961.	MARTAGARCIA ROGELIO
						14962.	MARTELL AVILA MARCO ANTONIO
						14963.	MARTELL AVILA MARCO HUGO
						14964.	MARTELL LOPEZ ERIC
						14965.	MARTI VARGAS JESSICA MARILYN
						14966.	MARTIN GAMIÑON NORBERTO
						14967.	MARTIN GONZALEZ GUSTAVO ADOLFO
						14968.	MARTIN MARTINEZ LEONARDO
						14969.	MARTIN DEL CAMPO SANCHEZ ABRAHAM
						14970.	MARTIN MEDRANO LEONORA
						14971.	MARTIN MENDOZA EDGAR RUBEN
						14972.	MARTINEZ LAURENCIO
						14973.	MARTINEZ ABARCA IVON CELESTE
						14974.	MARTINEZ ACOSTA ALEJANDRO
						14975.	MARTINEZ AGUILAR JAVIER
						14976.	MARTINEZ AGUILAR JOSE GUILLERMO
						14977.	MARTINEZ AGUIRRE AZUCENA
						14978.	MARTINEZ ALANIS PEDRO JOSE
						14979.	MARTINEZ ALANIS RODRIGO
						14980.	MARTINEZ ALDANA TANIA
						14981.	MARTINEZ ALDECO CORAL ADRIANA
						14982.	MARTINEZ ALEGRIA RAMON
						14983.	MARTINEZ ALONSO ARIEL
						14984.	MARTINEZ ALONSO SILVESTRE SERGIO
						14985.	MARTINEZ ALVARADO HUGO ENRIQUE
						14986.	MARTINEZ ALVAREZ ALEJANDRO RAMON
						14987.	MARTINEZ ALVAREZ BIBIANA
						14988.	MARTINEZ ALVAREZ GABRIELA
						14989.	MARTINEZ ALVAREZ JANETT
						14990.	MARTINEZ ALVAREZ MARISA
						14991.	MARTINEZ ALVAREZ ROSA ERANDY
						14992.	MARTINEZ ANTUNEZ MA DE LOS AJ
						14993.	MARTINEZ AQUINO ANDRES
						14994.	MARTINEZ AQUINO JOSE ISRAEL
						14995.	MARTINEZ ARAGON LUIS ROBERTO
						14996.	MARTINEZ ARAIZA OMAR
						14997.	MARTINEZ ARAMBURU MA JULIA
						14998.	MARTINEZ ARNAUD MARIA DE LOS A
						14999.	MARTINEZ ARREDONDO BALDOMERO
						15000.	MARTINEZ ARRIAGA JOSE GERARDO

